

2 0 2 5  
INFORMES TERRITORIALES

---

# INFORMES SOBRE EXCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EN ANDALUCÍA

---

RESULTADOS DE LA ENCUESTA  
SOBRE INTEGRACIÓN Y  
NECESIDADES SOCIALES 2024



**FUNDACIÓN FOESSA**

FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES  
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

# **Informe sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía**

**Resultados de la Encuesta sobre  
Integración y Necesidades Sociales 2024**



**FUNDACIÓN FOESSA**

FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES

Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

– Índice –

**Coordinación**

Daniel Rodríguez de Blas  
Marina Sánchez-Sierra Ramos

Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA  
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA

**Análisis y redacción**

Raúl Flores Martos  
Pedro Fuentes Rey  
Idoia García Goikoetxea  
Imanol Illárraz Rodríguez  
Sara Peña Valderrama  
Daniel Rodríguez de Blas  
Madalen Saizarbitoria Suinaga  
Marina Sánchez-Sierra Ramos  
Raquel Sanz Alvarez  
Thomas Ubrich  
Joseba Zalakain Hernández

Secretaría técnica de la Fundación FOESSA  
Colaborador de la Fundación FOESSA  
SIIS Servicio de Información e Investigación Social  
SIIS Servicio de Información e Investigación Social  
SIIS Servicio de Información e Investigación Social  
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA  
SIIS Servicio de Información e Investigación Social  
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA  
SIIS Servicio de Información e Investigación Social  
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA  
SIIS Servicio de Información e Investigación Social

**Diseño muestral**

Manuel Trujillo Carmona

Instituto de Estudios Sociales Avanzados

**Trabajo de campo**

Verian

**Referencia bibliográfica**

RODRÍGUEZ DE BLAS, D. y SÁNCHEZ-SIERRA RAMOS, M. (coords.) (2025). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía: Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales.* (Informes Territoriales). Madrid: Cáritas Española; Fundación FOESSA. 230 p.

Madrid, 2025

© FUNDACIÓN FOESSA  
Embajadores, 162  
28045 Madrid  
[informacion@foessa.org](mailto:informacion@foessa.org)  
[www.foessa.es](http://www.foessa.es)

© Cáritas Española Editores  
Embajadores, 162  
28045 Madrid  
Teléf.: 91 444 10 00  
[publicaciones@caritas.es](mailto:publicaciones@caritas.es)  
[www.caritas.es](http://www.caritas.es)

ISBN: 978-84-8440-906-9  
Depósito Legal: M-17231-2025  
Preimpresión e impresión:  
Gráficas Arias Montano. S. A.  
[www.ariasmontano.com](http://www.ariasmontano.com)  
Impreso en España/Printed in Spain

# Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Prólogo: Renovando la mirada sobre la dinámica de la exclusión social .....</b>  | <b>7</b>  |
| <b>Introducción .....</b>   | <b>17</b> |
| <b>Resumen ejecutivo .....</b>  | <b>23</b> |
| <b>Bloque 1. La integración social y las características de las personas afectadas por los procesos de exclusión social en Andalucía .....</b>  | <b>43</b> |
| <b>Capítulo 1. La integración y la exclusión social en Andalucía.....</b>   | <b>45</b> |
| <b>1.1. Descienden fuertemente las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social severa .....</b>  | <b>46</b> |
| <b>1.1.1. Desde 2018 hay 270.000 personas más en situación de exclusión social severa .....</b>   | <b>51</b> |
| <b>1.1.2. Tres de cada diez personas en situación de exclusión social en Andalucía no se encuentran en riesgo de pobreza .....</b>  | <b>53</b> |
| <b>1.2. Los ejes y las dimensiones de la exclusión social en Andalucía.....</b>   | <b>56</b> |
| <b>1.2.1. Crece el porcentaje de personas afectadas por problemas de exclusión en el eje político y de ciudadanía y en el eje relacional .....</b>  | <b>57</b> |
| <b>1.2.2. Se duplica el porcentaje de personas con problemas en cuatro o más dimensiones de la vida cotidiana .....</b>   | <b>61</b> |
| <b>1.2.3. Las problemáticas de exclusión social en la dimensión de la vivienda son las más extendidas en Andalucía y afectan a casi una de cada cuatro personas .....</b>   | <b>65</b> |
| <b>1.2.4. Las dificultades económicas para el acceso a medicamentos y tratamientos médicos, los gastos excesivos de vivienda y la inestabilidad laboral grave son las problemáticas de exclusión más frecuentes en Andalucía.....</b> | <b>69</b> |

|   |            |
|---|------------|
| <b>Capítulo 2. El desigual impacto de la exclusión social en Andalucía</b>  | <b>81</b>  |
| <b>2.1. Introducción</b>  | 81         |
| <b>2.2. Los grupos más afectados por la exclusión social: personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo y en hogares en situación de pobreza severa</b>                    | 84         |
| <b>2.3. La exclusión crece entre la población de nacionalidad extranjera y entre los hogares sin ingresos o con ingresos solo por protección social</b>                                   | 87         |
| <b>2.4. Los grupos más numerosos dentro de la exclusión social: personas de nacionalidad u origen español</b>   | 91         |
| <b>Bloque 2. Elementos de riesgo en la sociedad andaluza: hacia un modelo de integración precaria</b>   | <b>101</b> |
| <b>Capítulo 3. Un acceso cada vez más difícil a la vivienda y un aumento de las situaciones de exclusión residencial</b>  | <b>103</b> |
| <b>3.1. Introducción</b>  | 103        |
| <b>3.2. Aumentan las dificultades para acceder a la vivienda</b>  | 104        |
| <b>3.3. Las situaciones de exclusión en la dimensión de la vivienda afectan al 23% de la población</b>  | 109        |
| <b>3.4. Los hogares encabezados por hombres de origen español en situación de riesgo de pobreza, los más afectados por los problemas de exclusión en la dimensión de la vivienda</b>      | 112        |
| <b>3.5. Las situaciones de vivienda insegura o vivienda inadecuada afectan al 16,4% de los hogares en Andalucía</b>   | 114        |
| <b>Capítulo 4. El mercado de trabajo se recupera, pero mantiene algunas sombras</b>   | <b>121</b> |
| <b>4.1. Introducción</b>  | 121        |
| <b>4.2. Crece el empleo, pero Andalucía sigue siendo la comunidad autónoma con una mayor tasa de paro</b>   | 122        |
| <b>4.3. Disminuye la temporalidad y los salarios apenas crecen en términos reales</b>   | 129        |
| <b>4.4. Disminuyen los problemas de exclusión en el ámbito del empleo, pero estos siguen contando con un alcance mayor que en el conjunto de España</b>                                   | 132        |
| <b>Capítulo 5. Se reduce el alcance de la pobreza y crece el acceso al Ingreso Mínimo Vital</b>   | <b>139</b> |
| <b>5.1. Introducción</b>  | 139        |
| <b>5.2. Las tasas de pobreza en Andalucía son mayores que las del conjunto de España, aunque se han reducido desde 2021 debido al incremento de la renta de la población andaluza</b>     | 140        |
| <b>5.3. Aumenta el acceso al IMV, que alcanza una cobertura muy superior a la del conjunto del Estado, y se reduce significativamente el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social</b> | 146        |
| <b>5.4. Persisten dificultades importantes en el acceso al IMV por parte de los hogares más vulnerables, con tasas de non take up muy elevadas</b>  | 154        |

|   |            |
|---|------------|
| <b>Capítulo 6. Aumentan los problemas de exclusión social en el eje relacional, si bien Andalucía presenta niveles comparativamente bajos de discriminación percibida</b> | <b>159</b> |
| <b>6.1.</b> Introducción.....   | 159        |
| <b>6.2.</b> Aumentan los problemas asociados a la convivencia y el aislamiento social con respecto a 2018.....  | 160        |
| <b>6.3.</b> Desde 2018, se ha reducido el número de hogares que se ayudan entre sí ante situaciones de necesidad.....   | 164        |
| <b>6.4.</b> Casi un 15% de los hogares en situación de exclusión social perciben que alguno de sus miembros ha sido discriminado.....                                     | 168        |
| <b>Capítulo 7. La exclusión en la dimensión de la salud afecta particularmente a la población andaluza</b>  | <b>173</b> |
| <b>7.1.</b> Introducción.....   | 173        |
| <b>7.2.</b> Uno de cada cinco hogares andaluces tiene problemas de exclusión en la dimensión de la salud.....   | 175        |
| <b>7.3.</b> Los hogares encabezados por personas sin estudios, en desempleo o en riesgo de pobreza se ven más afectados por la exclusión de la salud.....                 | 181        |
| <b>7.4.</b> La percepción del estado de salud se resiente nada más salir del espacio de la plena integración.....   | 183        |
| <b>7.5.</b> Menos del 15% de la población que reconoce tener problemas de salud mental está en situación de plena integración.....  | 187        |
| <b>7.6.</b> Cobertura sanitaria casi universal, aunque persisten las dificultades para atender la demanda desde la sanidad pública.....                                   | 190        |
| <b>7.7.</b> Las necesidades no cubiertas de productos y tratamientos sanitarios crecen muy sustancialmente.....   | 194        |
| <b>Metodología</b> .....  | <b>197</b> |
| <b>Glosario</b> .....   | <b>223</b> |





# **Prólogo**

## **Renovando la mirada sobre la dinámica de la exclusión social**

La última etapa de los informes FOESSA, del año 2000 en adelante, se centra en dar cuenta del desarrollo social en nuestro país como marco a partir del cual centrar la mirada en esa parte de la sociedad que no goza de las ventajas de participar plenamente integrada en ella, y que la sociología ha denominado como la exclusión social.

En esta IX edición, queremos dar un paso significativo en el camino de redefinición de este concepto, que continúa siendo tremadamente útil, pero que el discurrir de los años y de los análisis va desvelándonos algunas carencias o insuficiencias, especialmente en lo que tiene que ver con su carácter dinámico.

Como se trata de un proceso en marcha, que aún no ha tenido traducción en la encuesta, y esta es la base fundamental sobre la que se desarrolla este informe territorial, nos parecía oportuno introducir la reflexión, si quiera a modo de prólogo para no dejarlo completamente al margen de esta.

### **De describir a explicar**

La historia de los informes de la fundación FOESSA ha transcurrido de la mano de las ciencias sociales y de los aportes de muchos autores y autoras, que han pensado y escrito tratando de desentrañar el fenómeno social de la pobreza. Así, partiendo de una comprensión simplificada que la situaba solamente en la carencia de recursos materiales, llega a otra mucho más completa que la sitúa como un fenómeno social complejo.

En ese camino se han formulado diferentes términos que pretendían dar cuenta de ese cambio de percepción. Destaca entre ellos el de exclusión social. Pero, como ocurre con todos los esfuerzos por encontrar una terminología precisa pueden terminar metiéndonos en la trampa del nominalismo y desviándonos de lo importante, que es comprender los porqués del término que se propone, al margen de que sea acertado o preciso.

Por eso, en este prólogo nos tomamos la licencia de utilizar en este texto de manera indistinta tanto pobreza como exclusión social. Con ambos nos queremos referir a ese fenómeno social complejo, absolutamente imposible de delimitar con precisión en un término infalible. No es ese el problema.

Si queremos pasar de la descripción a la explicación debemos dar cuenta de las causas, describir solo habla de consecuencias. Y para ello es necesario situarlo en su contexto y ver las relaciones entre los actores, y de estos con las estructuras sociales. Explicar es dar cuenta de la complejidad del asunto.

## **Una realidad con muchas caras**

Un vistazo rápido a esta realidad nos descubre en seguida que hay más pobrezas que la pobreza material. Lo económico, la renta... casi nunca aparece aislado. Vemos cómo las personas en situación de pobreza no solo comen, visten o gastan poco, más o menos; sino que, además, tampoco participan en la misma medida de los bienes culturales, del mismo nivel educativo, de los mismos parámetros de salud, se asocian menos, votan mucho menos... Y algunas de estas otras pobrezas, no siempre y no solo tienen su causa en la escasez de ingresos, sino que se relacionan con el no acceso al ejercicio pleno de sus derechos.

Así pues, estamos enfrentados a una realidad que es multidimensional, en la que intervienen muchos factores diferentes que se acumulan juntos en las mismas personas y que interactúan y se refuerzan o anulan unos a otros, dotando la situación de consistencia y de resistencia al cambio.

La pobreza es, pues, algo complejo. Solemos entender que lo complejo es sinónimo de complicado, sin embargo, complejo viene del latín *complexus*, que significa “lo que está bien trenzado, muy entrelazado”.

## Una realidad compleja entre lo individual y lo social

Al estudiar la pobreza en una mirada temporal, longitudinal, se nos muestra un grupo humano que puede fluctuar en las personas que lo componen, pero que, sin embargo, persiste a pesar de los ciclos económicos. Es decir, el fenómeno de la pobreza está en tiempos de crisis y se mantiene en épocas de bonanza afectando a un porcentaje nada desdeñable del conjunto social. Y, además, existe en sociedades de las denominadas desarrolladas y en las no tanto.

Y se da en el marco de sociedades y de modelos sociales que predicen unos valores y enuncian unos derechos, y no solo eso, sino que desarrollan instituciones y mecanismos sociales para que se hagan efectivos. Que, no obstante, y de manera ineludible, tienen una historia y arrastran contradicciones entre aquello que enuncian y lo que realmente han conseguido.

La pobreza se hereda, se transmite de generación en generación en el seno de las mismas familias y grupos sociales y en los mismos territorios. Así, las personas en situación de pobreza constituyen una suerte de clase social, definible y definida. No se trata, por tanto, de una realidad que se refiere solamente a individuos.

Pero, por otra parte, el estudio de la pobreza desvela que personas y familias diferentes, en circunstancias parecidas reaccionan de maneras distintas, que provocan, a su vez, puntos de llegada también diferentes. Muestra que esas maneras de actuar tienen mucho que ver con los valores interiorizados, y con el sentido vital, estructurando y, en ocasiones determinando las capacidades individuales para afrontar la vida.

También entre los individuos y las estructuras sociales se ubican los grupos, las comunidades, las familias... que poseen unas características diferenciales entre la población en pobreza y que, por tanto, juegan un destacado papel en el estudio de la realidad de la pobreza.

Para comprender adecuadamente la pobreza no podemos mirar solo a los individuos y sus comportamientos, ni hacerlo solo a la sociedad y sus normas e instituciones. Ni siquiera podemos mirar a ambas realidades poniendo una al lado de la otra sin más. Necesitamos ver ambas partes como el todo interrelacionado (*complexus*) que son en la realidad.

## **Una realidad compleja que coloca en bucle la relación causa-efecto**

Afrontar lo complejo nos empuja también a repensar cuál es, en realidad, la relación entre las causas y los efectos. Desde Newton y Descartes solemos entenderla de una manera muy lineal, es decir, una causa provoca un efecto.

Vamos a imaginar a Juan, que es una persona en paro crónico que consume alcohol en exceso. ¿Es el alcohol la causa de su situación de desempleo, o es el paro lo que provoca su alcoholismo? Entender y acompañar a Juan exige comprender que una y otra (sumadas a muchas otras cuestiones que no enunciamos para hacer más simple el ejemplo) forman un bucle que se retroalimenta. La causa se torna consecuencia y la consecuencia causa según el momento o la perspectiva que adoptemos al responder. La pregunta anterior, así formulada, no nos ayuda en nada.

Ese bucle y sus retroalimentaciones nos indica, sobre todo, que la situación de Juan tiene elementos que la dotan de mucha consistencia interna: es “lógico” lo que le pasa; unos factores apuntalan otros, se equilibran, y como toda realidad consistente es difícil de modificar, se vuelve también resistente al cambio.

## **La exclusión social o la metáfora de “estar fuera de”**

En el primer capítulo de este libro, aportados por la última oleada de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (EINSFOESSA) y referidos a un territorio concreto, aparecen los datos de ese conjunto de carencias que interactúan y se acumulan en las mismas personas, hogares y territorios. Y dotan de consistencia interna y resistencia al cambio a esa situación.

Pareció que continuar denominando esta realidad como pobreza podría llevar a no tener en cuenta todo esto, y por eso se propone y comienza a emplearse el concepto de “exclusión social”, pues ese conjunto de elementos incide de tal manera en las personas, territorios y grupos, que les impide o dificulta gravemente la plena participación en lo que se considera como lo aceptable en la sociedad en la que viven. No es ya solo una situación de estar “abajo”, sino también de estar “fuera”.

Cuando la comunicación humana se enfrenta a realidades para las que no tiene una palabra, suele recurrir a la metáfora, a decir que lo que quiere comunicar “es

como si...”, “se parece a...” Hablar de exclusión social es este tipo de recurso, perfectamente válido a condición de que no olvidemos nunca el “como si estuvieran fuera”, porque evidentemente no lo están, forman parte de la sociedad en que vivimos e interactúan en y con ella. Convirtiéndose, probablemente, en metáfora de las inconsistencias del modelo social.

## **La exclusión social como falla en los mecanismos y acciones de integración y enraizamiento**

Una manera sintética de expresar todo lo anterior sería referir que nuestra sociedad desarrolla una serie de mecanismos (estructurales) y unas acciones (comportamientos individuales/grupales) que sirven para la integración, y otros que acompañan el proceso de enraizamiento.

Nacemos con prácticamente todas nuestras neuronas desconectadas, sin conciencia ni de nosotros mismos ni de los demás, ni de lo demás. Y en la medida en que crecemos, la biología y la sociedad en que vivimos nos va ayudando a esa toma de conciencia de lo demás y de los demás, y a integrar nuestro yo con todo ello.

La familia y sus cuidados, la escuela y sus lecciones, el barrio y sus amigos, el trabajo y su sueldo, el centro de salud y sus tratamientos... Son algunos ejemplos no exhaustivos de esos mecanismos y acciones de integración y enraizamiento.

Otra manera de aproximarse a comprender la exclusión social es verla como un proceso provocado por fallas y desajustes en los mecanismos y acciones de integración y de enraizamiento social. Formar parte de la sociedad, estar integrado, implica por una parte tener las puertas abiertas y, por otra, poder echar raíces una vez las has atravesado. Si las puertas están cerradas, no se puede entrar, y si no hay suelo fértil no arraiga lo plantado. Sin vínculo no hay pertenencia posible, y sin derechos efectivos no hay vinculación real.

Eso que hemos denominado desajustes y fallas son muchos y provocan también otras realidades dolorosas que, como la exclusión social, son criaturas sociales y, a la vez, son creadoras de sociedad, de un determinado modelo de sociedad. Pero probablemente la exclusión social sea por su especial gravedad, la mayor y más preocupante manifestación de un modelo que camina por unos derroteros no deseables. Esa es al menos la mirada desde la que en FOESSA trabajamos, apostando como siempre por transformar la realidad hacia otros más deseables.

## **La exclusión social como espejo de la sociedad**

Las fallas en los mecanismos y acciones de integración y enraizamiento, más allá de estar en la raíz de la exclusión social son reflejo de la sociedad en que se producen. Ponen de manifiesto cuáles de los valores que proclama son los que realmente practica y cuáles son meras declaraciones estéticas.

Así, cierra puertas de acceso a una parte importante de su población, no permite su enraizamiento y su vinculación, y culpabiliza a quienes no pueden hacerlo acusándoles de no querer integrarse, de ser vagos o viciosos. Probablemente por no querer reconocer que algunos de los valores de los que presume, realmente no son parte de su ethos colectivo.

La lucha contra la exclusión social no es una prioridad en la agenda política ni en la social. Existen políticas y acciones con ese nombre, pero son casi anecdóticas comparadas con aquellas otras que tienden a consolidar los verdaderos valores que sustentan el modelo. A más de terminar, casi siempre, resultando más como medidas de autoprotección para evitar que un exceso de exclusión desborde el orden necesario, tendentes más al control de “las personas pobres” que a la lucha contra la pobreza.

Y con todo ello va generando también una población, incluyendo a aquella que padece la exclusión, que se configura con un ethos personal absolutamente funcional a esa contradicción. Que, además, poco a poco va desprendiéndose de la necesidad de ocultar los valores reales que sustentan su acción cotidiana: el individualismo y el sálvese quien pueda (o quien tenga), y por tanto “yo, a tener para salvarme”, o dicho en clave política “América First”. Con todo ello se convierte en actor y creador de la sociedad, no solo en su reflejo.

## **Una mirada a la dinámica de la exclusión**

Los distintos informes FOESSA emplean el concepto de exclusión social y han ido pensando y repensado tanto el concepto teórico como el instrumento de medición. Porqué si la realidad analizada es dinámica, su proceso de análisis también debe serlo y estar en permanente tensión para ir incorporando nuevas y mejores formas de comprender y medir.

En esta edición nos propusimos dedicar un especial esfuerzo a revisar el concepto para complementarlo desde una mirada centrada en el relato de la experiencia de las personas, y para ello pusimos en marcha una investigación, desarrollada por el Grupo de Investigación Social y Acción Participativa (GISAP) de la Universidad Pablo de Olavide, en estrecha colaboración con 12 Cáritas Diocesanas (Oviedo, Bizkaia, Vitoria, Zaragoza, Barcelona, Terrassa, Girona, Salamanca, Madrid, Valencia, Orihuela-Alicante y Sevilla).

Se realizaron 50 entrevistas microbiográficas a hogares y 13 talleres nominales con profesionales y personas voluntarias de la intervención social de servicios públicos y del tercer sector. Presentamos aquí algunas de las conclusiones principales de este estudio, que sirven al hilo de la reflexión general que queremos poner en valor.

## **La exclusión como camino entre la autonomía y la dependencia**

Toda investigación necesita hacer operativos los conceptos teóricos y, al hacerlo, no es nunca capaz de abarcar toda la hondura y aristas de los primeros. Pero hacerlo resulta imprescindible para poder delimitar y hacer abarcable lo investigado.

Este trabajo formula una amplia batería de factores e hitos que influyen en los procesos de exclusión/inclusión operativizando en dos tipos ideales (es decir que no existen puros en la realidad) la exclusión como una situación de dependencia de terceros y la inclusión como una situación de autonomía plena.

Entiende por factores los elementos clásicos del análisis de la exclusión, los que hacen referencia a las dimensiones que afectan a los hogares, (empleo, consumo, prestaciones, educación, vivienda, salud, redes sociofamiliares, valores y creencias, habilidades y actitudes vitales...). Y entiende por hitos las materializaciones de esos factores en sucesos, hechos, acontecimientos (un despido, un divorcio, un desahucio, un contrato, una titulación aprobada, un reagrupamiento...) que empujan, al menos teóricamente, hacia la exclusión o hacia la inclusión, hacia más dependencia o hacia más autonomía.

## **Los procesos de exclusión/inclusión resultan un caos ordenado por las redes sociofamiliares**

No hay lugar aquí para resumir el exhaustivo análisis desarrollado por la investigación, simplemente apuntamos lo que es su gran conclusión. Los entrecomillados son literales del trabajo.

Los factores y los hitos interactúan entre sí y conforman un complejo sistema desarrollando trayectorias y procesos “muy flexibles, versátiles y variados, a veces muy difícilmente clasificables”. Sin embargo, sí existe un factor con la mayor parte de sus hitos asociados que “pone en relación, articula, da sentido a los efectos de todos los demás”: las redes sociofamiliares. “Tanto es así que el empleo, la vivienda o la salud, en cuanto procesos, adquieren un sentido cuando somos capaces de encajarlos en una red de relaciones concreta (densa, débil, conflictiva, inexistente, tóxica...). Solo entonces podemos captar si los efectos de esos otros factores resultan positivos o negativos para la trayectoria del hogar”.

Conclusión esta que deberá tener mucho peso de cara al diseño de una agenda investigadora y de intervención social que rompa con la tradicional linealidad del café para todos y que nos abra a darle mucho más peso a la comprensión y el trabajo con y de los procesos de enraizamiento. Especialmente los que tienen que ver con las redes sociofamiliares, que tradicionalmente son considerados como menores si los comparamos con el peso que le damos en el análisis y en la intervención frente a los factores estructurales.

## **Las redes sociofamiliares en los contextos de exclusión social**

Partiendo de diferentes investigaciones nos queremos acercar a una cierta caracterización de las redes sociofamiliares en los contextos de exclusión social. A partir de los datos de la EINSFOESSA 2024 que alimentan este mismo informe, observamos cómo, según nos adentramos en la zona de la exclusión, el porcentaje de hogares afectados por unas relaciones sociales débiles o conflictivas crece exponencialmente.

Así en la zona de la exclusión severa los hogares que tienen unas relaciones sociales muy débiles o incluso inexistentes alcanzan el 16%. En el caso de las que sí existen, pero son malas, difíciles o incluso violentas, llegan hasta el 20%, frente a los que están en la zona de la integración precaria, que están afectados en un 6%

para ambos tipos de relaciones negativas (aisladas y/o conflictivas). Como una de las concreciones de lo anterior, en el espacio de la exclusión severa, uno de cada tres hogares no cuenta con ninguna persona que les pueda echar una mano en caso de necesitarlo.

Otras investigaciones, ahora de tipo cualitativo, nos devuelven también una imagen de las redes sociofamiliares en las zonas de exclusión caracterizadas por una mayor debilidad, cuando no una ausencia prácticamente total de la misma. Con una fuerte incidencia del conflicto como característica, además de una clara y extendida tendencia a la endogamia. Todo ello también condicionado por los espacios geográficos que, al concentrar también espacialmente, las realidades de exclusión social se tornan en territorios excluidos.

No queremos dejar de señalar la emergencia de los profesionales de la intervención como personas clave en los vínculos de las personas en situación de exclusión social. Papel desempeñado *de facto*, pero no necesariamente bien integrado en las estrategias de trabajo de las instituciones de las que los profesionales forman parte.

## **Un elogio a la fraternidad en el marco de la desvinculación estructural**

El VIII informe FOESSA en 2019 ya ponía el dedo en esta llaga. Denunciaba una sociedad que salía de la Gran Recesión de 2008 construyendo unas relaciones interpersonales y sociales marcadas por el utilitarismo como criterio dominante, con unas increíbles capacidades de conexión, pero cada vez menos de vinculación. Desvinculación que no solo se manifiesta en la distancia entre la sociedad incluida y la excluida, sino que se conforma como característica del conjunto social y terminaba reivindicando la incorporación del derecho a la vinculación en el marco de la formulación de derechos de tercera generación.

La triada “libertad, igualdad, fraternidad” ha sido símbolo de los valores sobre los que teóricamente se construyeron las sociedades europeas de la modernidad. Sin embargo, hay una curiosidad histórica poco conocida: en la no nata constitución francesa de 1793, la tercera de las palabras se transforma de fraternidad a propiedad, quedando la triada como “libertad, igualdad y propiedad”.

Quizá podamos atribuir la anécdota a un lapsus freudiano de los autores del texto de 1793, motivado por la hegemonía cultural del *habitus* burgués imperante en-

tre los ilustrados del siglo XVIII. Pero, sea como sea, la evolución posterior de los modelos sociopolíticos no hace sino darles la razón en la lucidez de la sustitución, pues la propiedad privada y las diversas maneras de ejercerla y comprenderla, a pesar de no ser enumerada, resulta la más significativa de las tres para comprender el mundo en que vivimos. Y que la revolución neoliberal que comienza en los años 80 ha conseguido imponer como *humus cultural*.

Urge reincorporar el elemento olvidado de la fraternidad para hacer y entender el mundo, de modo que pongamos en el centro la cooperación frente a la competencia como valor universal y el empoderamiento como la herramienta fundamental de transformación de la realidad.

Una visión en la que los hermanos y hermanas conviven y comparten una misma casa común, en la que habitan y a la que cuidan, que mantienen en condiciones que permitan el desarrollo de la vida presente y de los proyectos de futuro. La casa común es mucho más que un medio, se trata del hogar, del lugar no solo donde están, sino donde son y van siendo hermanas y hermanos. Así entendida, la fraternidad nos ubica también en el marco adecuado de la que ha de ser nuestra relación con el planeta y el resto de sus habitantes.

Esta convivencia fraternal deja espacio a la libertad y a la igualdad, pero también incorpora la diversidad, el reconocimiento de las demás personas como legítimas en la convivencia, fuerza el consenso como método de solución de las disputas, y establece normas, a la vez flexibles y reguladoras.

La hermandad como fórmula nos permite también revertir el proceso histórico de cercamiento de los bienes comunes y recuperar o inventar nuevas formas de gestión de lo que es común, porque no es de nadie y nadie, ni un individuo ni una institución se lo pueden apropiar. Así como revertir la identificación entre el bien común y el interés general, lo que posibilitaría formas de producir, consumir y convivir que pongan en valor lo comunitario y los vínculos frente al individualismo y al utilitarismo que nos ahoga.

Ese cambio necesario no solo reubica los vínculos como algo significativo en la comprensión y la acción frente a la exclusión social, sino que nos apunta a que el sujeto de cambio es el conjunto social y que esto es inseparable de cualquier análisis y de cualquier intento de afrontarlo en los contextos de la exclusión social.

# Introducción

En 2025 la Fundación FOESSA celebra su 60 aniversario, un hito significativo desde su creación en 1965 bajo el impulso de Cáritas Española, con el objetivo de conocer, de manera rigurosa y objetiva, la situación social de España.

A lo largo de estas seis décadas, FOESSA ha sido pionera en la investigación empírica, destacándose a través de sus informes sobre la situación y el cambio social en España. Estos informes subrayan la importancia de analizar los procesos, estructuras y tendencias que marcan la evolución social de nuestro país. Este esfuerzo se ha consolidado principalmente en cinco informes globales y en tres recientes sobre exclusión y desarrollo social. Desde el primer informe en 1966, que marcó el inicio del proceso de modernización en España, hasta el VIII Informe en 2018, que analiza la salida de la Gran Recesión, FOESSA ha mantenido un compromiso constante con el estudio de la realidad social. Entre los informes, también se han publicado numerosas monografías de carácter específico que han permitido mantener la tensión investigadora en un mundo cada vez más complejo. Más recientemente, en 2022, se publicó un informe sobre la evolución de la cohesión social y las consecuencias sociales de la COVID-19 en España.

Desde sus inicios, FOESSA se ha propuesto tres objetivos fundamentales. En primer lugar, buscó superar la visión economicista del desarrollo humano, ofreciendo un análisis social alternativo a las perspectivas de los Planes de Desarrollo del franquismo. Para ello, incorporó elementos políticos, psicosociales y pedagógicos que enriquecieran la comprensión del desarrollo, destacando aspectos que la economía tradicional no consideraba. En segundo lugar, se dedicó a establecer sistemas de indicadores sociales para evaluar la estructura y los problemas sociales. Desde el principio, mostró interés por medir fenómenos sociales y políticos, utilizando técnicas de investigación avanzadas. La Encuesta sobre Integración So-

cial y Necesidades Sociales (EINSFOESSA) se ha convertido en un referente en el análisis de la exclusión e integración social en España. Por último, su tercer objetivo ha sido generar conocimiento empírico sobre la realidad social y las vulneraciones de derechos, para contribuir a facilitar políticas públicas e intervenciones sociales orientadas al bien común, combinando rigor e imaginación sociológica. En 2024, FOESSA reafirma su compromiso de analizar la realidad y describir los fenómenos que afectan a nuestra sociedad. Para ello, retoma la medición y el análisis multidimensional de la exclusión social a través de una nueva edición de la EINSFOESSA, que forma parte de la preparación del IX Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España. La EINSFOESSA 2024 representa la sexta edición de esta herramienta, diseñada en 2007 para cuantificar la exclusión social de manera integral y permitir un análisis exhaustivo de este fenómeno tan complejo.

Es importante recordar que el concepto de exclusión social va más allá de la pobreza económica, abarcando las barreras que enfrentan ciertos grupos para participar plenamente en la vida social. Esto incluye el acceso al empleo, bienes básicos, derechos políticos y sociales, así como la integración en redes sociales saludables. La exclusión social se concibe de manera estructural, multidimensional y dinámica, centrándose en las dificultades que limitan la participación y el bienestar de estos grupos en diversos ámbitos.

Para identificar las limitaciones a la cohesión social en nuestras sociedades, se ha utilizado un complejo sistema de indicadores, que inicialmente contaba con 35 y que se amplió a 37 a partir de la edición de 2021. Desde entonces, se ha llevado a cabo un proceso de mejora continua en la definición operativa de estos indicadores y en su proceso de agregación, asegurando siempre la comparabilidad entre las distintas ediciones.

Esta nueva edición recoge, por lo tanto, el conocimiento acumulado y ofrece una perspectiva de casi dos décadas de evolución de los procesos de exclusión en la sociedad española. Estas dos décadas han estado marcadas por una crisis social intensa y prolongada, consecuencia de la crisis financiera de 2008 y de las políticas restrictivas implementadas para afrontarla; así como por crisis más cortas, pero también intensas, como las provocadas por la pandemia de COVID-19 y la posterior inflación. Además, se han experimentado períodos de recuperación más evidentes en los indicadores macroeconómicos y laborales, que en las condiciones de vida de la población.

Otro de los aportes significativos de la Fundación ha sido el creciente interés por el desarrollo territorial y regional. Desde 1995, FOESSA ha centrado su atención en el desarrollo y la exclusión social, tanto en España como en sus Comunidades Autónomas, contribuyendo a un mejor entendimiento de los desafíos sociales que enfrentamos.

A partir de la tercera oleada de la Encuesta (EINSFOESSA 2013), se comenzaron a elaborar informes sobre la situación del eje inclusión-exclusión en trece comunidades autónomas. Con el VIII Informe FOESSA, se generaron informes sobre las diecisiete comunidades autónomas y la diócesis de Barcelona. En 2021, en plena pandemia, se encuestaron más de 7.000 hogares y se elaboraron once informes territoriales. La presente edición marca un nuevo hito, con encuestas realizadas a 12.289 hogares con robustez estadística en cada comunidad y ciudad autónoma, la diócesis de Barcelona, la isla de Ibiza y el municipio de Albacete, lo que ha permitido un análisis detallado de la situación social en veintidós territorios.

En consecuencia, este documento forma parte de un proyecto más amplio que no solo presenta, a través de diversos informes independientes, la situación del eje integración-exclusión social en cada una de las comunidades y ciudades autónomas de nuestro país, sino que también está conectado con el IX Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España. Los informes territoriales tienen un enfoque principalmente descriptivo, mientras que el IX Informe proporciona un diagnóstico y establece el marco necesario para interpretar los datos presentados. Por esta razón, ambos informes están estrechamente relacionados y se sugiere su lectura conjunta.

En este informe, tendremos la oportunidad de observar cómo se presenta el modelo de cohesión social en Andalucía en comparación con España. A partir de la EINSFOESSA 2024, analizamos la evolución de la integración social y las características de las personas afectadas por los procesos de exclusión social en cada territorio, así como los principales elementos de riesgo (empleo, vivienda, pobreza, protección social, capital social, entre otros) que pueden estar impactando la cohesión y el desarrollo social en cada sociedad.

Desde la Fundación FOESSA, nuestro objetivo es arrojar luz sobre la realidad social mediante un análisis fundamentado en evidencias. Sin embargo, no solo buscamos generar nuevos conocimientos; aspiramos a abrir un debate sobre cómo abordar los desafíos que enfrentamos como sociedad. Nos encontramos ante múltiples retos que requieren atención no solo desde la perspectiva de las

mayorías, sino también con un enfoque especial en aquellos individuos, hogares y territorios que sufren mayores dificultades y vulneraciones de sus derechos, a menudo interrelacionados. Este es un momento crucial para construir un futuro más inclusivo, donde el bien común guíe el rediseño de un nuevo modelo de convivencia.

Con esta intención, compartimos nuestro trabajo con la sociedad y con todos los agentes de cambio en los ámbitos político, económico, cultural y social, con la esperanza de avanzar hacia una realidad más justa. Hacemos un llamado a todas las administraciones públicas para que escuchen las voces de sus comunidades, evalúen con criterio y actúen con determinación. La participación ciudadana debe ser el eje de cualquier estrategia, y las decisiones deben reflejar las aspiraciones locales y proteger los derechos. No se trata solo de recopilar datos y elaborar diagnósticos, sino de fomentar un diálogo constructivo que genere políticas efectivas para mejorar la vida de las personas. Es crucial que los gobiernos se conviertan en agentes de cambio, implementando soluciones que aborden las causas profundas de los problemas identificados y garanticen el cumplimiento de los derechos fundamentales. Así mismo, apelamos al fortalecimiento de una ciudadanía consciente y exigente con el papel de las administraciones; una ciudadanía comprometida desde su espacio comunitario y personal, y responsable con una actuación solidaria y fraterna. La transformación real requiere un compromiso genuino y sostenido, donde cada diagnóstico actúe como una brújula hacia un futuro más justo y equitativo.



# **Resumen ejecutivo**

# Contenido

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 1.  | Descienden fuertemente las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social severa   | 24 |
| 2.  | Las situaciones de exclusión en el eje político y de ciudadanía (participación política, educación, vivienda y salud) son las que más crecen, y afectan al 46,7% de la población andaluza  | 26 |
| 3.  | Se duplica el porcentaje de quienes acumulan problemáticas en cuatro o más dimensiones de la vida cotidiana y crece fuertemente la exclusión en la dimensión de la vivienda, que afecta a casi una de cada cuatro personas             | 27 |
| 4.  | Las dificultades económicas para acceder a medicamente o tratamientos médicos, los gastos excesivos de vivienda y la inestabilidad laboral grave son los problemas más frecuentes y afectan a más del 10% de la población de Andalucía | 28 |
| 5.  | Los grupos sociales más afectados por la exclusión social: personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo y en hogares en situación de pobreza severa  | 29 |
| 6.  | La exclusión crece entre la población de nacionalidad extranjera y entre los hogares sin ingresos o con ingresos solo por protección social  | 30 |
| 7.  | Crecen las dificultades para acceder a la vivienda y aumentan las situaciones de exclusión residencial   | 30 |
| 8.  | El mercado de trabajo se recupera, pero mantiene algunas sombras   | 32 |
| 9.  | Se reduce el alcance de la pobreza y crece el acceso al IMV  | 34 |
| 10. | Aumentan los problemas de exclusión social en el eje relacional, si bien Andalucía presenta niveles comparativamente bajos de discriminación percibida   | 36 |
| 11. | Uno de cada cinco hogares andaluces tiene problemas de exclusión en la dimensión de la salud   | 39 |

# Resumen ejecutivo

Este resumen ejecutivo contiene las conclusiones más importantes que cabe extraer del presente Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en Andalucía, en el que se presentan los resultados de la EINSFOESSA 2024 para este territorio desde una perspectiva evolutiva —a partir de los períodos 2018, 2021 y 2024— y comparada con la situación que se observa en el conjunto de España.

La senda de recuperación de la economía que se inicia tras la crisis de la COVID-19 deja entrever en el conjunto del Estado efectos ambivalentes en lo que a los procesos de integración y exclusión social se refiere. Las mejoras registradas una vez superada la pandemia se difuminan en gran medida cuando se compara la situación actual con la que existía en 2018, al constatarse un importante retroceso del espacio de la integración plena y, en paralelo, un aumento de las situaciones de integración precaria, así como un ligero incremento en los niveles de exclusión social, un fenómeno que afecta en 2024 a casi el 20% de la población española.

En Andalucía, que partía de una situación sumamente parecida a la del conjunto del Estado en 2018, los datos que aquí se presentan muestran un deterioro evidente: retrocede fuertemente el espacio de la integración plena, aumenta en contrapartida el alcance de la integración precaria y crece la exclusión social, tanto en su manifestación moderada como, especialmente, en su forma más severa. Además, y a diferencia de lo sucedido en el conjunto del Estado, no puede hablarse de una clara recuperación con respecto a 2021, salvo en las situaciones más severas de exclusión social, que sí experimentan una mejoría durante el periodo más reciente.

En consecuencia, cabría hablar de un claro proceso de cronificación y profundización de la exclusión social en el contexto andaluz, donde un elevado porcentaje de la población —el 23,1%— no recibe beneficios de las mejoras macroeconómicas.

cas y cuya situación de exclusión social va más allá de la coyuntura socioeconómica, asentándose como una cuestión estructural. Se advierte, en paralelo, una tendencia hacia un modelo de integración precaria, con una población cada vez más susceptible de verse afectada por problemas en distintos ámbitos esenciales de la vida cotidiana como la vivienda, la salud, o el ejercicio efectivo de los derechos políticos, entre otros.

A partir de este primer diagnóstico, se resumen a continuación las principales conclusiones que cabe extraer de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2024 (en adelante EINSFOESSA) para Andalucía.

## **1. Descienden fuertemente las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social severa**

De acuerdo con los datos de la EINSFOESSA en 2024 **el 39,7% de la población andaluza disfruta de una situación de integración plena, el 37,2%, se encuentra en situación de integración precaria, un 12,9% está en exclusión moderada y el 10,2% de la población se halla en situación de exclusión social severa**. Considerada en su conjunto, la exclusión social alcanza al 23,1% de la población andaluza, lo que significa que más de dos de cada diez personas residentes en este territorio –o, en términos absolutos, cerca de **dos millones de personas**– enfrentan procesos de exclusión social de diverso grado.

Comparada con el conjunto del Estado, la situación de Andalucía es marcadamente peor: un menor porcentaje de población se encuentra integrada (un 76,9%, frente al 80,7% en España) y, en consecuencia, los niveles de exclusión social son más elevados en este territorio (23,1% frente a 19,3%).

Las diferencias en los niveles de integración entre ambos territorios corresponden, además, al espacio de la integración plena, que tiene un alcance bastante más reducido en Andalucía (39,7%) que en el conjunto de España (45%), mientras que en el espacio de la integración precaria, más amplio en Andalucía que en España, las distancias son menos pronunciadas (37,2% frente a 35,7%). Los datos también ponen de relieve un mayor alcance de la exclusión social y, concretamente, de las situaciones de mayor severidad en Andalucía: la exclusión social severa afecta al 10,2% de la población andaluza, frente al 8,8% en la media estatal. También el porcentaje de población en exclusión social moderada es más elevado en Andalucía (12,9%) que en España (10,5%).

Esta peor situación en los niveles de integración social en Andalucía responde a una evolución en términos globales más negativa que la que se ha producido en el conjunto del Estado durante los últimos seis años, aunque ambos territorios comparten una deriva muy similar. De este modo, tanto en Andalucía como en España la crisis sociosanitaria conllevó un importante retroceso del espacio de la integración plena y un aumento de las situaciones de exclusión social de mayor severidad; el periodo de recuperación posterior, por su parte, no ha sido lo suficientemente profundo como para revertir estos efectos completamente y ambos territorios presentan en 2024 una situación global menos favorable a la registrada en 2018.

Atendiendo así al periodo más reciente, que va de 2021 a 2024, los datos ponen de relieve una cierta recuperación en términos globales para ambos territorios, al aumentar el porcentaje de población que se encuentra integrada y reducirse el de quienes enfrentan situaciones de exclusión social. Con todo, mientras que en el conjunto del Estado se recupera parte del espacio de la integración plena perdido durante la crisis sociosanitaria, en Andalucía el alcance de las situaciones más favorables ha continuado disminuyendo (se reduce en dos puntos porcentuales) y ha aumentado la incidencia de la integración precaria en mayor medida de lo que lo ha hecho en España.

Es al ampliar el enfoque evolutivo al periodo que va de 2018 a 2024 donde se aprecia la deriva más negativa que caracteriza el contexto andaluz y que explica su peor situación actual. En 2018, la situación de Andalucía era muy similar a la del conjunto del Estado, con una composición del espacio de la integración prácticamente igual al de la media estatal (que alcanzaba en ambos casos a alrededor del 81% de la población) y un nivel de exclusión social severa, de hecho, inferior, del 7,2% frente al 8,6% en España. Sin embargo, durante los seis últimos años en Andalucía se ha producido un fuerte retroceso en el alcance de la integración plena (de 9,6 puntos porcentuales) y un notable aumento de las situaciones de integración precaria (5,6 puntos). La exclusión social también aumenta en este territorio, especialmente en su manifestación más severa (en tres puntos porcentuales). Aunque estos desplazamientos también se han producido en el conjunto del Estado, su intensidad ha sido menor: la integración plena desciende en 5,5 puntos, la integración precaria aumenta en 4,5 y la exclusión social crece en un punto porcentual. Este incremento se ha concentrado, además, en el espacio de la exclusión moderada, frente a un mantenimiento de los niveles de exclusión severa.

## **2. Las situaciones de exclusión en el eje político y de ciudadanía (participación política, educación, vivienda y salud) son las que más crecen, y afectan al 46,7% de la población andaluza**

La metodología de la EINSFOESSA diferencia tres grandes ejes en el espacio social de la exclusión: el eje económico, el eje político y de ciudadanía, y el eje social y relacional. En el **eje económico** se integran las dimensiones del empleo y el consumo, es decir, se aborda tanto la exclusión vinculada a las relaciones laborales normalizadas, como, a la capacidad económica de las personas y los hogares para participar plenamente en sociedad, donde se enmarcan las situaciones de carencia de bienes considerados básicos. El **eje político y de ciudadanía**, hace referencia a las dimensiones de la participación política, la educación, la vivienda y la salud. En la dimensión de la participación política, se considera el derecho de las personas a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas, así como la capacidad efectiva de participación política y ciudadana; mientras que, en las dimensiones relacionadas con la ciudadanía, se contempla el acceso en condiciones similares al conjunto de la población a la educación, la vivienda y la salud. Por último, el **eje relacional** de la exclusión hace referencia fundamentalmente a las situaciones de conflicto y aislamiento, que incluyen, por una parte, las relaciones sociales adversas y otras situaciones de conflicto social o familiar y, por otra, la ausencia de lazos y apoyos sociales.

Los datos de la EINSFOESSA de 2024 ponen de relieve que **el 28,4% de la población en Andalucía está afectada por algún problema de exclusión social en el eje económico, el 46,7% lo está en el eje político y de ciudadanía y un 13,7% presenta situaciones carenciales en el eje relacional**. En términos comparativos, las problemáticas de exclusión relacionadas con el eje económico y el eje relacional se encuentran más extendidas en Andalucía que en España, con una brecha de 5,7 y 4,2 puntos porcentuales, respectivamente. En cambio, la afectación del eje político y de ciudadanía presentan un alcance similar en ambos territorios.

Al examinar la evolución en la incidencia de la exclusión social en cada uno de estos tres ejes entre 2018 y 2024, en Andalucía se observa un fuerte deterioro en el eje político –con un incremento de 9,9 puntos– y algo menor, aunque no poco profundo, en el eje relacional –aumenta en 8,1 puntos porcentuales–. El eje económico, por su parte, tras un repunte en 2021 debido al impacto de la crisis sociosanitaria, habría recuperado en la actualidad los niveles de exclusión social registrados en 2018.

### **3. Se duplica el porcentaje de quienes acumulan problemáticas en cuatro o más dimensiones de la vida cotidiana y crece fuertemente la exclusión en la dimensión de la vivienda, que afecta a casi una de cada cuatro personas**

Al analizar la situación de la población andaluza en base a la presencia de problemas de exclusión social en las distintas dimensiones que conforman la metodología de la EINSFOESSA, se observa que, en 2024, **casi cuatro de cada diez personas residentes en Andalucía no presentan problemas de exclusión social en ninguna de las ocho dimensiones analizadas; en el otro extremo encontramos que el 9,4% de la población acumula problemas en cuatro o más dimensiones.** La proporción de personas que acumulan problemáticas en un mayor número de dimensiones prácticamente se ha duplicado desde 2018, cuando alcanzaba al 4,8% de la población andaluza.

Atendiendo, por otro lado, al alcance de la exclusión social en cada una de estas dimensiones, los resultados de la encuesta muestran que **la dimensión en la que una mayor proporción de la población andaluza presenta problemas de exclusión social es la de la vivienda (23,8%), seguida de la del empleo (20,1%), la educación (18,9%) y la salud (18,1%).** Con incidencias algo inferiores se encuentran los problemas de exclusión vinculados a las dimensiones del consumo (15%) y la participación política (12,5%), mientras que las problemáticas relacionales son las menos extendidas y la dimensión del conflicto social afecta al 8,8% de la población andaluza, y la del aislamiento al 7,2%.

También en el conjunto del Estado las problemáticas más frecuentes son aquellas relacionadas con la dimensión de la vivienda, que afectan prácticamente a la misma proporción de población que en el territorio andaluz. Por el contrario, Andalucía registra una situación más negativa que la de España en su conjunto en la mayor parte de dimensiones, con diferencias especialmente abultadas en las dimensiones del empleo (con 6,1 puntos porcentuales de distancia en la incidencia de la exclusión social en esta dimensión respecto al conjunto estatal) y la educación (5,2 puntos). La participación política es la única dimensión con una afectación significativamente menor en la comunidad autónoma, ya que alcanza al 12,5% de la población andaluza frente al 19,4% a nivel estatal.

#### **4. Las dificultades económicas para acceder a medicamentos o tratamientos médicos, los gastos excesivos de vivienda y la inestabilidad laboral grave son los problemas más frecuentes y afectan a más del 10% de la población de Andalucía**

Además de las distintas dimensiones a las que se acaba de aludir, la EINSFOESA permite profundizar sobre la incidencia de las problemáticas de exclusión social más concretas que afectan a la población y los hogares, a través de los 37 indicadores específicos que conforman estas ocho dimensiones de la vida cotidiana.

De acuerdo con los datos de la encuesta, las situaciones carenciales más frecuentes en Andalucía, con una prevalencia superior al 10%, son tres: **las dificultades económicas para comprar medicamentos y seguir tratamientos médicos (afectan al 15,9% de la población andaluza), los gastos excesivos de vivienda (11,7%) y la inestabilidad laboral grave de la persona que encabeza el hogar (10,1%).** En base a estos datos, puede afirmarse que la exclusión social en Andalucía se relaciona principalmente con las dificultades económicas para ejercer derechos sociales, como son el acceso a la salud y a una vivienda, y con las problemáticas para acceder a un empleo de calidad.

Entre 2018 y 2024, los indicadores que en mayor medida han empeorado son los relacionados con las dificultades económicas para el acceso a medicamentos o tratamientos médicos (su incidencia aumenta en 8,9 puntos porcentuales), las situaciones de insalubridad en el hogar (6 puntos) y el hacinamiento grave (5,4 puntos). Aunque el incremento es algo menor, también se han extendido de manera importante (con incrementos de entre cuatro y cinco puntos) las situaciones relacionadas con los problemas de adicciones de alguna persona en el hogar (actuales o pasados) y las situaciones de hambre (ya sea en la actualidad o en los últimos 10 años). En sentido opuesto, Andalucía registra una notable mejora del indicador relativo al desempleo de larga duración de alguien en el hogar con carencias formativas (su incidencia desciende en -8,2 puntos) y en el relacionado con el desempleo de larga duración de la persona que encabeza el hogar (-4,1 puntos).

## 5. Los grupos sociales más afectados por la exclusión social: personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo y en hogares en situación de pobreza severa

Los procesos de exclusión social que se vienen analizando no se distribuyen azarosamente entre el conjunto de la población, sino que responden a dinámicas fuertemente vinculadas a nuestra estructura social y a variables sociodemográficas y socioeconómicas concretas. La metodología de la EINSFOESSA permite analizar las situaciones de integración y exclusión a partir de las características sociodemográficas de las personas y de los hogares, así como de las características específicas que presenta la persona sustentadora principal del hogar.

En base a esto, los resultados de esta edición ponen de relieve que **los perfiles o grupos sociales más afectados por la exclusión en Andalucía son dos: las personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo (el 85,4% de todas las personas en estos hogares se encuentran en situación de exclusión social) y las que pertenecen a un hogar en situación de pobreza severa (83%)**.

También se observa una incidencia de la exclusión social notablemente elevada –superior al 35%– entre los siguientes grupos o perfiles: personas en hogares en situación de pobreza, pero no severa; personas en hogares encabezados por una persona con nacionalidad extranjera y el grupo de personas con nacionalidad extranjera; las personas en hogares sin ingresos o con ingresos únicamente procedentes de la protección social; las personas en hogares encabezados por alguien que ha nacido fuera de España junto al grupo de personas de origen extranjero; las que pertenecen a un hogar encabezado por una persona que ni trabaja, ni busca empleo ni está jubilada o es pensionista; y aquellas en hogares encabezados por alguien con estudios primarios.

En el extremo opuesto encontramos que la exclusión social tiene un alcance particularmente reducido entre las personas que pertenece a un hogar encabezado por alguien con estudios superiores (8,4%) y las personas mayores de 65 años (9,9%).

Estos datos permiten constatar que la situación ocupacional de la persona que encabeza el hogar y el nivel de pobreza se conforman como variables fuertemente determinantes del riesgo de exclusión social. En efecto, las personas en hogares encabezados por alguien en busca de empleo y en hogares afectados por la pobreza severa enfrentan tasas de exclusión sumamente elevadas en Andalucía.

Junto a estos factores, la procedencia también ejerce un claro impacto diferencial sobre el riesgo de exclusión social, tanto en lo que se refiere a la condición ad-

ministrativa (nacionalidad) como al lugar de nacimiento (origen): las personas con nacionalidad extranjera enfrentan tasas de exclusión casi 2,3 veces superiores a las de nacionalidad española, y las de origen extranjero 1,8 veces superiores a las nacidas en España. No obstante, estas diferencias en el alcance de la exclusión social entre la población extranjera y la española (con nacionalidad y/u origen español) son inferiores en Andalucía que en el conjunto del Estado, donde la tasa de exclusión social entre las personas con nacionalidad extranjera casi triplica la de las personas con nacionalidad española.

## **6. La exclusión crece entre la población de nacionalidad extranjera y entre los hogares sin ingresos o con ingresos solo por protección social**

Adoptando un enfoque temporal, los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que en los últimos seis años el alcance de la exclusión social se ha ampliado de manera muy significativa entre la población en hogares encabezados por alguien con nacionalidad extranjera (la exclusión pasa de afectar al 35% de estas personas en 2018, al 51,6% en 2024) y entre las personas en hogares que no cuentan con ningún tipo de ingresos o solo con ingresos procedentes de la protección social (del 29,1% al 44,5%). También aumenta durante este periodo, en más de 10 puntos porcentuales, la incidencia de la exclusión entre las personas en hogares encabezados por alguien con estudios primarios, en hogares en situación de pobreza, pero no severa, entre las personas que conforman un hogar unipersonal y entre las que viven en hogares en zonas rurales.

En sentido contrario, aunque son pocos los cambios positivos que se han producido durante este periodo, sí cabría hablar de reducciones significativas en el alcance de la exclusión entre los dos grupos que mayores tasas de exclusión social enfrentan en 2024: las personas en hogares en situación de pobreza severa (la exclusión pasa del 95,7% en 2018, al 83% en 2024) y aquellas en hogares encabezados por alguien que busca empleo (pasa del 92,9% al ya señalado 85,4%).

## **7. Crecen las dificultades para acceder a la vivienda y aumentan las situaciones de exclusión residencial**

El acceso a la vivienda es un problema creciente que preocupa y afecta a amplios sectores de la sociedad andaluza. La disponibilidad de una vivienda digna y

adecuada constituye un requisito fundamental para la integración social. No obstante, acceder a una vivienda a precios asequibles se ha convertido en un serio inconveniente debido al incremento de los precios, tanto en régimen de compra como de alquiler, a un ritmo superior al de las rentas familiares. Este fenómeno se desarrolla en un contexto marcado por la oferta limitada y la especulación inmobiliaria.

En efecto, a pesar de la caída de los precios iniciada con la crisis económica de 2008, a partir de 2014 comenzó una nueva etapa de incremento continuo, tal y como muestra el Índice de Precios de la Vivienda, que ha aumentado un 42,3% en Andalucía en el periodo 2018-2024, un incremento más acusado que el experimentado en el conjunto de España (34,6%). En lo que se refiere a la vivienda en régimen de alquiler, y aunque Andalucía no se sitúa entre los territorios del Estado con mayor proporción de hogares tensionados por este tipo de gastos (sino en una posición intermedia), cabría destacar que el encarecimiento de los precios repercute directamente sobre la población que mayor vulnerabilidad económica enfrenta, al ser este el grupo que en mayor medida recurre a esta modalidad. En efecto, el 22,4% de los hogares andaluces que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y el 26,3% de los que enfrentan pobreza severa viven en régimen de alquiler, frente al 15,2% del conjunto de la población.

Los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que en Andalucía en torno al 23% de la población (23,8%) y de los hogares (23,2%) se encuentran afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la vivienda. Las tasas que resultan para el conjunto del Estado, con un 24,2% y 22,4% de la población y los hogares respectivamente en esa situación, sitúan a Andalucía dentro de unos niveles de exclusión en la dimensión de la vivienda muy similares a los del conjunto de España. No obstante, partiendo de una situación más favorable en 2018, el incremento en el porcentaje de población y hogares afectados por problemáticas en esta dimensión ha sido mayor en la comunidad autónoma (ha crecido en 7,5 puntos entre la población y en 5,4 puntos entre los hogares, que contrasta con el incremento de 4,2 puntos, para ambos casos, registrados en España).

Entre las problemáticas de exclusión en la vivienda más frecuentes en Andalucía se encuentran los gastos excesivos de vivienda (afectan al 10,5% de los hogares), las situaciones de insalubridad (9,7%) y la tenencia precaria de la vivienda (6,3%). Estos dos últimos indicadores son también aquellos que en mayor medida han empeorado entre 2018 y 2024, mientras que la incidencia de los gastos excesivos de vivienda ha descendido (en -1,6 puntos).

Lógicamente, estas graves situaciones afectan en mayor medida a las personas en situación de exclusión social y hasta un 30,3% de estas personas viven en hogares afectados por situaciones de insalubridad, el 28,6% enfrenta gastos excesivos de vivienda y el 20,9% reside en una vivienda facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio. Cabe destacar, entre la población excluida y desde la perspectiva evolutiva, que frente a un fuerte aumento de las situaciones relacionadas con la insalubridad y la tenencia precaria de la vivienda (de 20,8 y 15,1 puntos porcentuales, respectivamente), la incidencia de los gastos excesivos de vivienda ha descendido de manera importante para las personas en exclusión (-12,1 puntos).

La EINSFOESSA también permite analizar el porcentaje de población que padece situaciones de exclusión residencial y, más concretamente, situaciones de vivienda insegura o inadecuada. Así, un 5,9% de la población andaluza se encuentra en una situación residencial insegura, mientras que un 14,1% lo está en una situación de vivienda inadecuada. Esto significa que el 18,2% de la población en Andalucía –alrededor de 1,5 millones de personas– se encuentra afectada por alguna de estas situaciones.

Desde un punto de vista comparado, esta prevalencia general es más elevada que la que se registra en el conjunto de España (15,8%), aunque como se ha señalado anteriormente, en Andalucía prevalecen las situaciones relacionadas con el entorno y la construcción de la vivienda, mientras que entre la población en España las situaciones que se dan con mayor frecuencia se refieren a la inadecuación del alojamiento (y, en particular, las situaciones de hacinamiento grave).

En términos evolutivos, entre 2018 y 2024 Andalucía registra un aumento moderado, en la proporción de población afectada por situaciones de vivienda insegura (pasa del 2,7% al 5,9%) pero drástico en lo que a las situaciones de vivienda inadecuada se refiere (del 2,6% al 14,1%). En España, que partía de una situación más desfavorable, los incrementos registrados en ambos casos han sido de menor intensidad.

## **8. El mercado de trabajo se recupera, pero mantiene algunas sombras**

El mercado de trabajo durante estos últimos seis años se ha visto sujeto a un gran dinamismo, en gran medida derivado del punto de inflexión que supuso la pan-

demia de la COVID-19, que truncó el periodo de recuperación en el que nos encontrábamos en aquel momento. A partir de 2022 y superada la pandemia, fue produciéndose una mejora general del mercado de trabajo, con un aumento de la ocupación y reducción de la temporalidad, lo que, sin duda alguna, ha sido una de las claves de la mejora reciente en las dinámicas de la inclusión en este aspecto.

La evolución favorable de la economía española en los últimos años también se ha trasladado al mercado de trabajo andaluz y entre 2018 y 2024 el número de personas ocupadas se ha incrementado en Andalucía en un 14,2%, un incremento mayor al 12% registrado de media estatal, situando el número de personas ocupadas en Andalucía en sus máximos históricos. Este aumento, concentrado principalmente en los sectores de la construcción y los servicios, se ha debido en buena medida a la incorporación de personas nacidas en el extranjero al mercado de trabajo, tanto en la comunidad autónoma como en el conjunto del Estado.

El crecimiento en el empleo no ha llevado consigo, sin embargo, un incremento de los salarios en términos reales. Según la Encuesta de Población Activa, entre 2018 y 2023 el salario medio bruto mensual aumentó un 20,1% en Andalucía, algo más de lo que lo hizo en el conjunto del Estado, donde el incremento fue del 16,9%. Este crecimiento debe además ser matizado, ya que considerando la inflación de este periodo –con un crecimiento moderado del IPC en 2018 y 2020, pero elevado a partir de 2021– la variación del salario bruto mensual en euros constantes habría sido inexistente en España (0,7%) y muy limitado en Andalucía (2,8%).

Situando ahora el foco sobre los resultados de la encuesta, los datos ponen de manifiesto que, en 2024, las situaciones de exclusión social en el ámbito del empleo afectan al 21,6% de los hogares y al 20,1% de la población andaluza. Frente al conjunto del Estado, la tasa de exclusión social en la dimensión del empleo en Andalucía es 8,1 puntos porcentuales superior en el caso de la población y 6,1 puntos más elevada, en el caso de los hogares.

En términos evolutivos, y pese a la evolución positiva experimentada por el mercado de trabajo en Andalucía, la lectura en este caso resulta menos positiva de lo que cabría pensar ya que, con respecto a 2018, la proporción de hogares andaluces con problemas de exclusión en la dimensión del empleo aumenta en 2,5 puntos porcentuales, mientras disminuye en la misma medida la proporción de población en esta situación. Esta dispar evolución entre hogares y población se debe a que entre 2018 y 2024 se ha reducido el tamaño medio de los hogares con problemas de exclusión social en la dimensión del empleo.

De los siete indicadores incluidos en esta dimensión, los hogares en Andalucía registran una mejora significativa en solo dos de ellos: los hogares con alguna persona en paro, sin título profesional y sin haber recibido formación en el último año (su alcance se reduce en 4 puntos porcentuales) y los hogares cuya persona sustentadora principal es parada de larga duración (-1,1 puntos). Al contrario, también dos indicadores muestran una evolución particularmente desfavorable durante este periodo. Se trata de los indicadores relacionados con la inestabilidad laboral grave de la persona que encabeza el hogar (pasa de afectar al 6,7% de los hogares andaluces en 2018, al 11,7%) y del que define las situaciones de hogares cuya persona sustentadora principal tienen un empleo irregular (del 1% al 4,4%).

Si la atención se centra, por otra parte, en el desigual impacto de los problemas de exclusión en el empleo según la situación de los hogares en la escala integración-exclusión social, los datos disponibles para Andalucía muestran que mientras estos afectan a un 9,3% de los hogares que se encuentran en integración social, la incidencia en el caso de los hogares en situación de exclusión social se extiende a alrededor de 6 de cada 10 hogares (el 60,5%). Cabría destacar, no obstante, que entre 2018 y 2024 el alcance de los problemas de exclusión en la dimensión del empleo se habría reducido de forma clara entre los hogares en situación de exclusión social, pasando del 67,4% a un 60,5%, pero no así entre los hogares en situación de integración social, entre los que habría aumentado ligeramente, pasando de un 8,7% a un 9,3%. Aunque no es la única causa que explica este aumento, sí que puede decirse que, en buena medida, el ligero incremento observado en los hogares en situación de integración social de las situaciones de exclusión en el empleo se ha debido a la mayor extensión entre estos de los problemas ligados a situaciones de inestabilidad laboral grave.

## 9. Se reduce el alcance de la pobreza y crece el acceso al IMV

Desde 2021, la tasa de riesgo de pobreza de la población andaluza se ha ido reduciendo de forma paulatina, pasando del 32,3% al 29,2% entre 2021 y 2024. Si se compara con lo que sucede en el conjunto de España, puede decirse que la proporción de población afectada es mucho más elevada en Andalucía que en el conjunto del Estado, donde la tasa de riesgo de pobreza es diez puntos menor y alcanza al 19,7% de la población. Además, desde 2021 la evolución a la baja es algo más constante en España y, de hecho, la tasa de riesgo de pobreza registrada en 2024 es la más reducida desde 2018.

La tasa de pobreza severa ha seguido una línea similar y ha caído entre 2021 y 2024 del 15,9% al 12,8%. Desde la perspectiva comparada, cabe señalar que la proporción de personas afectadas por la pobreza severa es también más elevada en Andalucía que en España –casi un 50% más alta– y no puede decirse que en este periodo la brecha que separa a Andalucía del resto de España se haya reducido, puesto que la tendencia de evolución ha sido parecida en los dos territorios.

Este escenario es bastante diferente cuando en vez de utilizar los umbrales de renta nacionales para calcular las tasas de pobreza se utilizan los umbrales autonómicos. En este caso, lo que se observa es, por un lado, un incremento de 2,1 puntos en la tasa de riesgo de pobreza entre 2018 y 2024, y un descenso, también de dos puntos porcentuales, en la tasa de pobreza severa. Las diferencias más notables, en cualquier caso, se refieren a la comparación con España ya que, cuando se utilizan los umbrales de pobreza autonómicos, se observa que las tasas de riesgo de pobreza y pobreza severa son similares en ambos territorios.

Esta evolución en los indicadores de pobreza ha ido acompañada, tanto en Andalucía como en España, de una notable reducción de los indicadores que miden la desigualdad de ingresos. Así, la relación S80/S20 ha pasado en Andalucía de 6,5 a 5,5, mientras que en España ha evolucionado de 6,0 a 5,4. También en este caso, por tanto, puede hablarse de convergencia entre la situación española y la andaluza. Por su parte, también el índice de Gini se ha reducido en Andalucía, pasando de 34,9 a 31,4, una reducción algo más pronunciada que la que se ha producido a nivel estatal.

A pesar de la disminución que han experimentado las situaciones de pobreza y el nivel de desigualdad, siguen persistiendo, tanto en Andalucía como en España, unos niveles relativamente altos de privación que afectarían no solo a los ámbitos materiales, sino también a los relacionales de la vida cotidiana de las personas. En 2024, las situaciones de carencia material y social severa afectan en Andalucía al 10,6% de la población. Se trata de un porcentaje de población afectada superior al que se registra en el conjunto de España (8,3%), pero muy inferior al que se registraba en 2018 (16,4%). En el caso de Andalucía, las situaciones de privación más frecuentes se relacionan con la incapacidad de los hogares para ir de vacaciones al menos una semana al año y para afrontar gastos imprevistos. Estas situaciones afectan al 44% de la población.

Por otro lado, y cuatro años después de su puesta en marcha, la cobertura del IMV ha aumentado muy considerablemente en Andalucía, pasado del 2,5% de los

hogares en mayo de 2021 al 6,2% en noviembre de 2024. Partiendo de tasas de cobertura ya mucho más elevadas en 2021, el aumento en Andalucía ha sido más intenso que a nivel estatal, lo que hace que, en 2024, la cobertura andaluza casi duplique la española (que alcanza al 3,4% de los hogares en el Estado).

En cualquier caso, y pese al aumento de la cobertura del IMV registrado en Andalucía, aún sigue habiendo una proporción relativamente elevada de hogares que, si bien cumplen los requisitos, no acceden a esta prestación. Los resultados que proporciona la EINSFOESSA de 2024 permiten identificar la falta de información como uno de los principales problemas existentes en el acceso al IMV. En efecto, pasados ya cuatro años desde su puesta en marcha, resulta especialmente preocupante la elevada proporción de hogares en situación de pobreza severa que manifiestan no haber recibido ninguna información. En Andalucía estos hogares representan un 49,7% de aquellos que se encuentran en situación de pobreza severa, frente al 52,7% en el conjunto de España. En otras palabras, la mitad de las personas en situación de pobreza severa en Andalucía y en España señalan no haber recibido información sobre el IMV.

El IMV no es, en todo caso, la única prestación de garantía de ingresos a las que se puede acceder en Andalucía, ya que, al igual que en otras comunidades autónomas, el IMV coexiste con los programas de rentas mínimas autonómicos, en este caso la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (RMISA). Los datos disponibles ponen de relieve que la cobertura de esta prestación se ha reducido drásticamente desde la entrada en vigor del IMV, por lo que Andalucía se encontraría entre las comunidades autónomas que han aprovechado la introducción del IMV para reducir la cobertura y el gasto de su sistema de rentas mínimas, hasta prácticamente eliminarlo.

## **10. Aumentan los problemas de exclusión social en el eje relacional, si bien Andalucía presenta niveles comparativamente bajos de discriminación percibida**

De todos los ámbitos que en el marco de análisis de EINSFOESSA conforman las situaciones de exclusión social, las relacionadas con el eje relacional han sido tradicionalmente las que –tanto en España como en Andalucía– han tenido una menor incidencia, inferior a las problemáticas relacionadas con el eje económico y el eje político. Los vínculos personales y las relaciones sociales parecen, desde esa perspectiva, tener una menor capacidad de deterioro y una mayor facultad

para favorecer las dinámicas de integración social que los elementos materiales y políticos que también inciden en las situaciones de integración y exclusión social.

Los resultados de la EINSFOESSA 2024 muestran que en Andalucía el 16,2% de los hogares se encuentran afectados por problemas de exclusión en el eje relacional. Dentro de este eje, el 9,9% de los hogares presentan problemas ligadas a la dimensión del conflicto social y un 9,3%, dificultades relativas al aislamiento social. Andalucía presenta una situación más desfavorable que la que se observa a nivel estatal, ya que la incidencia dentro de este eje, así como en cada una de sus dimensiones, es superior.

Desde una perspectiva evolutiva los datos de 2024 ponen de manifiesto que la incidencia de la exclusión en el eje relacional se sitúa por encima de la registrada en 2018, de tal manera que, en estos seis últimos años, los hogares afectados por estos problemas habrían pasado del 7,3% a un 16,2%. Cabe señalar, no obstante, que este incremento se habría producido en su mayor parte durante el periodo más reciente, entre 2021 y 2024, tanto en la dimensión del conflicto social como en la del aislamiento social. Al comparar Andalucía con el conjunto del Estado, se comprueba que, si bien la exclusión en el eje relacional muestra una prevalencia creciente en ambos territorios, la evolución ha sido más escalonada en Andalucía, registrándose en España un descenso en la incidencia de esta variable en los últimos tres años.

Dentro de la dimensión del conflicto social, en Andalucía el indicador con mayor prevalencia –y también el que más ha crecido– es el relativo a los hogares en los que algún miembro ha tenido problemas con el alcohol, otras drogas o el juego en los 10 últimos años, que alcanza el 6% de todos los hogares. Tras este, el relativo a los hogares en los que alguien recibe o ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años tiene una incidencia del 3,4%. En lo que respecta a la dimensión del aislamiento social, el indicador más prevalente es el de hogares donde alguna persona carece de relaciones sociales o apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad, situación que afecta al 6% de los hogares andaluces, seguido del relacionado con los hogares donde alguno de sus miembros está siendo o ha sido atendido alguna vez en algún tipo de institución, con una prevalencia del 4,9%. Ambos indicadores registran incrementos respecto a 2018, de 2,9 y 4,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Aunque los efectos de la pandemia se difuminen cada vez más con el paso del tiempo, algunas de sus consecuencias pueden persistir en la actualidad. Los datos

que proporciona la EINSFOESSA 2024 arrojan un panorama que puede considerarse positivo respecto a esta cuestión. Consultados los hogares andaluces por la evolución experimentada en sus relaciones más cercanas (amistades, familia, vecindario), al comparar el momento actual con la situación anterior a la pandemia, el 58,3% señala que esas relaciones siguen igual, el 27,7% considera que se han fortalecido y el 14%, que se han deteriorado o debilitado. Estos datos contrastan, en parte, con los obtenidos para el conjunto de los hogares españoles, donde es menor la proporción de hogares que manifiestan un fortalecimiento de sus relaciones más cercanas.

Además de los cambios en la calidad o la frecuencia de las relaciones personales, la encuesta también permite profundizar sobre la distribución de los hogares en función de la ayuda que reciben o prestan a otros hogares. Desde 2018, antes de la COVID-19, en Andalucía se ha reducido fuertemente el porcentaje de hogares que mantienen relaciones de ayuda mutua, del 82,6% al 39,7%, incrementándose por otro lado el porcentaje de los que únicamente reciben ayuda del 10% al 40,7%. La proporción de hogares que ni reciben ni prestan ayuda también se ha incrementado durante este periodo y alcanza en la actualidad al 16,3% de los hogares andaluces. Se trata de una distribución, en todo caso, muy similar a la que resulta para España en su conjunto.

La EINSFOESSA también aborda la cuestión de la discriminación, es decir, las situaciones de trato diferente o directamente desfavorable a una persona o grupo de personas por su pertenencia a un grupo determinado o por poseer ciertas características específicas como son el origen étnico, la clase social, el género, la discapacidad o la identidad sexual. Preguntados así los hogares de Andalucía sobre si han tenido constancia de que alguno de sus miembros se haya sentido alguna vez discriminado por algún motivo, los resultados obtenidos para el año 2024 muestran que el 14,8% de los hogares refieren haber sufrido algún tipo de discriminación, un porcentaje que se eleva al 33,8% en el caso de los hogares que se encuentran en situación de exclusión social. Entre estos hogares, los tipos de discriminación más frecuentes son los debidos al aspecto físico (10,5%) y la nacionalidad u origen étnico o racial (9,6%). En España, en cambio, el 19% del conjunto de los hogares y el 38,9% de aquellos en exclusión manifiestan haber sufrido algún tipo de discriminación.

## 11. Uno de cada cinco hogares andaluces tiene problemas de exclusión en la dimensión de la salud

En Andalucía, el 18,1% de la población y el 19,9% de los hogares se encuentran en 2024 afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la salud. Comparativamente, las cifras para el conjunto del Estado son más bajas: un 14,8% de la población y un 15,2% de los hogares. Esta diferencia sitúa a Andalucía en un nivel de exclusión de la salud significativamente superior a la media nacional, con una evolución también más desfavorable desde 2018.

Mientras que en el conjunto de España se observa una ligera recuperación respecto al año 2021 –año especialmente marcado por los efectos de la crisis sociosanitaria de la COVID-19 y su particular impacto en la dimensión de la salud–, de manera que el porcentaje de personas y hogares afectados por problemas en esta dimensión vuelve prácticamente a su nivel basal de la época anterior a la pandemia, la situación en Andalucía ha permanecido estable, e incluso ha mostrado un ligero empeoramiento. En 2024, la proporción de personas con dificultades en esta dimensión ha aumentado casi siete décimas en comparación con los datos de 2021 y se sitúa 5,5 puntos por encima del nivel previo a la pandemia.

Los factores que más contribuyen a la exclusión en la dimensión de la salud en Andalucía son fundamentalmente dos. Por un lado, las dificultades económicas para acceder a productos y tratamientos sanitarios, así como a una alimentación adecuada: en 2024, un 15,5% de los hogares andaluces declara haber dejado de adquirir medicamentos, prótesis, o de seguir tratamientos o dietas prescritas debido a limitaciones económicas (frente al 10,5% en España) y un 6% manifiesta haber pasado hambre en la última década o estar pasándolo actualmente, en contraste con el 3,4% del promedio estatal. Por otro, encontraríamos las dificultades de acceso a servicios de salud, especialmente entre personas con enfermedades crónicas, donde un 4% de los hogares andaluces manifiesta que algún miembro con estas condiciones no ha recibido asistencia médica en más de un año, una cifra que desciende al 3,1% en el conjunto de España.

A partir de los datos de la EINSFOESSA 2024 se aprecia que la mayor parte de la población (el 80% o más), tanto en Andalucía como en España, valora de manera positiva su estado de su salud física y mental. No obstante, al examinar estos datos en función del nivel de integración de las personas puede decirse que en Andalucía la apreciación subjetiva del estado de salud empeora rápidamente con los primeros signos de precariedad. En el caso de la salud física, de hecho, una

mayor proporción de personas en integración precaria que en exclusión social severa refiere tener una salud física mala, muy mala o regular (29,3% frente a 28,5%, algo que cabría relacionar con la mayor edad media de la población en integración precaria); en la autovaloración de la salud mental, sin embargo, opera un claro gradiente por niveles de integración y las personas en exclusión social severa son las que en mayor medida valoran su salud mental de manera negativa.

Desde otra perspectiva, los datos de la encuesta también permiten afirmar que la exclusión –y concretamente la exclusión severa– resulta más prevalente en la población que tiene diagnosticado algún trastorno de salud mental. En efecto, en Andalucía la prevalencia de trastornos de salud mental entre las personas en exclusión social severa es del 15%, frente a un 2,5% entre las que se encuentran en situación de integración plena. No cabe hablar, sin embargo, de diferencias entre la población en integración precaria y exclusión moderada, con una prevalencia de trastornos de salud mental diagnosticados del 8,7% y 8,8%, respectivamente,

Relacionado con la salud mental, la EINSFOESSA recoge también información sobre cómo ha evolucionado el estado de ánimo de la población en el último año. De este modo, en 2024, el 17,3% de la población de esta comunidad autónoma afirma que su estado de ánimo en el último año ha empeorado. Esta proporción es ligeramente superior a la registrada para España (14,9%). En términos evolutivos, esta pregunta, que en 2021 mostraba el efecto devastador que había tenido la crisis sociosanitaria en el estado de ánimo de la población, se ha recuperado notablemente en la última encuesta (pasando del 41,5% al 17,3% la proporción que percibe un empeoramiento en su estado de ánimo en la comunidad autónoma).

Cabe por último atender a la cuestión de la universalidad de la cobertura sanitaria, dada su relevancia actual en relación con diversas circunstancias, como las crecientes demoras en el acceso a la atención sanitaria en la mayoría de las comunidades autónomas o la expansión de seguros privados, favorecida por el descontento de la población con los servicios públicos de salud. En este sentido, los resultados procedentes de la EINSFOESSA 2024 sugieren que la cobertura sanitaria sigue siendo prácticamente universal, tanto en España como en Andalucía. Aun así, un 1,7% de la población andaluza en situación de exclusión social declara no tener cobertura sanitaria, un porcentaje en todo caso inferior al del conjunto estatal, del 2,1%. En 2024 continúa siendo mayoritario el acceso a la salud a través de la sanidad pública (89,1%) y, de hecho, esta opción ha aumentado ligeramente respecto a 2018, a diferencia de lo que ha sucedido en el conjunto del Estado, donde desciende. También en contraste a lo que se observa a nivel estatal, ape-

nas ha variado en Andalucía la proporción de quienes combinan el acceso a la sanidad pública y privada, que pasa del 8,4% al 8,5%; en el conjunto del Estado, esta proporción ha pasado del 6,6% al 9,6%.

Esta cobertura sanitaria prácticamente universal no es, sin embargo, equivalente a una cobertura universal de las necesidades relacionadas con la salud. Así lo ponen de manifiesto los datos de la EINSFOESSA 2024 al evidenciar que en Andalucía un 10% de quienes tienen diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad no recibe asistencia para ese problema de salud, un 16,4% de la población afirma haber buscado atención médica en el sector privado debido a las extensas listas de espera o a dificultades en la sanidad pública y 16,9% señala que tiene necesidad de tratamientos odontológicos cuya satisfacción no se puede permitir.



Bloque I

# **La integración social y las características de las personas afectadas por los procesos de exclusión social en Andalucía**

# Contenido

|  |    |
|--|----|
| <b>Capítulo 1.</b> La integración y la exclusión social en Andalucía       | 45 |
| <b>Capítulo 2.</b> El desigual impacto de la exclusión social en Andalucía | 81 |

## **Capítulo 1**

# **La integración y la exclusión social en Andalucía**

Cuando hablamos de integración social –o de su cara opuesta, la exclusión– hace mucho tiempo que partimos de una noción que transciende una concepción puramente económica o monetaria de la pobreza. Desde la primera edición de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (EINSFOESSA), el objetivo de la Fundación FOESSA ha sido dimensionar adecuadamente un fenómeno tan complejo como la exclusión social desde una concepción plenamente multidimensional. Sobre esta premisa, lo que pretendemos es aproximarnos a las dificultades y a la pérdida de oportunidades que tienen ciertos grupos sociales y hogares para participar plenamente en los ámbitos de la vida social, tanto en aquellos vinculados a la participación económica a través de la producción (empleo) o el consumo (acceso a bienes básicos), como al ejercicio efectivo de los derechos políticos (participación en la toma de decisiones) y sociales (salud, educación y vivienda); y a la participación en una red de relaciones sociales amplia (sin caer en el aislamiento social) y saludables (no conflictivas ni anómicas).

Para identificar todas estas limitaciones de la inclusión social empleamos un complejo sistema de 37 indicadores específicos (ver Tabla 4), que pertenecen a su vez a ocho dimensiones de la vida cotidiana (empleo, consumo, participación política, educación, vivienda, salud, conflicto y aislamiento social) y se estructuran en torno a tres grandes ejes (el económico, el político y de ciudadanía y el eje relacional). En el último nivel se encuentra el índice sintético que nos permite clasificar a los hogares y las personas según su nivel de integración social partiendo de cuatro espacios diferenciados que van desde la integración plena hasta la exclusión severa, pasando por los dos grupos intermedios de la integración precaria y la exclusión moderada.

| <b>Índice</b>                        | <b>Tres ejes</b>         | <b>Ocho dimensiones</b> | <b>Indicadores</b> | <b>Espacios de la exclusión</b> |
|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|---------------------------------|
| Índice Sintético de Exclusión Social | Económico                | Empleo                  |                    |                                 |
|                                      |                          | Consumo                 |                    |                                 |
|                                      |                          | Participación política  |                    | Exclusión severa                |
|                                      |                          | Educación               | 37 indicadores     | Exclusión moderada              |
|                                      | Político y de ciudadanía | Vivienda                |                    | Integración precaria            |
|                                      |                          | Salud                   |                    | Integración plena               |
|                                      | Relacional               | Conflictos sociales     |                    |                                 |
|                                      |                          | Aislamiento social      |                    |                                 |

Este primer capítulo comienza con un análisis general de los niveles de integración social en Andalucía, su evolución a lo largo de los últimos seis años a partir de los períodos 2018, 2021 y 2024 y su situación respecto al conjunto de España. Tras este primer análisis, la segunda parte del capítulo profundiza en el fenómeno de la exclusión social centrando la atención en los ejes, las dimensiones y los indicadores que conforman la metodología de la EINSFOESSA, siempre desde una perspectiva evolutiva y comparada con la situación que se observa en el conjunto de España.

## 1.1. Descienden fuertemente las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social severa

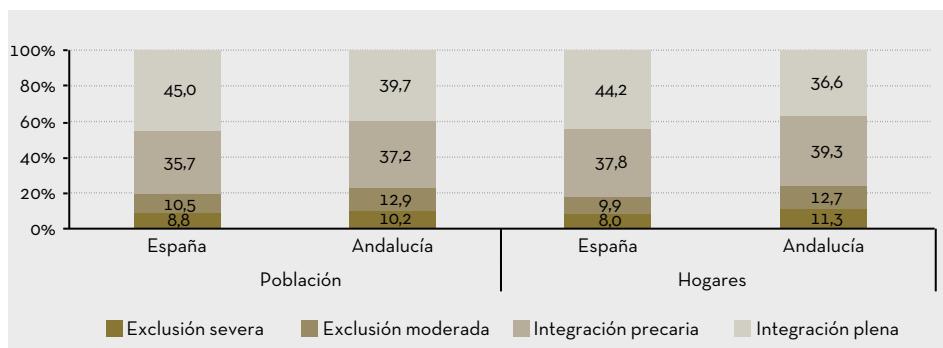
Este primer epígrafe examina la evolución experimentada por las situaciones de exclusión social en el periodo que va desde el año 2018 hasta la actualidad. Si bien apenas supone algo más de un lustro, no puede sino describirse como un periodo caracterizado por un gran dinamismo. La etapa que aquí se analiza comienza diez años después del inicio de la crisis financiera de 2008, que en España alcanza su momento más crítico en términos de paro, pobreza y exclusión en 2013, para iniciar a continuación una lenta recuperación. En 2018, si bien se consiguen recuperar los niveles de integración plena que se daban con anterioridad a la crisis, no ocurre lo mismo con la exclusión, que sigue siendo más elevada. A pesar de esta mejora, que también se extiende a Andalucía, en 2018 el 19% de la población en este territorio se encontraba en situación de exclusión social.

Es todavía dentro de esta fase de recuperación cuando irrumpen la reciente crisis de la COVID-19, de cuyos efectos dan buena cuenta los resultados de la EINS-

FOESSA de 2021. En Andalucía, la crisis sociosanitaria supuso un importante retroceso en las situaciones de integración plena y, sobre todo, un fuerte incremento de las situaciones más severas de exclusión, que duplican su incidencia durante este periodo. Tras esta crisis, que comenzó en lo sanitario y se expandió hasta lo económico y social, se inicia una senda de recuperación de la economía, con un crecimiento más veloz de lo esperado de cuyos efectos son palpables los resultados que se presentan en esta nueva edición.

Adentrándonos así en estos resultados, los datos de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que **el 39,7% de la población andaluza disfruta de una situación de integración plena, el 37,2%, se encuentra en situación de integración precaria, un 12,9% está en exclusión moderada y el 10,2% de la población se halla en situación de exclusión social severa**. Considerada en su conjunto, la exclusión social alcanza al 23,1% de la población andaluza, lo que significa que más de dos de cada diez personas residentes en este territorio –o, en términos absolutos, cerca de **dos millones de personas**– enfrentan procesos de exclusión social de diverso grado.

**GRÁFICO 1. Distribución de los niveles de integración social de la población y los hogares de Andalucía y España (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Comparada con el conjunto del Estado, la situación de Andalucía es marcadamente peor: un menor porcentaje de población se encuentra integrada (un 76,9%, frente al 80,7% en España) y, en consecuencia, los niveles de exclusión social son más elevados en este territorio (23,1% frente a 19,3%). Además, Andalucía cuenta con una mayor proporción de población afectada por la exclusión social severa y un menor alcance de las situaciones de integración plena.

En efecto, atendiendo en primer lugar al espacio de la integración, los datos muestran que un porcentaje significativamente menor de población en Andalu-

cía que en España disfruta de una situación de integración plena (39,7% frente a 45%). Aunque también más elevado, el porcentaje de población que se encuentra integrada de manera precaria en Andalucía (37,2%) es algo más cercano al que se registra para España en su conjunto (35,7%). Esto significa que, dentro del espacio de la integración, las situaciones de precariedad tienen un peso algo mayor en Andalucía: suponen el 48,4% de todas las situaciones de integración en este territorio, frente al 44,2% en España.

Junto al carácter más precario de la integración en Andalucía, los datos también ponen de relieve un mayor alcance de la exclusión social en este territorio, como ya se ha señalado, y concretamente de las situaciones de mayor severidad: las situaciones de exclusión social severa afectan al 10,2% de la población andaluza, frente al 8,8% en la media estatal. También el porcentaje de población en exclusión social moderada es más elevado en Andalucía (12,9%) que en España (10,5%).

Como se verá a continuación, esta peor situación en los niveles de integración social en Andalucía responde a una evolución en términos globales más negativa que la que se ha producido en el conjunto del Estado durante los últimos seis años, aunque ambos territorios comparten una deriva muy similar. De este modo, tanto en Andalucía como en el conjunto del Estado la crisis sociosanitaria conllevó un importante retroceso del espacio de la integración plena y un aumento de las situaciones de exclusión social de mayor severidad; el periodo de recuperación posterior, por su parte, no ha sido lo suficientemente profundo como para revertir estos efectos completamente y ambos territorios presentan en 2024 una situación global menos favorable a la registrada en 2018.

**GRÁFICO 2. Evolución de los niveles de integración social de la población de Andalucía y España (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Atendiendo así al periodo más reciente, que va de 2021 a 2024, los datos ponen de relieve una cierta recuperación en términos globales para ambos territorios, al aumentar el porcentaje de población que se encuentra integrada y reducirse el de quienes enfrentan situaciones de exclusión social. Con todo, esta recuperación en los niveles de integración social es algo menor en Andalucía (3,2 puntos) que en España (4,1 puntos porcentuales). Asimismo, mientras que en el conjunto del Estado se recupera parte del espacio de la integración plena perdido durante la crisis sociosanitaria, en Andalucía el alcance de las situaciones más favorables ha continuado disminuyendo (se reduce en dos puntos porcentuales) y ha aumentado la incidencia de la integración precaria en mayor medida de lo que lo ha hecho en España (en 5,2 puntos, frente a 1,2 en la media estatal). En el espacio de la exclusión social, por otro lado, ambos territorios presentan una tendencia muy similar, con un mantenimiento de las situaciones de exclusión social moderada y un descenso en la incidencia de la exclusión social severa, de 3,6 puntos en Andalucía y 3,9 en España en su conjunto.

Es al ampliar el enfoque evolutivo al periodo que va de 2018 a 2024 donde se aprecia la deriva más negativa que caracteriza el contexto andaluz y que explica su peor situación actual. En 2018, la situación de Andalucía era muy similar a la del conjunto del Estado, con una composición del espacio de la integración prácticamente igual al de la media estatal (que alcanzaba en ambos casos a alrededor del 81% de la población) y un nivel de exclusión social severa, de hecho, inferior, del 7,2% frente al 8,6% en España.

Sin embargo, durante los seis últimos años se registra un retroceso en los niveles de integración social en Andalucía de 4 puntos, frente a un punto porcentual en el conjunto del Estado. Esta reducción ha ido acompañada de un fuerte retroceso en el alcance de la integración plena (de 9,6 puntos porcentuales) y un notable aumento, en contrapartida, de las situaciones de integración precaria (5,6 puntos). Aunque esto también ha sucedido a nivel estatal, la intensidad de estos cambios ha sido menor (pero no por ello poco significativa): entre 2018 y 2024 la incidencia de la integración plena en el conjunto del Estado desciende en 5,5 puntos y la integración precaria aumenta en 4,5 puntos. El impacto de esta diferente evolución puede apreciarse también si atendemos a la composición del espacio de la integración en su conjunto y analizamos el peso de cada una de las dos situaciones que lo conforman –integración plena e integración precaria–. Mientras que en 2018 las situaciones más favorables en Andalucía eran mayoritarias y suponían el 60,9% de todas las situaciones de integración, en 2024 apenas suponen algo más de la mitad, 51,6%. En España, este impacto ha sido algo menor y el peso de

la integración plena dentro del espacio de la integración ha pasado del 61,8% al 55,7%.

¿Cómo ha evolucionado, por último, el espacio de la exclusión social entre 2018 y 2024? Durante este periodo, ha aumentado en la población de Andalucía tanto la incidencia de la exclusión social moderada (en 1,1 puntos porcentuales) como, de manera más significativa, la de la exclusión social severa (3 puntos). En el conjunto del Estado, en cambio, se ha incrementado ligeramente la proporción de población que enfrenta procesos de exclusión social moderada (0,8 puntos) y se ha mantenido prácticamente estable la de la población en situación de exclusión social severa. En consecuencia, en Andalucía las situaciones de mayor severidad han pasado de suponer el 37,8% de todas las situaciones de exclusión en 2018 al 44,1% en 2024, mientras que en España su peso dentro del espacio de la exclusión social apenas ha variado (han pasado de representar el 47% al 45,5%).

**GRÁFICO 3. Evolución de los niveles de integración social de la población y de los hogares de Andalucía (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

¿Qué conclusiones pueden extraerse de estos desplazamientos? Los datos no dejan lugar a dudas sobre el empeoramiento de la situación en Andalucía en los seis últimos años, con un fuerte retroceso en el espacio de la integración plena, un notable aumento de la integración precaria y un crecimiento de la exclusión social, tanto en su manifestación moderada como, especialmente, en su forma más severa. Además, y a diferencia de lo sucedido en el conjunto del Estado, no puede hablarse de una clara recuperación con respecto a 2021, salvo en las situaciones más severas de exclusión social, que sí experimentan una mejoría durante el periodo más reciente. En consecuencia, adoptando la perspectiva temporal más

amplia cabría hablar de un claro proceso de cronificación de la exclusión social en el contexto andaluz, donde un elevado porcentaje de la población —superior al 20%— no recibe beneficios de las mejoras macroeconómicas y cuya situación de exclusión social va más allá de la coyuntura socioeconómica, asentándose como una cuestión estructural.

### 1.1.1. Desde 2018 hay 270.000 personas más en situación de exclusión social severa

La Tabla 1 recoge en mayor detalle el volumen de personas y hogares en exclusión social en Andalucía y en España, y su evolución entre 2018 y 2024. En el análisis de esta evolución es preciso tener en cuenta que desde el año 2018 han aumentado tanto la población como el número de hogares; en Andalucía la población se ha incrementado en un 2,4%, en España en un 3,3%. Desde esta perspectiva, los trasvases entre grupos que se mencionan en este análisis (en términos de números absolutos de personas afectadas por la exclusión social) tienen, sobre todo, un valor ilustrativo, ya que en las variaciones observadas hay una parte debida a los cambios demográficos.

**TABLA 1.** Porcentaje de la población y los hogares de Andalucía y España en situación de exclusión social y exclusión severa (límites de confianza al 95%) y estimación del número en miles de personas y hogares (2018-2024)

|   | 2018                   | 2021                      | 2024                   |
|---|------------------------|---------------------------|------------------------|
| <b>España</b>                                     |                        |                           |                        |
| <b>Población total (miles)</b>                    | 46.723,0               | 47.067,0                  | 48.262,4               |
| <b>Exclusión social</b>                           |                        |                           |                        |
| - Proporción sobre la población total (%)         | 18,3<br>[17,7-18,9]    | 23,4<br>[22,6-24,1]       | 19,3<br>[18,7-19,9]    |
| - Número de personas afectadas (miles)            | 8.550<br>[8.280-8.810] | 10.990<br>[10.650-11.330] | 9.310<br>[9.040-9.580] |
| <b>Exclusión severa</b>                           |                        |                           |                        |
| - Proporción sobre la población total (%)         | 8,6<br>[8,0-9,2]       | 12,7<br>[11,9-13,4]       | 8,8<br>[8,2-9,3]       |
| - Número de personas afectadas (miles)            | 4.010<br>[3.750-4.280] | 5.960<br>[5.620-6.300]    | 4.230<br>[3.960-4.500] |
| <b>Exclusión severa sobre exclusión total (%)</b> |                        |                           |                        |
| <b>Hogares total (miles)</b>                      | 18.535,9               |                           | 19.316,4               |
| <b>Exclusión social</b>                           |                        |                           |                        |
| - Proporción sobre el total de los hogares (%)    | 15,9<br>[15,0-16,8]    | 20,8<br>[19,6-22,0]       | 18,0<br>[17,1-18,9]    |
| - Número de hogares afectados (miles)             | 2.950<br>[2.780-3.120] | 3.850<br>[3.650-4.070]    | 3.470<br>[3.290-3.640] |

|   | 2018                   | 2021                    | 2024                   |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>España</b>                                     |                        |                         |                        |
| <b>Exclusión severa</b>                           |                        |                         |                        |
| - Proporción sobre el total de los hogares (%)    | 6,9<br>[5,9-7,8]       | 10,6<br>[9,5-11,8]      | 8,0<br>[7,2-8,9]       |
| - Número de hogares afectados (miles)             | 1.270<br>[1.100-1.430] | 1.970<br>[1.750-2.180]  | 1.550<br>[1.380-1.720] |
| <b>Exclusión severa sobre exclusión total (%)</b> | <b>43,0</b>            | <b>51,2</b>             | <b>44,7</b>            |
| <b>Andalucía</b>                                  |                        |                         |                        |
| <b>Población total (miles)</b>                    | <b>8.384,4</b>         | <b>8.443,0</b>          | <b>8.586,2</b>         |
| <b>Exclusión social</b>                           |                        |                         |                        |
| - Proporción sobre la población total (%)         | 19,0<br>[16,7-21,3]    | 26,3<br>[23,9-28,8]     | 23,1<br>[20,6-25,7]    |
| - Número de personas afectadas (miles)            | 1.596<br>[1.403-1.789] | 2.222<br>[2.016-2.429]  | 1.986<br>[1.766-2.208] |
| <b>Exclusión severa</b>                           | <b>7,2 [4,9-9,5]</b>   | <b>13,8 [11,4-16,2]</b> | <b>10,2 [7,6-12,8]</b> |
| - Proporción sobre la población total (%)         | 603<br>[411-797]       | 1.165<br>[959-1.372]    | 875<br>[655-1.096]     |
| <b>Exclusión severa sobre exclusión total (%)</b> | <b>37,8</b>            | <b>52,4</b>             | <b>44,1</b>            |
| <b>Hogares total (miles)</b>                      | <b>3.208,4</b>         | <b>3.243,0</b>          | <b>3.375,0</b>         |
| <b>Exclusión social</b>                           |                        |                         |                        |
| - Proporción sobre el total de los hogares (%)    | 17,7 [13,9-21,4]       | 23,1 [19,1-27,0]        | 24,0 [20,0-28,1]       |
| - Número de hogares afectados (miles)             | 566 [445-688]          | 748 [620-876]           | 811 [676-947]          |
| <b>Exclusión severa</b>                           | <b>6,3 [2,5-10,1]</b>  | <b>11,4 [7,5-15,4]</b>  | <b>11,3 [7,3-15,4]</b> |
| - Proporción sobre el total de los hogares (%)    | 200 [79-322]           | 370 [242-498]           | 383 [248-519]          |
| <b>Exclusión severa sobre exclusión total (%)</b> | <b>35,4</b>            | <b>49,5</b>             | <b>47,2</b>            |

Nota: las cifras de población y hogares se muestran redondeadas a la baja.

Fuentes: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024; INE. Estadística Continua de Población (2021 y 2024), Estadística del Padrón Continuo (2018) y Encuesta Continua de Hogares (2018).

Considerando, a su vez, que se trata de estimaciones sujetas a un margen de error estadístico, los datos recogidos muestran que durante el periodo más reciente (2021 a 2024), el espacio de la exclusión social en Andalucía se ha reducido en una media de 236.000 personas. El alcance de las situaciones de mayor vulnerabilidad también ha disminuido durante este periodo, con 290.000 personas menos en el espacio de la exclusión social severa. Estas mejoras se difuminan completamente cuando se amplía la mirada evolutiva a 2018.

En efecto, en los seis últimos años 390.000 personas han engrosado un espacio de exclusión en el que se ubican actualmente entre 1,7 y 2,2 millones de personas. Este incremento en el número de personas en exclusión, del 24,4%, es muy superior al que se registra en el conjunto del Estado (8,9%) donde se hallan en la actualidad entre 9 y 9,5 millones de personas.

El deterioro que se observa para Andalucía durante este periodo resulta aún mayor, en términos relativos, cuando la mirada se sitúa sobre el espacio de la exclusión social severa. En este caso, son 272.000 personas más las que se ven afectadas por las manifestaciones más graves de exclusión social, un incremento del 45,1% que amplía un espacio compuesto por entre 650.000 y un millón de personas. Frente a este importante aumento, la tendencia a nivel estatal resulta más moderada, con un crecimiento del 5,5% en el número de personas afectadas por estos procesos y un mantenimiento de la incidencia de la exclusión social severa, que afecta en 2024 a entre 3,9 y 4,5 millones de personas en España.

### 1.1.2. Tres de cada diez personas en situación de exclusión social en Andalucía no se encuentran en riesgo de pobreza

Que la pobreza y la exclusión social son dos fenómenos fuertemente interrelacionados y que se refuerzan mutuamente es un hecho evidente, puesto que la capacidad económica determina en muy buena medida las posibilidades de las personas y los hogares para participar plenamente en la vida social. Enfrentar procesos de exclusión en diversas esferas de la vida cotidiana suele tener, asimismo, un impacto directo sobre la suficiencia de ingresos. Con todo, frente a una visión excesivamente economicista de la integración social, desde hace ya mucho tiempo se viene señalando que la relación entre pobreza y exclusión no es sinónimo de equivalencia, y que ambos fenómenos no siempre se manifiestan de manera simultánea. Al objeto de profundizar sobre esta cuestión, la Tabla 2 muestra la relación existente entre la exclusión social y la pobreza económica, tanto en Andalucía como en España. Cabe precisar que, a pesar de la falta de información económica en un porcentaje considerable de casos, contamos con la información suficiente para realizar análisis que nos permiten extraer algunas ideas de interés.

Atendiendo a los datos de los que se dispone, puede afirmarse que en Andalucía el riesgo de pobreza afecta al 67,4% de la población en situación de exclusión, mientras que esta incidencia se sitúa en el 15,2% entre la población que se encuentra en integración. Desde el enfoque comparativo, y teniendo en cuenta que la tasa de riesgo de pobreza entre el conjunto de la población es bastante superior en Andalucía (27,3%) que en el conjunto de España (20,4%), destaca el menor porcentaje de población en Andalucía que se encuentra en exclusión y que enfrenta pobreza monetaria (67,4%, como se ha dicho, frente al 71,7% en España) y la mayor incidencia de la pobreza monetaria entre la población en integración en este territorio (del 15,2% frente al 8,1% en la media estatal).

Con todo, y como estos datos ilustran, existe un porcentaje significativo de personas que se ven afectadas por procesos de exclusión social, pero que cuentan con ingresos que superan el umbral de la pobreza y, de igual manera, parte de la población puede verse en situaciones de pobreza monetaria que no van acompañadas de una situación de exclusión social. Esto puede observarse nítidamente en Andalucía, donde casi un tercio (32,6%) de las personas afectadas por la exclusión social no enfrentarían riesgo de pobreza, mientras que cuatro de cada diez personas (42,8%) que enfrentan pobreza monetaria serían personas socialmente integradas.

**TABLA 2. Relación entre la tasa de riesgo de pobreza\* y la exclusión social de la población de Andalucía y España (2024) (porcentajes de tabla calculados sobre el total de la población)**

| (%)  | España       |                |       | Andalucía    |                |       |
|--|--------------|----------------|-------|--------------|----------------|-------|
|  | En exclusión | En integración | Total | En exclusión | En integración | Total |
| <b>Distribución sobre el total de la población (%)</b> |              |                |       |              |                |       |
| En situación de pobreza                                | 13,8         | 6,6            | 20,4  | 15,6         | 11,7           | 27,3  |
| Sin pobreza  | 5,5          | 74,1           | 79,6  | 7,6          | 65,2           | 72,7  |
| Total  | 19,3         | 80,7           | 100,0 | 23,1         | 76,9           | 100,0 |
| <b>Distribución vertical (%)</b>                       |              |                |       |              |                |       |
| En situación de pobreza                                | 71,7         | 8,1            | 20,4  | 67,4         | 15,2           | 27,3  |
| Sin pobreza  | 28,3         | 91,9           | 79,6  | 32,6         | 84,8           | 72,7  |
| Total  | 100,0        | 100,0          | 100,0 | 100,0        | 100,0          | 100,0 |
| <b>Distribución horizontal (%)</b>                     |              |                |       |              |                |       |
| En situación de pobreza                                | 67,8         | 32,2           | 100,0 | 57,2         | 42,8           | 100,0 |
| Sin pobreza  | 6,9          | 93,1           | 100,0 | 10,4         | 89,6           | 100,0 |
| Total  | 19,3         | 80,7           | 100,0 | 23,1         | 76,9           | 100,0 |

\*Para calcular los porcentajes de esta tabla se han utilizado los ingresos declarados por el hogar, obviándose los casos de aquellos hogares que no han declarado sus ingresos totales con fiabilidad. En el caso de las personas excluidas, la proporción de casos sin información ha sido del 27,3% en el caso de Andalucía y del 21,8% en el de España, sin embargo, en el de las no excluidas esta proporción se ha elevado a un 45,7% en el caso de Andalucía y a un 41,3% en el de España. Dados estos porcentajes, los resultados de esta tabla deben ser interpretados con las debidas cautelas.

Los resultados de esta tabla provienen de una estimación ajustada y no coinciden exactamente con las tasas de exclusión en situación de pobreza o no pobreza que se muestran en el capítulo 2. Aquí se ofrece una panorámica global de la población para ilustrar la interacción entre pobreza y exclusión; en el capítulo 2, en cambio, se aborda la exclusión dentro de grupos específicos.

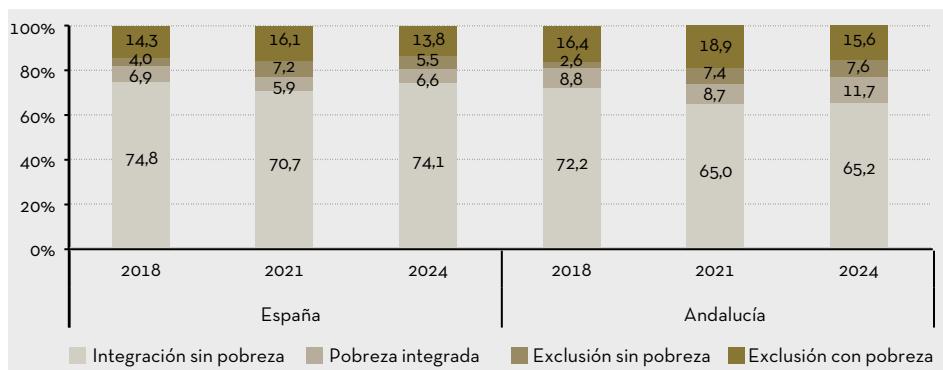
Nota: *En integración* hace referencia a la suma del porcentaje de población que se encuentra en situación de integración plena y de integración precaria.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde esta misma perspectiva, el Gráfico 4 muestra la manera en la que la población en España y en Andalucía se distribuye en función de la presencia combinada de estos dos fenómenos, y su evolución durante los seis últimos años. Este ejercicio analítico permite ubicar al conjunto de la población en cuatro espacios diferenciados: el espacio de la integración sin pobreza, en el que se ubican las personas que no se encuentran ni en exclusión social ni en situación de pobreza; el de la pobreza integrada, que correspondería a los casos de personas en situación de

pobreza económica pero que no se encuentran en situación de exclusión social; el espacio de la exclusión sin pobreza, ocupado por personas afectadas por la exclusión social pero con ingresos superiores a los del umbral de la pobreza; y el espacio de la exclusión con pobreza, que corresponde al grupo de personas afectadas tanto por la exclusión social como por la pobreza monetaria.

**GRÁFICO 4. Evolución de la distribución de la población de Andalucía y España en función de la presencia combinada de situaciones de pobreza y exclusión (2018-2024)**



\*Para calcular los porcentajes de este gráfico, se han utilizado los ingresos declarados por el hogar, obviándose los casos de aquellos hogares que no han declarado sus ingresos totales con fiabilidad. Los resultados de este gráfico deben ser interpretados con las debidas cautelas.

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En 2024, el 65,2% de la población andaluza se encuentra en situación de integración sin pobreza, es decir, no se encuentra en situación de exclusión social ni enfrenta riesgo de pobreza. Se trata de una proporción considerablemente inferior a la registrada en 2018, cuando las situaciones más favorables alcanzaban al 72,2% de la población en este territorio. Esta tendencia negativa también queda claramente reflejada en el aumento que se ha producido durante este periodo en la proporción de población integrada afectada por la pobreza monetaria, que pasa del 8,8% en 2018 al 11,7% en 2024. También aumenta durante este periodo (en 5 puntos porcentuales) el porcentaje de personas afectadas por la exclusión pero no por la pobreza y disminuye muy ligeramente el de aquellas que enfrentan procesos combinados de pobreza y exclusión social, en menos de un punto porcentual.

Desde la perspectiva comparada, y en consonancia con las mayores tasas de riesgo de pobreza y de exclusión que registra Andalucía, este territorio presenta una mayor prevalencia de las situaciones relacionadas con alguno de estos dos fenómenos. Las distancias respecto al conjunto del Estado son de 5,1 puntos en lo

relativo a las situaciones de pobreza integrada, de 2,1 en la exclusión sin pobreza y de 1,8 en lo que se refiere a las situaciones combinadas de exclusión social y pobreza. En consecuencia, Andalucía cuenta con un menor porcentaje de personas que no enfrentan procesos de exclusión ni de pobreza, con una distancia de 8,9 puntos respecto a la media estatal. También cabría destacar que, a diferencia de lo ocurrido en Andalucía, la distribución que se observa para el conjunto del Estado apenas ha variado desde 2018.

## 1.2. Los ejes y las dimensiones de la exclusión social en Andalucía

Como se señalaba al inicio de este capítulo, la metodología de la EINSFOESSA diferencia tres grandes ejes en el espacio social de la exclusión: el eje económico, el eje político y de ciudadanía, y el eje relacional. En el **eje económico** se integran las dimensiones vinculadas al empleo y el consumo, abordando, por un lado, los procesos que excluyen a los hogares y a sus miembros de una relación laboral normalizada y, por otro, a la suficiencia de los ingresos económicos necesarios para la participación de las personas en sociedad, así como a las situaciones de carencia de bienes considerados básicos. El **eje político y de ciudadanía** hace referencia a las dimensiones de la participación política, la educación, la vivienda y la salud. En la dimensión de la participación política se considera el derecho de las personas a elegir a los representantes políticos y a ser elegidas, así como la capacidad efectiva de participación política y ciudadana; mientras que en las dimensiones relacionadas con la ciudadanía se contempla el acceso en condiciones similares al conjunto de la población a la educación, la vivienda y la salud. Por último, el **eje relacional** de la exclusión hace referencia fundamentalmente a las situaciones de conflicto y aislamiento, que incluyen, por una parte, las relaciones sociales adversas y otras situaciones de conflicto social o familiar y, por otra, la ausencia de lazos y apoyos sociales.

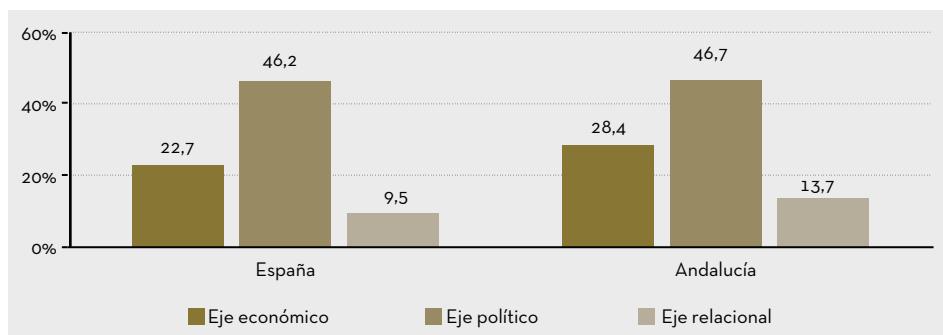
Asimismo, estas ocho dimensiones articulan un total de 37 indicadores específicos relativos a las capacidades y oportunidades de las personas para participar de la sociedad, y sobre los que se construyen, en el marco de la encuesta, las categorías de integración y exclusión social.

En los siguientes tres epígrafes se analiza la situación de la población de Andalucía con relación a estos ejes, dimensiones e indicadores.

### 1.2.1. Crece el porcentaje de personas afectadas por problemas de exclusión en el eje político y de ciudadanía y en el eje relacional

Considerando en primer lugar la incidencia de la exclusión social en cada uno de los grandes ejes que conforman la metodología de la EINSFOESSA, los datos de la encuesta para 2024 ponen de relieve que **el 28,4% de la población en Andalucía está afectada por algún problema de exclusión social en el eje económico, el 46,7% lo está en el eje político y de ciudadanía y un 13,7% presenta situaciones carenciales en el eje relacional.**

**GRÁFICO 5. Porcentaje de la población de Andalucía y España afectada por cada uno de los ejes de exclusión social (2024)**

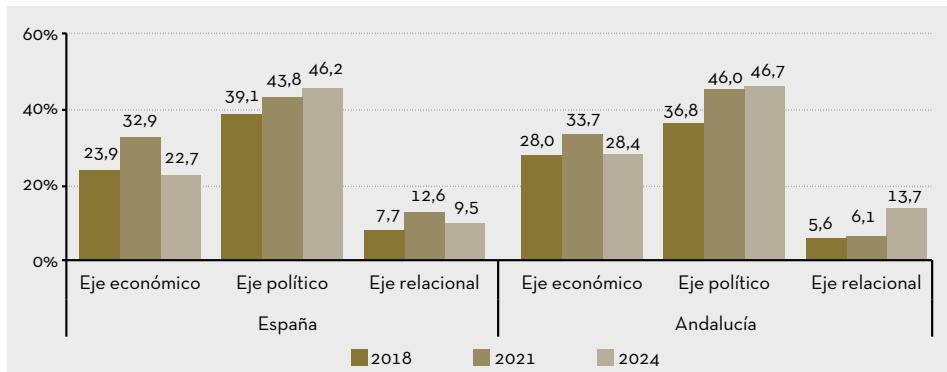


Fuente: EINSFOESSA 2024.

En términos comparativos, las problemáticas de exclusión relacionadas con el eje económico y el eje relacional se encuentran más extendidas en Andalucía que en España, mientras que aquellas pertenecientes al eje político y de ciudadanía presentan un alcance similar en ambos territorios. En cualquier caso, también en España las situaciones de exclusión son más prevalentes en el eje político y de ciudadanía, seguido del económico y, en tercer lugar, del relacional.

Al comparar la evolución de estas situaciones en ambos territorios se observan tendencias muy similares en el eje económico y en el político, que contrastan con una evolución divergente de la incidencia de la exclusión social en el eje relacional.

**GRÁFICO 6. Evolución del porcentaje de población de Andalucía y España afectada por cada uno de los ejes de exclusión social (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Atendiendo en primer lugar al eje político y de ciudadanía, los datos ponen de manifiesto un aumento en la incidencia de la exclusión en ambos territorios entre 2018 y 2024. El deterioro es, no obstante, mayor en Andalucía puesto que, además de partir de una situación más favorable a la de España en 2018, la incidencia de la exclusión social durante este periodo ha aumentado en casi 10 puntos porcentuales, mientras que lo ha hecho en 7,1 en el conjunto del Estado.

Situando el foco sobre el eje económico, los datos muestran que tanto el impacto de la crisis sociosanitaria como la posterior recuperación han sido más intensas en el contexto estatal, con un marcado aumento en la incidencia de la exclusión social en este eje en 2021 (9 puntos porcentuales) y un retorno en 2024 a valores que se encuentran por debajo de los registrados en 2018. En Andalucía, por el contrario, esta evolución es menos dinámica y, a pesar de partir de niveles de exclusión más elevados en 2018, tanto el incremento registrado en 2021 como su posterior descenso es más limitado. De este modo, actualmente en Andalucía se habrían recuperado los niveles de exclusión registrados en este eje en 2018, del 28%.

Es en el eje relacional, en cualquier caso, donde cabe situar las principales divergencias entre Andalucía y el conjunto del Estado. Mientras que a nivel estatal los datos ponen de relieve un claro impacto de la crisis sociosanitaria sobre este eje en 2021 y una recuperación parcial en 2024, en el territorio andaluz apenas varía la incidencia de la exclusión social en este eje entre 2018 y 2021, pero se dispara en 2024. En efecto, si en España las problemáticas de exclusión social en el eje relacional pasan de afectar al 7,7% de la población en 2018, al 9,5% en 2024, en An-

dalucía este crecimiento es mucho más marcado, y pasa del 5,6% al 13,7%. Como se verá más adelante, este fuerte incremento responde a un claro empeoramiento de las dos dimensiones que conforman este eje, conflicto y aislamiento social.

En síntesis, la evolución de estas situaciones durante los últimos seis años en Andalucía se caracteriza por un deterioro del eje político y del eje relacional, y un mantenimiento del eje económico.

La Tabla 3 permite analizar en mayor detalle la evolución de las situaciones de exclusión en cada uno de los ejes examinados y la distribución de la población en cada uno de estos ejes en función de la posición que ocupan en el continuo que va de la exclusión severa a la integración plena.

**TABLA 3. Evolución del porcentaje de población de Andalucía y España afectada por los ejes de la exclusión social según niveles de integración-exclusión social (2018-2024)**

| (%)                   | España |      |      |                   | Andalucía |      |      |                   |
|-----------------------|--------|------|------|-------------------|-----------|------|------|-------------------|
|                       | 2018   | 2021 | 2024 | Evolución 2018-24 | 2018      | 2021 | 2024 | Evolución 2018-24 |
| <b>Eje económico</b>  |        |      |      |                   |           |      |      |                   |
| Integración plena     | 0,0    | 0,0  | 0,0  | --                | 0,0       | 0,0  | 0,0  | --                |
| Integración precaria  | 26,5   | 35,0 | 22,2 | -4,2              | 30,7      | 30,3 | 27,4 | -3,3              |
| Exclusión moderada    | 75,1   | 80,3 | 63,1 | -12,0             | 93,2      | 86,2 | 71,0 | -22,2             |
| Exclusión severa      | 97,5   | 97,0 | 92,1 | -5,5              | 100,0     | 95,8 | 88,9 | -11,1             |
| Conjunto de población | 23,9   | 32,9 | 22,7 | -1,3              | 28,0      | 33,7 | 28,4 | +0,4              |
| <b>Eje político</b>   |        |      |      |                   |           |      |      |                   |
| Integración plena     | 0,0    | 0,0  | 0,0  | --                | 0,0       | 0,0  | 0,0  | --                |
| Integración precaria  | 74,4   | 66,3 | 78,9 | +4,6              | 76,8      | 73,3 | 73,3 | -3,5              |
| Exclusión moderada    | 79,2   | 83,2 | 90,1 | +10,9             | 53,5      | 78,9 | 78,7 | +25,2             |
| Exclusión severa      | 95,2   | 95,1 | 97,1 | +1,9              | 85,8      | 91,6 | 90,8 | +5,0              |
| Conjunto de población | 39,1   | 43,8 | 46,2 | +7,1              | 36,8      | 46,0 | 46,7 | +9,9              |
| <b>Eje relacional</b> |        |      |      |                   |           |      |      |                   |
| Integración plena     | 0,0    | 0,0  | 0,0  | --                | 0,0       | 0,0  | 0,0  | --                |
| Integración precaria  | 15,0   | 19,5 | 14,0 | -1,0              | 9,6       | 8,8  | 20,1 | +10,5             |
| Exclusión moderada    | 14,0   | 21,6 | 19,2 | +5,2              | 8,8       | 7,9  | 21,2 | +12,4             |
| Exclusión severa      | 19,3   | 28,4 | 28,5 | +9,2              | 21,4      | 17,0 | 33,8 | +12,4             |
| Conjunto de población | 7,7    | 12,6 | 9,5  | +1,8              | 5,6       | 6,1  | 13,7 | +8,1              |

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Atendiendo a estos datos, un primer aspecto sobre el que merece la pena detenerse es el carácter transversal que se advierte para la exclusión social en el eje político y de ciudadanía, en la medida en que su incidencia no varía excesivamente en función del nivel que ocupen las personas en el continuo integración-exclusión (excluyendo, lógicamente, a las personas que se encuentran plenamente integradas). Así, de los datos se desprende que **tanto la inmensa mayoría de las personas en situación de exclusión social severa (90,8%) como gran parte de la población en exclusión moderada (78,7%) y en integración precaria (73,3%) se ven afectadas por problemáticas de exclusión en este eje en Andalucía**. Con una intensidad algo mayor en todos los grupos analizados, esta transversalidad de la exclusión social en el eje político y de ciudadanía también se da en el conjunto del Estado.

Esto no ocurre en el eje económico, donde los datos de la encuesta reflejan la existencia de una evidente brecha en el alcance de la exclusión entre las personas excluidas y aquellas que no lo están, tanto en Andalucía como en el conjunto del Estado. En el territorio andaluz, concretamente, contrasta un alcance muy mayoritario de la exclusión en este eje entre las personas en exclusión severa (88,9%) y moderada (71%), frente a su menor incidencia (27,4%) entre las personas de las personas en situación de integración precaria. Estas diferencias son el resultado, tal y como se verá más adelante, de que la exclusión social en las dimensiones del empleo y el consumo –que conforman el eje económico– se concentra entre los sectores más vulnerables de la población: casi la mitad de la población andaluza afectada por dificultades para cubrir las necesidades básicas de la vida cotidiana (dimensión del consumo) se encuentra en situación de exclusión social severa. Con todo, del análisis evolutivo se desprende que las mejoras experimentadas en este eje entre 2018 y 2024 se habrían producido principalmente entre la población en situación de exclusión social moderada y severa, pero apenas habrían repercutido sobre las personas en integración precaria.

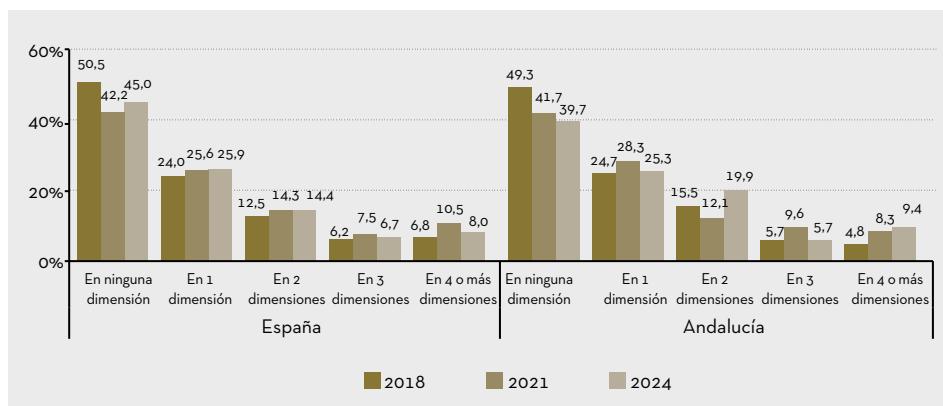
En lo que respecta al eje relacional, por último, los datos ponen de relieve una concentración de estas problemáticas entre las personas en exclusión social severa, frente a una incidencia similar entre las personas en exclusión social moderada y en integración precaria. Con todo, no puede decirse que estas diferencias se deban a un mayor deterioro de la situación de las personas socialmente más vulnerables –tal y como ha sucedido en el conjunto del Estado– puesto que el aumento que registra Andalucía en este eje se distribuye de manera más o menos equiparada entre los tres grupos analizados.

### 1.2.2. Se duplica el porcentaje de personas con problemas en cuatro o más dimensiones de la vida cotidiana

Los tres ejes de la exclusión social –económico, político y relacional– se articulan en torno a ocho dimensiones concretas de la vida cotidiana: empleo, consumo, participación política, educación, vivienda, salud, conflicto y aislamiento social. La EINSFOESSA permite analizar la situación de la población según la presencia de problemas de exclusión social en estas distintas dimensiones y examinar los procesos de acumulación de problemas, que conllevan un agravamiento de las situaciones de exclusión social y dan cuenta de su carácter multidimensional. El Gráfico 7 muestra –tanto para Andalucía como para el conjunto de España– la distribución de la población según el número de dimensiones afectadas, así como su evolución desde 2018.

En 2024, como ya se ha señalado, **casi cuatro de cada diez personas residentes en Andalucía se encuentran en una situación de integración plena por lo que no presenta problemas de exclusión social en ninguna de las ocho dimensiones analizadas; en el otro extremo encontramos que el 9,4% de la población presenta problemas en cuatro o más dimensiones.**

**GRÁFICO 7. Evolución de la distribución porcentual de la población de Andalucía y España según la presencia de problemas de exclusión social en diversas dimensiones (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

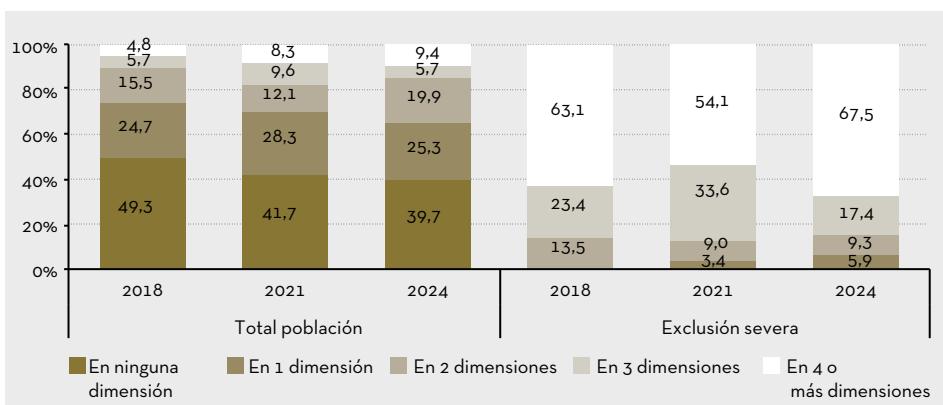
Al margen de las variaciones más atípicas que arrojan los resultados de la encuesta en 2021, puede observarse cómo desde 2018 el cambio más significativo que se ha producido en el contexto andaluz ha sido el fuerte aumento en el porcentaje

de población que acumula problemáticas en un mayor número de dimensiones, que prácticamente ha duplicado su incidencia, pasando de afectar al 4,8% de la población en 2018, al 9,4% en 2024. También se eleva de manera significativa durante este periodo el porcentaje de población que acumula problemáticas en dos dimensiones (pasa del 15,5% al 19,9%), mientras que se mantiene el de aquellas con problemáticas de exclusión en una y en tres dimensiones de la vida cotidiana.

La situación resulta algo más estable en el conjunto del Estado, donde se observa durante este periodo un aumento más o menos generalizado de todas las situaciones analizadas –aunque en ningún caso superior a los dos puntos porcentuales– a excepción, lógicamente, de las más favorables, que registran un descenso de 5,5 puntos porcentuales. En todo caso, del enfoque comparativo cabría destacar la mayor proporción de personas con problemáticas de exclusión en dos dimensiones que se observa en Andalucía (19,9% frente al 14,4% en España) y el también mayor porcentaje de personas que acumulan problemáticas en un mayor número de dimensiones (9,4% frente a 8%).

La presencia de problemas en múltiples esferas de la vida cotidiana complejiza los procesos de exclusión social, reforzándolos y complicando también su abordaje; resulta por tanto interesante conocer la manera en la que esta acumulación afecta específicamente a las personas más vulnerables. En este sentido, los datos que recoge el Gráfico 8 muestran cómo en Andalucía dos de cada tres personas en exclusión

**GRÁFICO 8. Evolución de la distribución porcentual de la población total y de la población en exclusión severa de Andalucía, según la presencia de problemas de exclusión social en diversas dimensiones (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

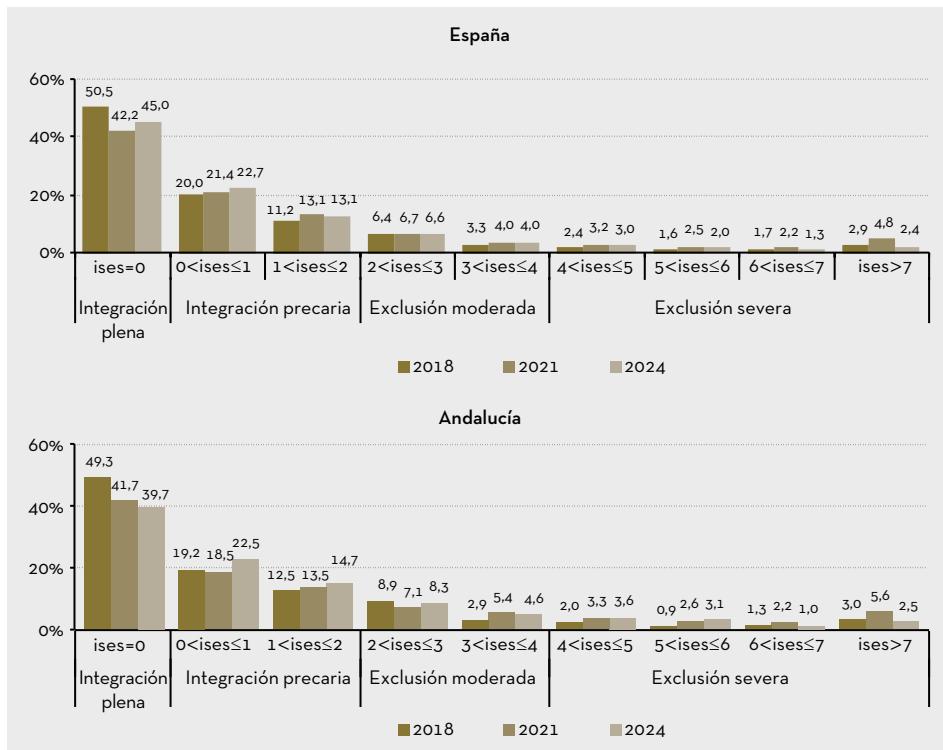
social severa presentan afectaciones en cuatro o más dimensiones, mientras que el 17,4% acumula problemáticas en tres, el 9,3% en dos, y el 5,9% de las personas en esta situación se ven afectadas por problemas de exclusión en una única dimensión.

La multidimensionalidad de la exclusión social resulta, como cabría esperar, mucho menos prevalente entre el conjunto de la población de Andalucía, donde un 25,3% de la población presenta problemas en una sola dimensión y el 9,4% lo hace en cuatro o más. En todo caso, del conjunto de personas afectadas por alguna problemática de exclusión social en este territorio, más de la mitad (el 58%) presenta afectaciones en al menos dos dimensiones.

En términos evolutivos, los datos no ponen de relieve cambios excesivamente significativos para las personas en situación de exclusión social severa. Resulta llamativo, no obstante, el hecho de que la proporción de población en esta situación de exclusión con problemáticas en un mayor número de dimensiones disminuya en 2021 (hasta el 54,1%) tras el impacto de la crisis sociosanitaria, para volver a aumentar en 2024, hasta alcanzar un valor mayor que el de 2018. Esto contrasta con el claro crecimiento experimentado en estas situaciones entre el conjunto de la población y que, como ya se ha señalado anteriormente, ha duplicado su incidencia durante los seis últimos años. No parece, por tanto, que este deterioro se haya concentrado entre las personas en exclusión social severa. También es reseñable el hecho de que durante este período haya aumentado el porcentaje de población en exclusión social severa que acumula problemáticas en una única dimensión –3,4% en 2021 y 5,9% en 2024–, una situación inexistente en 2018. En este caso concreto estaríamos hablando de población que acumula diversas problemáticas en una única dimensión, la del empleo. Se trata, por tanto, de personas que viven en hogares cuya única dimensión afectada es la del empleo, pero que deben hacer frente a distintas problemáticas dentro de esta dimensión.

Estos desplazamientos también pueden observarse en mayor detalle si atendemos al Índice Sintético de Exclusión Social (ISES), que proporciona una visión más pormenorizada de cómo la incidencia de la exclusión social ha evolucionado en los distintos niveles de integración social. En efecto, este índice desgrana en nueve intervalos el continuo que va de la integración plena a la exclusión social severa, lo que posibilita obtener una mejor gradación de las diversas situaciones dentro de cada espacio y, especialmente, en el espacio de la exclusión social severa, donde pueden distinguirse cuatro grados diferentes. El Gráfico 9 recoge la distribución de la población de Andalucía y del conjunto de España, en función del resultado correspondiente a ese índice, para 2018, 2021 y 2024.

**GRÁFICO 9. Evolución de la distribución porcentual de la población de Andalucía y España en intervalos del Índice Sintético de Exclusión Social (ISES) (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Atendiendo en primer lugar al espacio de la exclusión social –y teniendo en cuenta que las variaciones son notablemente reducidas (de entre 0,3 y 3,1 puntos porcentuales), por lo que deben aproximarse con las debidas cautelas– estos datos constatan que, a pesar de haber aumentado, la exclusión social severa ha perdido cierta intensidad. De este modo, entre 2018 y 2024 desciende el porcentaje de población que enfrenta una mayor vulnerabilidad social (ISES de 7 o más), y aumenta, en contrapartida, el de las personas que se sitúan en los intervalos más cercanos a la exclusión social moderada (ISES 4 a 5 y 5 a 6). Las variaciones en el espacio de la exclusión social moderada, en cambio, muestran un aumento de las situaciones más cercanas a la exclusión social severa (ISES 3 a 4). Desde esta perspectiva, podría decirse que durante este periodo se ha producido una cierta concentración entre las personas socialmente excluidas en las posiciones intermedias de este espacio (ISES 3 a 6). De hecho, si en 2018, estas posiciones

representaban el 30,6% dentro del espacio de la exclusión social en su conjunto, en 2024 suponen casi la mitad (49,1%) de todas las situaciones de exclusión social.

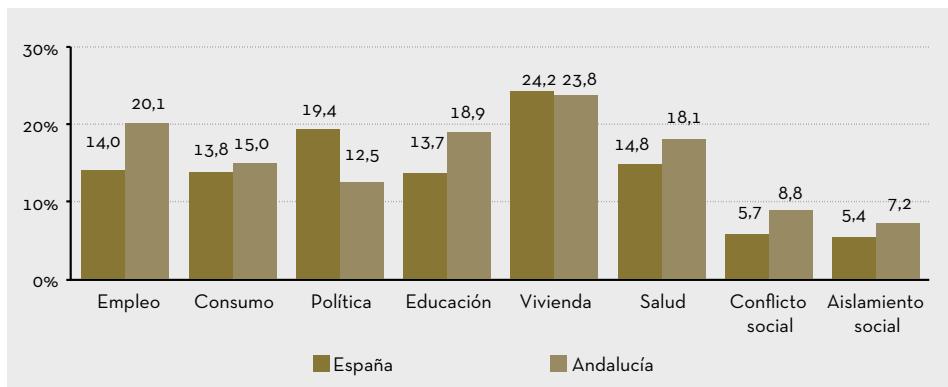
En el espacio de la integración precaria, por otro lado, se registra durante este período un aumento de la proporción de población ubicada en los dos intervalos que lo componen, de 3,3 puntos porcentuales en el intervalo más cercano a la integración plena (ISES 0 a 1), y de 2,2 puntos en el más próximo a la exclusión moderada (ISES 1 a 2). Estos datos reflejarían el fuerte descenso que se ha producido en el espacio de la integración plena durante los últimos seis años y pondrían de manifiesto que el espacio de la precariedad en este territorio está compuesto en mayor medida por las situaciones más favorables y próximas a la integración plena. La evolución de la situación durante este periodo en el conjunto del Estado revela una tendencia muy similar, con un aumento generalizado en todos los intervalos, salvo en el relativo a la integración plena y en aquellos relacionados con las situaciones de mayor severidad, con un ISES superior al 6.

### 1.2.3. Las problemáticas de exclusión social en la dimensión de la vivienda son las más extendidas en Andalucía y afectan a casi una de cada cuatro personas

Una vez analizado el número de dimensiones de la exclusión social que pueden afectar a la población, este epígrafe se centra en examinar la incidencia de los problemas de exclusión social en cada una de estas dimensiones, atendiendo también a su evolución.

Los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de manifiesto que la dimensión en la que una mayor proporción de la población andaluza presenta problemas de exclusión social es la de la vivienda (23,8%), seguida de la del empleo (20,1%), la educación (18,9%) y la salud (18,1%). Con incidencias algo inferiores se encuentran los problemas de exclusión vinculados a las dimensiones del consumo (15%) y la participación política (12,5%), mientras que las problemáticas relacionales son las menos extendidas y la dimensión del conflicto social afecta al 8,8% de la población andaluza, y la del aislamiento al 7,2%.

**GRÁFICO 10. Porcentaje de población de Andalucía y España afectada por problemas de exclusión en diversas dimensiones (2024)**

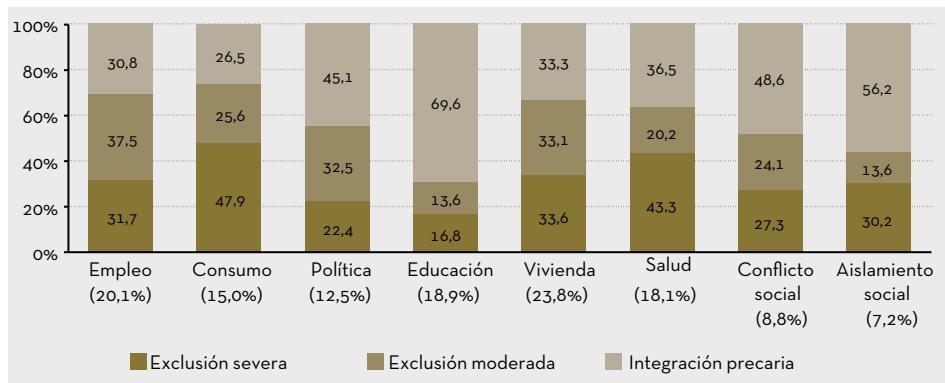


Fuente: EINSFOESSA 2024.

También en el conjunto del Estado las problemáticas más frecuentes son aquellas relacionadas con la dimensión de la vivienda, que afectan prácticamente a la misma proporción de población que en el territorio andaluz. Por el contrario, Andalucía registra una situación más negativa que la de España en su conjunto en la mayor parte de dimensiones: la del empleo (con 6,1 puntos porcentuales de distancia en la incidencia de la exclusión social en esta dimensión respecto al conjunto estatal), la de la educación (5,2 puntos), la dimensión de la salud (3,3 puntos), el conflicto (3,1 puntos), el aislamiento social (1,8 puntos) y la del consumo (1,2 puntos). La situación de Andalucía solo resulta más favorable en la mencionada dimensión de la vivienda, y en la de la participación política, con un el alcance de la exclusión en el contexto andaluz 6,9 puntos inferior a la que resulta para España. Es en esta dimensión, de hecho, donde se registra una mayor brecha entre ambos territorios que, como se verá más adelante, se debe, en gran parte, a la menor proporción de población de origen migrante que reside en Andalucía con respecto a la que reside en el conjunto de España.

En cualquier caso, los procesos de exclusión social en las distintas dimensiones analizadas no se distribuyen de igual manera entre el conjunto de la población: mientras que algunas dimensiones poseen un carácter más transversal y afectan en mayor o menor medida a la población en su conjunto, otras se concentran entre sectores concretos de la población. A fin de profundizar sobre esta cuestión, el Gráfico 11 recoge la distribución de la población afectada por cada una de estas dimensiones según su nivel de integración social.

**GRÁFICO 11.** Distribución de la población de Andalucía afectada por cada una de las dimensiones de la exclusión según su nivel de integración social (2024)



Nota: entre paréntesis está el porcentaje del total de la población afectada por problemas de exclusión social en cada una de las dimensiones.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

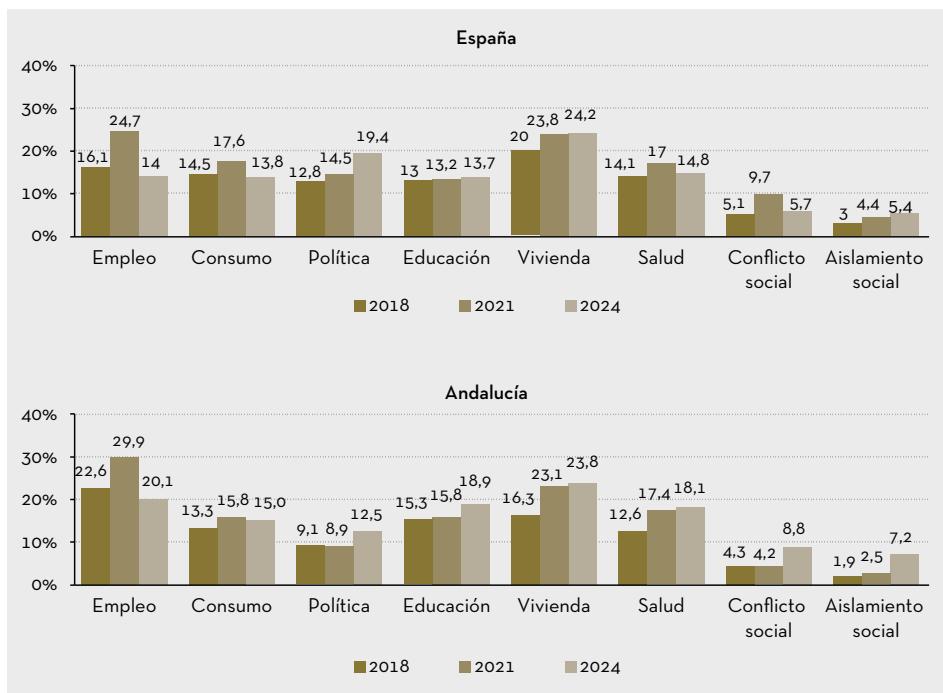
Como puede observarse, en Andalucía son cuatro las dimensiones que presentan una incidencia de la exclusión social especialmente focalizada sobre la población de mayor vulnerabilidad social: consumo, empleo, vivienda y salud. En efecto, más del 60% de las personas que presentan problemas de exclusión en estas dimensiones son personas en situación de exclusión social. Destaca la dimensión del consumo, donde el 73,5% de las personas afectadas se encuentran excluidas, y el 47,9% está en exclusión social severa.

Por el contrario, encontramos que las dimensiones de la educación, el aislamiento social el conflicto y la participación política se caracterizan por una mayor transversalidad, dado que los procesos de exclusión se distribuyen de una manera algo más equilibrada entre los tres grandes grupos analizados. Las problemáticas de exclusión en la dimensión de la educación, de hecho, afectan de manera muy mayoritaria (69,6%) a la población que se encuentra integrada, y lo mismo sucede, aunque en menor medida, con el aislamiento social, donde más de la mitad de las personas que presentan carencias en sus lazos y relaciones sociales se encontrarían en situación de integración precaria.

Atendiendo ahora a la evolución de estas situaciones, el Gráfico 12 recoge las variaciones que se han producido entre 2018 y 2024 en relación con la presencia de problemáticas de exclusión social en cada una de las dimensiones analizadas, tanto para Andalucía como para el conjunto de España.

Centrando la mirada en el periodo más reciente, que va de 2021 a 2024, cabría destacar la notable recuperación que se ha producido en la dimensión del empleo, puesto que alcanzando una incidencia del 29,9% en 2021 —es decir, las problemáticas de exclusión en esta dimensión afectaban a tres de cada diez personas en Andalucía en ese momento— su alcance actual es del 20,1%, una cifra inferior, de hecho, a la que se registraba seis años atrás (22,6%). Aunque con una incidencia inferior a lo largo de todo este periodo, esta misma evolución puede observarse también en el conjunto del Estado, lo que no hace sino poner de manifiesto el fuerte impacto que supuso la crisis sociosanitaria en el mercado laboral de ambos territorios, y la veloz recuperación que le ha proseguido. Esta es, en cualquier caso, la única evolución positiva que cabe identificar para el contexto andaluz, dado que en el resto de dimensiones analizadas lo que se observa es bien un relativo mantenimiento de la situación (este es el caso de las dimensiones del consumo, la vivienda o la salud), o un empeoramiento, particularmente notable en las dimensiones relacionales, conflicto y aislamiento social.

**GRÁFICO 12. Evolución de la presencia de problemas de exclusión social entre la población de Andalucía y España, por cada una de las dimensiones de la exclusión social (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En efecto, al comparar la situación de 2024 con la de 2018 lo que se observa para Andalucía es un empeoramiento generalizado en todas las dimensiones, a excepción nuevamente de la del empleo, en la que la incidencia de la exclusión social retrocede en 2,5 puntos porcentuales. El deterioro más pronunciado se produce en la dimensión de la vivienda, donde el alcance de la exclusión se amplía en 7,5 puntos, y pasa de afectar al 16,3% de la población andaluza en 2018, al 23,8% en 2024. Tras esta, empeoran las dimensiones de la salud (5,5 puntos), el aislamiento social (5,3 puntos), el conflicto (4,5 puntos), la educación (3,6 puntos), la participación política (3,4 puntos) y, por último, la dimensión del consumo (1,7 puntos). Desde la perspectiva comparativa, la situación de España resulta algo más estable durante este período, con mantenimientos en la incidencia de la exclusión en las dimensiones del consumo, la educación, la salud y el conflicto social, e incrementos en las dimensiones de la participación política (que crece en 6,5 puntos porcentuales), la vivienda (4,2 puntos) y el aislamiento social (en 2,4 puntos). Al igual que ocurre en Andalucía, la dimensión del empleo es la única que registra una mejora significativa, superior a los dos puntos porcentuales.

#### 1.2.4. Las dificultades económicas para el acceso a medicamentos y tratamientos médicos, los gastos excesivos de vivienda y la inestabilidad laboral grave son las problemáticas de exclusión más frecuentes en Andalucía

Además de las distintas dimensiones a las que se acaba de aludir, la EINSFOESSA permite ahondar sobre la incidencia de los problemas de exclusión social más concretos que afectan a la población y los hogares, a través de los 37 indicadores específicos que conforman estas ocho dimensiones clave de la metodología de la encuesta. ¿Cuáles son los problemas específicos más frecuentes entre la población y los hogares de Andalucía? ¿Qué problemas se han extendido y cuáles han disminuido? Para responder a estas cuestiones, en las siguientes líneas se analiza la prevalencia y evolución de las situaciones, problemas o carencias más recurrentes entre las personas y los hogares de Andalucía, así como las diferencias más destacables que se observan respecto al conjunto del Estado.

**TABLA 4. Porcentaje y estimación de personas y hogares (en miles) de Andalucía afectados por los indicadores de exclusión social (2024)**

| N.º      | Indicadores  | Personas |     | Hogares   |     |
|----------|--|----------|-----|-----------|-----|
|          |  | %        | N.º | %         | N.º |
| Empleo   | 1 Hogar cuya persona sustentadora principal está en paro desde hace un año o más   | 2,5      | 210 | 3,3       | 109 |
|          | 2 Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo de exclusión (venta a domicilio, venta ambulante de apoyo, venta ambulante marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales temporeros, recogedores de cartón y otros residuos, reparto de propaganda, mendicidad) | (5,6*)   |     | -- (5,3*) | --  |
|          | 3 Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social   | 4,0      | 330 | 4,4       | 148 |
|          | 5 Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año  | 3,9      | 330 | 4,2       | 140 |
|          | 6 Hogar con todas las personas activas desempleadas  | 9,0      | 770 | 10,0      | 336 |
|          | 37 Hogar cuya persona sustentadora principal está activa, en inestabilidad laboral grave ( $\geq 3$ contratos o $\geq 3$ empresas o $\geq 3$ meses en desempleo)   | 10,1     | 870 | 11,7      | 394 |
|          | 4 Hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones periódicas (del SEPE o rentas mínimas)   | 4,6      | 390 | 7,7       | 260 |
| Consumo  | 7 Hogar en situación de pobreza severa (ingresos inferiores al 40% de la renta familiar mediana equivalente) (valor anclado en 2018)   | 8,8      | 750 | 10,7      | 362 |
|          | 8 Hogar que no cuenta con algún equipamiento doméstico considerado básico por más del 95% de la sociedad en 2018 (agua corriente, agua caliente, electricidad, evacuación de aguas residuales, baño completo, cocina, lavadora, frigorífico)   | 3,3      | 280 | 3,8       | 128 |
|          | 36 Hogar con acumulación de deudas (con retrasos en los pagos de suministros, vivienda, pagos a la administración o préstamos) que no podrán ponerse al día fácilmente   | 5,0      | 430 | 3,9       | 131 |
| Política | 9 Hogar con personas sin derecho a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas: hogares con alguna persona de 18 y más años de nacionalidad extracomunitaria (sin convenio de reciprocidad)   | 6,8      | 580 | 5,7       | 193 |
|          | 10 Hogar con alguna persona sin capacidad efectiva de ser considerada y de influir en el proceso de toma de decisiones colectivas: no participan en las elecciones por falta de interés y no son miembros de ninguna entidad ciudadana   | 6,6      | 570 | 6,0       | 203 |

|           | N.º | Indicadores   | Personas |       | Hogares |     |
|-----------|-----|---|----------|-------|---------|-----|
|           |     |   | %        | N.º   | %       | N.º |
| Educación | 11  | Hogar con personas de 3 a 15 años no escolarizadas  | 2,5      | 210   | 1,6     | 55  |
|           | 12  | Hogar en el que todas las personas de 16 a 65 años (16-62 en 2018) tienen menos de graduado escolar o equivalente   | 7,6      | 650   | 10,0    | 338 |
|           | 13  | Hogar con alguna persona de más de 65 años (más de 62 en 2018) con menos de 5 años de escolarización  | 9,6      | 820   | 10,3    | 348 |
| Vivienda  | 14  | Hogar en infravivienda (1): chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar   | 0,3      | 20    | 0,5     | 15  |
|           | 15  | Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda   | 3,6      | 300   | 3,8     | 128 |
|           | 16  | Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores   | 8,3      | 710   | 9,7     | 326 |
|           | 17  | Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)  | 7,5      | 640   | 3,7     | 123 |
|           | 18  | Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio                       | 5,2      | 440   | 6,3     | 212 |
|           | 19  | Hogar con entorno muy degradado   | 3,7      | 310   | 3,2     | 107 |
|           | 20  | Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas   | 1,6      | 130   | 1,4     | 48  |
|           | 21  | Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40%) (valor anclado en 2018)  | 11,7     | 1.000 | 10,5    | 356 |
| Salud     | 22  | Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria  | 1,1      | 90    | 0,9     | 31  |
|           | 23  | Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasando ahora  | 5,2      | 440   | 6,0     | 203 |
|           | 24  | Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria          | 1,5      | 130   | 3,3     | 111 |
|           | 25  | Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe                                       | 1,6      | 130   | 1,0     | 33  |
|           | 26  | Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año   | 4,0      | 340   | 4,0     | 134 |
|           | 27  | Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018) | 15,9     | 1.360 | 15,5    | 523 |

(1) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea con toda seguridad mayor.

| N.º                | Indicadores   | Personas |     | Hogares   |     |
|--------------------|---|----------|-----|-----------|-----|
|                    |   | %        | N.º | %         | N.º |
| Conflictosocial    | 28 Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años  | 2,7      | 220 | 3,4       | 115 |
|                    | 29 Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros  | 0,3      | 20  | 0,2       | 8   |
|                    | 30 Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años  | 4,9      | 410 | 6,0       | 203 |
|                    | 31 Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años   | 2,2      | 180 | 1,6       | 54  |
|                    | 32 Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años   | 0,2      | 10  | 0,5       | 15  |
|                    | 33 Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad  | 2,3      | 200 | 6,0       | 201 |
| Aislamiento social | 34 Hogar con malas o muy malas relaciones vecinales en el barrio  | (0,0)*   |     | 10 (0,0)* | 1   |
|                    | 35 Hogar con personas que han estado en instituciones alguna vez (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres) | 5,4      | 460 | 4,9       | 165 |

Nota: para la estimación de la población y hogares afectados se han tomado como base las cifras redondeadas a la baja de la Estadística continua de población del INE. En ambos casos, los datos hacen referencia a 1 de enero de 2024 y a la población u hogares residentes en viviendas familiares. Estas estimaciones han de ser consideradas únicamente a título ilustrativo.

\*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores, bien porque los valores recogidos para el año 2024 son menores que 1 y suponen una variación considerable respecto al promedio de los años previos o bien porque en este último año se ha recogido una incidencia excesivamente alta (más de 9 puntos porcentuales) en comparación con el promedio de las registradas en años previos.

Fuentes: EINSFOESSA 2024; INE. Estadística continua de población.

Las situaciones carenciales más frecuentes en Andalucía, con una prevalencia superior al 10%, son tres: **las dificultades económicas para comprar medicamentos y seguir tratamientos médicos (afectan al 15,9% de la población andaluza), los gastos excesivos de vivienda (11,7%) y la inestabilidad laboral grave de la persona que encabeza el hogar (10,1%)**. Al cuantificar estas situaciones, observamos que 1.630.000 personas pertenecen a un hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis o seguir tratamientos o dietas por enfrentar problemas económicos y situaciones de pobreza moderada, un millón de personas reside en un hogar que realiza un sobreesfuerzo de gasto en vivienda que compromete la cobertura de sus necesidades básicas (2) y 870.000 personas pertenecen a un

(2) Este indicador recoge aquellos hogares que, una vez abonados los gastos de vivienda, disponen de unos ingresos inferiores al umbral de pobreza severa anclado en 2018.

hogar en el que la persona que lo encabeza ha tenido tres o más contratos, en tres o más empresas, o tres meses o más de desempleo durante el año anterior. Cabe concluir, en base a estos datos, que la exclusión social en Andalucía se relaciona principalmente con las dificultades económicas para ejercer derechos sociales, como son el acceso a la salud y a una vivienda, y con las problemáticas para acceder a un empleo de calidad.

Entre los indicadores de exclusión social con una prevalencia menor pero también significativa, que afectan a entre un 5% y un 10% de la población andaluza, se encuentran las siguientes situaciones carenciales: la presencia en el hogar de alguna persona mayor de 65 años con menos de 5 años de escolarización (9,6%), el desempleo de todas las personas laboralmente activas del hogar (9%), las situaciones de pobreza severa (8,8%), las situaciones de insalubridad en el hogar (8,3%), el bajo nivel educativo de todas las personas en el hogar de entre 16 y 65 años (7,6%), el hacinamiento grave (7,5%), los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera (6,8%), la falta de capacidad efectiva para la participación política y ciudadana (6,6%), la mala calidad del empleo (empleo de exclusión) de la persona que encabeza el hogar (3), la presencia en el hogar de alguna persona que ha estado institucionalizada alguna vez (5,4%), la tenencia precaria de la vivienda (5,2%), las situaciones en las que alguien en el hogar ha pasado hambre, en la actualidad o en el pasado (5,2%) y el endeudamiento de los hogares (5%).

De los 37 indicadores que recoge la encuesta, solo ocho afectan a menos del 2% de la población y cuatro a menos del 1%.

Desde el enfoque comparativo, la comunidad autónoma presenta una mejor situación al conjunto estatal en 11 de los 37 indicadores de exclusión social examinados, aunque solo 6 de ellos muestran una diferencia superior al punto porcentual. De estos, destacan el indicador relativo a los obstáculos a la participación

---

(3) En este caso, consideramos que la prevalencia que proporciona la encuesta (5,6%) no ofrece un grado de fiabilidad suficiente, debido a que se trata de un valor atípicamente elevado tanto desde una perspectiva evolutiva –esto es, al compararlo con las otras dos ediciones previas de 2018 y 2021–, como desde una perspectiva comparada con el resto de comunidades autónomas. En 2024 el valor más alto para este indicador es, con diferencia, el que se obtiene en Andalucía. Con todo, si bien no puede ofrecerse una medida fiable del alcance que tienen estas situaciones en Andalucía, lo que sí puede señalarse es su tendencia creciente.

política derivados de la nacionalidad extranjera (4), que afecta al 6,8% de la población andaluza y al 12,2% de la de España y, a pesar de su extendido alcance en el territorio andaluz, el relacionado con los gastos excesivos de vivienda (11,7% en Andalucía frente a 14% en la media estatal). Los indicadores relativos a las barreras arquitectónicas en hogares con personas con movilidad reducida, la falta de capacidad efectiva para la participación política y ciudadana, la tenencia precaria de la vivienda y las situaciones de pobreza severa presentan una incidencia entre uno y dos puntos porcentuales inferior a la que se registra para el conjunto del Estado.

Tampoco se observan distancias especialmente abultadas en sentido contrario, con prevalencias más altas en Andalucía que en España. Entre las más reseñables se encontrarían las relativas a la inestabilidad laboral grave de la persona que encabeza el hogar (afecta al 10,1% de la población andaluza, frente al 5,7% en de la población a nivel estatal), las dificultades económicas para el acceso a medicamentos y tratamientos de salud (15,9% frente a 11,8%), la presencia en el hogar de alguna persona mayor de 65 años con menos de 5 años de escolarización (9,6% frente a 6,1%) y el desempleo de todas las personas laboralmente activas en el hogar (9% frente a 6,1%). Se trata, en todos los casos, de algunas de las problemáticas que más extendidas se encuentran entre la población andaluza. También se observa una mayor incidencia en Andalucía que en España de las situaciones de insalubridad y la degradación del entorno en el que se ubica el hogar, con distancias entre los dos territorios superiores a los dos puntos porcentuales.

Centrando ahora el análisis de estas situaciones carenciales en términos evolutivos, los datos reflejan la ya señalada recuperación respecto a 2021 en la dimensión del empleo, concretamente en las situaciones de desempleo: se produce una mejora muy pronunciada en el indicador relativo al desempleo de larga duración de alguna persona del hogar con bajas expectativas laborales por tener carencias formativas, cuya incidencia desciende en 12,3 puntos porcentuales, así como en el desempleo de todas las personas activas en el hogar (-8,9 puntos) y el desempleo de larga duración de la persona que encabeza el hogar (-4,3). Junto a estos

---

(4) La menor prevalencia de este indicador en Andalucía se relaciona con el menor peso que tiene la población de nacionalidad extranjera sobre el conjunto de la población andaluza. De acuerdo con los datos de la Estadística Continua de Población de INE para el año 2024, las personas de nacionalidad extranjera representan el 9,9% de la población andaluza, una proporción que asciende al 13,4% en el conjunto de España.

tres indicadores, también se recuperan los relativos a la pobreza severa y a los gastos excesivos de vivienda, que aunque mantienen incidencias muy elevadas, descienden en 4,8 y 3,5 puntos porcentuales, respectivamente.

En sentido contrario, y a pesar de las mejoras experimentadas en el ámbito del empleo, aumentan notablemente las situaciones relacionadas con el empleo de exclusión de la persona que encabeza el hogar y también las relativas a la insalubridad del hogar (5,3 puntos), la presencia en el hogar de personas que han estado institucionalizadas alguna vez en su vida (4,9) y las personas que tienen o han tenido algún problema de adicciones en los últimos 10 años (4 puntos).

**TABLA 5. Evolución del porcentaje de la población de Andalucía y España afectada por los indicadores de exclusión social (2018-2024)**

|        | N.º | Indicadores  | España |      |      | Andalucía |            |      |
|--------|-----|--|--------|------|------|-----------|------------|------|
|        |     |  | 2018   | 2021 | 2024 | 2018      | 2021       | 2024 |
| Empleo | 1   | Hogar cuya persona sustentadora principal está en paro desde hace un año o más   | 3,4    | 4,6  | 2,2  | 6,6       | 6,8        | 2,5  |
|        | 2   | Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo de exclusión (venta a domicilio, venta ambulante de apoyo, venta ambulante marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales temporeros, recogedores de cartón y otros residuos, reparto de propaganda, mendicidad) | 1,2    | 1,5  | 2,9  | 1,4       | 0,6 (5,6*) |      |
|        | 3   | Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social   | 1,1    | 1,0  | 2,2  | 0,8       | 0,9        | 4,0  |
|        | 5   | Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año  | 8,1    | 9,8  | 3,4  | 12,1      | 16,2       | 3,9  |
|        | 6   | Hogar con todas las personas activas desempleadas  | 6,3    | 11,1 | 6,1  | 9,8       | 17,9       | 9,0  |
|        | 37  | Hogar cuya persona sustentadora principal está activa, en inestabilidad laboral grave ( $\geq 3$ contratos o $\geq 3$ empresas o $\geq 3$ meses en desempleo)  | 4,9    | 11,1 | 5,7  | 6,5       | 9,6        | 10,1 |

|           | N.º | Indicadores  | España |      |      | Andalucía |      |      |
|-----------|-----|--|--------|------|------|-----------|------|------|
|           |     |  | 2018   | 2021 | 2024 | 2018      | 2021 | 2024 |
| Consumo   | 4   | Hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones periódicas (del SEPE o rentas mínimas)   | 4,5    | 6,9  | 4,6  | 6,4       | 6,2  | 4,6  |
|           | 7   | Hogar en situación de pobreza severa (ingresos inferiores al 40% de la renta familiar mediana equivalente) (valor anclado en 2018)   | 9,5    | 12,8 | 9,8  | 10,9      | 13,6 | 8,8  |
|           | 8   | Hogar que no cuenta con algún equipamiento doméstico considerado básico por más del 95% de la sociedad en 2018 (agua corriente, agua caliente, electricidad, evacuación de aguas residuales, baño completo, cocina, lavadora, frigorífico) | 1,5    | 2,6  | 3,3  | 0,7       | 0,6  | 3,3  |
|           | 36  | Hogar con acumulación de deudas (con retrasos en los pagos de suministros, vivienda, pagos a la administración o préstamos) que no podrán ponerse al día fácilmente  | 4,8    | 5,8  | 3,3  | 1,9       | 5,7  | 5,0  |
| Política  | 9   | Hogar con personas sin derecho a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas: hogares con alguna persona de 18 y más años de nacionalidad extracomunitaria (sin convenio de reciprocidad)                                       | 7,6    | 8,7  | 12,2 | 3,7       | 5,2  | 6,8  |
|           | 10  | Hogar con alguna persona sin capacidad efectiva de ser considerada y de influir en el proceso de toma de decisiones colectivas: no participan en las elecciones por falta de interés y no son miembros de ninguna entidad ciudadana        | 6,1    | 6,5  | 8,2  | 5,5       | 4,2  | 6,6  |
| Educación | 11  | Hogar con personas de 3 a 15 años no escolarizadas   | 0,8    | 1,8  | 2,4  | 0,2       | 0,9  | 2,5  |
|           | 12  | Hogar en el que todas las personas de 16 a 65 años (16-62 en 2018) tienen menos de graduado escolar o equivalente  | 6,3    | 7,0  | 6,4  | 7,4       | 8,2  | 7,6  |
|           | 13  | Hogar con alguna persona de más de 65 años (más de 62 en 2018) con menos de 5 años de escolarización   | 7,0    | 5,8  | 6,1  | 8,8       | 7,8  | 9,6  |
| Vivienda  | 14  | Hogar en infravivienda: chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar  | 0,3    | 0,1  | 0,3  | 0,2       | 0,1  | 0,3  |
|           | 15  | Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda  | 2,0    | 1,9  | 2,5  | 0,5       | 1,7  | 3,6  |

|          | N.º | Indicadores   | España |      |      | Andalucía  |      |      |
|----------|-----|---|--------|------|------|------------|------|------|
|          |     |   | 2018   | 2021 | 2024 | 2018       | 2021 | 2024 |
| Vivienda | 16  | Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores   | 3,4    | 4,9  | 6,0  | 2,3        | 3,0  | 8,3  |
|          | 17  | Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)  | 5,1    | 6,4  | 7,0  | 2,1        | 5,5  | 7,5  |
|          | 18  | Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio                       | 3,9    | 4,8  | 6,3  | 1,9        | 4,2  | 5,2  |
|          | 19  | Hogar con entorno muy degradado   | 0,8    | 2,1  | 1,5  | 0,8        | 2,9  | 3,7  |
|          | 20  | Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas   | 2,0    | 2,5  | 3,3  | 2,2        | 4,1  | 1,6  |
|          | 21  | Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40%) (valor anclado en 2018)  | 12,4   | 17,1 | 14,0 | 11,5       | 15,2 | 11,7 |
|          | 22  | Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria  | 0,8    | 0,7  | 0,8  | 0,8 (0,0)* |      | 1,1  |
| Salud    | 23  | Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasando ahora  | 2,6    | 2,8  | 3,5  | 0,9        | 1,7  | 5,2  |
|          | 24  | Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria          | 2,5    | 2,6  | 1,7  | 3,6        | 2,9  | 1,5  |
|          | 25  | Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe                                       | 0,9    | 1,2  | 0,8  | 0,7        | 0,9  | 1,6  |
|          | 26  | Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año   | 2,1    | 2,2  | 3,6  | 1,4        | 1,8  | 4,0  |
|          | 27  | Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018) | 8,8    | 14,9 | 11,8 | 7,0        | 15,4 | 15,9 |

|                     | N.º | Indicadores  | España |      |      | Andalucía |            |      |
|---------------------|-----|--|--------|------|------|-----------|------------|------|
|                     |     |  | 2018   | 2021 | 2024 | 2018      | 2021       | 2024 |
| Conflictos sociales | 28  | Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años  | 2,4    | 3,7  | 1,9  | 1,9       | 1,6        | 2,7  |
|                     | 29  | Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros  | 0,6    | 1,8  | 0,5  | 1,1       | 1,0        | 0,3  |
|                     | 30  | Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años  | 2,0    | 2,5  | 3,2  | 0,6       | 0,9        | 4,9  |
|                     | 31  | Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años   | 0,8    | 2,4  | 1,0  | 0,6       | 0,9        | 2,2  |
| Aislamiento social  | 32  | Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años   | 0,7    | 1,2  | 0,3  | 0,7       | 0,5        | 0,2  |
|                     | 33  | Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad  | 2,2    | 2,2  | 1,9  | 1,3       | 1,4        | 2,3  |
|                     | 34  | Hogar con malas o muy malas relaciones vecinales en el barrio  | 0,4    | 0,5  | 0,2  | 0,2       | 0,6 (0,0)* |      |
|                     | 35  | Hogar con personas que han estado en instituciones alguna vez (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres) | 0,5    | 1,8  | 3,7  | 0,6       | 0,5        | 5,4  |

\*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores o bien porque los valores registrados en 2024 resultan atípicamente elevados tanto desde una perspectiva evolutiva, como comparativa con el resto de las comunidades autónomas.

Fuentes: Einfoessa 2024

La senda evolutiva es más negativa cuando se cotejan los datos actuales con los relativos a 2018, ya que apenas se producen mejoras significativas en más de cinco indicadores. La más reseñable es, nuevamente, la relativa al desempleo de larga duración de alguien en el hogar con carencias formativas, que pasa de afectar al 12,1% de la población en 2018, al 3,9% en 2024. Tras esta, encontramos mejoras significativas en los indicadores relativos al desempleo de larga duración de la persona que encabeza el hogar (pasa del 6,6% al 2,5%), a los hogares en los que todas las personas adultas tienen limitaciones para las actividades de la vida diaria a raíz de situaciones de discapacidad, enfermedad

crónica o problemas graves de salud (pasa del 3,6% al 1,5%) y en las situaciones de pobreza severa, que pasan de afectar al 10,9% de la población andaluza en 2018 al ya señalado 8,8% en 2024.

¿Qué indicadores, por último, presentan un deterioro durante los seis últimos años? En este caso, encontramos un mayor número de situaciones de exclusión cuya incidencia aumenta de manera significativa: las dificultades económicas para el acceso a medicamentos o tratamientos médicos (8,9 puntos mayor que en 2018), las situaciones de insalubridad en el hogar (6 puntos), el hacinamiento grave (5,4 puntos), la institucionalización de alguna persona en el hogar durante los últimos 10 años (4,8 puntos), los problemas de adicciones de alguna persona en el hogar actuales o pasados (4,3 puntos) y las situaciones de hambre, actuales o pasadas (4,3 puntos). En una decena de situaciones, además, la incidencia de la exclusión social crece en entre dos y cuatro puntos porcentuales, como es el caso de la inestabilidad laboral grave de la persona que encabeza el hogar y la tenencia precaria de la vivienda, entre otros.



## **Capítulo 2**

# **El desigual impacto de la exclusión social en Andalucía**

### **2.1. Introducción**

En el capítulo anterior se han presentado los principales datos que la EINSFOESSA 2024 pone de relieve respecto a los niveles de integración social de la población de Andalucía y del conjunto de España, así como las variaciones más reseñables que se han producido al respecto en los últimos seis años. Esto ha permitido examinar la manera en la que la población se distribuye en el continuo que va de la integración plena a la exclusión severa y el impacto diferencial de los procesos de exclusión social en los distintos ejes y dimensiones que conforman este fenómeno, tanto en Andalucía como en el conjunto del Estado. Por último, se ha abordado la prevalencia de los 37 indicadores que incorpora la metodología de la EINSFOESSA 2024, y su evolución entre 2018 y 2024 en los dos territorios analizados, a fin de ilustrar las formas concretas y más frecuentes en las que se manifiestan los procesos de exclusión social que se analizan en este informe.

Con todo, estos procesos no se distribuyen azarosamente entre el conjunto de la población, sino que responden a dinámicas fuertemente vinculadas a nuestra estructura social y a variables sociodemográficas y socioeconómicas concretas. En efecto, la exclusión social afecta en mayor medida a grupos de personas y tipologías de hogar específicos. Al objeto de profundizar sobre estos perfiles y sobre los factores sociodemográficos más relevantes vinculados a los procesos de exclusión social en Andalucía, este apartado examina el alcance de las situaciones de exclusión social en función de diversas características de la población y de los hogares.

El análisis, que se realiza sobre el conjunto de la población, adopta una triple perspectiva en función de la unidad de análisis seleccionada: las características sociodemográficas individuales (personas), las de la persona sustentadora prin-

cipal del hogar (5) (las características de una persona dentro de un hogar, que se hacen extensibles a todo el hogar) y, en tercer lugar, las características del conjunto del hogar (hogares). Las variables que se tienen en cuenta en el primer caso son las relativas a la edad, el sexo, la nacionalidad y, como novedad en esta edición de la EINSFOESSA 2024, el origen. Esta variable permite identificar con mayor precisión los procesos de exclusión social que se dan entre grupos poblacionales que, aun pudiendo contar con la nacionalidad española, son de origen extranjero.

Además de las cuatro variables mencionadas, en el caso de la persona sustentadora del hogar también se tiene en cuenta el nivel de estudios y la situación ocupacional. Las variables consideradas, por último, en el caso de las características de los hogares son la presencia de situaciones de pobreza (6), la fuente principal de ingresos, el tamaño del hogar, la presencia de personas menores de 18 años, el grado de urbanización (7) del municipio en el que se ubica y la composición del hogar. En esta última variable se distingue entre los hogares unipersonales, las parejas con y sin hijos e hijas, y otros grupos familiares, donde se encontrarían los hogares monoparentales y todas aquellas agrupaciones familiares que no cabe ubicar en las anteriores categorías.

- 
- (5) Una parte importante de la caracterización de los hogares viene dada por el perfil de la persona sustentadora principal. A efectos conceptuales se ha considerado como sustentador/a principal la persona que más ingresos aporta en el hogar, independientemente de que sea mediante la retribución de su empleo o por ser titular de una prestación u otro tipo de protección social.
  - (6) Dentro de esta variable, la situación de la población se distribuye en función de los ingresos equivalentes de cada hogar de la siguiente manera. En la categoría 'ausencia de pobreza' se encuentran todos los hogares que no se encuentran en riesgo de pobreza, es decir, todos aquellos cuyos ingresos netos son superiores al 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de todos los hogares a nivel estatal. A su vez, en la categoría 'pobreza, pero no severa' están aquellos otros que se encuentran en riesgo de pobreza, pero no en situación de pobreza severa. En otras palabras, aquí estarían aquellos cuyos ingresos netos se encuentran entre el 40% y el 60% del umbral mediano de ingresos estatal. Por último, en la categoría 'pobreza severa' se encuentran el resto de los hogares, que son aquellos con unos ingresos netos inferiores al 40% de la mediana.
  - (7) Se trata de la clasificación DEGURBA (Degree of Urbanisation), cuya metodología y datos pueden consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/nuts/local-administrative-units>. Promovida por Eurostat, esta clasificación se aplica a todas las unidades administrativas locales de la UE a partir de criterios de tamaño y densidad de población, diferenciando tres tipos de municipios: ciudades y áreas densamente pobladas; ciudades y suburbios de densidad intermedia; y zonas rurales escasamente pobladas.

La Tabla 6 y la Tabla 7 que se presentan al final de este capítulo recogen la distribución de la población según su ubicación en el continuo que va de la integración a la exclusión y en función de las variables sociodemográficas y socioeconómicas que se acaban de señalar, tanto para el conjunto de España como para Andalucía, y para 2018, 2021 y 2024.

El análisis que se lleva a cabo en este capítulo, a partir de estos datos, ilustra, en primer lugar, cuáles son los grupos poblacionales que en mayor y menor medida se ven afectados por la exclusión social, es decir, aquellos perfiles entre los que la incidencia de la exclusión social se manifiesta de manera más y menos acusada. Esto permite extraer algunas conclusiones acerca de los factores sociodemográficos que en mayor medida se vinculan a las situaciones de integración y de exclusión: las características o variables más significativas que determinan que un hogar o persona se encuentre en situación de exclusión social y, del mismo modo, aquellos factores que ejercen un cierto papel protector frente a esta.

Seguidamente, atendiendo a la perspectiva temporal, el análisis identifica los grupos poblacionales entre los que más han aumentado las situaciones de exclusión social durante los últimos seis años, así como aquellos entre los que más se han reducido. Por último, la mirada se traslada hacia el peso de cada perfil o grupo poblacional en el espacio de la exclusión social; esto es, se analiza cuáles son los grupos sociales más numerosos dentro del espacio social de la exclusión.

Para ello, en los tres casos se ha elaborado una tipología que recoge 46 categorías diferentes estructuradas en torno a 16 variables: la edad, el sexo, el origen y la nacionalidad de las personas; la edad, el sexo, el nivel de estudios, la situación ocupacional, el origen y la nacionalidad de la persona sustentadora principal del hogar; y, en cuanto a las características del conjunto del hogar, el nivel de pobreza, el tipo de ingresos, la composición, el tamaño, la presencia de menores de 18 años y el grado de urbanización del municipio de residencia.

Por último, es preciso señalar que a lo largo de este segundo capítulo, y muy particularmente en los epígrafes 2.2 y 2.4, se hará alusión a los conceptos de incidencia y distribución a la hora de explicar el alcance y las características de las situaciones de exclusión social entre la población de Andalucía o España. Por este motivo, debe precisarse que al hablar de incidencia de la exclusión social nos estamos refiriendo a la prevalencia o alcance que tiene la exclusión social entre la población total o bien en un grupo social específico, esto es, cómo de extendidas se encuentran estas situaciones dentro de esos grupos. Por ejemplo, si atendemos a la variable

de la nacionalidad podemos afirmar que en Andalucía la incidencia de la exclusión social entre las personas que tienen nacionalidad extranjera es del 48,2%, es decir, algo menos de la mitad de todas las personas de nacionalidad extranjera en este territorio se encuentran en situación de exclusión social. Por el contrario, al hablar de la distribución de la exclusión social en función de una determinada variable (edad, sexo, nacionalidad), se alude al peso específico de cada una de las categorías que integran esa variable entre las personas que se encuentran en exclusión social. Continuando con el ejemplo, de los datos se desprende que tienen nacionalidad extranjera el 17,3% de todas las personas excluidas en Andalucía, de acuerdo con la distribución de la exclusión social cuando se considera la variable de la nacionalidad. Indudablemente, este peso específico de las personas con nacionalidad extranjera en el espacio de la exclusión social está directamente relacionado con el propio tamaño o peso de este grupo en el conjunto de la sociedad. En estos casos, resulta particularmente interesante analizar las sobre o infrarrepresentaciones que se dan en el espacio de la exclusión social respecto a la distribución poblacional (8).

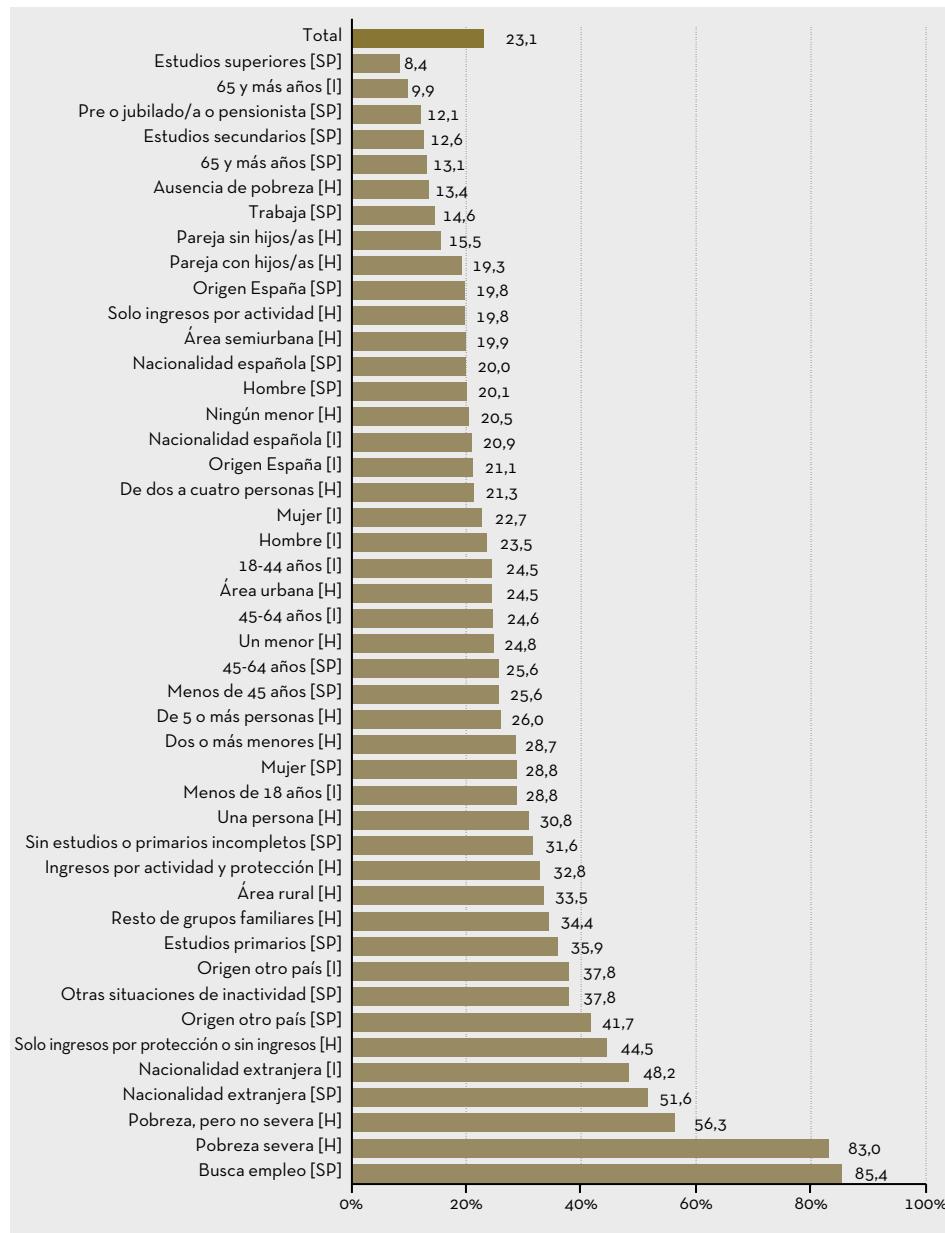
## **2.2. Los grupos más afectados por la exclusión social: personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo y en hogares en situación de pobreza severa**

Tal y como recoge el Gráfico 13, **los perfiles o grupos sociales más afectados por la exclusión en Andalucía son dos: las personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo (el 85,4% de todas las personas en estos hogares se encuentran en situación de exclusión social) y las que pertenecen a un hogar en situación de pobreza severa (83%)**.

También se observa una incidencia de la exclusión social notablemente elevada –superior al 35%– entre los siguientes nueve grupos o perfiles: personas en

(8) Al hablar de sobrerepresentaciones o, también, de infrarrepresentaciones, nos referimos a las discrepancias significativas que se observan entre el peso específico que tiene un determinado grupo o perfil en el espacio de la exclusión social y su peso sobre el conjunto de la población. Por ejemplo, las personas con nacionalidad extranjera se encuentran considerablemente sobrerepresentadas en el espacio social de la exclusión en Andalucía, ya que suponen el 17,3% de todas las personas excluidas (peso específico), cuando solo representan al 8,3% de la población andaluza (peso poblacional). Es decir, su presencia en el espacio de la exclusión social es muy superior a su tamaño sobre el conjunto de la población de este territorio. Esto indica que en Andalucía la exclusión social se concentra de manera desproporcionada sobre la población con nacionalidad extranjera.

**GRÁFICO 13.** Porcentaje de población de Andalucía afectada por la exclusión social, según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar (2024)



Nota: características individuales (I); características de la persona sustentadora principal (SP); y características de los hogares (H).

Fuente: EINSFOESSA 2024.

hogares en situación de pobreza, pero no severa (56,3%), personas en hogares encabezados por una persona con nacionalidad extranjera (51,6%) y el grupo de personas con nacionalidad extranjera (48,2%), las personas en hogares sin ingresos o con ingresos únicamente procedentes de la protección social (44,5%), las personas en hogares encabezados por alguien que ha nacido fuera de España (41,7%) junto al grupo de personas de origen extranjero (37,8%), las que pertenecen a un hogar encabezado por una persona que ni trabaja, ni busca empleo ni está jubilada o es pensionista (37,8%) y aquellas en hogares encabezados por alguien con estudios primarios (35,9%).

En el extremo opuesto encontramos que la exclusión social tiene un alcance particularmente reducido entre las personas que pertenece a un hogar encabezado por alguien con estudios superiores (8,4%) y las personas mayores de 65 años (9,9%). Junto a estos dos grupos, las personas en hogares encabezados por una persona jubilada o pensionista, por alguien mayor de 65 años, por alguien con estudios secundarios o por alguien que trabaja enfrentan tasas de exclusión social inferiores al 15%, y también lo hacen todas las personas que pertenecen a un hogar que no se encuentra en situación de pobreza.

Estos datos permiten constatar que la situación ocupacional de la persona que encabeza el hogar y el nivel de pobreza se conforman como variables fuertemente determinantes del riesgo de exclusión social. En efecto, las personas en hogares encabezados por alguien en busca de empleo y en hogares afectados por la pobreza severa enfrentan tasas de exclusión sumamente elevadas en Andalucía.

Junto a la ausencia de ingresos por actividad laboral, la procedencia también ejerce un claro impacto diferencial sobre el riesgo de exclusión social, tanto en lo que se refiere a la condición administrativa (nacionalidad) como al lugar de nacimiento (origen): la tasa de exclusión entre las personas con nacionalidad extranjera es 2,3 veces más elevada que entre las que tienen nacionalidad española, y 1,8 mayor cuando comparemos la exclusión entre las personas nacidas en el extranjero frente a las que han nacido en España. No obstante, estas diferencias en el alcance de la exclusión social entre la población extranjera y la española (con nacionalidad y/u origen español) son inferiores en Andalucía que en el conjunto del Estado, donde la tasa de exclusión social entre las personas con nacionalidad extranjera casi triplica la de las personas con nacionalidad española.

Al margen de estos factores principales, los datos también permiten advertir cómo algunas características sociodemográficas fundamentales de la estructura

social, como son la edad o el sexo, modulan el riesgo de enfrentar procesos de exclusión social.

En lo que a la edad se refiere, y en línea con las tendencias que se vienen identificando en las distintas ediciones de la EINSFOESSA, existe, tanto en Andalucía como en España un gradiente etario por el que a medida que aumenta la edad disminuye el riesgo de enfrentar procesos de exclusión social. En efecto, la tasa de exclusión social en Andalucía entre la población con menos de 18 años (28,8%) casi triplica la de la población de 65 y más años (9,9%).

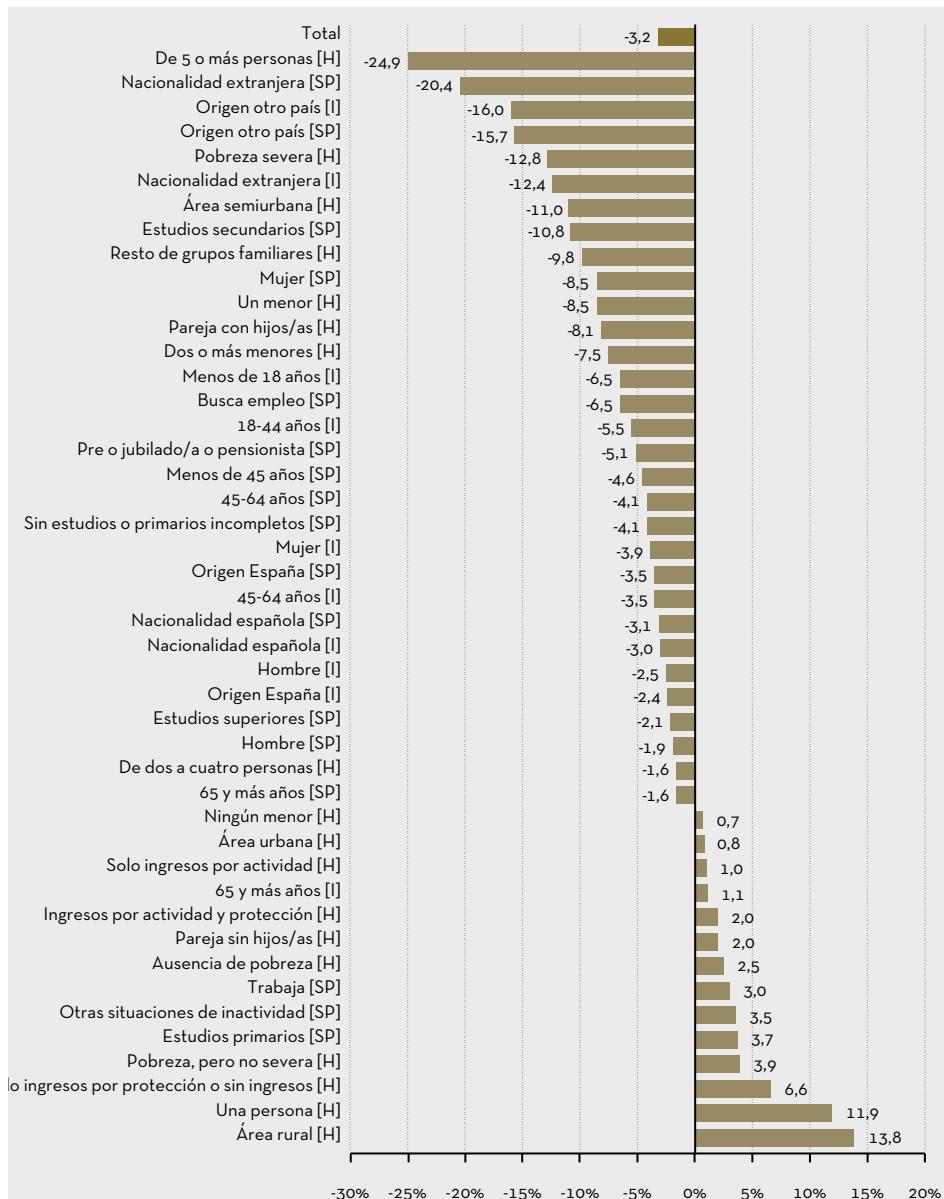
Cuando atendemos a la variable sexo, por otro lado, encontramos que ni en España ni en Andalucía cabría hablar de diferencias significativas en la prevalencia de la exclusión entre hombres y mujeres, algo en todo caso esperable dado que la encuesta recoge sobre todo variables vinculadas al hogar. Sin embargo, cuando esta variable se aproxima desde la perspectiva de la persona que encabeza el hogar, las distancias entre hombres y mujeres se acentúan y se registra una menor incidencia de la exclusión entre las personas en hogares encabezados por un hombre (del 17,1% en España y del 20,1% en Andalucía) que entre aquellas que pertenece a un hogar que encabeza una mujer (24,3% en España y 28,8% en Andalucía). Estas diferencias entre los hogares encabezados por hombres y mujeres, de 7,2 puntos a nivel estatal y de 8,1 en la comunidad autónoma, ponen de relieve la existencia de una brecha de género en la incidencia de la exclusión social en ambos territorios.

Junto a estos factores, también se observan diferencias relevantes en lo que se refiere al nivel de estudios de la persona que encabeza el hogar y al grado de urbanización en el que este se encuentra: mientras que una de cada tres personas en hogares situados en zonas rurales se encuentra en situación de exclusión social, esta proporción que desciende a una de cada cuatro entre las personas que residen en zonas urbanas, y una de cada cinco en zonas semiurbanas.

### **2.3. La exclusión crece entre la población de nacionalidad extranjera y entre los hogares sin ingresos o con ingresos solo por protección social**

Además de examinar el alcance de la exclusión social entre distintos grupos poblacionales o perfiles de personas y hogares, resulta de interés profundizar sobre la evolución de estas situaciones a lo largo de los seis últimos años, a fin de cono-

**GRÁFICO 14. Evolución de la diferencia en puntos porcentuales de la incidencia de la exclusión social en la población de Andalucía, según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar (2021-2024)**



Nota: características individuales (I); características de la persona sustentadora principal (SP); y características de los hogares (H).

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

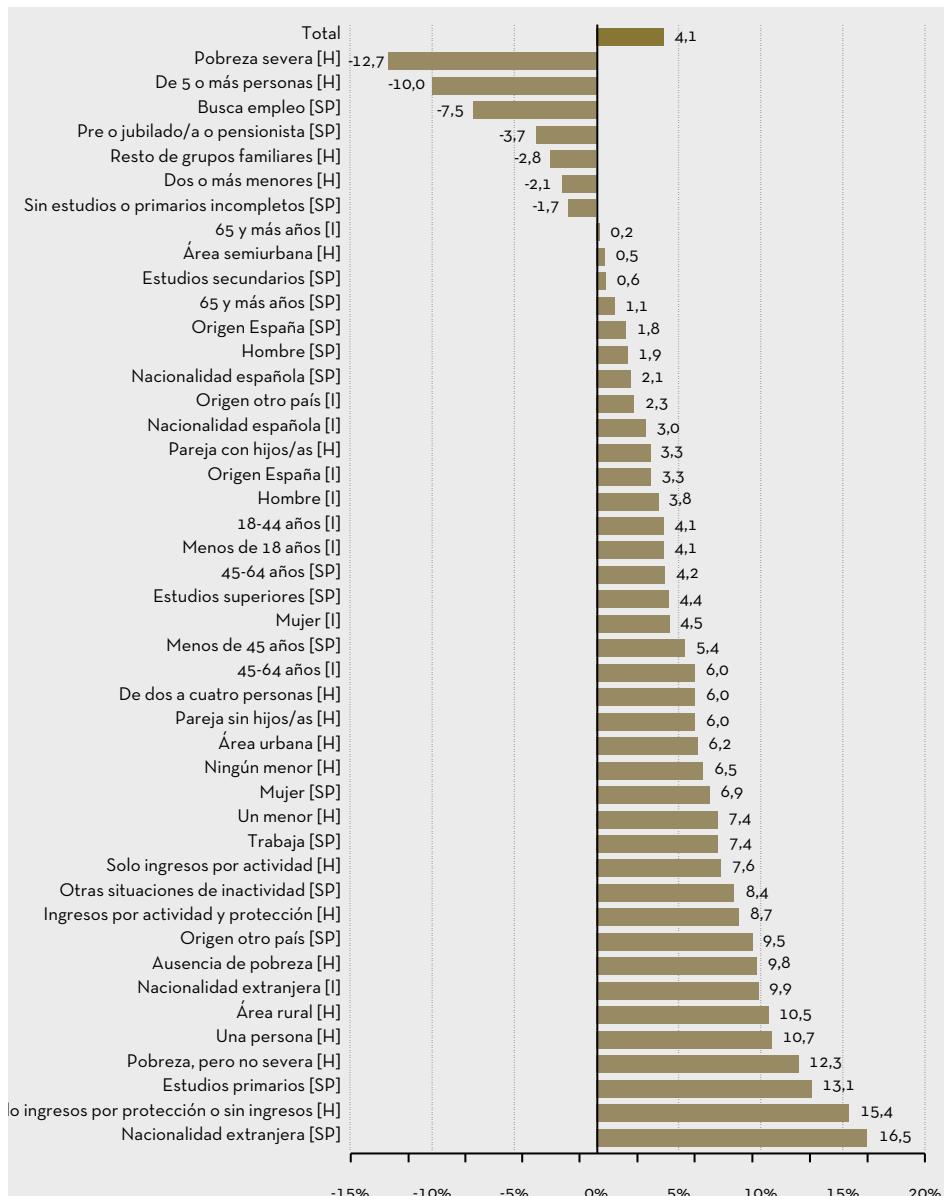
cer cuáles han sido aquellos grupos entre los que más ha aumentado la exclusión social o, por el contrario, entre los que más ha descendido. En este sentido, el Gráfico 14 y el Gráfico 15 recogen las variaciones que se han producido en la incidencia de la exclusión social entre la población de Andalucía según las características sociodemográficas analizadas, desde 2018 y 2021, respectivamente.

Atendiendo en primer lugar a la evolución de los procesos de exclusión durante el periodo más reciente, de 2021 a 2024, los datos ponen de manifiesto que la exclusión social ha aumentado significativamente entre las personas en hogares de zonas rurales (en 13,8 puntos porcentuales) y entre los hogares unipersonales (11,9 puntos). En cambio, durante este periodo se registra una reducción muy pronunciada en el alcance de la exclusión social entre algunos de los grupos que mayor afectación presentan, como los hogares con 5 o más miembros (con una reducción de 24,9 puntos), las personas en hogares encabezados por alguien con nacionalidad u origen extranjero (-20,4 y -15,7 puntos, respectivamente), el grupo de personas con nacionalidad u origen extranjero (-12,4 y -16 puntos) y el de las personas que pertenecen a un hogar en situación de pobreza severa (-12,8 puntos).

Al ampliar el análisis evolutivo al periodo 2018-2024 se observa una deriva mucho más negativa, con incrementos generalizados en la incidencia de la exclusión social entre un mayor número de grupos o perfiles sociodemográficos y reducciones más escasas y menos pronunciadas.

¿Entre qué grupos o perfiles ha aumentado la exclusión social durante este periodo? Los datos ponen de relieve un importante deterioro entre la población en hogares encabezados por alguien con nacionalidad extranjera (la exclusión pasa de afectar al 35% de estas personas en 2018, al 51,6% en 2024) y entre las personas en hogares que no cuentan con ningún tipo de ingresos o solo con ingresos procedentes de la protección social (del 29,1% al 44,5%). También aumenta durante este periodo, en más de 10 puntos porcentuales, la incidencia de la exclusión entre las personas en hogares encabezados por alguien con estudios primarios (13,1 puntos), en hogares en situación de pobreza, pero no severa (12,3 puntos), entre las personas que conforman un hogar unipersonal (10,7 puntos) y entre las que viven en hogares en zonas rurales (10,5 puntos).

**GRÁFICO 15. Evolución de la diferencia en puntos porcentuales de la incidencia de la exclusión social en la población de Andalucía, según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar (2018-2024)**



Nota: características individuales (I); características de la persona sustentadora principal (SP); y características de los hogares (H).

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Atendiendo, por último, a los pocos cambios positivos que se han producido durante este periodo, sí cabría hablar de mejoras significativas entre algunos de los perfiles que mayores tasas de exclusión social enfrentan: el alcance de la exclusión entre las personas en hogares en situación de pobreza severa se reduce en -12,7 puntos, y pasa de afectar al 95,7% de todas estas personas en 2018, al 83% en 2024, mientras que para las personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo pasa del 92,9% al ya señalado 85,4%. La incidencia de la exclusión social entre la población que conforma hogares de mayor tamaño, por otro lado, y que llegó hasta el 50,1% en 2021, se reduce en 10 puntos porcentuales respecto a 2018 y se sitúa actualmente en el 26%.

## 2.4. Los grupos más numerosos dentro de la exclusión social: personas de nacionalidad u origen español

Una vez vista la incidencia de la exclusión social entre los distintos perfiles o grupos poblacionales, este último epígrafe se centra en analizar el peso específico de cada perfil dentro del espacio social de la exclusión. Es decir, si anteriormente lo que se examinaba era cómo de extendida se encontraba la exclusión social entre distintos perfiles o tipologías del hogar, en este epígrafe lo que se busca es dar cuenta de la composición del espacio social de la exclusión en su conjunto, para observar cuáles son los grupos o tipologías más numerosas dentro de este espacio. Asimismo, y dado que la composición del espacio de la exclusión social es el resultado tanto de las mayores o menores tasas de exclusión de cada grupo como de su propio tamaño o peso poblacional, el análisis también permite identificar las sobre o infrarrepresentaciones más destacadas que se dan en el contexto andaluz.

Desde esta perspectiva, el Gráfico 16 muestra una estimación de la población que se encuentra afectada por la exclusión social según diversas características (individuales, de la persona sustentadora principal del hogar y de los hogares) e ilustra el tamaño o peso específico que tienen estos grupos en el espacio social de la exclusión. El gráfico también recoge el peso de cada uno de estos grupos sobre el total de la población andaluza, es decir, la proporción que las personas excluidas con una determinada característica representan sobre el conjunto de la población (9).

---

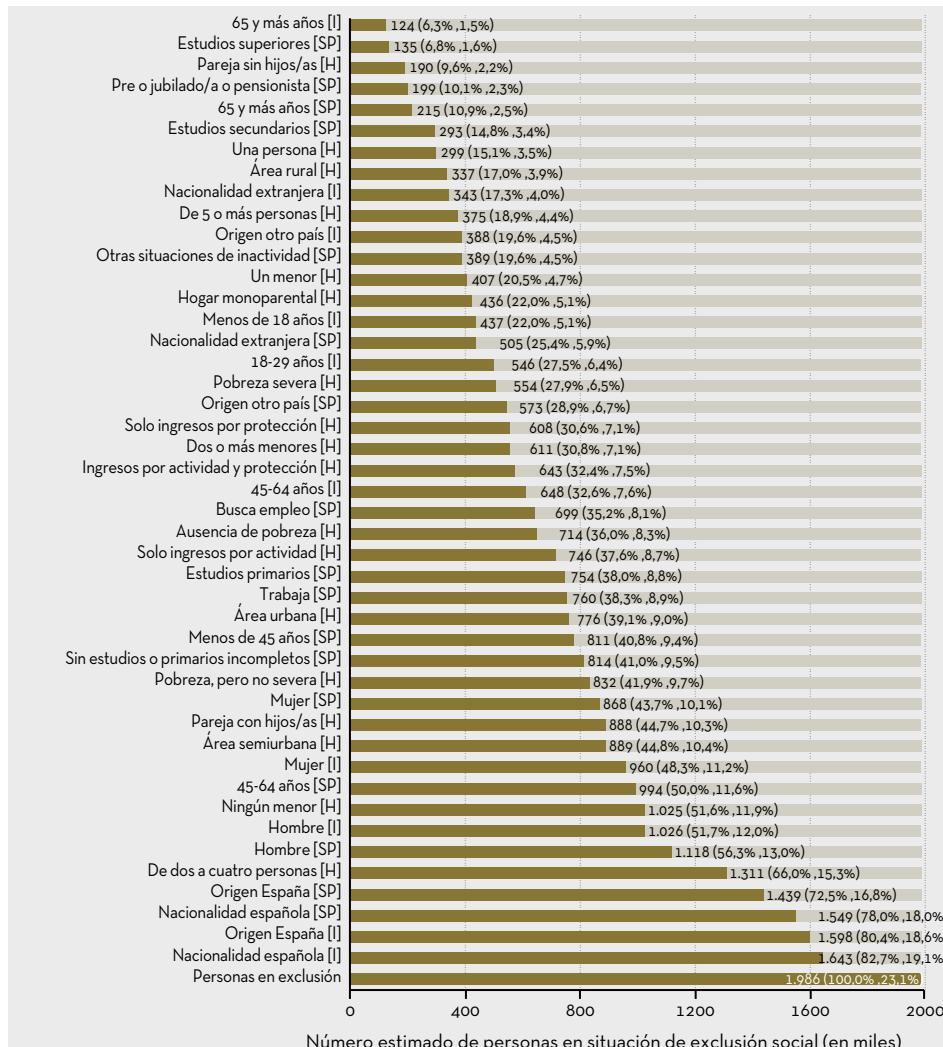
(9) Este último dato no debe ser confundido con el tamaño poblacional de un determinado grupo (el peso que un grupo con una determinada característica tiene sobre el conjunto de la población, al margen de su nivel de integración), y que se utiliza también en este epígrafe para ilustrar las sobre o infrarrepresentaciones que se producen en el espacio de la exclusión social.

En base a estos datos, puede afirmarse que **el grupo más numeroso dentro del espacio social de la exclusión es el de las personas que tienen nacionalidad o son de origen español: el 82,7% de todas las personas en situación de exclusión social en Andalucía tienen nacionalidad española y el 80,4% han nacido el Estado.** Como también recoge este gráfico, las personas en situación de exclusión social que pertenecen a uno de estos dos grupos suponen alrededor del 19% del conjunto de la población en el territorio.

Pese a conformarse como grupos mayoritarios, cuando atendemos al peso que estos dos grupos tienen sobre el conjunto de la población andaluza observamos que se trata de perfiles infrarrepresentados en el espacio de la exclusión social, ya que el 91,7% de la población andaluza tiene nacionalidad española, y el 88% ha nacido en el Estado. Esto también puede observarse desde la perspectiva opuesta, al considerar que, suponiendo únicamente el 8,3% de la población en este territorio, las personas de nacionalidad extranjera representan el 17,3% de todas las personas en situación de exclusión en Andalucía. Esto pone de relieve el carácter foráneo de la exclusión social en Andalucía, una realidad que también se da a nivel estatal.

Junto a las personas en hogares encabezados por alguien de nacionalidad u origen español, también son grupos mayoritarios en este espacio las personas que pertenecen a un hogar compuesto por entre dos y cuatro personas (suponen el 66% de todas las personas en exclusión en Andalucía) y aquellas en hogares encabezados por un hombre (56,3%). También en este caso cabría hablar de grupos infrarrepresentados en este espacio, en tanto las personas en hogares de entre dos y cuatro miembros suponen el 71,8% de la población andaluza, y las que residen en un hogar encabezado por un hombre, el 64,9%.

**GRÁFICO 16.** Estimación de la población (en miles) de Andalucía afectada por la exclusión social según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar y peso específico sobre la población en situación de exclusión social y sobre la población total (2024)



Nota: la primera de las cifras que aparece tras cada barra corresponde a la estimación de la población con diversas características que se encuentra afectada por la exclusión social. Dentro del paréntesis aparecen dos porcentajes: el primero expresa la proporción que supone cada grupo dentro del espacio de la exclusión. El segundo, el peso específico del grupo en exclusión sobre el conjunto de la población de Andalucía.

Siglas: (I) características individuales; (SP) características de la persona sustentadora principal; (H) características de los hogares.

Fuentes: EINSFOESSA 2024; INE. Estadística continua de población. Población residente en viviendas familiares a 1 de enero de 2024.

¿Qué grupos tienen, por otro lado, una presencia minoritaria en este espacio? La EINSFOESSA 2024 pone de manifiesto que los grupos o perfiles menos numerosos en el espacio social de la exclusión son las personas de 65 y más años y aquellas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien con estudios universitarios; representan el 6,3% y el 6,8%, respectivamente, de todas las personas excluidas en Andalucía.

Dado que dentro del conjunto de la población andaluza, el 14,7% tiene 65 años o más y el 18,8% pertenece a un hogar encabezado por alguien con estudios superiores, lo que estos datos ponen de relieve es que tanto la edad avanzada (junto a la situación de jubilación o persona pensionista) como el alto nivel educativo de la persona que encabeza el hogar ejercen un importante papel protector frente al riesgo de exclusión social en esta comunidad autónoma. Algo similar ocurre con las personas que integran una pareja sin hijos e hijas puesto que, representando el 14,3% de la población andaluza, suponen el 9,6% de todas las que se encuentran en exclusión.

La Tabla 6 proporciona información detallada para los años 2018, 2021 y 2024 acerca de la incidencia de la integración y de la exclusión social en los diversos grupos sociodemográficos que se han analizado en este capítulo y la Tabla 7 sobre la distribución de la exclusión social al considerar cada una de las variables específicas que se contemplan.

**TABLA 6. Evolución de la incidencia de los niveles de integración y exclusión social de la población de Andalucía y España según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal del hogar y de los hogares (2018-2024)**

| Incidencia (%)                      | España      |      |      |           |      |      | Andalucía   |      |      |           |      |      |
|-------------------------------------|-------------|------|------|-----------|------|------|-------------|------|------|-----------|------|------|
|                                     | Integración |      |      | Exclusión |      |      | Integración |      |      | Exclusión |      |      |
|                                     | 2018        | 2021 | 2024 | 2018      | 2021 | 2024 | 2018        | 2021 | 2024 | 2018      | 2021 | 2024 |
| <b>Características individuales</b> |             |      |      |           |      |      |             |      |      |           |      |      |
| Sexo                                |             |      |      |           |      |      |             |      |      |           |      |      |
| Hombre                              | 81,7        | 77,0 | 80,4 | 18,3      | 23,0 | 19,6 | 80,2        | 74,0 | 76,5 | 19,8      | 26,0 | 23,5 |
| Mujer                               | 81,7        | 76,2 | 81,0 | 18,3      | 23,8 | 19,0 | 81,7        | 73,4 | 77,3 | 18,3      | 26,6 | 22,7 |
| Edad                                |             |      |      |           |      |      |             |      |      |           |      |      |
| Menos de 18 años                    | 72,9        | 66,0 | 71,0 | 27,1      | 34,0 | 29,0 | 75,3        | 64,7 | 71,2 | 24,7      | 35,3 | 28,8 |
| 18-44 años                          | 79,3        | 73,7 | 77,8 | 20,7      | 26,3 | 22,2 | 79,6        | 70,0 | 75,5 | 20,4      | 30,0 | 24,5 |
| 45-64 años                          | 83,3        | 77,2 | 83,0 | 16,7      | 22,8 | 17,0 | 81,4        | 71,9 | 75,4 | 18,6      | 28,1 | 24,6 |

| Incidencia (%)  | España      |      |      |           |      |      | Andalucía   |      |      |           |      |      |
|---|-------------|------|------|-----------|------|------|-------------|------|------|-----------|------|------|
|   | Integración |      |      | Exclusión |      |      | Integración |      |      | Exclusión |      |      |
|   | 2018        | 2021 | 2024 | 2018      | 2021 | 2024 | 2018        | 2021 | 2024 | 2018      | 2021 | 2024 |
| 65 y más años   | 92,4        | 90,8 | 92,5 | 7,6       | 9,2  | 7,5  | 90,3        | 91,3 | 90,1 | 9,7       | 8,7  | 9,9  |
| <b>Nacimiento</b>                                     |             |      |      |           |      |      |             |      |      |           |      |      |
| España  | 85,2        | 81,3 | 84,9 | 14,8      | 18,7 | 15,1 | 82,2        | 76,5 | 78,9 | 17,8      | 23,5 | 21,1 |
| Otro país   | 57,2        | 50,4 | 61,2 | 42,8      | 49,6 | 38,8 | 64,5        | 46,2 | 62,2 | 35,5      | 53,8 | 37,8 |
| <b>Nacionalidad</b>                                   |             |      |      |           |      |      |             |      |      |           |      |      |
| Española  | 85,0        | 80,5 | 84,7 | 15,0      | 19,5 | 15,3 | 82,2        | 76,1 | 79,1 | 17,8      | 23,9 | 20,9 |
| Extranjera  | 52,4        | 44,4 | 55,2 | 47,6      | 55,6 | 44,8 | 61,6        | 39,3 | 51,8 | 38,4      | 60,7 | 48,2 |
| <b>Características persona sustentadora principal</b> |             |      |      |           |      |      |             |      |      |           |      |      |
| <b>Sexo</b>   |             |      |      |           |      |      |             |      |      |           |      |      |
| Hombre  | 83,0        | 79,7 | 82,9 | 17,0      | 20,3 | 17,1 | 81,8        | 78,0 | 79,9 | 18,2      | 22,0 | 20,1 |
| Mujer   | 78,5        | 70,1 | 75,7 | 21,5      | 29,9 | 24,3 | 78,1        | 62,7 | 71,2 | 21,9      | 37,3 | 28,8 |
| <b>Edad</b>   |             |      |      |           |      |      |             |      |      |           |      |      |
| Menos de 45 años                                      | 76,0        | 69,8 | 72,5 | 24,0      | 30,2 | 27,5 | 79,8        | 69,8 | 74,4 | 20,2      | 30,2 | 25,6 |
| 45-64 años  | 82,2        | 75,5 | 81,6 | 17,8      | 24,5 | 18,4 | 78,7        | 70,3 | 74,4 | 21,3      | 29,7 | 25,6 |
| 65 y más  | 90,0        | 88,6 | 90,9 | 10,0      | 11,4 | 9,1  | 88,1        | 85,3 | 86,9 | 11,9      | 14,7 | 13,1 |
| <b>Nivel de estudios</b>                              |             |      |      |           |      |      |             |      |      |           |      |      |
| Sin estudios o primarios incompletos                  | 69,6        | 63,3 | 68,4 | 30,4      | 36,7 | 31,6 | 66,7        | 64,2 | 68,4 | 33,3      | 35,8 | 31,6 |
| Estudios primarios                                    | 78,3        | 70,5 | 75,3 | 21,7      | 29,5 | 24,7 | 77,2        | 67,8 | 64,1 | 22,8      | 32,2 | 35,9 |
| Estudios secundarios                                  | 85,7        | 81,8 | 86,1 | 14,3      | 18,2 | 13,9 | 88,0        | 76,5 | 87,4 | 12,0      | 23,5 | 12,6 |
| Estudios superiores                                   | 93,7        | 89,9 | 91,7 | 6,3       | 10,1 | 8,3  | 96,0        | 89,5 | 91,6 | 4,0       | 10,5 | 8,4  |
| <b>Situación ocupacional</b>                          |             |      |      |           |      |      |             |      |      |           |      |      |
| Trabaja   | 86,6        | 85,0 | 86,4 | 13,4      | 15,0 | 13,6 | 92,8        | 88,4 | 85,4 | 7,2       | 11,6 | 14,6 |
| Busca empleo  | 12,8        | 14,4 | 18,2 | 87,2      | 85,6 | 81,8 | 7,1         | 8,1  | 14,6 | 92,9      | 91,9 | 85,4 |
| Pre o jubilado/a o pensionista                        | 88,4        | 86,2 | 90,1 | 11,6      | 13,8 | 9,9  | 84,2        | 82,8 | 87,9 | 15,8      | 17,2 | 12,1 |
| Otras situaciones de inactividad                      | 73,2        | 61,7 | 61,0 | 26,8      | 38,3 | 39,0 | 70,6        | 65,7 | 62,2 | 29,4      | 34,3 | 37,8 |
| <b>Nacimiento</b>                                     |             |      |      |           |      |      |             |      |      |           |      |      |
| España  | 86,6        | 83,1 | 86,7 | 13,4      | 16,9 | 13,3 | 82,0        | 76,7 | 80,2 | 18,0      | 23,3 | 19,8 |
| Otro país   | 54,2        | 48,2 | 60,4 | 45,8      | 51,8 | 39,6 | 67,8        | 42,6 | 58,3 | 32,2      | 57,4 | 41,7 |
| <b>Nacionalidad</b>                                   |             |      |      |           |      |      |             |      |      |           |      |      |
| Española  | 85,6        | 81,2 | 85,7 | 14,4      | 18,8 | 14,3 | 82,1        | 76,8 | 80,0 | 17,9      | 23,2 | 20,0 |
| Extranjera  | 51,7        | 41,5 | 54,3 | 48,3      | 58,5 | 45,7 | 65,0        | 28,0 | 48,4 | 35,0      | 72,0 | 51,6 |

| Incidencia (%)                                    | España      |             |             |             |             |             | Andalucía   |             |             |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|   | Integración |             |             | Exclusión   |             |             | Integración |             |             | Exclusión   |             |             |
|   | 2018        | 2021        | 2024        | 2018        | 2021        | 2024        | 2018        | 2021        | 2024        | 2018        | 2021        | 2024        |
| <b>Características de los hogares</b>             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
| <b>Pobreza</b>                                    |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
| Ausencia de<br>pobreza                            | 94,7        | 88,8        | 91,1        | 5,3         | 11,2        | 8,9         | 96,4        | 89,1        | 86,6        | 3,6         | 10,9        | 13,4        |
| Pobreza, pero<br>no severa                        | 51,9        | 40,1        | 40,0        | 48,1        | 59,9        | 60,0        | 56,0        | 47,6        | 43,7        | 44,0        | 52,4        | 56,3        |
| Pobreza severa                                    | 5,4         | 2,9         | 7,0         | 94,6        | 97,1        | 93,0        | 4,3         | 4,2         | 17,0        | 95,7        | 95,8        | 83,0        |
| <b>Tipo de ingresos</b>                           |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
| Solo ingresos<br>por actividad                    | 83,6        | 79,8        | 81,4        | 16,4        | 20,2        | 18,6        | 87,8        | 81,2        | 80,2        | 12,2        | 18,8        | 19,8        |
| Ingresos por<br>actividad y<br>protección         | 80,9        | 71,3        | 74,9        | 19,1        | 28,7        | 25,1        | 75,9        | 69,2        | 67,2        | 24,1        | 30,8        | 32,8        |
| Solo ingresos<br>por protección<br>o sin ingresos | 75,0        | 62,5        | 65,2        | 25,0        | 37,5        | 34,8        | 70,9        | 62,1        | 55,5        | 29,1        | 37,9        | 44,5        |
| <b>Composición del hogar</b>                      |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
| Persona sola                                      | 84,5        | 78,1        | 79,2        | 15,5        | 21,9        | 20,8        | 79,9        | 81,1        | 69,2        | 20,1        | 18,9        | 30,8        |
| Pareja sin hijos/<br>as                           | 91,8        | 90,7        | 90,5        | 8,2         | 9,3         | 9,5         | 90,5        | 86,5        | 84,5        | 9,5         | 13,5        | 15,5        |
| Pareja con<br>hijos/as                            | 81,2        | 75,6        | 81,1        | 18,8        | 24,4        | 18,9        | 84,0        | 72,7        | 80,7        | 16,0        | 27,3        | 19,3        |
| Resto de grupos<br>familiares                     | 71,0        | 65,6        | 72,1        | 29,0        | 34,4        | 27,9        | 62,9        | 55,9        | 65,6        | 37,1        | 44,1        | 34,4        |
| <b>Tamaño hogar</b>                               |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
| Una persona                                       | 84,5        | 78,1        | 79,2        | 15,5        | 21,9        | 20,8        | 79,9        | 81,1        | 69,2        | 20,1        | 18,9        | 30,8        |
| De dos a cuatro<br>personas                       | 85,5        | 80,7        | 85,0        | 14,5        | 19,3        | 15,0        | 84,8        | 77,1        | 78,7        | 15,2        | 22,9        | 21,3        |
| De 5 o más<br>personas                            | 58,1        | 56,0        | 61,8        | 41,9        | 44,0        | 38,2        | 64,0        | 49,1        | 74,0        | 36,0        | 50,9        | 26,0        |
| <b>Presencia niños/as &lt;18</b>                  |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
| Ningún menor                                      | 87,0        | 83,0        | 86,3        | 13,0        | 17,0        | 13,7        | 86,1        | 80,3        | 79,5        | 13,9        | 19,7        | 20,5        |
| Un menor  | 81,9        | 74,7        | 79,8        | 18,1        | 25,3        | 20,2        | 82,6        | 66,8        | 75,2        | 17,4        | 33,2        | 24,8        |
| Dos o más<br>menores                              | 68,6        | 63,3        | 69,1        | 31,4        | 36,7        | 30,9        | 69,2        | 63,8        | 71,3        | 30,8        | 36,2        | 28,7        |
| <b>Grado de urbanización</b>                      |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
| Área urbana                                       | 81,5        | 74,8        | 80,2        | 18,5        | 25,2        | 19,8        | 81,7        | 76,3        | 75,5        | 18,3        | 23,7        | 24,5        |
| Área<br>semiurbana                                | 80,5        | 77,4        | 81,0        | 19,5        | 22,6        | 19,0        | 80,7        | 69,2        | 80,1        | 19,3        | 30,8        | 19,9        |
| Área rural  | 85,7        | 82,3        | 81,9        | 14,3        | 17,7        | 18,1        | 77,0        | 80,3        | 66,5        | 23,0        | 19,7        | 33,5        |
| <b>Conjunto de la<br/>población</b>               |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
|   | <b>81,7</b> | <b>76,6</b> | <b>80,7</b> | <b>18,3</b> | <b>23,4</b> | <b>19,3</b> | <b>81,0</b> | <b>73,7</b> | <b>76,9</b> | <b>19,0</b> | <b>26,3</b> | <b>23,1</b> |

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

**TABLA 7.** Evolución de la distribución de los niveles de integración y exclusión social de la población de Andalucía y España según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal del hogar y de los hogares (2018-2024)

| Distribución (%)                                      | España      |       |       |           |       |       | Andalucía   |       |       |           |       |       |
|---|-------------|-------|-------|-----------|-------|-------|-------------|-------|-------|-----------|-------|-------|
|   | Integración |       |       | Exclusión |       |       | Integración |       |       | Exclusión |       |       |
|   | 2018        | 2021  | 2024  | 2018      | 2021  | 2024  | 2018        | 2021  | 2024  | 2018      | 2021  | 2024  |
| <b>Características individuales</b>                   |             |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Sexo  |             |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Hombre  | 48,9        | 49,2  | 49,0  | 49,0      | 48,0  | 50,0  | 50,3        | 48,6  | 50,5  | 52,8      | 47,9  | 51,7  |
| Mujer   | 51,1        | 50,8  | 51,0  | 51,0      | 52,0  | 50,0  | 49,7        | 51,4  | 49,5  | 47,2      | 52,1  | 48,3  |
| Total   | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| Edad  |             |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Menos de 18 años                                      | 15,8        | 15,8  | 16,6  | 26,2      | 26,7  | 28,4  | 17,6        | 15,8  | 16,4  | 24,6      | 24,1  | 22,0  |
| 18-44 años  | 34,8        | 32,6  | 32,6  | 40,7      | 38,2  | 39,0  | 36,1        | 34,3  | 38,0  | 39,3      | 41,0  | 41,0  |
| 45-64 años  | 28,5        | 28,1  | 29,5  | 25,4      | 27,3  | 25,3  | 29,2        | 26,0  | 28,4  | 28,3      | 28,4  | 30,8  |
| 65 y más años   | 20,9        | 23,4  | 21,3  | 7,6       | 7,8   | 7,2   | 17,1        | 23,9  | 17,2  | 7,8       | 6,4   | 6,3   |
| Total   | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| Nacimiento  |             |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| España  | 91,2        | 90,2  | 86,5  | 70,6      | 68,2  | 64,4  | 94,5        | 94,2  | 90,3  | 87,1      | 81,1  | 80,4  |
| Otro país   | 8,8         | 9,8   | 13,5  | 29,4      | 31,8  | 35,6  | 5,5         | 5,8   | 9,7   | 12,9      | 18,9  | 19,6  |
| Total   | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| Nacionalidad  |             |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Española  | 93,5        | 93,8  | 90,7  | 73,7      | 74,7  | 68,3  | 95,6        | 96,5  | 94,4  | 88,3      | 84,8  | 82,7  |
| Extranjera  | 6,5         | 6,2   | 9,3   | 26,3      | 25,3  | 31,7  | 4,4         | 3,5   | 5,6   | 11,7      | 15,2  | 17,3  |
| Total   | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| <b>Características persona sustentadora principal</b> |             |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Sexo  |             |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Hombre  | 72,8        | 70,6  | 71,1  | 66,7      | 58,8  | 61,3  | 77,3        | 76,0  | 67,4  | 72,9      | 60,1  | 56,3  |
| Mujer   | 27,2        | 29,4  | 28,9  | 33,3      | 41,2  | 38,7  | 22,7        | 24,0  | 32,6  | 27,1      | 39,9  | 43,7  |
| Total   | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| Edad  |             |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Menos de 45 años                                      | 33,5        | 30,7  | 29,1  | 47,1      | 43,6  | 46,1  | 32,9        | 32,5  | 34,3  | 35,3      | 39,2  | 39,1  |
| 45-64 años  | 42,2        | 42,3  | 46,2  | 40,8      | 45,0  | 43,5  | 45,0        | 40,3  | 43,9  | 52,0      | 47,6  | 50,0  |
| 65 y más  | 24,3        | 27,0  | 24,7  | 12,1      | 11,4  | 10,3  | 22,1        | 27,3  | 21,8  | 12,7      | 13,1  | 10,9  |
| Total   | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| Nivel de estudios                                     |             |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Sin estudios  |             |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| o primarios incompletos                               | 19,4        | 18,5  | 19,1  | 37,9      | 35,2  | 36,7  | 24,4        | 23,2  | 26,6  | 51,9      | 36,1  | 40,8  |
| Estudios primarios                                    | 25,9        | 23,0  | 23,1  | 32,0      | 31,4  | 31,7  | 24,7        | 23,7  | 20,2  | 31,0      | 31,5  | 37,6  |
| Estudios secundarios                                  | 30,8        | 32,9  | 33,0  | 22,9      | 24,0  | 22,2  | 20,1        | 28,2  | 30,8  | 11,7      | 24,2  | 14,8  |
| Estudios superiores                                   | 23,9        | 25,6  | 24,8  | 7,2       | 9,4   | 9,4   | 30,8        | 24,9  | 22,4  | 5,4       | 8,2   | 6,8   |
| Total   | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |

| Distribución (%)                            | España                |       |       |           |       |       | Andalucía   |       |       |           |       |       |
|---|-----------------------|-------|-------|-----------|-------|-------|-------------|-------|-------|-----------|-------|-------|
|   | Integración           |       |       | Exclusión |       |       | Integración |       |       | Exclusión |       |       |
|   | 2018                  | 2021  | 2024  | 2018      | 2021  | 2024  | 2018        | 2021  | 2024  | 2018      | 2021  | 2024  |
|   | Situación ocupacional |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Trabaja                                     | 67,6                  | 64,8  | 67,0  | 46,8      | 37,7  | 44,2  | 68,8        | 63,8  | 66,8  | 22,6      | 23,4  | 38,0  |
| Busca empleo                                | 1,0                   | 1,9   | 1,5   | 29,4      | 37,0  | 28,4  | 0,9         | 1,7   | 1,7   | 48,2      | 52,5  | 32,4  |
| Pre o jubilado/a o pensionista              | 26,3                  | 28,2  | 25,7  | 15,4      | 14,8  | 11,9  | 25,1        | 29,9  | 21,9  | 20,1      | 17,5  | 10,1  |
| Otras situaciones de inactividad            | 5,1                   | 5,1   | 5,8   | 8,4       | 10,4  | 15,6  | 5,1         | 4,6   | 9,7   | 9,1       | 6,7   | 19,6  |
| Total                                       | 100,0                 | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| Nacimiento                                  | Nacionalidad          |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| España                                      | 90,0                  | 88,4  | 82,9  | 62,4      | 59,1  | 53,1  | 93,7        | 94,9  | 88,4  | 87,2      | 80,7  | 72,5  |
| Otro país                                   | 10,0                  | 11,6  | 17,1  | 37,6      | 40,9  | 46,9  | 6,3         | 5,1   | 11,6  | 12,8      | 19,3  | 27,5  |
| Total                                       | 100,0                 | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| <b>Características de los hogares</b>       |                       |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Pobreza                                     | Ausencia de pobreza   |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Ausencia de pobreza                         | 91,6                  | 92,2  | 91,9  | 21,8      | 30,9  | 28,3  | 89,1        | 88,3  | 84,8  | 13,8      | 28,2  | 32,6  |
| Pobreza, pero no severa                     | 7,8                   | 7,3   | 7,2   | 30,9      | 29,1  | 34,1  | 10,3        | 11,1  | 13,1  | 33,1      | 31,7  | 41,9  |
| Pobreza severa                              | 0,6                   | 0,5   | 0,9   | 47,3      | 40,0  | 37,6  | 0,6         | 0,7   | 2,1   | 53,1      | 40,1  | 25,4  |
| Total                                       | 100,0                 | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| <b>Tipo de ingresos</b>                     |                       |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Solo ingresos por actividad                 | 55,7                  | 47,9  | 54,1  | 46,8      | 32,2  | 38,8  | 51,5        | 48,3  | 58,5  | 29,4      | 29,1  | 36,0  |
| Ingresos por actividad y protección         | 24,2                  | 29,7  | 25,2  | 24,5      | 31,8  | 26,6  | 28,6        | 26,2  | 23,8  | 37,1      | 30,4  | 28,9  |
| Solo ingresos por protección o sin ingresos | 20,1                  | 22,4  | 20,6  | 28,8      | 35,9  | 34,6  | 19,9        | 25,5  | 17,7  | 33,5      | 40,5  | 35,2  |
| Total                                       | 100,0                 | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| <b>Composición del hogar</b>                |                       |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Persona sola                                | 10,4                  | 8,8   | 10,5  | 8,5       | 8,1   | 11,6  | 8,1         | 8,5   | 10,2  | 8,7       | 5,5   | 15,1  |
| Pareja sin hijos/as                         | 20,2                  | 23,6  | 18,3  | 8,1       | 8,0   | 8,0   | 15,8        | 26,6  | 15,7  | 7,0       | 11,6  | 9,6   |
| Pareja con hijos/as                         | 54,4                  | 48,7  | 54,1  | 56,1      | 51,5  | 52,8  | 62,7        | 52,4  | 56,5  | 50,8      | 55,1  | 44,7  |
| Resto de grupos familiares                  | 15,0                  | 18,9  | 17,1  | 27,4      | 32,4  | 27,6  | 13,3        | 12,6  | 17,6  | 33,4      | 27,8  | 30,6  |
| Total                                       | 100,0                 | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| <b>Tamaño hogar</b>                         |                       |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Una persona                                 | 10,4                  | 8,8   | 10,5  | 8,5       | 8,1   | 11,6  | 8,1         | 8,5   | 10,2  | 8,7       | 5,5   | 15,1  |
| De dos a cuatro personas                    | 80,0                  | 79,9  | 77,4  | 60,4      | 62,7  | 57,2  | 78,9        | 82,6  | 73,6  | 60,3      | 68,7  | 66,0  |

| Distribución<br>(%)    | España      |       |       |           |       |       | Andalucía   |       |       |           |       |       |
|------------------------|-------------|-------|-------|-----------|-------|-------|-------------|-------|-------|-----------|-------|-------|
|                        | Integración |       |       | Exclusión |       |       | Integración |       |       | Exclusión |       |       |
|                        | 2018        | 2021  | 2024  | 2018      | 2021  | 2024  | 2018        | 2021  | 2024  | 2018      | 2021  | 2024  |
| De 5 o más personas    | 9,7         | 11,3  | 12,0  | 31,1      | 29,2  | 31,2  | 13,0        | 8,9   | 16,2  | 31,0      | 25,8  | 18,9  |
| Total                  | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| Presencia niños/as <18 |             |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Ningún menor           | 60,4        | 60,5  | 59,7  | 40,4      | 40,8  | 39,7  | 56,1        | 60,8  | 60,4  | 38,6      | 41,8  | 51,6  |
| Un menor               | 20,2        | 19,9  | 18,6  | 19,9      | 22,1  | 19,7  | 21,8        | 20,8  | 18,8  | 19,5      | 29,0  | 20,5  |
| Dos o más menores      | 19,4        | 19,6  | 21,7  | 39,7      | 37,1  | 40,6  | 22,1        | 18,4  | 20,9  | 41,9      | 29,1  | 27,9  |
| Total                  | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |
| Grado de urbanización  |             |       |       |           |       |       |             |       |       |           |       |       |
| Área urbana            | 55,0        | 52,1  | 51,9  | 55,7      | 57,5  | 53,6  | 52,2        | 57,4  | 35,5  | 49,8      | 50,0  | 38,3  |
| Área semiurbana        | 31,8        | 34,4  | 35,2  | 34,5      | 32,9  | 34,6  | 41,8        | 37,1  | 54,4  | 42,6      | 46,2  | 44,8  |
| Área rural             | 13,2        | 13,5  | 12,8  | 9,8       | 9,6   | 11,9  | 6,0         | 5,5   | 10,1  | 7,6       | 3,8   | 17,0  |
| Total                  | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 | 100,0       | 100,0 | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.



# Bloque 2

## **Elementos de riesgo en la sociedad andaluza: hacia un modelo de integración precaria**

# Contenido

|   |     |
|---|-----|
| <b>Capítulo 3.</b> Un acceso cada vez más difícil a la vivienda y un aumento de las situaciones de exclusión residencial  | 103 |
| <b>Capítulo 4.</b> El mercado de trabajo se recupera, pero mantiene algunas sombras   | 121 |
| <b>Capítulo 5.</b> Se reduce el alcance de la pobreza y crece el acceso al Ingreso Mínimo Vital   | 139 |
| <b>Capítulo 6.</b> Aumentan los problemas de exclusión social en el eje relacional, si bien Andalucía presenta niveles comparativamente bajos de discriminación percibida | 159 |
| <b>Capítulo 7.</b> La exclusión en la dimensión de la salud afecta particularmente a la población andaluza  | 173 |

## Capítulo 3

# Un acceso cada vez más difícil a la vivienda y un aumento de las situaciones de exclusión residencial

### 3.1. Introducción

El acceso a la vivienda es un problema creciente que preocupa y afecta a amplios sectores de la sociedad de Andalucía. A pesar de que la disponibilidad de una vivienda digna y adecuada constituye un requisito fundamental para la integración social, acceder a una vivienda a precios asequibles se ha convertido en un serio inconveniente debido al incremento de los precios, tanto en régimen de compra como de alquiler, a un ritmo superior al de las rentas familiares. Este fenómeno se desarrolla, además, en un contexto marcado por la oferta limitada y la especulación inmobiliaria.

Este tercer capítulo, dividido en cuatro partes, examina la relación entre la exclusión social y la vivienda. La primera parte contextualiza el problema y analiza las dificultades de acceso a la vivienda poniendo el foco en la evolución reciente de los precios de compra y alquiler. La segunda parte aborda la evolución y el alcance de las situaciones de exclusión social relacionadas con la vivienda según la metodología de FOESSA. La tercera parte describe las principales características sociodemográficas de los hogares con problemas de exclusión en esta dimensión. Finalmente, la cuarta parte examina las condiciones de vivienda insegura o inadecuada según la tipología ETHOS (10) y su impacto entre las personas en exclusión social.

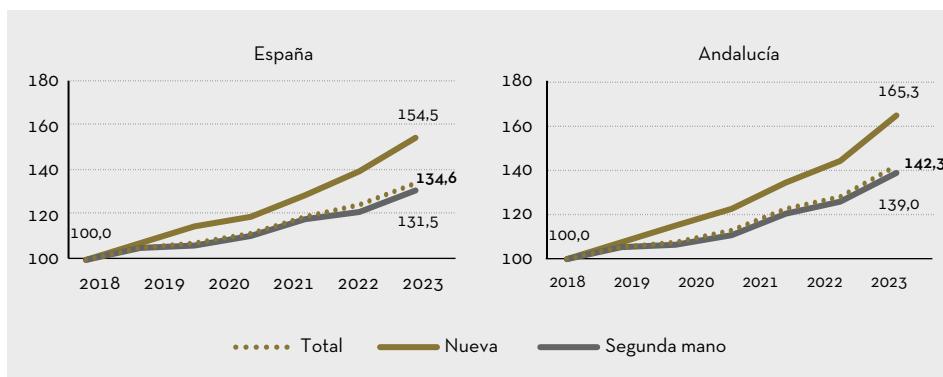
---

(10) Para este análisis se han empleado, como viene siendo habitual en la aproximación que hace la Fundación FOESSA a través de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales, las categorías 3 y 4 de la tipología ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion) desarrollada por FEANTSA.

### 3.2. Aumentan las dificultades para acceder a la vivienda

Uno de los principales factores que se deben considerar a la hora de analizar las situaciones de exclusión residencial en nuestro país es el incremento que se ha producido en el precio de la vivienda en los últimos años. En efecto, a pesar de la caída de los precios iniciada con la crisis económica de 2008, que tuvo precisamente su origen en la burbuja hipotecaria, a partir de 2014 comenzó una nueva etapa de incremento continuo de los precios. Tal y como puede observarse en el Gráfico 17, el incremento del precio de la vivienda en el conjunto de España ha sido del 34,6% en el periodo que va desde el año 2018 a 2024. Dentro de este aumento destaca especialmente el crecimiento experimentado por la vivienda nueva, cuyo precio ha subido un 54,5%, frente a la vivienda de segunda mano que lo ha hecho en un 31,5%. Andalucía presenta, en lo tocante a la creciente carestía de la vivienda, una situación menos favorable que la observada en el conjunto de España ya que el crecimiento medio de la vivienda ha sido en este periodo más acusado, del 42,3%. En este caso, además, el ritmo de crecimiento del precio de la vivienda ha sido mayor que el de las rentas de los hogares. En efecto, durante el periodo 2018-2024 el incremento de la renta media de los hogares, en base a los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de INE –que ha pasado de 24.091 a 31.015 euros anuales– ha sido del 28,7%, frente al incremento del precio medio de la vivienda notablemente mayor (el 42,3% señalado). En el conjunto de España, si bien el crecimiento de la renta de la población ha sido similar que en Andalucía –en torno al 30%–, la diferencia con respecto al incremento del precio de la vivienda (34,6%) ha sido menos acusada que en esta comunidad autónoma.

**GRÁFICO 17. Evolución anual del índice de precios de la vivienda en Andalucía y España. Base 2018 (2018-2023)**



Fuente: INE. Índice de Precios de Vivienda. Base 2018.

En lo que se refiere a la evolución de los precios del alquiler, de acuerdo con el Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda, el incremento de la cuota mediana del alquiler en Andalucía fue del 25% entre los años 2018 y 2023. Entre las capitales de provincia, el mayor incremento se registró en Málaga (33,2%) y el menor en Córdoba (14,6%). Más allá de la evolución experimentada por los precios del alquiler, son también destacables las diferencias entre provincias y capitales dentro de Andalucía. En 2023, la cuota mediana de alquiler en la ciudad de Málaga es un 33% más elevada que la del conjunto de Andalucía y la de Granada un 8% mayor. Por el contrario, la cuota mediana de Córdoba es un 42% más reducida y la de Jaén y Cádiz un 38% inferior, lo que pone de manifiesto las desigualdades territoriales en el acceso a la vivienda.

**TABLA 8. Evolución del precio del alquiler en el conjunto de Andalucía, provincias y capitales (2018-2023)**

|                        | Cuota mediana por m <sup>2</sup><br>(en euros/mes) |             |              | Cuota mediana<br>(en euros/mes) |              |              |
|------------------------|--|-------------|--------------|---------------------------------|--------------|--------------|
|                        | 2018   | 2022        | 2018-22<br>% | 2018                            | 2022         | 2018-22<br>% |
| - Almería capital      | 4,96   | 6,31        | 27,2         | 400,0                           | 500,0        | 25,0         |
| Total provincia        | 4,42   | 5,60        | 26,6         | 350,0                           | 425,0        | 21,4         |
| - Cádiz capital        | 7,25   | 8,71        | 20,2         | 540,0                           | 623,9        | 15,5         |
| Total provincia        | 5,43   | 6,77        | 24,6         | 400,0                           | 500,0        | 25,0         |
| - Córdoba capital      | 5,76   | 6,85        | 19,0         | 440,0                           | 504,2        | 14,6         |
| Total provincia        | 5,14   | 6,15        | 19,5         | 400,0                           | 462,5        | 15,6         |
| - Granada capital      | 4,96   | 6,45        | 29,9         | 433,3                           | 550,0        | 26,9         |
| Total provincia        | 4,59   | 5,87        | 27,9         | 370,0                           | 458,9        | 24,0         |
| - Huelva capital       | 5,14   | 6,45        | 25,5         | 400,0                           | 491,6        | 22,9         |
| Total provincia        | 4,71   | 5,88        | 25,0         | 371,9                           | 450,0        | 21,0         |
| - Jaén capital         | 4,69   | 5,62        | 19,8         | 396,7                           | 458,3        | 15,5         |
| Total provincia        | 3,71   | 4,33        | 16,5         | 338,6                           | 390,0        | 15,2         |
| - Málaga capital       | 6,52   | 8,86        | 36,0         | 500,0                           | 665,9        | 33,2         |
| Total provincia        | 6,33   | 8,42        | 33,0         | 485,5                           | 630,0        | 29,8         |
| - Sevilla capital      | 6,92   | 8,72        | 26,0         | 508,0                           | 641,3        | 26,2         |
| Total provincia        | 6,28   | 7,96        | 26,9         | 475,0                           | 595,2        | 25,3         |
| <b>Total Andalucía</b> | <b>5,47</b>  | <b>6,95</b> | <b>27,1</b>  | <b>420,0</b>                    | <b>525,0</b> | <b>25,0</b>  |

Nota: la información recogida hace referencia a la información sobre arrendamientos de vivienda habitual (modalidad vivienda colectiva) para los años 2018 y 2023 de aquellos inmuebles que han declarado ingresos por arrendamiento.

Fuente: Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda. Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Hay que tener en cuenta, en todo caso, que los datos que recoge el Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda no se corresponden con el precio de los nuevos alquileres, sino con el del conjunto de todos los que están vigentes en un año concreto. De acuerdo, por ejemplo, con el Observatorio del Alquiler que mantiene la Fundación Alquiler Seguro en colaboración, entre otros, con la Universidad Rey Juan Carlos (11), el precio medio del alquiler en Andalucía se sitúa en 912 euros mensuales en 2024, lo que supone un incremento del 42% respecto al dato de 2019 que proporciona también esta fuente y que era de 645 euros mensuales en esta comunidad.

Desde el punto de vista del esfuerzo económico que deben realizar los hogares que viven en alquiler, en 2022 más del 60% de los hogares en régimen de alquiler en País Vasco, Madrid, Baleares o Cataluña realizaban un sobreesfuerzo; es decir, dedicaban al alquiler y a los gastos y suministros básicos asociados al mismo más del 30% de su cesta de consumo. En una posición opuesta se situaban Murcia, Extremadura, Galicia y Castilla y León. Por su parte, Andalucía se situaba en una posición intermedia entre las comunidades autónomas con mayor o menor proporción de hogares tensionados (12).

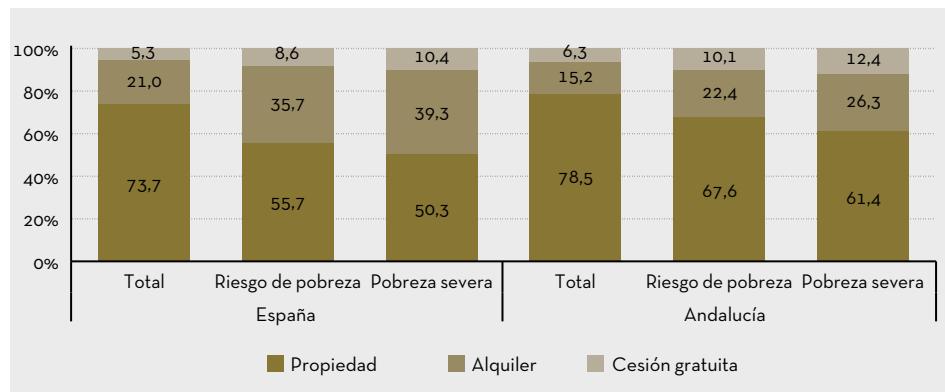
El problema de la carestía de la vivienda en alquiler afecta además especialmente a las personas que, desde el punto de vista monetario, se encuentran en una situación más vulnerable, puesto que estos hogares recurren con mayor frecuencia al alquiler frente a la compra de vivienda: los datos disponibles para Andalucía muestran que el 22,4% de los hogares que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y el 26,3% en situación de pobreza severa, viven en régimen de alquiler, frente al 15,2% del conjunto de la población. A nivel general, la situación de Andalucía también destaca, en cualquier caso, por un menor porcentaje de personas en régimen de alquiler –el 15,2% de la población–, en comparación con el conjunto de España (21%).

---

(11) Ver <https://observatoriodelalquier.org/barometro/andalucia/>

(12) Romero-Jordán, D. (2024) “¿Cuál el esfuerzo por vivir de alquiler en España? Evolución y diferencias por comunidades autónomas”. En: Carbó S. (coord.). Mercado inmobiliario y política de la vivienda en España. Madrid: Funcas. Disponible en: [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2024/09/Estudios104\\_3.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2024/09/Estudios104_3.pdf)

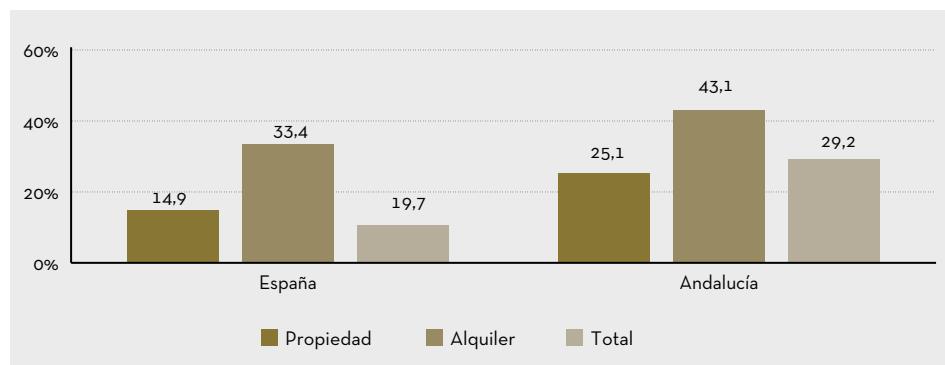
**GRÁFICO 18.** Distribución de la población total y de la población en riesgo de pobreza y pobreza severa de Andalucía y España, según el régimen de tenencia de la vivienda (2024)



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Esta realidad puede expresarse también en otros términos, ya que mientras el riesgo de pobreza afecta únicamente a una de cada cuatro personas que viven en régimen de propiedad (25,1%), se eleva hasta un 43,1% entre quienes se encuentran en régimen de alquiler, cuando el alcance de estas situaciones a nivel general se sitúa en Andalucía, en el año 2024, en un 29,2%. Como se observa en el Gráfico 19, las tasas de pobreza son en esta comunidad autónoma más elevadas que en el conjunto de España para los tres grupos.

**GRÁFICO 19.** Porcentaje de la población de Andalucía y España en riesgo de pobreza, según el régimen de tenencia de la vivienda (2024)

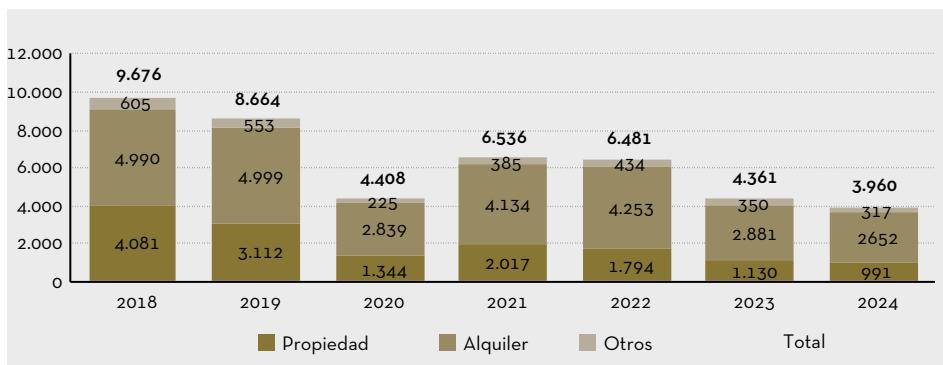


Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Más allá de las dificultades para acceder a una vivienda, el incremento del nivel de precios de compra y alquiler puede provocar también un mayor riesgo de perderla, especialmente para los hogares que cuentan con menos recursos económicos. En ese sentido, los desahucios son una de las manifestaciones más severas de la exclusión residencial, ya que, en ocasiones, las familias que se enfrentan a circunstancias económicas adversas son expulsadas de sus viviendas sin que tengan un alojamiento alternativo, lo cual las expone a una situación de gran vulnerabilidad.

Como se puede ver en el Gráfico 20, las diversas medidas de suspensión de desahucios aprobadas por el Gobierno de España durante el año en el que se declaró el estado de alarma por la pandemia de la COVID-19 tuvieron un impacto positivo en esta problemática, ya que consiguieron reducir notablemente el número de familias afectadas por los desahucios. En Andalucía, el número anual de lanzamientos de vivienda, que ya mostraba una ligera moderación entre 2018 y 2019, se redujo en un 54% en el año 2020, alcanzando en torno a 4.400 lanzamientos en ese año. A pesar de que en 2021 y 2022 se produjo un pequeño repunte en el número de lanzamientos anuales, en 2023 y, especialmente, en 2024, cuando la cifra ha marcado un mínimo de menos de 4 mil lanzamientos, muy por debajo de las cifras registradas antes de la pandemia, que duplicaban esta cifra.

**GRÁFICO 20. Evolución del número de lanzamientos practicados en Andalucía según régimen de tenencia (2018-2024)**



Nota: el lanzamiento es el acto material de ejecución forzosa de la sentencia o resolución que dictamina el desahucio o la entrega de la posesión de un bien inmueble a quien tenga derecho a su posesión inmediata.

Fuente: Poder Judicial. Estadística Judicial. Serie Efecto de la Crisis en los órganos judiciales.

Junto con la reducción en el número total de lanzamientos, se observa que estas situaciones afectan particularmente a viviendas en régimen de alquiler, de manera que los lanzamientos por impago del alquiler suponen una proporción cada vez mayor del total de los desahucios. En efecto, y a modo de ejemplo, en 2024, el

67% de los lanzamientos, es decir, 2.652 de los 3.960 lanzamientos en total, fueron por impago del alquiler, circunstancia que afecta en mayor medida a las familias económicamente más vulnerables.

### **3.3. Las situaciones de exclusión en la dimensión de la vivienda afectan al 23% de la población**

En Andalucía, en torno al 23% de la población (23,8%) y de los hogares (23,2%) se encuentran afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la vivienda. Las tasas que resultan para el conjunto del Estado, con un 24,2% y 22,4% de la población y los hogares respectivamente en esa situación, sitúan a Andalucía dentro de unos niveles de exclusión en la dimensión de la vivienda muy similares a los del conjunto de España. Desde el punto de vista evolutivo, con respecto a 2018 el porcentaje de hogares afectados por estas problemáticas ha aumentado especialmente en la última medición de 2024, mientras que en el caso de las personas el incremento se produjo entre 2018 y 2021 (del 16,3% al 23,1%). En comparación con el conjunto de España, Andalucía partía en 2018 de una posición más favorable y el incremento en el ámbito de la exclusión social en la dimensión de la vivienda ha sido mayor en esta comunidad autónoma.

**GRÁFICO 21. Evolución del porcentaje de población y hogares de Andalucía y España con problemas de exclusión social en la dimensión de la vivienda (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En ese contexto, ¿cuáles son los indicadores que explican el empeoramiento de las situaciones de exclusión vinculadas a la vivienda?

La Tabla 9 recoge la evolución entre 2018 y 2024, tanto para Andalucía como para el conjunto de España, de los ocho indicadores que conforman la dimensión de la

vivienda en el marco de esta encuesta, diferenciando la situación del conjunto de la población y la de los hogares en situación de exclusión social.

Desde la perspectiva evolutiva, y centrando la atención en el conjunto de los hogares, los datos de evolución disponibles sobre la prevalencia de cada uno de los ocho indicadores que se integran en ella muestran que el incremento más notable se ha producido en el caso de los hogares con situaciones de insalubridad; es decir, con humedades, suciedad y olores –el porcentaje de hogares afectados se ha triplicado, pasando del 3,2% al 9,7% entre 2018 y 2024–. Asimismo, también destacan los incrementos en los hogares con tenencia de la vivienda en precario, es decir, facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio –del 2,1% al 6,3%– y los hogares con graves deficiencias en la construcción de la vivienda –del 0,6% al 3,8%–. Por el contrario, los resultados indican una mejora en dos indicadores relativos a los hogares con gastos excesivos de vivienda y los hogares con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas (aunque la reducción de la incidencia de ambas situaciones ha sido inferior a 2 puntos porcentuales).

Los hogares que se encuentran en una situación de exclusión están, lógicamente, más afectados por las situaciones de exclusión en el ámbito de la vivienda. En este caso, también se ha producido un empeoramiento en seis de los ocho indicadores analizados, donde destacan especialmente los incrementos en el porcentaje de hogares con situaciones de insalubridad que se ha triplicado, pasando del 9,5% al 30,3% y el porcentaje de hogares con tenencia de la vivienda en precario que también es en la actualidad 3,5 veces mayor que en 2018, pasando del 5,8% al 20,9%. Por el contrario, también hay que destacar el indicador de hogares con gastos excesivos de la vivienda, que ha reducido notablemente su incidencia pasando del 40,7% al 28,6% entre 2018 y 2024.

**TABLA 9. Evolución del porcentaje de hogares de Andalucía y España afectados por diversos problemas de exclusión social en la dimensión de la vivienda, para el total de los hogares y los hogares en exclusión social (2018-2024)**

|  | Total de hogares |   |     |              | Hogares en exclusión |     |     |              | Dif.<br>2018-24 |
|--|------------------|---|-----|--------------|----------------------|-----|-----|--------------|-----------------|
|  | 2018 2021 2024   |   |     | Dif. 2018-24 | 2018 2021 2024       |     |     | Dif. 2018-24 |                 |
|  | España           | ID14. Hogar en infravivienda: chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar | 0,3 | 0,1          | 0,3                  | 0,0 | 1,1 | 0,5          | 1,2             |
|  |                  |   |     |              |                      |     |     |              |                 |

|  | Total de hogares |      |      |         | Hogares en exclusión |      |      |         | Dif.<br>2018-24 |  |
|--|------------------|------|------|---------|----------------------|------|------|---------|-----------------|--|
|  |                  |      |      |         |                      |      |      |         |                 |  |
|  | 2018             | 2021 | 2024 | 2018-24 | 2018                 | 2021 | 2024 | 2018-24 |                 |  |
| <b>ID15.</b> Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda   | 1,9              | 1,8  | 2,4  | +0,5    | 5,3                  | 6,3  | 9,4  | +4,1    |                 |  |
| <b>ID16.</b> Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores   | 3,2              | 4,0  | 5,9  | +2,7    | 12,2                 | 12,7 | 21,3 | +9,1    |                 |  |
| <b>ID17.</b> Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)  | 2,5              | 3,3  | 3,5  | +1,0    | 12,3                 | 12,1 | 13,2 | +0,9    |                 |  |
| <b>ID18.</b> Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio | 3,7              | 4,3  | 6,6  | +2,9    | 16,3                 | 15,5 | 24,9 | +8,6    |                 |  |
| <b>ID19.</b> Hogar con entorno muy degradado   | 0,8              | 1,8  | 1,4  | +0,6    | 2,7                  | 5,8  | 5,9  | +3,2    |                 |  |
| <b>ID20.</b> Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas   | 2,2              | 2,2  | 3,4  | +1,2    | 6,6                  | 5,2  | 7,8  | +1,2    |                 |  |
| <b>ID21.</b> Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40% anclada en 2018)  | 11,1             | 14,2 | 12,3 | +1,2    | 49,5                 | 50,0 | 43,9 | -5,6    |                 |  |
| <b>Andalucía</b>   |                  |      |      |         |                      |      |      |         |                 |  |
| <b>ID14.</b> Hogar en infravivienda: chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar   | 0,2              | 0,2  | 0,5  | +0,3    | 1,2                  | 0,7  | 2,0  | +0,8    |                 |  |
| <b>ID15.</b> Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda   | 0,6              | 1,5  | 3,8  | +3,2    | 1,5                  | 3,4  | 14,7 | +13,2   |                 |  |
| <b>ID16.</b> Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores   | 3,2              | 2,9  | 9,7  | +6,5    | 9,5                  | 7,1  | 30,3 | +20,8   |                 |  |
| <b>ID17.</b> Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)  | 1,2              | 2,9  | 3,7  | +2,5    | 5,0                  | 7,4  | 7,2  | +2,2    |                 |  |
| <b>ID18.</b> Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio | 2,1              | 3,4  | 6,3  | +4,2    | 5,8                  | 12,9 | 20,9 | +15,1   |                 |  |
| <b>ID19.</b> Hogar con entorno muy degradado   | 0,9              | 2,1  | 3,2  | +2,3    | 3,6                  | 6,9  | 10,6 | +7,0    |                 |  |

|   | Total de hogares |      |      |  | Hogares en exclusión |      |         |      | Dif.<br>2018-24 |  |
|---|------------------|------|------|--|----------------------|------|---------|------|-----------------|--|
|   | 2018             |      | 2021 |  | 2024                 |      | 2018-24 |      |                 |  |
|   |                  |      |      |  |                      |      |         |      |                 |  |
| <b>ID20.</b> Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas  | 2,6              | 3,3  | 1,4  |  | -1,2                 | 5,2  | 9,1     | 4,7  | -0,5            |  |
| <b>ID21.</b> Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40% anclada en 2018) | 12,1             | 12,8 | 10,5 |  | -1,6                 | 40,7 | 42,9    | 28,6 | -12,1           |  |

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

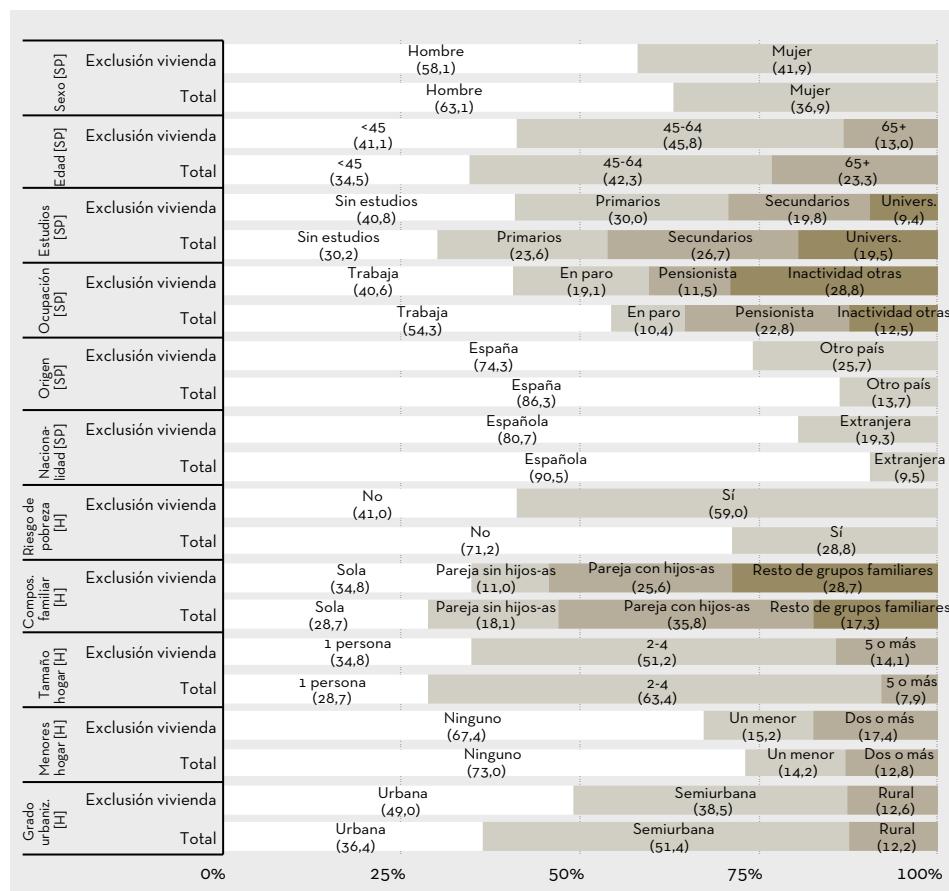
Finalmente, si la situación en Andalucía se compara con la del conjunto de España, no se observan grandes diferencias en la incidencia de estas situaciones en la población total entre ambos territorios (las diferencias son inferiores a dos puntos porcentuales), salvo por un porcentaje algo mayor de hogares con situaciones de insalubridad en esta comunidad autónoma (9,7% frente a 5,9% en España). En el caso de los hogares en situación de exclusión, sin embargo, Andalucía se caracteriza, en términos comparados con el conjunto de España, por un lado, por presentar un mayor porcentaje de hogares en situación de insalubridad (30,3% en Andalucía frente al 21,3% en el conjunto del Estado), con deficiencias graves en la construcción de la vivienda (14,7% frente a 9,4%) y con un entorno degradado (10,6% frente a 5,9%). Por otro lado, esta comunidad autónoma presenta una incidencia notablemente inferior de hogares con gastos excesivos de la vivienda (28,6% frente a 43,9% en el Estado), así como de hogares en situación de hacinamiento grave (7,2% frente a 13,2%), hogares con tenencia de la vivienda en precario (20,9% frente a 24,9%) y hogares con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas (4,7% frente a 7,8%).

### 3.4. Los hogares encabezados por hombres de origen español en situación de riesgo de pobreza, los más afectados por los problemas de exclusión en la dimensión de la vivienda

En Andalucía los hogares que presentan algún problema de exclusión social en la dimensión de la vivienda son, como se ha mencionado anteriormente, el 23,2%, lo que supone que hay alrededor de 780 mil hogares, en los que viven en torno a 2 millones de personas que, en su cotidianidad, tienen que convivir o hacer frente a situaciones de precariedad o inseguridad relativamente graves relacionadas con la vivienda en la que residen.

Desde el punto de vista de la composición sociodemográfica de estos hogares puede afirmarse que el perfil mayoritario corresponde a hogares encabezados por hombres (58,1%), de entre 45 y 64 años de edad (45,8%), con nacionalidad española (80,7%) y nacidos en España (74,3%), que se encuentran en situación de riesgo de pobreza (59%), formados por 2-4 personas (51,2%) y sin ninguna persona menor de edad presente en el hogar (67,4%).

**GRÁFICO 22. Distribución del total de los hogares y de los hogares con problemas de exclusión social en la dimensión de la vivienda de Andalucía según diversas características de la persona sustentadora principal y del hogar (2024)**



Nota: los hogares se analizan según las características de la persona sustentadora principal [SP]; y otras características de los hogares [H].

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Pese a no ser mayoritarias, algunas características sociodemográficas se encuentran sobrerrepresentadas entre los hogares que enfrentan problemáticas de exclusión social en la dimensión de la vivienda; es decir, son características que se encuentran presentes en mayor medida entre este tipo de hogares que en el conjunto de los hogares de Andalucía. Este es el caso, por ejemplo, de los hogares encabezados por una mujer, que suponiendo el 36,9% de todos los hogares en esta comunidad autónoma, representan el 41,9% de aquellos con problemas de exclusión en la dimensión de la vivienda. Asimismo, los hogares encabezados por alguna persona sin estudios constituyen el 40,8% de todos los hogares con problemas de exclusión en esta dimensión, pero su tamaño poblacional es del 30,2%. Esta sobrerrepresentación se acentúa aún más si se tiene en cuenta el origen de la población. En efecto, los hogares encabezados por alguien de origen extranjero constituyen el 25,7% de todos los hogares con problemas de exclusión en esta dimensión, pero su tamaño poblacional es tan sólo del 13,7%, algo que también se observa cuando se atiende a la nacionalidad extranjera: 19,3% frente a 9,5%, en situación de exclusión en la dimensión de la vivienda y entre la población total, respectivamente.

También se encuentran fuertemente sobrerrepresentados en el espacio de la exclusión vinculada a la vivienda los hogares en situación de pobreza, que suponen el 59% de todos los hogares excluidos en esta dimensión, mientras apenas representan al 28,8% del conjunto de hogares en Andalucía.

Desde la perspectiva de la composición del hogar, por último, se detectan dos claros rasgos característicos de los hogares afectados por problemas de exclusión social vinculados a la vivienda. Por un lado, cabe destacar, por las consecuencias especialmente negativas que tiene, la mayor afectación de los hogares en los que vive alguna persona menor de edad (puesto que representan el 32,6% de los hogares que tienen problemas en esta dimensión, pero el 27% del total de hogares). Por otro lado, también estarían sobrerrepresentados entre los hogares con problemas de vivienda, aquellos compuestos por 5 o más personas (son el 14,1% de los hogares con problemas de este tipo, pero tan sólo el 7,9% del conjunto de los hogares).

### **3.5. Las situaciones de vivienda insegura o vivienda inadecuada afectan al 16,4% de los hogares en Andalucía**

Más allá de los problemas previamente señalados, la EINSFOESSA permite analizar el porcentaje de población que padece situaciones de exclusión residencial y, más concretamente, situaciones de vivienda insegura o inadecuada, en los térmi-

nos definidos por la tipología ETHOS. La Tabla 10 resume las seis categorías operacionales que ETHOS incluye en las situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada, junto a la definición de cada una de ellas que puede hacerse a partir de la información recogida en el cuestionario de la EINSFOESSA.

Como se observa en la Tabla 10, en Andalucía unos 230 mil hogares y alrededor de 500 mil personas se encuentran en una situación residencial de vivienda insegura. La inseguridad en la vivienda, una de las cuatro categorías conceptuales de la tipología europea sobre sinhogarismo y exclusión residencial (ETHOS), alude a aquellas situaciones en las que se experimenta una inestabilidad vital importante debida bien a la incertidumbre sobre si se podrá seguir residiendo en dicha vivienda en el corto o medio plazo, o bien a la vulnerabilidad personal resultante de vivir en una vivienda donde se reciben malos tratos.

**TABLA 10. Porcentaje y estimación en miles de personas y hogares afectados por situaciones de vivienda insegura y de vivienda inadecuada en Andalucía y España (2024)**

|                          | Categoría operacional ETHOS  | Definición FOESSA   | Personas |                | Hogares |                |
|--------------------------|--|---|----------|----------------|---------|----------------|
|                          |  |   | %        | Número (miles) | %       | Número (miles) |
| <b>Vivienda insegura</b> | 8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento, etc.) | Tenencia en precario de la vivienda (facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada sin título legal)    | 6,3      | 3.030          | 6,6     | 1.270          |
|                          | 9. Notificación legal de abandono de la vivienda   | El hogar ha sufrido, por problemas económicos, algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda, inmediata o no, a lo largo del último año | 2,3      | 1.090          | 1,9     | 350            |
|                          | 10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja  | Algún miembro del hogar ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en el último año  | 0,4      | 170            | 0,4     | 70             |
| Total                    |  |   | 6,5      | 3.140          | 6,9     | 1.320          |

|                            |  |   | Personas    |                   | Hogares     |                   |
|----------------------------|--|---|-------------|-------------------|-------------|-------------------|
|                            |  |   | %           | Número<br>(miles) | %           | Número<br>(miles) |
| <b>Vivienda inadecuada</b> | 11. Vivir en una estructura temporal o chabola   | El hogar reside en una infravivienda (chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar)  | 0,3         | 120               | 0,3         | 60                |
|                            | 12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal  | El hogar se encuentra en un entorno muy degradado o la vivienda tiene deficiencias graves en la construcción o bien no dispone de suministros y equipamientos básicos | 5,2         | 2.480             | 5,1         | 980               |
|                            | 13. Vivir en una vivienda masificada   | El hogar se encuentra en una situación de hacinamiento grave (< 15m <sup>2</sup> por persona)   | 7,0         | 3.380             | 3,5         | 670               |
| Total                      |  |   | 11,0        | 5.320             | 8,2         | 1.570             |
| <b>Total</b>               |  |   | <b>15,8</b> | <b>7.610</b>      | <b>13,6</b> | <b>2.620</b>      |
| <b>Andalucía</b>           |  |   |             |                   |             |                   |
| <b>Vivienda insegura</b>   | 8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento, etc.) | Tenencia en precario de la vivienda (facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada sin título legal)                              | 5,2         | 440               | 6,3         | 210               |
|                            | 9. Notificación legal de abandono de la vivienda   | El hogar ha sufrido, por problemas económicos, algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda, inmediata o no, a lo largo del último año                           | 1,2         | 100               | 1,2         | 40                |
|                            | 10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja  | Algún miembro del hogar ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en el último año  | 0,8         | 60                | 0,9         | 30                |
| Total                      |  |   | 5,9         | 500               | 7,0         | 230               |

|                     |   |   | Personas    |                | Hogares     |                |
|---------------------|---|---|-------------|----------------|-------------|----------------|
|                     |   |   | %           | Número (miles) | %           | Número (miles) |
| Vivienda inadecuada | 11. Vivir en una estructura temporal o chabola                      | El hogar reside en una infravivienda (chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar)  | 0,3         | 20             | 0,5         | 10             |
|                     | 12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal | El hogar se encuentra en un entorno muy degradado o la vivienda tiene deficiencias graves en la construcción o bien no dispone de suministros y equipamientos básicos | 8,3         | 710            | 8,2         | 270            |
|                     | 13. Vivir en una vivienda masificada                                | El hogar se encuentra en una situación de hacinamiento grave (< 15m <sup>2</sup> por persona)   | 7,5         | 640            | 3,7         | 120            |
| <b>Total</b>        |   |   | <b>14,1</b> | <b>1.200</b>   | <b>11,3</b> | <b>380</b>     |
| <b>Total</b>        |   |   | <b>18,2</b> | <b>1.550</b>   | <b>16,4</b> | <b>550</b>     |

Nota: para la estimación de la población y hogares afectados se han tomado como base las cifras redondeadas a la baja de la Estadística continua de población del INE. En ambos casos, los datos hacen referencia a 1 de enero de 2024 y a la población u hogares residentes en viviendas familiares. Estas estimaciones han de ser consideradas únicamente a título ilustrativo.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Dentro de las diferentes situaciones residenciales que se incluyen en el concepto de vivienda insegura, la que afecta a más personas es la que alude a vivir en una vivienda sin título legal o en un régimen de tenencia realmente precario. En Andalucía estas situaciones afectan a un 5,2% de la población, una cifra algo inferior a la del porcentaje correspondiente al conjunto de España (6,3%). El resto de las situaciones que se engloban en el concepto de vivienda insegura –las situaciones relacionadas con haber recibido de manera reciente algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda o con haber sufrido malos tratos físicos o psicológicos– tienen prevalencias mucho menores (2,3% y 0,4% de la población se ve afectada por ellas, respectivamente). Cabe señalar, además, que es frecuente que los mismos hogares y personas se vean afectados por varias de las problemáticas señaladas (dado que la prevalencia conjunta de las tres situaciones valoradas, 5,9%, es muy similar a la de la contingencia más extendida).

Las situaciones de vivienda inadecuada, por otra parte, se caracterizan por no tener las condiciones adecuadas para vivir y están relacionadas con el hecho de tener problemas estructurales, de no disponer de suministros o equipamientos básicos para permitir la higiene y la salubridad, o no contar con una superficie

mínima que permita unas condiciones de confortabilidad y privacidad. Por lo general, estas situaciones son más frecuentes que las relacionadas con la vivienda insegura, y alcanzan en Andalucía al 14,1% de la población y al 11,3% de los hogares. Se trata, por otra parte, de valores superiores a los registrados en el conjunto de España, donde las situaciones de vivienda inadecuada afectan al 11% de las personas y al 8,2% de los hogares.

Entre estas situaciones, las más extendidas son las relacionadas con disponer de una vivienda en estado ruinoso o en un entorno altamente degradado o no disponer de suministros o carecer de unos equipamientos mínimos para la higiene y la salubridad (que afectan al 8,3% de la población de la comunidad autónoma) y las relacionadas con el hacinamiento grave (que afecta al 7,5% de la población). Las personas que viven en infraviviendas (13), en cambio, representan apenas un 0,3% de la población, en torno a 20 mil personas.

Por otra parte, teniendo en cuenta que las personas y los hogares pueden estar afectados por una o por ambas situaciones, se observa que, en términos generales, el 16,4% de los hogares y el 18,2% de la población estarían afectados por al menos una de las situaciones residenciales que se acaban de describir, lo que implica que alrededor de 1,5 millones de personas estarían en una situación de vivienda insegura y/o vivienda inadecuada en Andalucía.

Desde un punto de vista comparado, esta prevalencia general es más elevada que la que se registra en el conjunto de España (15,8% de la población y 13,8% de hogares se ven afectados), aunque como se ha señalado anteriormente, en Andalucía prevalecen las situaciones relacionadas con el entorno y la construcción de la vivienda, mientras que entre la población en España las situaciones que se dan con mayor frecuencia se refieren a la inadecuación del alojamiento (y, en particular, las situaciones de hacinamiento grave).

En términos evolutivos, y poniendo la atención en el conjunto de la población, las situaciones de vivienda insegura –que afectan en 2024 al 5,9% de la población– han aumentado notablemente en Andalucía, pasando de 2,7% en 2018 a 4,5% en 2021. En el caso de la vivienda inadecuada, el incremento ha sido aún mayor, pasando del 2,6% en 2018 al 9,5% en 2021 y al 14,1% en la actualidad. La

---

(13) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea, con toda seguridad, mayor.

evolución en España ha sido también de aumento continuado y progresivo, tanto en el caso de las situaciones de vivienda insegura, como de vivienda inadecuada, aunque Andalucía partía de una situación mucho más favorable que el conjunto del Estado en 2018 por lo que el incremento ha sido mucho más pronunciado en esta comunidad autónoma.

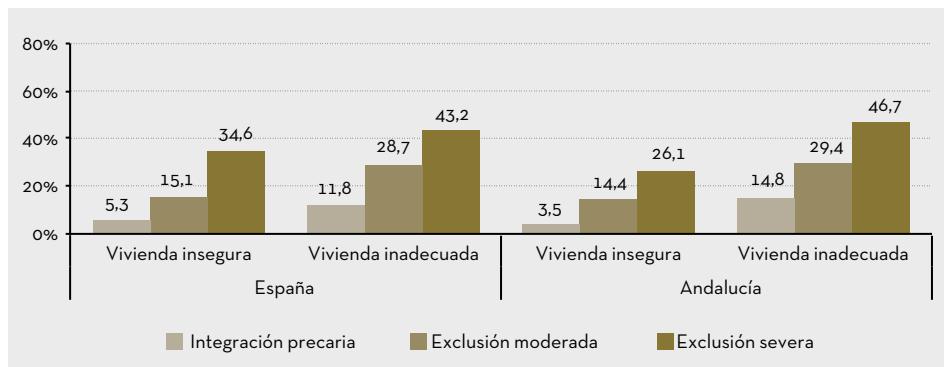
**GRÁFICO 23. Evolución del porcentaje de la población de Andalucía y España afectada por situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Las situaciones de vivienda insegura e inadecuada descritas afectan especialmente a las personas que se encuentran en una situación de exclusión social y, con carácter más marcado, a las que están en exclusión social severa. Tal y como puede observarse en el Gráfico 24, por un lado, en Andalucía cerca de la mitad de las personas afectadas por una situación de exclusión severa (46,7%) presentan problemas vinculados a una vivienda inadecuada y más de una de cada cinco (26,1%) a una vivienda insegura. Por otro lado, la situación es más favorable entre las personas que se encuentran en una situación de exclusión moderada, puesto que el 29,4% de ellas se encuentran en una situación de vivienda inadecuada y el 14,4% en una situación de vivienda insegura. Finalmente, la situación es más favorable en el caso de la población en integración precaria, aunque entre este grupo poblacional, el 14,8% está afectado por situaciones de vivienda inadecuada y el 3,5% de vivienda insegura.

**GRÁFICO 24.** Porcentaje de población de Andalucía y España afectada por situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada según nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

## **Capítulo 4**

# **El mercado de trabajo se recupera, pero mantiene algunas sombras**

### **4.1. Introducción**

Como en el resto de España, en estos últimos seis años el mercado de trabajo se ha visto sujeto a un gran dinamismo en Andalucía. Tras la prolongada crisis económica que comenzó en 2008, en 2018, partíamos de una situación en la que el mercado laboral continuaba en fase de recuperación. El desempleo, aunque aún alto, continuaba descendiendo, pero persistían problemas estructurales de amplio calado, como la alta temporalidad y el desempleo juvenil. La economía española empezaba a estabilizarse y se observaba un incremento en la creación de empleo. Esta situación se truncó abruptamente el año 2020, marcado por la pandemia de la COVID-19. El confinamiento y las restricciones físicas para controlar la propagación del virus llevaron a una crisis económica que derivó en un aumento del desempleo, pero que se acompañó también con importantes medidas de apoyo gubernamental para proteger el empleo y a las personas afectadas, mediante, entre otras medidas, los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). A partir de 2022 y superada la pandemia, fue produciéndose una mejora general del mercado de trabajo, con un aumento de la ocupación y una reducción de la temporalidad, lo que, sin duda alguna, ha sido una de las claves de la mejora reciente en las dinámicas de la inclusión social.

Este capítulo analiza la situación del mercado de trabajo en Andalucía y la relación existente en esta comunidad entre la ocupación laboral y la exclusión social. Con tal fin se estructura en cuatro partes, incluido este primer epígrafe introductorio. Tras él, el segundo epígrafe tiene como objetivo servir de contexto y en él se analiza la evolución en el periodo 2018-2024 de los principales indicadores del mercado de trabajo en términos de empleo y paro. El tercer epígrafe, complementa al anterior y en él se analizan diversas dimensiones del empleo relacionadas con

el nivel salarial, la temporalidad o la parcialidad no deseada. Por último, el cuarto epígrafe se centra en la relación específica entre el empleo y la exclusión social en Andalucía, así como en los principales problemas que los hogares y la población andaluza enfrentan en este ámbito.

## **4.2. Crece el empleo, pero Andalucía sigue siendo la comunidad autónoma con una mayor tasa de paro**

La evolución reciente que ha experimentado la economía en los últimos años se ha trasladado al ámbito del empleo, de tal manera que, tanto en el conjunto de España como en Andalucía, se ha generado un aumento en el volumen de empleo muy apreciable, acompañado de una consecuente reducción del número de personas paradas.

Los datos de ocupación de Andalucía ponen de manifiesto que durante el periodo que va desde 2018 hasta 2024 –exceptuando el año 2020, marcado por los efectos de la pandemia por la COVID-19– el número de personas ocupadas ha crecido progresivamente. Esta senda de crecimiento, que comienza en realidad a partir de 2015, ha situado el número de personas ocupadas en Andalucía en sus máximos históricos. En 2024, el número de personas ocupadas en esta comunidad ascendió a 3.462.100 personas, esto es, un 11% más de las que había en el año 2019, justo antes de la pandemia e, incluso, un 6,9% más de las que había en

**GRÁFICO 25. Evolución y variación del número de personas ocupadas en Andalucía (2018-2024)**

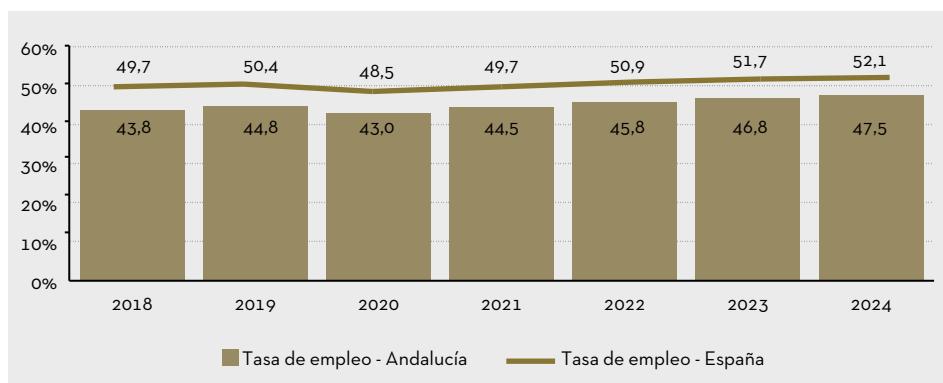


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

2007, antes de la última crisis económica. Entre los años 2018 y 2024, el número de personas ocupadas ha pasado en Andalucía de 3.030.800 a 3.462.100 personas, lo que ha supuesto un crecimiento del 14,2%, frente al 12% estatal.

El aumento de la ocupación en Andalucía se ha traducido en un crecimiento gradual de la tasa de empleo –que relaciona el número total de personas ocupadas y la población de 16 y más años– situada en 2014 en el 47,5%, muy próxima, por tanto, a la tasa de empleo que se registró en 2007 (49,2%) y ciertamente alejada de la que llegó a registrarse en el año 2013 (37,5%). Con todo, y desde una perspectiva comparada, Andalucía cuenta con una tasa de empleo menor que la que se observa a nivel estatal durante todo el periodo analizado y si bien entre 2018 y 2024 las diferencias con el conjunto de España han ido reduciéndose, en el momento actual la tasa de empleo de España supera a la andaluza en 4,6 puntos porcentuales.

**GRÁFICO 26. Evolución de la tasa de empleo en Andalucía y España (2018-2024)**



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Desde el punto de vista de la evolución que ha registrado el empleo por sectores de actividad, cabe señalar que tanto en el conjunto del Estado, como en Andalucía, los sectores económicos en los que el empleo ha crecido más, por encima de la media, han sido los de la construcción y los servicios. Así, con respecto a 2018, esta comunidad cuenta en el momento actual con 49.900 y 358.600 personas ocupadas más, en cada uno de ellos. También es destacable el crecimiento de la ocupación experimentado en la industria (12,2%), cuyo aumento ha sido superior al registrado por este sector en el conjunto del Estado, mientras que el primario ha disminuido en un 4,5% entre 2018 y 2024. La evolución experimentada por

los distintos sectores económicos en el conjunto de España ha seguido pautas similares a las que se observan en Andalucía, si bien el mercado de trabajo en esta comunidad se caracteriza, frente al español en su conjunto, por un peso relativo más reducido de la ocupación en el sector de la industria (9% del empleo, frente al 13,3%) y un mayor peso de la agricultura (6,9%, frente a un 3,5%).

**TABLA 11. Evolución del número de personas ocupadas (en miles) en Andalucía y España según sector económico (2018-2024)**

|                  | Número de personas ocupadas<br>(en miles) |          |          |                      | Distribución por sector |        |        |
|------------------|---|----------|----------|----------------------|-------------------------|--------|--------|
|                  | 2018                                      | 2021     | 2024     | Evolución<br>2018-24 | 2018                    | 2021   | 2024   |
| <b>España</b>    |   |          |          |                      |                         |        |        |
| Sector primario  | 812,6                                     | 818,0    | 752,1    | -7,4%                | 4,2%                    | 4,1%   | 3,5%   |
| Industria        | 2.708,3                                   | 2.710,6  | 2.886,8  | +6,6%                | 14,0%                   | 13,7%  | 13,3%  |
| Construcción     | 1.221,8                                   | 1.315,2  | 1.463,8  | +19,8%               | 6,3%                    | 6,6%   | 6,8%   |
| Servicios        | 14.585,1                                  | 14.989,7 | 16.551,1 | +13,5%               | 75,5%                   | 75,6%  | 76,4%  |
| Total            | 19.327,7                                  | 19.833,5 | 21.653,9 | +12,0%               | 100,0%                  | 100,0% | 100,0% |
| <b>Andalucía</b> |   |          |          |                      |                         |        |        |
| Sector primario  | 250,9                                     | 275,2    | 239,6    | -4,5%                | 8,3%                    | 8,7%   | 6,9%   |
| Industria        | 278,3                                     | 291,7    | 312,3    | +12,2%               | 9,2%                    | 9,3%   | 9,0%   |
| Construcción     | 193,7                                     | 217,1    | 243,6    | +25,8%               | 6,4%                    | 6,9%   | 7,0%   |
| Servicios        | 2.307,9                                   | 2.368,6  | 2.666,5  | +15,5%               | 76,1%                   | 75,1%  | 77,0%  |
| Total            | 3.030,8                                   | 3.152,5  | 3.462,1  | +14,2%               | 100,0%                  | 100,0% | 100,0% |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Por otra parte, y desde el punto de vista de la evolución de las principales características sociodemográficas de las personas ocupadas, puede afirmarse con claridad que, tanto en el conjunto de España como en Andalucía, el incremento en el número de personas ocupadas se ha debido, en buena medida, a la incorporación de personas nacidas en el extranjero.

**TABLA 12. Evolución del número de personas ocupadas en Andalucía y España según sexo, edad y lugar de nacimiento (2018-2024)**

|                       | España          |                 |                 |                             | Andalucía      |                |                |                             |
|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------------|
|                       | 2018            | 2021            | 2024            | Evolución<br>(2018-24)<br>% | 2018           | 2021           | 2024           | Evolución<br>(2018-24)<br>% |
| Hombres               | 10.532,0        | 10.733,2        | 11.601,4        | +10,2                       | 1.737,7        | 1.786,2        | 1.920,6        | +10,5                       |
| Mujeres               | 8.795,7         | 9.100,3         | 10.052,5        | +14,3                       | 1.293,1        | 1.366,3        | 1.541,5        | +19,2                       |
| 16-29 años            | 2.662,3         | 2.641,6         | 3.186,5         | +19,7                       | 423,2          | 425,5          | 470,5          | +11,2                       |
| 30-44 años            | 7.961,5         | 7.528,8         | 7.581,1         | -4,8                        | 1.296,5        | 1.254,9        | 1.296,4        | 0,0                         |
| 45-64 años            | 8.512,6         | 9.375,8         | 10.532,5        | +23,7                       | 1.288,2        | 1.430,3        | 1.646,8        | +27,8                       |
| Nacimiento España     | 16.129,0        | 16.202,7        | 16.782,0        | +4,0                        | 2.687,0        | 2.769,0        | 2.968,3        | +10,5                       |
| Nacimiento extranjero | 3.198,7         | 3.630,8         | 4.871,9         | +52,3                       | 343,7          | 383,5          | 493,8          | +43,7                       |
| Hombres 16-29         | 1.404,3         | 1.393,4         | 1.709,0         | +21,7                       | 229,2          | 231,2          | 256,1          | +11,7                       |
| Mujeres 16-29         | 1.258,0         | 1.248,3         | 1.477,5         | +17,4                       | 194,0          | 194,3          | 214,4          | +10,5                       |
| Hombres 30-44         | 4.298,1         | 4.018,5         | 4.039,9         | -6,0                        | 734,5          | 688,0          | 705,6          | -3,9                        |
| Mujeres 30-44         | 3.663,4         | 3.510,3         | 3.541,2         | -3,3                        | 562,0          | 566,9          | 590,9          | +5,1                        |
| Hombres 45-64         | 4.717,3         | 5.156,5         | 5.654,8         | +19,9                       | 760,4          | 843,8          | 931,8          | +22,5                       |
| Mujeres 45-64         | 3.795,3         | 4.219,4         | 4.877,7         | +28,5                       | 527,8          | 586,6          | 715,0          | +35,5                       |
| Hombres España        | 8.877,2         | 8.817,5         | 9.067,3         | +2,1                        | 1.555,9        | 1.573,5        | 1.661,5        | +6,8                        |
| Mujeres España        | 7.251,8         | 7.385,2         | 7.714,7         | +6,4                        | 1.131,1        | 1.195,5        | 1.306,9        | +15,5                       |
| Hombres extranjero    | 1.654,7         | 1.915,7         | 2.534,1         | +53,1                       | 181,8          | 212,7          | 259,1          | +42,5                       |
| Mujeres extranjero    | 1.543,9         | 1.715,1         | 2.337,8         | +51,4                       | 161,9          | 170,8          | 234,7          | +44,9                       |
| <b>Total</b>          | <b>19.327,7</b> | <b>19.833,5</b> | <b>21.653,9</b> | <b>+12,0</b>                | <b>3.030,8</b> | <b>3.152,5</b> | <b>3.462,1</b> | <b>+14,2</b>                |

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

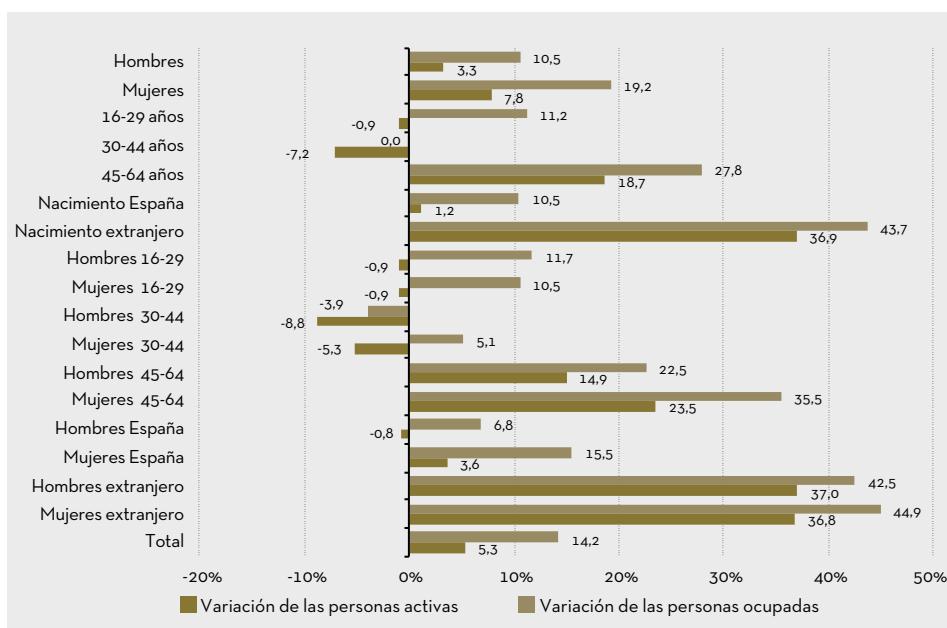
En efecto, en Andalucía, con un crecimiento medio del 14,2% entre 2018 y 2024, el número de personas ocupadas nacidas en el extranjero ha crecido en un 43,7%, frente a un 10,5% en el caso de las personas nacidas en España, de tal manera que, si en 2018 las personas migrantes suponían el 11,3% de todas las personas ocupadas en esta comunidad, su peso relativo ha crecido hasta un 14,3% en 2024(**14**). Además de entre las personas nacidas en el extranjero, el empleo

**(14)** Es preciso señalar, con todo, que Andalucía se sitúa en 2024, tras Extremadura (6,2%), Asturias (13%) y Galicia (14,2%), entre las cuatro comunidades autónomas con una proporción más baja de personas ocupadas nacidas en el extranjero.

también ha crecido por encima de la media en el caso de las mujeres (19,2%) y en el de las personas de entre 45 y 64 años (27,8%). Por otro lado, aunque en el caso de las personas jóvenes de entre 16 y 29 años también se ha producido un aumento de la ocupación (11,2%), éste se ha situado por debajo del crecimiento medio observado en Andalucía (14,2%) y ha sido mucho más reducido que el experimentado por las personas jóvenes en el conjunto de España (19,7%).

Es importante explicar que el notable aumento de la ocupación observado, por encima de otros grupos, de las personas ocupadas no nacidas en España se ha debido, en buena medida, a que este ha sido el grupo social que más ha aumentado en términos de población activa. En Andalucía, entre 2018 y 2024 las personas migrantes en edad activa han aumentado en un 36,9%. Por el contrario, las personas nacidas en España han disminuido, en términos de población activa, en apenas un 1,2%. Por otra parte, cabe señalar que en casi todos los casos se ha producido un incremento de la población ocupada superior al de la población activa, lo que se ha traducido, como se verá más adelante, en una importante reducción de la tasa de desempleo.

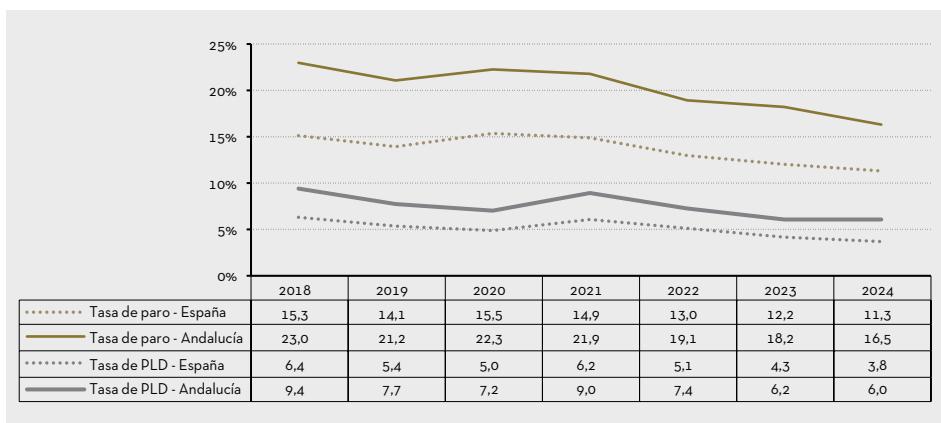
**GRÁFICO 27. Tasa de variación entre 2018 y 2024 del número de personas activas y ocupadas en Andalucía, según sexo, edad y lugar de nacimiento**



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La evolución experimentada por la ocupación en los últimos años ha tenido, como es lógico, un impacto en la reducción del desempleo. Entre 2018 y 2024, la tasa de paro en Andalucía ha pasado del 23% a un 16,5%, reduciéndose así en 6,5 puntos porcentuales, aunque situándose todavía por encima de la existente antes de la crisis económica. En 2007, Andalucía registraba una tasa de paro del 12,8% y el conjunto de España, del 8,2%. Desde una perspectiva comparada, Andalucía cuenta no solo con una tasa de paro más elevada que la correspondiente al conjunto de España (11,3%), sino que también es la comunidad autónoma con la tasa de paro más elevada.

**GRÁFICO 28. Evolución de la tasa de paro y paro de larga duración en Andalucía y España (2018-2024)**



PLD: hace referencia al paro de larga duración.

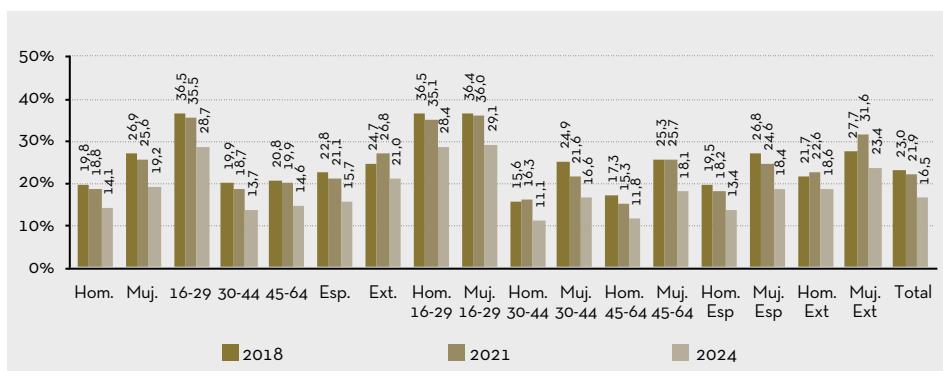
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Junto con la tasa general de paro, también ha disminuido de manera importante la tasa de paro de larga duración (15) que en el año 2024 se sitúa en Andalucía en un 6% y en España, en un 3,8%. Entre 2018 y 2024 esta tasa se ha reducido en 3,4 y 2,6 puntos porcentuales, en Andalucía y España, respectivamente. A pesar de esta reducción, la tasa de paro de larga duración —que es también la más elevada de todas las comunidades autónomas— significa que en Andalucía el 6% de todas las personas en edad activa llevan más de un año en paro y que de todas las personas que están en paro, más de una de cada tres (el 36,5%) llevan más de un año desempleadas.

(15) La tasa de paro de larga duración expresa, sobre el total de la población activa, el número de personas que llevan 12 meses como mínimo buscando empleo y no han trabajado en ese periodo.

Los datos disponibles muestran también que la reducción que ha experimentado la tasa de paro entre 2018 y 2024 no ha afectado de igual forma a la población andaluza. Considerando, de manera independiente, el sexo, la edad y el origen, la tasa de paro de las mujeres ha disminuido en mayor medida que la de los hombres (-7,8 puntos porcentuales, frente a -5,6) y también lo ha hecho la de las personas jóvenes, frente a las de más edad (-7,8 puntos porcentuales, frente a -6,2), y es que en ambos casos, mujeres y personas de 16 a 29 años, contaban con una tasa de paro superior a la de los hombres y personas de 30 y más años. En cambio, entre las personas nacidas en España la tasa de paro se ha reducido en mayor medida que la de personas migrantes (-7,1 puntos porcentuales, frente a -3,7 puntos), pese a que la tasa de paro de estas últimas (21%) es muy superior a las de las personas autóctonas (15,7%).

**GRÁFICO 29. Evolución de la tasa de paro en Andalucía, según sexo, edad y lugar de nacimiento (2018-2024)**

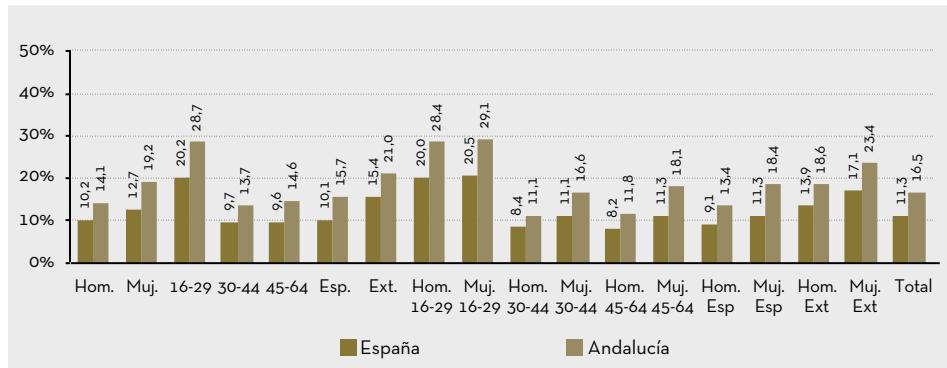


\*Esp.: españoles; Ext.: extranjeros.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Desde otra perspectiva, también cabe afirmar que pese a la importante reducción experimentada en la tasa de paro de todos los grupos sociodemográficos analizados, Andalucía sigue contando con unas tasas de paro, en relación con las del conjunto del Estado, especialmente altas en lo que atañe a las mujeres y, sobre todo, a las personas jóvenes. De este modo, merece la pena destacar que, pese a la situación coyuntural favorable del mercado de trabajo, la tasa de paro de las personas menores de 30 años se sitúa en esta comunidad en un 28,7%, frente a un 20,2% en el conjunto de España. Asimismo, mientras que la tasa de paro de los hombres en Andalucía es 3,9 puntos superior a la de España, en el caso de las mujeres esta brecha es de 6,5 puntos porcentuales.

**GRÁFICO 30.** Tasa de paro en Andalucía y España, según sexo, edad y lugar de nacimiento (2024)



\*Esp.: españoles; Ext.: extranjeros.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

#### 4.3. Disminuye la temporalidad y los salarios apenas crecen en términos reales

Analizada la situación del empleo con relación a las tasas de actividad, ocupación y paro, conviene también examinar la calidad de ese empleo. Para ello, en el presente epígrafe se considerarán diversos indicadores relacionados con los salarios y la parcialidad y temporalidad del empleo.

En lo que se refiere a los niveles retributivos, puede decirse que la recuperación económica, junto con el importante crecimiento en el empleo que se ha dado, ha tenido un impacto limitado en el crecimiento de los salarios en términos reales. Según la Encuesta de Población Activa, entre 2018 y 2023 el salario medio bruto mensual aumentó en Andalucía en un 20,1%, algo más de lo que lo hizo en el conjunto de España, donde el incremento fue del 16,9%. Este crecimiento, sin embargo, debe ser matizado ya que al considerar la inflación de este periodo –con un crecimiento moderado del IPC en 2018 y 2020, pero elevado a partir de 2021– cabría hablar de un aumento muy limitado. En efecto, al analizar la evolución en términos de euros constantes (16), el salario medio bruto mensual en Andalucía

(16) Los euros constantes son una medida que proporciona el valor efectivo de un bien o servicio en un momento determinado sin tener en cuenta el incremento (o decremento) de precios a causa de cualquier proceso de inflación (o deflación). Los euros corrientes, en cambio, inclu-

habría aumentado en apenas un 2,8% entre 2018 y 2023. Desde una perspectiva comparada cabe afirmar también que Andalucía cuenta con un salario bruto medio un 7,6% menor que el correspondiente a la media estatal.

**TABLA 13. Evolución del salario medio bruto mensual del empleo principal de las personas asalariadas en Andalucía y España (2018-2023)**

|                    | <b>España</b>                |                                       | <b>Andalucía</b>             |                                       |
|--------------------|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
|                    | <b>€ corrientes/<br/>mes</b> | <b>€ constantes/mes<br/>Base 2023</b> | <b>€ corrientes/<br/>mes</b> | <b>€ constantes/mes<br/>Base 2023</b> |
| 2018               | 1.944                        | 2.258                                 | 1.749                        | 2.043                                 |
| 2019               | 1.982                        | 2.286                                 | 1.773                        | 2.060                                 |
| 2020               | 2.039                        | 2.358                                 | 1.837                        | 2.139                                 |
| 2021               | 2.076                        | 2.330                                 | 1.865                        | 2.106                                 |
| 2022               | 2.119                        | 2.193                                 | 1.907                        | 1.981                                 |
| 2023               | 2.273                        | 2.273                                 | 2.101                        | 2.101                                 |
| <b>2018-23 (%)</b> | <b>+16,9</b>                 | <b>+0,7</b>                           | <b>+20,1%</b>                | <b>+2,8%</b>                          |

Nota: para el cálculo del salario medio bruto mensual se ha utilizado la variación de las medias anuales del IPC.

Fuentes: INE. Encuesta de Población Activa; Índice de Precios de Consumo por comunidades autónomas.

En lo que se refiere a la parcialidad en el empleo y, concretamente, a la parcialidad no deseada, Andalucía, que cuenta en 2024 con una tasa algo más alta que la estatal (el 7,7%, frente a un 6,2%) ha experimentado, sin embargo, una evolución más favorable ya que entre 2018 y 2024 ha logrado reducirla en 2,3 puntos porcentuales, al partir de una tasa de parcialidad no deseada notablemente elevada (10% en 2018). En el momento actual, la tasa registrada en 2024 significa que entre todas las personas ocupadas en Andalucía hay un 7,7% de ellas que trabaja a tiempo parcial porque no encuentran trabajo a tiempo completo, lo que podría considerarse una forma de subempleo.

---

yen el efecto de la inflación. Por ejemplo, si en un determinado periodo el salario medio ha aumentado un 8% —pongamos que de 1.000 ha pasado a 1.080—, pero la inflación en ese periodo ha sido del 5%, diríamos que el salario medio ha experimentado un crecimiento del 8% en términos de euros corrientes —se trata del crecimiento porcentual entre 1.000 y 1.080—, pero un aumento del 2,86% en términos de euros constantes —o, lo que es lo mismo, el crecimiento porcentual existente entre 1.050 y 1.080—.

**TABLA 14.** Evolución de la tasa de parcialidad y de la parcialidad no deseada de la población ocupada y de la tasa de temporalidad y de la tasa de contratos fijos discontinuos de la población asalariada en Andalucía y España (2018-2024)

| (%)          | España              |                                |                      |              | Andalucía           |                                |                      |              |
|--------------|---------------------|--------------------------------|----------------------|--------------|---------------------|--------------------------------|----------------------|--------------|
|              | Tasa de parcialidad | Tasa de parcialidad no deseada | Tasa de temporalidad | Tasa de CFD* | Tasa de parcialidad | Tasa de parcialidad no deseada | Tasa de temporalidad | Tasa de CFD* |
| 2018         | 14,6                | 7,9                            | 26,8                 | 2,2          | 15,9                | 10,0                           | 35,8                 | 2,2          |
| 2019         | 14,6                | 7,6                            | 26,3                 | 2,2          | 15,4                | 9,7                            | 35,3                 | 2,7          |
| 2020         | 14,0                | 7,2                            | 24,1                 | 2,1          | 14,7                | 9,0                            | 32,2                 | 3,0          |
| 2021         | 13,9                | 7,3                            | 25,2                 | 2,1          | 14,6                | 9,0                            | 33,8                 | 2,6          |
| 2022         | 13,6                | 6,8                            | 21,3                 | 2,9          | 14,4                | 8,7                            | 28,4                 | 3,6          |
| 2023         | 13,3                | 6,4                            | 17,2                 | 3,6          | 14,0                | 8,3                            | 22,1                 | 4,9          |
| 2024         | 13,6                | 6,2                            | 15,9                 | 3,8          | 13,6                | 7,7                            | 20,4                 | 5,1          |
| Dif. 2021-24 | -0,3                | -1,1                           | -9,4                 | +1,7         | -1,0                | -1,3                           | -13,4                | +2,5         |
| Dif. 2018-24 | -1,1                | -1,7                           | -10,9                | +1,6         | -2,4                | -2,3                           | -15,4                | +2,9         |

\* Se trata de personas ocupadas con contratos fijos discontinuos.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Por otra parte, en lo que respecta a la tasa de temporalidad –un fenómeno, junto con el desempleo, estrechamente vinculado a los grupos socioeconómicos más vulnerables– también cabe hablar de una evolución muy positiva, achacable, en buena medida, a la reforma laboral de 2021 (17), que, entre otros cambios, introducía restricciones en el uso de los contratos temporales y ampliaba las posibilidades de usar contratos indefinidos. Como consecuencia de estas medidas, entre 2021 y 2024 la tasa de temporalidad ha disminuido en Andalucía en 13,4 puntos porcentuales, pasando del 33,8% a un 20,4%, lo que ha supuesto una mitigación de la incertidumbre laboral para un número importante de personas trabajadoras. Pese a todo, no puede obviarse que Andalucía se sitúa tras Extremadura (22,4%) entre las comunidades autónomas con una mayor tasa de temporalidad entre la población ocupada.

Es cierto, sin embargo, que con la reforma laboral mencionada han aumentado algunas modalidades de contratación que, pese a considerarse indefinidas, tienen

(17) Se trata de la reforma laboral aprobada el 28 de diciembre de 2021 mediante el Real Decreto-ley 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

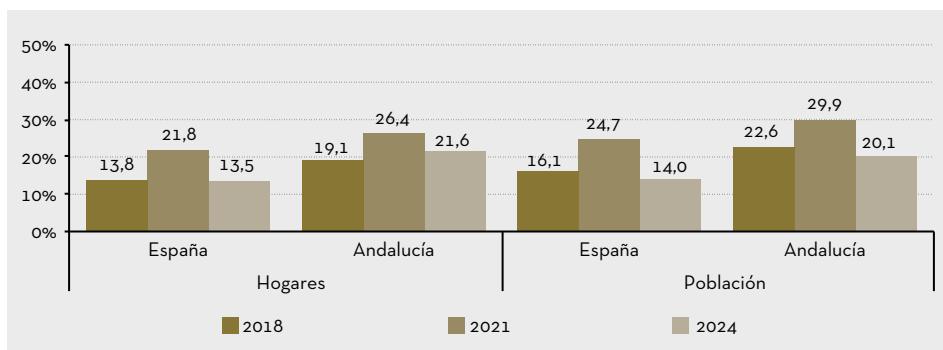
alto componente de temporalidad (como, por ejemplo, el caso de los contratos fijos discontinuos), sin embargo, no puede obviarse que la temporalidad se ha reducido de manera notable, aumentando así la seguridad y estabilidad de muchos trabajadores y trabajadoras. En todo caso, el porcentaje de personas ocupadas con contratos fijos discontinuos ha crecido en esta comunidad, pasando del 2,2% al 5,1% entre 2018 y 2024.

#### **4.4. Disminuyen los problemas de exclusión en el ámbito del empleo, pero estos siguen contando con un alcance mayor que en el conjunto de España**

En 2024 las situaciones de exclusión social en el ámbito del empleo afectan al 21,6% de los hogares y al 20,1% de la población andaluza, lo que significa que en esta comunidad hay alrededor de 730.000 hogares y en torno a 1,7 millones de personas que han de hacer frente a problemas de exclusión social en la dimensión del empleo.

Pese a la evolución positiva experimentada por el mercado de trabajo en Andalucía, la situación más desfavorable que, con respecto a España, presentan los indicadores del empleo analizados en el epígrafe anterior puede trasladarse aquí. De hecho, en Andalucía se encuentran comparativamente más extendidos los problemas de exclusión en la dimensión del empleo. Frente al conjunto del Estado, la tasa de exclusión social en la dimensión del empleo es 8,1 puntos porcentuales

**GRÁFICO 31. Evolución del porcentaje de la población y de los hogares de Andalucía y España con problemas de exclusión social en la dimensión del empleo (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

superior en el caso de la población y 6,1 puntos más elevada, en el caso de los hogares.

Desde una perspectiva evolutiva, cabe hacer una lectura menos positiva de lo que cabría pensar ya que con respecto a 2018 la proporción de hogares andaluces con problemas de exclusión en la dimensión del empleo aumenta en 2,5 puntos porcentuales, pasando del 19,1% a un 21,6%; mientras disminuye en la misma medida la proporción de población en esta situación. El hecho de que aumente la proporción de hogares afectados por la exclusión en esta dimensión, mientras disminuye la proporción de la población aquejada de estos problemas se debe a que entre 2018 y 2024 se ha reducido el tamaño medio de los hogares con problemas de exclusión social en la dimensión del empleo.

¿Cuáles son los principales problemas de exclusión en la dimensión del empleo que afectan a los hogares andaluces? La Tabla 15 recoge el alcance de los siete indicadores que se agrupan bajo esta dimensión para los años 2018, 2021 y 2024, diferenciando los hogares del conjunto de España y, de manera específica, los andaluces.

De entre los diversos indicadores considerados, hay dos que destacan por su elevada incidencia, ya que afectan a alrededor de uno de cada diez hogares andaluces. Las situaciones que describen estos indicadores son, por una parte, la de aquellos hogares en los que la persona sustentadora principal se encuentra en una situación de inestabilidad laboral grave. Lo que significa que en el último año ha tenido 3 o más meses de desempleo, 3 o más contratos diferentes, en 3 o más empresas distintas. En esta situación se encuentran un 11,7% de los hogares andaluces. El otro indicador, con una prevalencia del 10%, está directamente relacionado con el desempleo y mide el alcance de aquellas situaciones en las que todas las personas activas del hogar se encuentran desempleadas.

De los dos indicadores mencionados el más preocupante es el primero de ellos, el relacionado con la inestabilidad laboral grave, no solo porque su evolución ha sido desfavorable, al haberse incrementado gradualmente desde 2018, sino también porque, de entre todas las comunidades autónomas, Andalucía es aquella en la que estas situaciones se encuentran más extendidas actualmente. Las causas de este problema son muy diversas, si bien entre ellas pueden apuntarse la existencia de un mercado de trabajo orientado, en mayor medida que en otras comunidades autónomas, a sectores muy estacionales, como la agricultura y el turismo.

En cualquier caso, esta situación resulta coherente con los datos analizados en el segundo epígrafe de este capítulo sobre la elevada tasa de temporalidad en Andalucía (18), así como otros (19) que inciden en el alto índice de rotación laboral (20) de esta comunidad.

**TABLA 15. Evolución del porcentaje de hogares de Andalucía y España afectados por diversos problemas de exclusión social en la dimensión del empleo (2018-2024)**

| %  | España |      |      |                 | Andalucía |            |      |                 |
|--|--------|------|------|-----------------|-----------|------------|------|-----------------|
|  | 2018   | 2021 | 2024 | Dif.<br>2018-24 | 2018      | 2021       | 2024 | Dif.<br>2018-24 |
| <b>ID01.</b> Hogar cuya persona SP está en paro desde hace un año o más  | 2,8    | 4,3  | 2,2  | -0,6            | 4,4       | 6,2        | 3,3  | -1,1            |
| <b>ID02.</b> Hogar cuya persona SP tiene un empleo de exclusión  | 1,1    | 1,1  | 2,7  | +1,6            | 1,3       | 0,6 (5,3*) | --   | --              |
| <b>ID03.</b> Hogar cuya persona SP tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social  | 1,3    | 1,0  | 2,2  | +0,9            | 1,0       | 0,8        | 4,4  | +3,4            |
| <b>ID05.</b> Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año | 5,8    | 7,4  | 2,8  | -3,0            | 8,2       | 12,2       | 4,2  | -4,0            |
| <b>ID06.</b> Hogar con todas las personas activas desempleadas   | 5,9    | 10,3 | 6,0  | +0,1            | 9,1       | 15,6       | 10,0 | +0,9            |

(18) Según la Encuesta de Población Activa, en 2024, del total de personas asalariadas en Andalucía un 20,4% tenía un contrato temporal, frente a una tasa del 15,9% a nivel estatal.

(19) Randstad (2022). Informe de rotación laboral en España. Disponible en: <https://www.rands-tadresearch.es/informe-rotacion-2022>

(20) Según este informe, Andalucía se sitúa, junto con Navarra, entre las comunidades autónomas con un mayor índice de rotación laboral voluntaria por parte de la persona trabajadora, que en la mayoría de los casos resulta achacable al hecho de haber encontrado mejores oportunidades laborales en otros sectores o empresas.

| %<br>ID37. Hogar cuya persona SP<br>está activo, en inestabilidad<br>laboral grave ( $\geq 3$ contratos o<br>$\geq 3$ empresas o $\geq 3$ meses en<br>desempleo)                                       | España      |             |             |                 | Andalucía   |             |             |                 |
|--|-------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
|  |             |             |             | Dif.<br>2018-24 |             |             |             | Dif.<br>2018-24 |
|  | 2018        | 2021        | 2024        |                 | 2018        | 2021        | 2024        |                 |
| <b>ID37. Hogar cuya persona SP<br/>está activo, en inestabilidad<br/>laboral grave (<math>\geq 3</math> contratos o<br/><math>\geq 3</math> empresas o <math>\geq 3</math> meses en<br/>desempleo)</b> | 4,8         | 10,3        | 5,9         | +1,1            | 6,7         | 9,8         | 11,7        | +5,0            |
| <b>Algún indicador</b>   | <b>13,8</b> | <b>21,8</b> | <b>13,5</b> | <b>-0,3</b>     | <b>19,1</b> | <b>26,4</b> | <b>21,6</b> | <b>+2,5</b>     |

\*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores o bien porque los valores registrados en 2024 resultan atípicamente elevados tanto desde una perspectiva evolutiva, como comparativa con el resto de las comunidades autónomas.

SP: hace referencia a la persona sustentadora principal del hogar.

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Además de los indicadores mencionados, es preciso aludir a otros que, pese a tener una menor incidencia, muestran una evolución negativa. Se trata de aquellas situaciones en las que la persona sustentadora principal tiene un empleo de exclusión (21) y aquellas otras vinculadas al desempeño de un empleo irregular –esto es, sin contrato ni cobertura de la Seguridad Social– por parte de la persona sustentadora principal, que afectarían a un 4,4% de los hogares en Andalucía. La prevalencia de estas situaciones con respecto a 2018 habría aumentado en más de 3 puntos porcentuales tanto en el caso de las problemáticas vinculadas al empleo de exclusión (22) como en el de las relacionadas con el empleo irregular de la persona sustentadora principal.

El caso de los tres indicadores restantes presenta, por último, una lectura menos negativa, ya que si bien los tres registran valores algo más elevados que los que resultan para el conjunto de España, su alcance se ha reducido con respecto a 2018. Se trata de los hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones del SEPE o rentas mínimas (son el 7,7% de los hogares en 2024, frente a un 8%

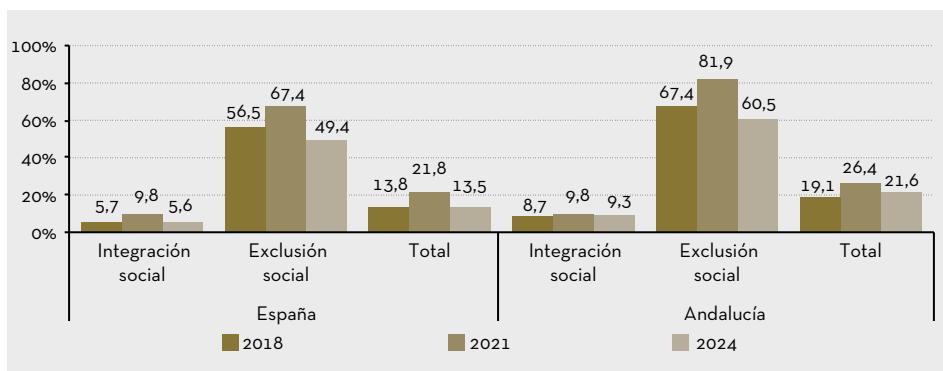
(21) Tal y como señalábamos en el capítulo 1 de este informe, el resultado obtenido en 2024 por este indicador en Andalucía no ofrece, por las causas que se señalan, un grado de fiabilidad suficiente. Ahora bien, los datos recogidos por la EINSFOESSA 2024 sugieren que esta problemática presenta una tendencia creciente.

(22) En esta categoría se incluyen determinadas ocupaciones frecuentemente consideradas como “marginales” en la estructura ocupacional (vendedores a domicilio, venta ambulante de apoyo y marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales, recogida de cartón y otros residuos, reparto de propaganda y mendicidad).

en 2018), los hogares con alguna persona en paro, sin título profesional y sin haber recibido formación en el último año (el 4,2%, en 2024, frente a un 8,2% en 2018) y los hogares cuya persona sustentadora principal es parada de larga duración (el 3,3%, frente a un 4,4% en 2018).

Si la atención se centra, por otra parte, en el desigual impacto de los problemas de exclusión en el empleo según la situación de los hogares en la escala integración-exclusión social, los datos disponibles para Andalucía muestran que mientras estos afectan a un 9,3% de los hogares que se encuentran en integración social, la incidencia en el caso de los hogares en situación de exclusión social se extiende a alrededor de 6 de cada 10 hogares (el 60,5%).

**GRÁFICO 32. Evolución del porcentaje de hogares de Andalucía y España con problemas de exclusión social en la dimensión del empleo según nivel de integración social (2018-2024)**



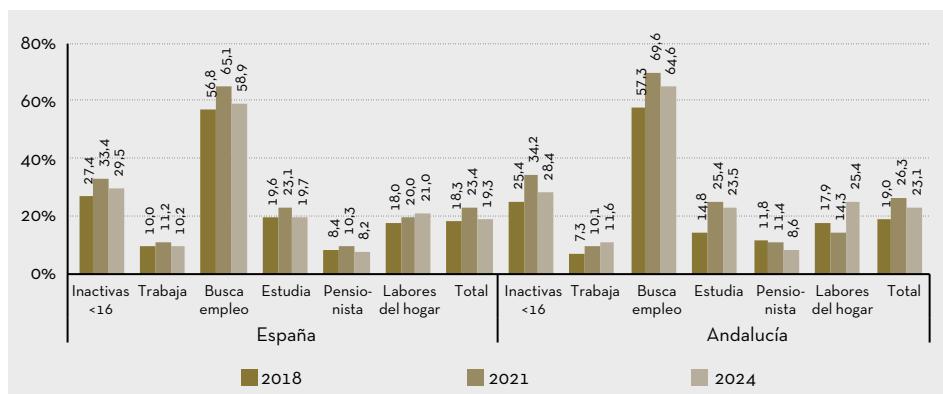
Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Sin embargo, el dato más llamativo que cabe extraer se encuentra vinculado a la evolución que han experimentado los hogares desde 2018. En efecto, tal y como puede observarse, con respecto a 2018 el alcance de los problemas de exclusión en la dimensión del empleo se ha reducido de forma clara entre los hogares en situación de exclusión social, pasando del 67,4% a un 60,5%. Sin embargo, entre los hogares en situación de integración social habría aumentado ligeramente, pasando de un 8,7% a un 9,3%. Aunque no es la única causa que explica este aumento, sí que puede decirse que, en buena medida, el ligero incremento observado en los hogares en situación de integración social de las situaciones de exclusión en el empleo se ha debido a la mayor extensión entre estos de los problemas ligados a situaciones de inestabilidad laboral grave. Mientras

en 2018 afectaban al 3,1% de estos hogares, en 2024 afectan a un 5,7% de los hogares en integración social.

La persistencia de los problemas de exclusión vinculados al empleo (23) ha venido acompañada de una evolución desigual del nivel de exclusión social —que, cabe recordar, en Andalucía ha aumentado del 19% en 2018 a un 23,1% en 2024— entre los distintos grupos en los que puede distribuirse la población en relación con el empleo. Una de las principales conclusiones que, en este sentido, cabe extraer es que la incidencia de la exclusión social ha aumentado en todos los grupos salvo en el caso de las personas pensionistas, donde la exclusión desciende claramente, siendo en este momento el grupo más protegido y menos vulnerable. Por el contrario, los niveles de exclusión social habrían aumentado claramente con respecto a 2018 entre algunos grupos de personas inactivas —como las personas que se ocupan de las labores del hogar y las estudiantes— y entre las personas desempleadas.

**GRÁFICO 33. Evolución de la proporción de personas en situación de exclusión social de Andalucía y España según relación con la actividad de la población (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

(23) Cabe puntualizar que hablamos de persistencia porque si bien la proporción de la población con estos problemas ha descendido ligeramente entre 2018 y 2024, pasando de un 22,6% al 20,1%, los hogares afectados por estos problemas han aumentado del 19,1% al 21,6%, como consecuencia de la reducción del tamaño medio de los hogares que presentan problemas de exclusión en el ámbito del empleo.



## Capítulo 5

# Se reduce el alcance de la pobreza y crece el acceso al Ingreso Mínimo Vital

### 5.1. Introducción

Los datos más recientes sobre los ingresos de las personas y los hogares recogidos en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2024 que realiza el INE reflejan para el conjunto de España, como resultado de la evolución positiva que ha experimentado el conjunto de la economía y el empleo tras la crisis de la pandemia por la COVID-19, una disminución gradual de las tasas de pobreza, que en 2021 llegaron a alcanzar niveles similares a los del periodo más crítico de la anterior crisis de 2008. El hecho de que esta tendencia haya venido acompañada de una disminución de la desigualdad basada en los ingresos ha de ser interpretado también positivamente, pese a que España sigue situándose aún por encima de los niveles de desigualdad y de riesgo de pobreza que resultan para el conjunto de la UE-27. En efecto, pese al crecimiento de la economía y del empleo que se observan en España, aún cabe hablar de amplias capas de la población –las personas migrantes o los hogares en los que hay personas menores de edad, entre otras– que carecen de los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

El presente capítulo analiza, por una parte, la evolución reciente que han experimentado las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa tanto en el conjunto del Estado como en Andalucía, así como de los niveles de privación material y de desigualdad que se registran desde el año 2018 hasta 2024 (24).

---

(24) El análisis que se realiza en el primer epígrafe de este apartado se hace utilizando los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. En esta operación todos los resultados relativos a los ingresos de los hogares corresponden al año anterior a la entrevista. Por tanto, la evolución que se presenta en él corresponde en términos estrictos al periodo 2017-2023.

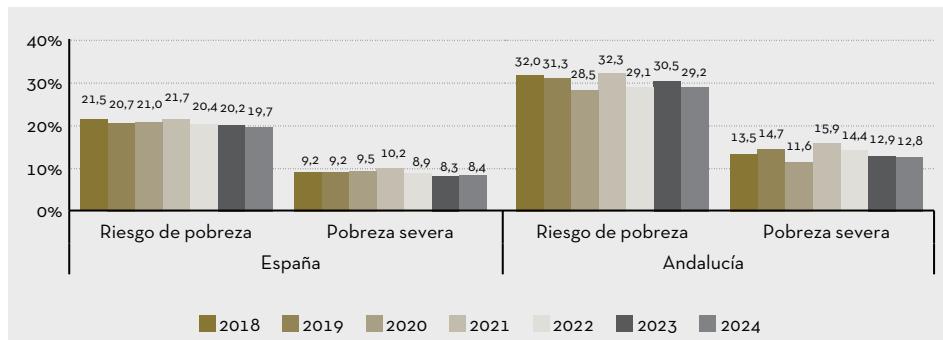
Tras esta contextualización, el segundo epígrafe se centra en la cobertura de las rentas mínimas en este territorio, tanto en lo que se refiere al Ingreso Mínimo Vital como a la Renta Mínima de Inserción Social, gestionada por la Junta de Andalucía.

## **5.2. Las tasas de pobreza en Andalucía son mayores que las del conjunto de España, aunque se han reducido desde 2021 debido al incremento de la renta de la población andaluza**

Desde 2021, las tasas de riesgo de pobreza de la población andaluza se han ido reduciendo de forma paulatina, pasando del 32,3% al 29,2% entre 2021 y 2024. Pese a la reducción operada en ese periodo, cabe también señalar que desde 2022 la tasa de riesgo de pobreza se ha estabilizado en el entorno del 30% y, por tanto, que dos millones y medio de personas –casi uno de cada tres habitantes de la comunidad– se encuentra en situación de riesgo de pobreza. Si se compara con lo que sucede en el conjunto de España, puede decirse que la proporción de población afectada es mucho más elevada en Andalucía que en el conjunto del Estado, donde la tasa de riesgo de pobreza es diez puntos menor y alcanza al 19,7% de la población. Además, desde 2021 la evolución a la baja es algo más constante en España y, de hecho, la tasa de riesgo de pobreza registrada en 2024 es la más reducida desde 2018.

La tasa de pobreza severa ha seguido una línea similar y ha caído entre 2021 y 2024 del 15,9% al 12,8%, con más de un millón de personas afectadas. Desde la perspectiva comparada, cabe señalar que la proporción de personas afectadas por la pobreza severa es también más elevada en Andalucía que en España –casi un 50% más alta– y no puede decirse que en este periodo la brecha que separa a Andalucía del resto de España se haya reducido, puesto que la tendencia de evolución ha sido parecida en los dos territorios. En todo caso, cabe destacar que, entre 2021 y 2024 el 3% de la población andaluza –en torno a 250.000 personas– ha salido de la situación de pobreza severa en la Comunidad.

**GRÁFICO 34. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza y de pobreza severa de la población de Andalucía y España (2018-2024)**



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Si en lugar de utilizar –como en el gráfico anterior– los umbrales de renta nacionales para calcular las tasas de pobreza se utilizan los umbrales autonómicos (25), la situación cambia de forma notable, especialmente desde la perspectiva comparativa, pero también desde la perspectiva evolutiva.

En términos de evolución, se observa que las tasas de riesgo de pobreza (calculadas con el umbral autonómico) se han incrementado ligeramente, pasando del 18,0% en 2018 al 20,1% en 2024. En el caso de la pobreza severa, por el contrario, la tendencia ha sido a la baja, aunque con algún altibajo de importancia a partir de 2021. Con todo, la pobreza severa se reduce del 10,6% en 2018 al 8,6% en 2024. Las diferencias más notables, en cualquier caso, se refieren a la comparación con España ya que, cuando se utilizan los umbrales de pobreza autonómicos, se observa que las tasas de riesgo de pobreza son similares en ambos territorios e, incluso, más bajas en Andalucía que en el conjunto de España en varios de los años analizados. Lo mismo ocurre con la pobreza severa: en 2024, la tasa es en Andalucía (8,6%) algo más alta que en el conjunto de España (8,4%), pero las diferencias son muy reducidas y puede hablarse de tasas similares de pobreza a lo largo de todo el periodo. Las tasas de pobreza andaluzas son por tanto sistemáticamente superiores a las españolas siempre y cuando los ingresos que se tienen en cuenta para el cálculo del umbral de pobreza sean los correspondientes al conjunto de

(25) En este caso se utiliza como referencia el ingreso mediano equivalente de Andalucía y no el del conjunto de España. Al ser este ingreso mediano más elevado, el umbral de pobreza también es más alto y el porcentaje de personas que se sitúa por debajo de ese umbral se incrementa.

España, pero muy similares cuando la pobreza se mide con relación a los ingresos de la población andaluza.

**TABLA 16. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza y de pobreza severa de la población de Andalucía, según el tipo de umbral (2018-2024)**

|      | Umbral estatal    |                | Umbral autonómico |                |
|------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|
|      | Riesgo de pobreza | Pobreza severa | Riesgo de pobreza | Pobreza severa |
| 2018 | 32,0              | 13,5           | 18,0              | 10,6           |
| 2019 | 31,3              | 14,7           | 18,3              | 9,5            |
| 2020 | 28,5              | 11,6           | 18,9              | 7,1            |
| 2021 | 32,3              | 15,9           | 20,5              | 10,5           |
| 2022 | 29,1              | 14,4           | 20,5              | 9,4            |
| 2023 | 30,5              | 12,9           | 19,5              | 9,4            |
| 2024 | 29,2              | 12,8           | 20,1              | 8,6            |

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Esta evolución positiva de la tasa de pobreza en Andalucía ha venido acompañada –o, más bien, motivada– por un incremento de la renta de las familias y una mejor distribución de esa renta, con una reducción de los niveles de desigualdad. En efecto, como se observa en la Tabla 17, la renta mediana equivalente ha pasado en Andalucía de 11.625 euros anuales en 2018 a 16.159 en 2024, lo que supone un incremento, en euros corrientes, del 39% durante ese periodo. El incremento es menor, del 26,9% si se tiene en cuenta el crecimiento experimentado entre 2021 –con los ingresos del primer año de la pandemia– y 2024. El incremento de la renta en Andalucía a lo largo de todo el periodo analizado (del 39% entre 2018-2024) es muy superior al experimentado en el conjunto del Estado (del 30,6%). El incremento de la renta mediana también fue en Andalucía superior al estatal en el periodo 2018-2020 y en el periodo 2021-2024.

En todo caso, esos incrementos son más limitados cuando se calculan en términos de euros constantes, es decir, teniendo en cuenta la inflación registrada en ese periodo. Con todo, cuando se tiene en cuenta el incremento del coste de la vida, el aumento que se ha registrado en la renta mediana de la población de Andalucía entre 2018 y 2024 es del 17,1%, frente al 10,6% en el conjunto de España.

**TABLA 17. Evolución de la renta mediana equivalente, de la relación S80/S20 y del índice de Gini en Andalucía y España (2018-2024)**

|          | Renta mediana equivalente (euros/año) |           | Renta mediana equivalente (euros constantes/año), base 2024 |           | Relación S80/S20 |           | Índice de Gini |           |
|----------|---------------------------------------|-----------|---|-----------|------------------|-----------|----------------|-----------|
|          | España                                | Andalucía | España  | Andalucía | España           | Andalucía | España         | Andalucía |
| 2018     | 14.785                                | 11.625    | 17.462  | 13.793    | 6,0              | 6,5       | 33,2           | 34,9      |
| 2019     | 15.015                                | 11.663    | 17.438  | 13.621    | 5,9              | 6,1       | 33,0           | 33,4      |
| 2020     | 16.043                                | 13.097    | 18.502  | 15.220    | 5,8              | 5,3       | 32,1           | 30,8      |
| 2021     | 15.892                                | 12.736    | 18.383  | 14.830    | 6,2              | 6,8       | 33,0           | 34,3      |
| 2022     | 16.814                                | 13.775    | 18.864  | 15.557    | 5,6              | 6,0       | 32,0           | 32,8      |
| 2023     | 18.316                                | 15.206    | 18.957  | 15.799    | 5,5              | 5,9       | 31,5           | 32,6      |
| 2024     | 19.307                                | 16.159    | 19.307  | 16.159    | 5,4              | 5,5       | 31,2           | 31,4      |
| 2018-20* | +8,5%                                 | +12,7%    | +6,0%   | +10,3%    | -0,2             | -1,2      | -1,1           | -4,1      |
| 2021-24* | +21,5%                                | +26,9%    | +5,0%   | +9,0%     | -0,8             | -1,3      | -1,8           | -2,9      |
| 2018-24* | +30,6%                                | +39,0%    | +10,6%  | +17,1%    | -0,6             | -1,0      | -2,0           | -3,5      |

\* En el caso de la renta, la evolución se expresa en términos de variación porcentual, mientras que, en el caso de los indicadores de desigualdad, se ha calculado como diferencia entre valores.

Nota: para el cálculo de la renta mediana equivalente en euros constantes, se ha utilizado la variación de las medias anuales del IPC de cada comunidad autónoma correspondientes al año previo a la realización de la encuesta.

Fuentes: INE. Encuesta de Condiciones de Vida; Índice de Precios de Consumo por comunidades autónomas.

Por otra parte, en la medida en que el incremento del ingreso mediano equivalente ha sido más elevado en Andalucía que en el conjunto de España, durante este periodo la brecha de ingresos entre los dos territorios se ha reducido, y el nivel mediano de ingresos de Andalucía ha ido convergiendo con el español.

Este incremento del nivel de renta ha estado acompañado, tanto en Andalucía como en España, de una notable reducción de los indicadores que miden la desigualdad de ingresos. Así, la relación S80/S20 (26) ha pasado en Andalucía de 6,5 a 5,5, mientras que en España ha evolucionado de 6,0 a 5,4. También en este caso, por tanto, puede hablarse de convergencia entre la situación española y la andaluza. Lo mismo ha ocurrido en el caso del índice de Gini (27), que ha pasado de

(26) Este indicador de desigualdad expresa el cociente entre los ingresos totales percibidos por el 20% de personas con unos ingresos equivalentes más altos y los percibidos por el 20% con los ingresos equivalentes más bajos.

(27) El índice de Gini es un indicador que mide la desigualdad social a partir de los ingresos disponibles por parte de la población de una región en un periodo de tiempo determinado. El valor del índice de Gini es un número comprendido entre 0 y 100, donde el 0 expresa una igualdad perfecta (todos los individuos tienen los mismos ingresos) y el 100, la desigualdad absoluta (una persona tiene todos los ingresos y las demás, ninguno).

34,9 a 31,4 durante el mismo periodo. En el conjunto de España también se ha producido una reducción del índice de Gini, aunque ha resultado menos pronunciado que en esta comunidad autónoma (28).

Con todo, a pesar de la disminución que han experimentado las situaciones de pobreza y el nivel de desigualdad, siguen persistiendo en la actualidad, tanto en España como en Andalucía, unos niveles relativamente altos y estables de privación, que afectarían no solo a los ámbitos materiales, sino también a los relacionales de la vida cotidiana de las personas. En 2024, las situaciones de carencia material y social severa (29) afectan en Andalucía al 10,6% de la población. Se trata de un porcentaje de población afectada superior al que se registra en el conjunto de España (8,3%), pero muy inferior al que se registraba en 2018 (16,4%). Cabe señalar en todo caso que la reducción de este indicador se produjo entre 2018 y 2021, ya que desde ese año lo que se ha producido es un ligero incremento. En el conjunto de España, por el contrario, este indicador se ha mantenido relativamente estable, entre el 8% y el 9%.

En el caso de Andalucía, las situaciones de privación más frecuentes se relacionan con la incapacidad de los hogares para ir de vacaciones al menos una semana al año y para afrontar gastos imprevistos. Estas situaciones afectan al 44% de la población. Le siguen la incapacidad para sustituir muebles estropeados o viejos (situación que afecta al 33,9% de la población), las dificultades para mantener la vivienda con una temperatura adecuada (20,2%) y la imposibilidad de gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo (18,7%). Desde la perspectiva evolutiva, se observa claramente que el porcentaje de población afectada por estas situaciones se ha reducido en la práctica totalidad de los indicadores considerados. Ha crecido, sin embargo, el porcentaje de personas que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días (pasando del 6,2% al 7,6%) y, sobre todo, el porcentaje de población que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, que afecta al 20,2% de la población en 2024, frente al 13,4% en 2018.

---

(28) Aunque con unas fuentes de datos diferentes, y un periodo de referencia también diferente, el Atlas de distribución de renta de los hogares del INE también detecta una tendencia a la baja en los indicadores de desigualdad de Andalucía en el periodo que va de 2015 a 2022.

(29) La carencia material y social severa se construye con trece componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar. Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las trece limitaciones que forman la lista.

También cabe destacar que 12 de los 13 indicadores resultan en 2024 más altos en Andalucía que en el conjunto de España, con diferencias muy marcadas —superiores a cinco puntos porcentuales— en lo que se refiere a la posibilidad de ir de vacaciones, la capacidad para afrontar gastos imprevistos o la capacidad de sustituir muebles estropeados o viejos.

**TABLA 18. Evolución de la tasa de carencia material y social severa y de la prevalencia de sus indicadores en la población de Andalucía y España (2018-2024)**

|  | España |      |      |                 | Andalucía |      |      |                 | Dif.<br>2018-24 |
|--|--------|------|------|-----------------|-----------|------|------|-----------------|-----------------|
|  | 2018   | 2021 | 2024 | Dif.<br>2018-24 | 2018      | 2021 | 2024 | Dif.<br>2018-24 |                 |
| No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año  | 34,1   | 32,7 | 33,4 | -0,8            | 48,0      | 45,7 | 44,9 | -3,1            |                 |
| No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días  | 3,6    | 4,7  | 6,1  | +2,5            | 6,2       | 6,8  | 7,6  | +1,4            |                 |
| No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada  | 9,1    | 14,3 | 17,6 | +8,4            | 13,4      | 18,0 | 20,2 | +6,8            |                 |
| No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos  | 35,9   | 33,4 | 35,8 | -0,1            | 50,0      | 42,4 | 44,4 | -5,6            |                 |
| Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses | 9,4    | 14,4 | 14,2 | +4,9            | 15,7      | 17,0 | 16,0 | +0,4            |                 |
| No puede permitirse disponer de un automóvil   | 5,1    | 4,9  | 5,3  | +0,2            | 4,2       | 5,3  | 4,8  | +0,6            |                 |
| No puede sustituir muebles estropeados o viejos  | 32,3   | 27,5 | 27,7 | -4,7            | 44,5      | 37,4 | 33,9 | -10,6           |                 |
| No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva   | 8,9    | 8,7  | 8,0  | -0,9            | 16,1      | 10,8 | 8,7  | -7,4            |                 |
| No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones   | 2,7    | 2,4  | 2,5  | -0,2            | 5,3       | 3,2  | 2,5  | -2,8            |                 |
| No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes                              | 10,1   | 8,6  | 8,8  | -1,3            | 18,9      | 11,4 | 11,8 | -7,1            |                 |
| No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio   | 13,9   | 12,5 | 13,2 | -0,7            | 24,7      | 17,3 | 16,6 | -8,1            |                 |
| No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo  | 14,3   | 15,1 | 15,0 | +0,6            | 25,2      | 20,2 | 18,7 | -6,4            |                 |

|  | España     |            |            |             | Andalucía   |             |             |             | Dif.<br>2018-24 |
|--|------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
|  |            |            |            | Dif.        |             |             |             | Dif.        |                 |
|  | 2018       | 2021       | 2024       | 2018-24     | 2018        | 2021        | 2024        | 2018-24     |                 |
| No puede permitirse conexión a internet          | 5,6        | 2,7        | 1,6        | -4,0        | 12,0        | 4,4         | 2,4         | -9,6        |                 |
| <b>Tasa de carencia material y social severa</b> | <b>8,7</b> | <b>8,3</b> | <b>8,3</b> | <b>-0,4</b> | <b>16,4</b> | <b>10,3</b> | <b>10,6</b> | <b>-5,8</b> |                 |

Fuentes: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

### 5.3. Aumenta el acceso al IMV, que alcanza una cobertura muy superior a la del conjunto del Estado, y se reduce significativamente el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social

El informe «Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España» (30) publicado en 2022 por la Fundación FOESSA, puso de manifiesto los problemas de eficacia (por su reducido número de hogares beneficiarios) que a finales del año 2021 tenía el Ingreso Mínimo Vital (IMV), sin duda, una de las medidas más importantes y novedosas, al tratarse de la primera renta mínima de ámbito estatal, aprobadas en ese momento.

En 2024, cuatro años después de su puesta en marcha, el panorama que se observaba en 2021 se ha clarificado en alguno de sus aspectos más problemáticos –como el de su gestión y articulación con el resto de las prestaciones de garantía de ingresos–, se han introducido algunas novedades en su diseño como, por ejemplo, la introducción del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) (31) y su cobertura se ha ampliado.

En todo caso, es importante recordar que la evolución que ha seguido el despliegue del IMV, y del conjunto del sistema de ingresos mínimos, ha sido diferente en las distintas comunidades autónomas españolas. En ese sentido, a modo de

---

(30) Ayala, Luis; Laparra, Miguel; Rodríguez, Gregorio (coord.) (2022). *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Madrid: Fundación FOESSA. Disponible en: <https://www.caritas.es/main-files/uploads/sites/31/2022/01/Informe-FOESSA-2022.pdf>

(31) El Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) es una prestación económica adicional incluida dentro del Ingreso Mínimo Vital (IMV), cuyo propósito principal es proporcionar un apoyo económico a las familias con menores a su cargo que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica al objetivo de reducir la pobreza infantil.

contextualización, conviene distinguir tres tipos de trayectorias territoriales a la hora de articular el IMV y las rentas mínimas autonómicas (32):

- a) Las comunidades con una renta mínima autonómica desarrollada en las que el IMV tiende a ser “absorbido” por la prestación autonómica.
- b) Las comunidades con renta mínima significativa, pero algo menos desarrollada que las primeras, que siguen un camino similar a estas, pero con un papel mucho más relevante del IMV.
- c) Las comunidades con rentas mínimas más limitadas, en las que el IMV sustituye a una renta mínima que tiende a desaparecer (una variante de este caso es el de las comunidades en las que el IMV alcanza niveles de cobertura muy superiores a los que llegó a tener la renta mínima autonómica (RMA) (33).

Por otra parte, el informe ‘Tercera Opinión de la AIReF sobre el Ingreso Mínimo Vital’, publicado también en 2024 (34), diferencia al hilo de esta cuestión dos grandes grupos de comunidades autónomas: de una parte, las que mantienen un número significativo de beneficiarios de las rentas mínimas desde la aparición del IMV—con Cataluña, Euskadi, Comunidad Valenciana, Canarias, Principado de Asturias, Comunidad Foral de Navarra, Galicia, Islas Baleares y Cantabria—; y de otra, las que han disminuido de forma significativa los beneficiarios de las rentas mínimas desde la aparición del IMV—Comunidad de Madrid, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Región de Murcia, Extremadura, Ceuta, Melilla, La Rioja y Aragón—.

Una vez caracterizado el panorama autonómico de las rentas mínimas y el lugar que Andalucía ocupa en él, a continuación se profundizará en el análisis de dichas prestaciones en esta comunidad autónoma y su comparativa a nivel Estatal.

En efecto, tal y como recoge la Tabla 19, si se analiza el despliegue del IMV en el conjunto de España se observa que, entre mayo de 2021 y noviembre de 2024,

(32) Aguilar, M. y Arriba, A. (2024). “El IMV y las rentas mínimas, cuatro años después”, *Llei d’Engel*, 19 de marzo de 2024. Disponible en: <https://lleiengel.cat/imv-i-rendes-minimes/>

(33) La trayectoria que caracteriza a Andalucía se enmarca plenamente, como veremos a continuación, en este tercer grupo.

(34) AIReF (2024), 3.<sup>a</sup> Opinión Ingreso Mínimo Vital, Opinión 2/24, Madrid. Disponible en: [https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724\\_IMV\\_Opinion3\\_01Estudio.pdf](https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf)

la tasa de cobertura ha pasado del 1,5% al 4,2% de la población, y que se han incorporado a la percepción de la prestación en torno a 1,3 millones de personas beneficiarias. En términos de hogares, se ha pasado de una cobertura del 1,4% al 3,4% y el número de hogares perceptores de la prestación ha crecido en cerca de 400 mil.

**TABLA 19. Evolución del número y la cobertura de hogares y personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital en Andalucía y España (2021-2024)**

|   |                        | España    |             | Andalucía |             |
|---|------------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|
|   |                        | Número    | Cobertura % | Número    | Cobertura % |
| Mayo 2021                               | Hogares                | 260.206   | 1,4         | 80.034    | 2,5         |
|   | Personas beneficiarias | 682.808   | 1,5         | 217.692   | 2,6         |
| Noviembre 2024                          | Hogares                | 665.508   | 3,4         | 210.748   | 6,2         |
|   | Personas beneficiarias | 2.021.729 | 4,2         | 655.216   | 7,6         |
| Acumulado* (junio 2020 -noviembre 2024) | Hogares                | 933.496   | 4,8         | 290.726   | 8,6         |
|   | Personas beneficiarias | 2.774.812 | 5,7         | 886.012   | 10,3        |

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En Andalucía el número de hogares beneficiarios ha pasado de algo más de 80 mil a superar los 210 mil, mientras que el número de personas beneficiarias ha pasado de 217 mil a 655 mil. Las coberturas han pasado del 2,5% de los hogares y el 2,6% de la población en mayo de 2021 al 6,2% y el 7,6%, respectivamente, en noviembre de 2024. El incremento del número de personas beneficiarias ha sido en Andalucía más intenso, partiendo de tasas de cobertura ya mucho más elevadas, lo que hace que, en 2024, la cobertura andaluza casi duplique la española.

Más allá de la evolución en el alcance de esta prestación, resulta también conveniente analizar a qué modalidades del IMV acceden las personas que lo perciben. De los 210 mil hogares que en noviembre de 2024 percibían el IMV y/o el CAPI en Andalucía, el 40,9% percibía únicamente la modalidad de complemento infantil (CAPI), con una cuantía media mensual de 122,7 euros. Del resto de los hogares beneficiarios, uno de cada cuatro percibe únicamente el IMV, sin complemento infantil (26,0%) y un tercio (33,1%) perciben tanto el IMV como el CAPI. En el pri-

mer caso, la cuantía media se acerca a los 507 euros y en el segundo, a los 800. Esta distribución es similar a la que se observa en el conjunto del Estado: en ambos casos puede decirse que en torno al 70% de los hogares beneficiarios del IMV perciben el complemento a la infancia, debido a que tienen menores de edad a cargo, aunque la proporción de quienes únicamente perciben la modalidad de complemento infantil (CAPI) es algo mayor en Andalucía que en el conjunto de España. De hecho, al igual que en el conjunto de España, cabe pensar que el crecimiento experimentado en el número de personas perceptoras del IMV se explica fundamentalmente por el acceso a esta prestación, que se plantea como una herramienta contra la pobreza infantil dirigida a familias con rentas medias y bajas.

**TABLA 20. Número de hogares beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital en Andalucía y España por tipo de prestación (noviembre de 2024)**

|                      | España  |                  |                           | Andalucía |                  |                           |
|----------------------|---------|------------------|---------------------------|-----------|------------------|---------------------------|
|                      | Número  | Distribución (%) | Cuantía media mensual (€) | Número    | Distribución (%) | Cuantía media mensual (€) |
| IMV (con o sin CAPI) | 417.483 | 62,7             | --                        | 124.598   | 59,1             | --                        |
| --IMV sin CAPI       | 199.211 | 29,9             | 509,5                     | 54.759    | 26,0             | 507,4                     |
| --IMV con CAPI       | 218.272 | 32,8             | 820,0                     | 69.839    | 33,1             | 782,8                     |
| Solo CAPI            | 248.025 | 37,3             | 130,4                     | 86.150    | 40,9             | 122,7                     |
| Total                | 665.508 | 100,0            | 470,1                     | 210.748   | 100,0            | 441,4                     |

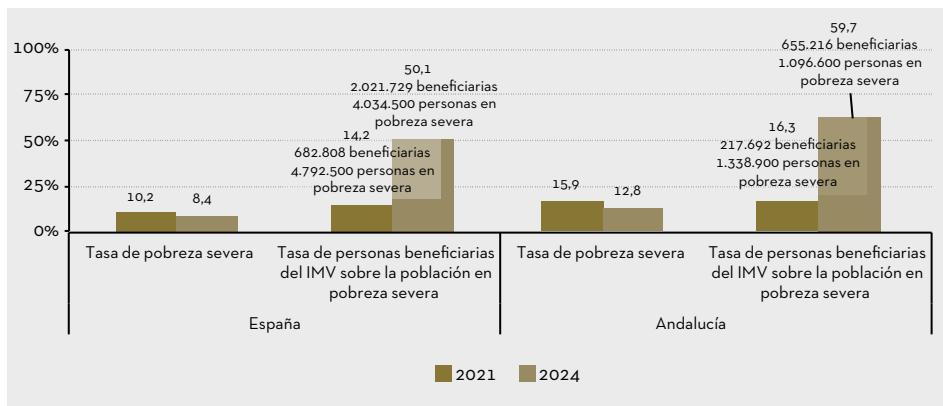
CAPI: Complemento de Ayuda para la Infancia.

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Si los datos de cobertura del IMV que se acaban de señalar se relacionan con la extensión de las situaciones de pobreza severa en Andalucía, se observa que, si bien la cobertura de esa demanda potencial ha crecido entre 2021 y 2024, el IMV llega en esta comunidad autónoma a un porcentaje muy reducido de la población potencialmente beneficiaria. En efecto, en 2021 la cobertura del IMV en Andalucía equivalía al 16,3% de las personas en situación de pobreza severa en esa comunidad, frente al 14,2% en el conjunto de España. En 2024, este porcentaje ha subido al 59,7%, algo mayor al nivel de cobertura del Estado, pero, en cualquier caso, muy alejado del 100%. En ambos casos, además, la mejora de la cobertura de la demanda potencial se debe tanto al crecimiento en el número de personas usuarias como a la reducción del número de personas en situación de pobreza

severa.

**GRÁFICO 35. Evolución del porcentaje de personas en situación de pobreza severa y del de personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital sobre la población en pobreza severa de Andalucía y España (2021-2024)**



Fuentes: datos de las nóminas de mayo de 2021 y noviembre de 2024 del IMV proporcionados por la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2021 y 2024; Estadística continua de población. Población en viviendas familiares. 1 de enero.

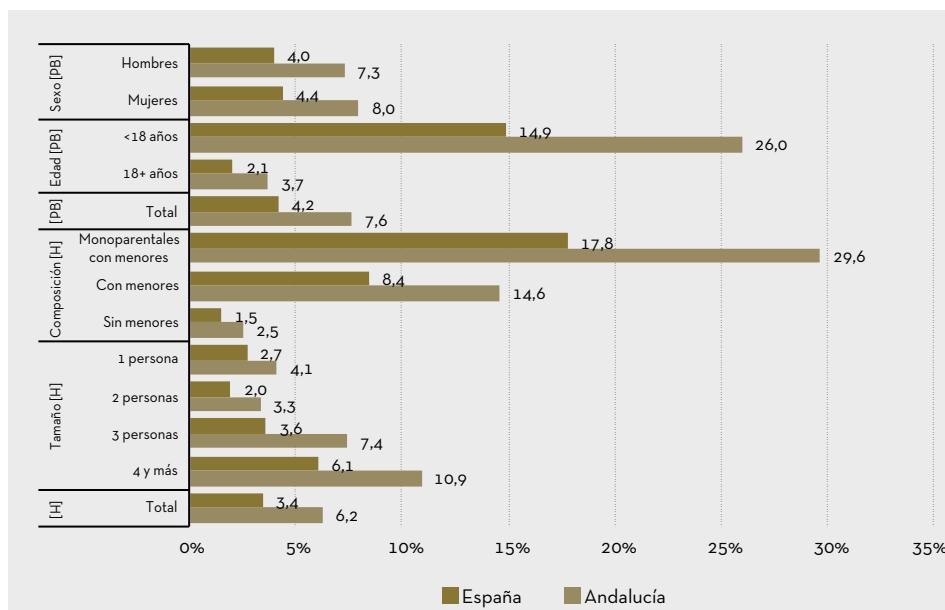
En ese mismo sentido, los análisis más recientes realizados sobre la cobertura del IMV con relación a la demanda potencial (35) señalan que en Andalucía esta prestación alcanza a un mayor porcentaje de personas en situación de pobreza (un 20,9%) que en el conjunto de España (17,1%). Esta comunidad autónoma, por tanto, se situaría junto a Asturias, Navarra, Extremadura y Aragón con una tasa de cobertura sustancialmente por encima de la media estatal, pero no tanto como Euskadi y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con tasas de cobertura de la demanda potencial superiores al 35%. En este caso, es importante tener en cuenta que la definición de pobreza es diferente a la utilizada en el gráfico anterior, y se tiene además en cuenta el número medio de personas beneficiarias en el periodo que va de mayo a septiembre de 2024, por lo que la tasa de cobertura de la demanda potencial resultante para Andalucía resulta más baja. Ambos enfoques, en todo caso, apuntan en la misma dirección y ponen de manifiesto que el IMV llega en esta comunidad autónoma a una parte reducida de las personas o los hogares

(35) Sanzo, L. (2024). "IMV, Rentas Mínimas Autonómicas y lucha contra la pobreza", *Llei d'Engel*, 4 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://lleiengel.cat/imv-rendes-minimes-autonomiques-i-lluita-contra-la-pobresa/>

que potencialmente podrían necesitarlo.

En lo relativo a la cobertura de la prestación entre los diferentes grupos socio-demográficos y hogares, volviendo a los registros administrativos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, cabe señalar ciertos elementos importantes. Por una parte, en el caso de Andalucía, la cobertura del IMV resulta particularmente elevada entre la población menor de 18 años (el 26% de esa población accede a la prestación), las familias monoparentales con menores (29,6%) y las familias de cuatro o más miembros (10,9%). Por otra, desde una perspectiva comparativa, las coberturas son en Andalucía muy superiores a las que se registran en el conjunto de España para todos los colectivos que se analizan.

**GRÁFICO 36. Cobertura del Ingreso Mínimo Vital entre la población y los hogares de Andalucía y España, según diversas características de las personas y de los hogares beneficiarios (2024)**



Nota: PB se refiere a valores calculados entre el número de personas beneficiarias y H entre el número de hogares titulares.

Fuentes: Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos de la nómina de noviembre de 2024; INE. Estadística continua de población.

El IMV no es, en todo caso, la única prestación de garantía de ingresos a las que se puede acceder en Andalucía. El IMV es una prestación compatible con los programas de rentas mínimas autonómicos, con las que coexiste desde que se puso

en marcha la prestación estatal, en 2020. En el caso andaluz, la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (RMISA) es una prestación económica de carácter periódico y temporal, cuya finalidad es la inserción social de aquellas personas y unidades familiares que, por carecer de recursos económicos suficientes, no pueden atender sus necesidades básicas. Más concretamente, la Renta Mínima de Inserción Social consiste en una prestación económica mensual del 100% del importe anual de las pensiones no contributivas fijadas anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, dividido por doce mensualidades. La cuantía se incrementa en un 30% por cada persona integrante de la unidad familiar distinta de la persona solicitante de la misma, hasta un máximo equivalente al 220% de dicha prestación.

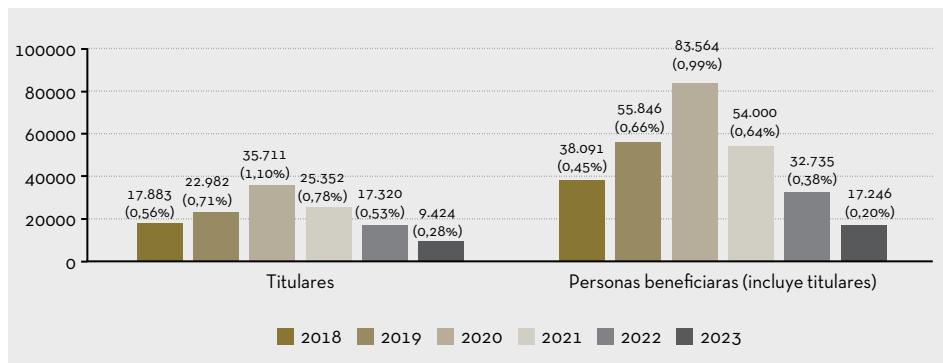
Andalucía dispone también de la denominada Ayuda Complementaria al Ingreso Mínimo Vital. La Ayuda Complementaria al Ingreso Mínimo Vital es una ayuda económica extraordinaria dirigida a unidades familiares que, aun siendo percipidoras del Ingreso Mínimo Vital, no pueden hacer frente a sus necesidades de subsistencia a corto plazo.

Los datos del Gráfico 37 ponen de manifiesto que la cobertura de esta prestación se ha reducido claramente desde la entrada en vigor del IMV. En efecto, si bien entre 2018 y 2020 el número de personas beneficiarias (36) pasó de 38.091 a 83.564, alcanzando una cobertura cercana al 1% de la población, a partir de 2020 el número de titulares y de personas beneficiarias se ha reducido de forma drástica, cayendo hasta 17.246 personas beneficiarias en 2023. Entre 2020 y 2023, la cobertura de la prestación ha pasado del 0,99% al 0,20% en el caso de las personas beneficiarias y del 1,10% al 0,28% en lo que se refiere a las personas titulares, lo que en la práctica supone casi la extinción de esta prestación.

---

(36) Se denomina titular a la persona que solicita la prestación en nombre de la unidad de convivencia y asume la representación de esta ante la administración. Las personas beneficiarias son el conjunto de personas que integran el núcleo de convivencia receptor de la prestación.

**GRÁFICO 37. Evolución de la cobertura\* y el número de titulares y personas beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA) (2018-2023)**



Nota: los titulares se corresponden con el número de hogares a los que cada año se les ha concedido la RMISA. Por otra parte, dado que la memoria de donde han sido extraídos estos datos no proporciona información sobre las personas beneficiarias, su número se ha imputado a partir del número medio de personas beneficiarias por hogar, que sí está recogido. Estos datos, por tanto, deben ser considerados únicamente a título ilustrativo. También hay que tener en cuenta que los datos de 2018 corresponden tanto a la RMISA, como al Ingreso Mínimo de Solidaridad, la renta mínima que existía anteriormente y que fue sustituida por la RMISA.

\*Las coberturas están calculadas, en el caso de las personas titulares, sobre el total de hogares y, en el caso de las personas beneficiarias, sobre la población total de Andalucía a partir de los datos del INE.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Memoria de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (RMISA). Ejercicio 2023. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

La evolución observada en la cobertura del IMS pondría claramente de manifiesto en qué medida Andalucía se sitúa entre las CC. AA. que han aprovechado la introducción del IMV para reducir la cobertura y el gasto de su sistema de rentas mínimas (37), hasta prácticamente eliminarlo. En ese mismo sentido, el último estudio de la AIReF sobre el Ingreso Mínimo Vital (38), con datos de rentas mínimas facilitados por todas las comunidades autónomas, datos fiscales (AEAT) y datos del IMV (Tesorería General de la Seguridad Social), pone de manifiesto que desde la entrada en vigor del IMV, el trasvase de personas beneficiarias desde las rentas mínimas autonómicas a la prestación estatal ha liberado el 11% del gasto de las comunidades autónomas en su rentas mínimas, aunque con una gran variabilidad en el porcentaje de recursos liberados. Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de fondos liberados como consecuencia del traspaso de

(37) Aguilar, M. y Arriba, A. (2024). “El IMV y las rentas mínimas, cuatro años después”, *Llei d’Engel*, 19 de marzo de 2024. Disponible en: <https://lleiengel.cat/imv-i-rendes-minimes/>

(38) AIREF (2024), 3.ª Opinión Ingreso Mínimo Vital, Opinión 2/24, Madrid. Disponible en: [https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724\\_IMV\\_Opinion3\\_01Estudio.pdf](https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf)

personas beneficiarias de su renta mínima al IMV han sido, principalmente, Melilla, Andalucía y la Comunidad de Madrid; junto a, en menor medida, Castilla-La Mancha –con menos del 20% liberado, sobre el total gastado en el Ingreso Mínimo de Solidaridad entre 2020 y 2023–. En el extremo opuesto se situarían Cataluña, Canarias, Baleares o la Comunitat Valenciana, con un menor porcentaje de recursos liberado.

En todo caso, si en lugar de analizar la evolución del número de personas usuarias o la cobertura de la prestación con relación al conjunto de la población, se analiza la cobertura conjunta que el IMV y la renta mínima autonómica alcanzan entre la población en situación de pobreza, se observa en qué medida el modelo andaluz de garantía de ingresos da una respuesta muy limitada a las necesidades económicas de la población en situación de pobreza.

En ese sentido, los trabajos más recientemente realizados al respecto (39) ponen de manifiesto dos elementos de interés con relación a Andalucía: por una parte, la acción conjunta del IMV y la RMISA alcanzaría en 2023 en Andalucía al 17,3% de los hogares estimados en situación de pobreza, por debajo del 20,5% de esa población estimada para el conjunto de España. La particularidad andaluza radica, en todo caso, en que la práctica totalidad de esa cobertura se deriva del IMV, aportando la RMISA menos de un punto porcentual a esa cobertura total. En caso de que la cobertura de la RMISA en Andalucía fuera equivalente a la media española, 6,5% de la población en situación de pobreza, Andalucía estaría atendiendo al 25% de la población potencialmente demandante de prestaciones de garantía de ingresos, superando la media española y situándose entre las CC. AA. que atienden a una parte más elevada de la población en situación de necesidad.

#### **5.4. Persisten dificultades importantes en el acceso al IMV por parte de los hogares más vulnerables, con tasas de non take up muy elevadas**

Tal y como se ha mencionado anteriormente, pese al aumento de la cobertura del IMV registrado en Andalucía, aún sigue habiendo una proporción relativamente

---

(39) Sanzo, L., (2024), “IMV, Rentas Mínimas Autonómicas y lucha contra la pobreza”, *Llei d’Engel*, 4 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://lleiengel.cat/imv-rendes-minimes-autonomiques-i-lluita-contra-la-pobresa/>

elevada de hogares que, si bien cumplen los requisitos, no acceden a esta prestación. De hecho, según el citado estudio de AIRReF (40), el porcentaje de *non take up* asciende en Andalucía al 49%. Una parte de esa tasa de *non take-up* –apenas un punto– puede deberse a hogares que se encuentran percibiendo la RMI-SA (41), pero aún sin tener en cuenta ese aspecto, seguiría existiendo un amplio número de hogares en situación de necesidad que no la reciben. En el caso del CAPI, la tasa de *non take up* se eleva hasta el 66%.

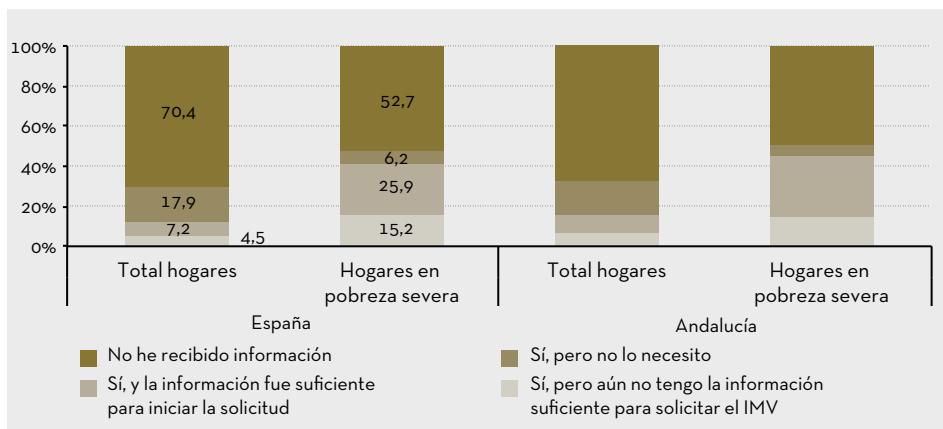
Entre los problemas existentes en el acceso al IMV, los resultados que proporciona la EINSFOESSA 2024 permiten identificar la falta de información como uno de los principales. En efecto, pasados ya cuatro años desde su puesta en marcha, resulta especialmente preocupante la elevada proporción de hogares en situación de pobreza severa que manifiestan no haber recibido ninguna información. En Andalucía estos hogares representan un 49,7% de aquellos que se encuentran en situación de pobreza severa, frente al 52,7% en el conjunto de España. En otras palabras, la mitad de las personas en situación de pobreza severa en Andalucía y en España señalan no haber recibido información sobre el IMV. La falta de información sobre esta prestación también es algo más baja en Andalucía, con relación al conjunto de España, cuando se tiene en cuenta al conjunto de los hogares y no únicamente a los que están en situación de pobreza severa (67,5% y 70,4% en Andalucía y el conjunto de España, respectivamente).

---

(40) AIRREF (2024), 3.ª Opinión *Ingreso Mínimo Vital*, Opinión 2/24, Madrid. Disponible en: [https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724\\_IMV\\_Opinion3\\_01Estudio.pdf](https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf)

(41) En el caso del conjunto de España, donde la tasa de *non take-up* es del 56%, el estudio considera que cinco puntos porcentuales de esa tasa se corresponderían con hogares que se encuentran percibiendo rentas mínimas en 2023. En el caso de Andalucía el porcentaje estimado es tan solo de un 1%.

**GRÁFICO 38. Distribución del total de hogares y de los hogares en situación de pobreza severa de Andalucía y España, según información recibida sobre el Ingreso Mínimo Vital (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Más allá de aquellos casos en los que la solicitud del IMV resultó denegada, lo que sí resulta evidente, tanto en el conjunto del Estado, como en Andalucía, son los problemas de información vinculados al IMV. En efecto, tal y como puede comprobarse en la Tabla 21 de todos los hogares en situación de pobreza severa que no están recibiendo actualmente el IMV, la ausencia de información (53,8%) se erige como el principal obstáculo en el acceso a esta prestación. Estos datos coinciden plenamente con los resultados de la investigación cualitativa con grupos focales integrados por las entidades inscritas en el registro de mediadores sociales, llevada cabo por la AIReF (42), al revelar que “una de las principales causas del *non take-up* es la falta de información comprensible, fiable y homogénea para los hogares y para quienes les brindan acompañamiento en el proceso de solicitud de la prestación”. Andalucía destaca también, no obstante, por un peso importante de las personas que han solicitado la prestación y les ha sido denegada.

(42) AIREF (2024), 3.ª Opinión Ingreso Mínimo Vital, Opinión 2/24, Madrid, pág. 6. Disponible en: [https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724\\_IMV\\_Opinion3\\_01Estudio.pdf](https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf)

**TABLA 21. Distribución de los hogares de Andalucía y España en situación de pobreza severa que no reciben el IMV, según estado actual de la solicitud del Ingreso Mínimo Vital (2024)**

| (%)   | España | Andalucía |
|---|--------|-----------|
| No ha recibido información y no la ha solicitado  | 59,4   | 53,8      |
| Ha recibido información, pero percibe que no necesita la prestación y no la ha solicitado | 7,1    | 5,7       |
| La ha solicitado, aunque no la recibe (denegación)  | 15,6   | 22,3      |
| Ha intentado solicitarla, pero no lo ha conseguido  | 6,0    | 9,4       |
| Ha recibido algo de información, pero no sabe cómo hacerlo                                | 4,0    | 0,0       |
| No lo ha intentado porque no se considera que sea una prestación adecuada para ese hogar  | 0,8    | 0,0       |
| No lo ha intentado porque considera que no cumple con los requisitos                      | 6,6    | 8,9       |
| No lo ha intentado porque considera que no le compensa                                    | 0,5    | 0,0       |
| Total   | 100,0  | 100,0     |

Fuente: EINSFOESSA 2024.



## **Capítulo 6**

# **Aumentan los problemas de exclusión social en el eje relacional, si bien Andalucía presenta niveles comparativamente bajos de discriminación percibida**

### **6.1. Introducción**

De todos los ámbitos que, en el marco de análisis de EINSFOESSA, conforman las situaciones de exclusión social, las relacionadas con el eje relacional han sido tradicionalmente las que –tanto en España como en Andalucía– han tenido una menor incidencia, inferior a los problemas relacionados con el eje económico y el eje político. Los vínculos personales y las relaciones sociales parecen, desde esa perspectiva, tener una menor capacidad de deterioro y una mayor facultad para favorecer las dinámicas de integración social que los elementos materiales y políticos, que también inciden en las situaciones de integración y exclusión social.

Con ese punto de partida, en este capítulo se analizan las situaciones de exclusión social vinculadas al eje relacional y relativas tanto a situaciones caracterizadas por una ausencia de redes sociales, lo que implica el aislamiento social como forma de exclusión, como a aquellas otras situaciones en las que la interrelación existe, pero se plantea en una dimensión conflictiva o generadora de cierto rechazo por el conjunto de la sociedad.

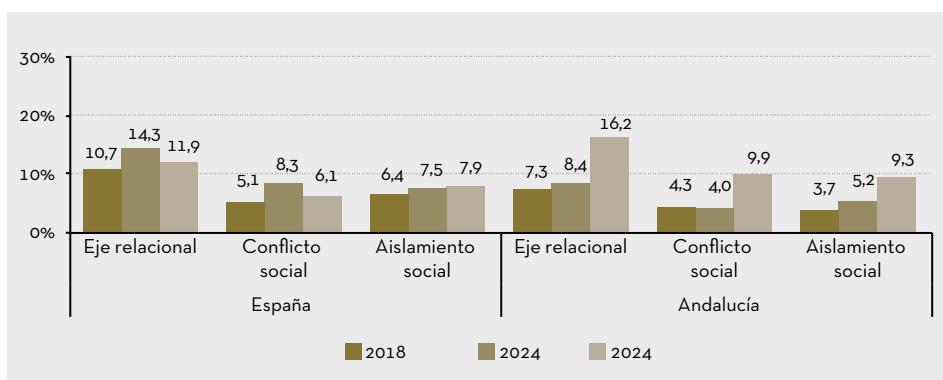
El capítulo se organiza en tres epígrafes, además de esta introducción. El primero aborda la incidencia y evolución de las situaciones de exclusión social vinculadas a las dimensiones de conflicto y aislamiento social. El segundo, por su parte, examina tanto la evolución que han experimentado, desde 2018, las redes de apoyo que se tejen entre los hogares, como los vestigios de la crisis de la COVID-19 en el mantenimiento de las relaciones sociales más próximas. Finalmente, se analiza el problema social de la discriminación y de la pérdida de oportunidades que estas situaciones generan entre el conjunto de los hogares y, muy especialmente, en aquellos que se encuentran en situación de exclusión social.

## 6.2. Aumentan los problemas asociados a la convivencia y el aislamiento social con respecto a 2018

En 2024, el 16,2% de los hogares de Andalucía, unos 548.000, se encuentran afectados por problemas de exclusión en el eje relacional. Dentro de este eje, el 9,9% de los hogares presentan problemas ligadas a la dimensión del conflicto social y un 9,3%, dificultades relativas al aislamiento social. Andalucía presenta una situación más desfavorable que la que se observa a nivel estatal, ya que la incidencia dentro de este eje, así como en cada una de sus dimensiones, es superior.

Desde una perspectiva evolutiva, los datos de 2024 ponen de manifiesto que la incidencia de la exclusión en el eje relacional se sitúa por encima de la registrada en 2018, de tal manera que, en estos seis últimos años, los hogares afectados por estos problemas habrían pasado del 7,3% a un 16,2%. Los aumentos observados en este periodo son claros tanto en la dimensión del conflicto social como en la del aislamiento social, si bien los datos de 2021 introducen una pequeña diferencia en la evolución de ambas variables. Mientras que la incidencia del conflicto social se mantuvo en 2021 ligeramente por debajo del nivel de 2018, para aumentar de forma considerable en 2024, los problemas de aislamiento se han incrementado de manera progresiva a lo largo de toda la serie temporal. Al comparar Andalucía con el conjunto del Estado, se comprueba que, si bien la exclusión en el eje relacional muestra una prevalencia creciente en ambos territorios, la evolución ha sido más escalonada en Andalucía, registrándose en España un descenso en la incidencia de esta variable en los últimos tres años.

**GRÁFICO 39. Evolución del porcentaje de hogares de Andalucía y España afectados por el eje relacional y sus dimensiones (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Dentro de la dimensión del conflicto social, los indicadores con mayor prevalencia son los relativos a los hogares en los que algún miembro ha tenido problemas con el alcohol, otras drogas o el juego en los 10 últimos años, que alcanzan el 6% del total, y a los hogares en los que alguien recibe o ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años, que representan el 3,4%. El resto de los problemas considerados en la encuesta tienen una incidencia inferior al 2%. Se trata de los hogares que cuentan entre sus miembros con personas que han sido, durante la última década, madres o padres adolescente (el 1,6% de los hogares), los que han tenido problemas con la justicia penal en los últimos 10 años (0,5%) y los que mantienen malas relaciones entre sus integrantes (0,2%). El indicador relativo a las adicciones manifiesta un importante incremento, al pasar su incidencia del 0,6% en 2021 al 6% en 2024. También se registran subidas, aunque mucho más leves, en la prevalencia de los hogares donde se han recibido malos tratos o donde hay o ha habido madres y padres adolescentes.

**TABLA 22.** Evolución del porcentaje de hogares de Andalucía y España afectados por diversos problemas de exclusión social en el eje relacional (2018-2024)

|  | España |      |      |                 | Andalucía |      |      |                 |
|--|--------|------|------|-----------------|-----------|------|------|-----------------|
|  | 2018   | 2021 | 2024 | Dif.<br>2018-24 | 2018      | 2021 | 2024 | Dif.<br>2018-24 |
| <b>Conflictos social</b>   |        |      |      |                 |           |      |      |                 |
| <b>ID28.</b> Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años                     | 2,4    | 3,5  | 2,3  | -0,1            | 2,2       | 1,6  | 3,4  | +1,2            |
| <b>ID29.</b> Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros   | 0,5    | 1,5  | 0,4  | -0,1            | 1,0       | 1,3  | 0,2  | -0,8            |
| <b>ID30.</b> Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años | 2,2    | 2,2  | 3,7  | +1,5            | 0,7       | 0,6  | 6,0  | +5,3            |
| <b>ID31.</b> Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años                      | 0,6    | 1,6  | 0,8  | +0,2            | 0,4       | 0,6  | 1,6  | +1,2            |
| <b>ID32.</b> Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años          | 0,6    | 1,1  | 0,5  | -0,1            | 0,5       | 0,6  | 0,5  | 0,0             |
| <b>Algún indicador</b>   | 5,1    | 8,3  | 6,1  | +1,0            | 4,3       | 4,0  | 9,9  | +5,6            |

|   | España     |            |            |                 | Andalucía  |            |            |                 |
|---|------------|------------|------------|-----------------|------------|------------|------------|-----------------|
|   | 2018       | 2021       | 2024       | Dif.<br>2018-24 | 2018       | 2021       | 2024       | Dif.<br>2018-24 |
| <b>Aislamiento social</b>   |            |            |            |                 |            |            |            |                 |
| <b>ID33.</b> Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad  | 5,4        | 5,4        | 4,7        | -0,7            | 3,1        | 3,6        | 6,0        | +2,9            |
| <b>ID34.</b> Hogar con relaciones malas o muy malas con los vecinos del barrio  | 0,5        | 0,6        | 0,2        | -0,3            | 0,5        | 0,9 (0,0)* | --         |                 |
| <b>ID35.</b> Hogar con personas que han estado en instituciones alguna vez (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres) | 0,7        | 1,7        | 3,8        | +3,1            | 0,8        | 0,6        | 4,9        | +4,1            |
| <b>Algun indicador</b>  | <b>6,4</b> | <b>7,5</b> | <b>7,9</b> | <b>+1,5</b>     | <b>3,7</b> | <b>5,2</b> | <b>9,3</b> | <b>+5,6</b>     |

\*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores.

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

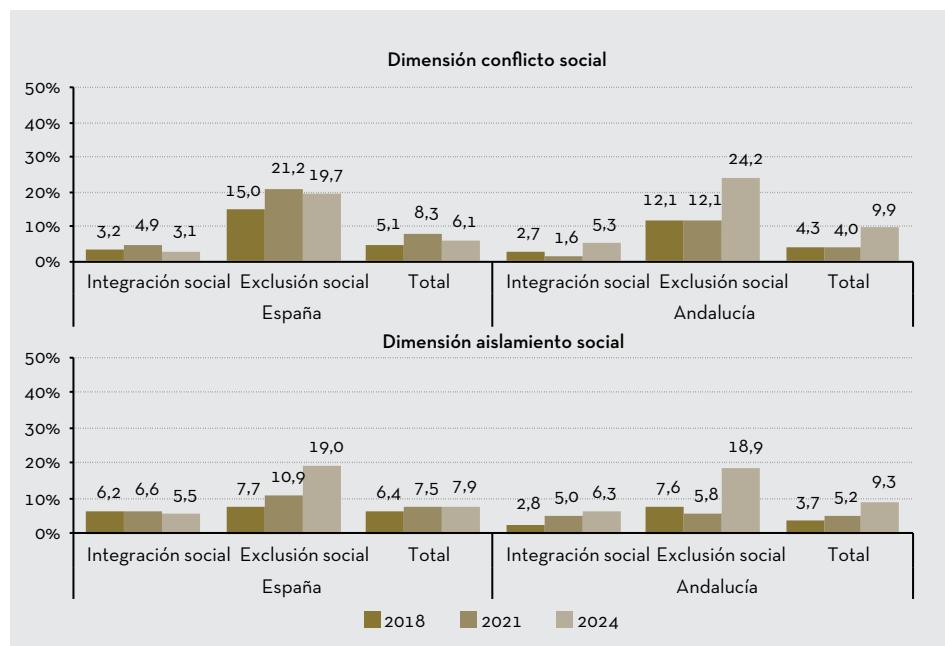
En lo que respecta a la dimensión del aislamiento social, el indicador más prevalente es el de hogares donde alguna persona carece de relaciones sociales o apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad, situación que afecta al 6% de los hogares andaluces, seguido de hogares donde alguno de sus miembros está siendo o ha sido atendido alguna vez en algún tipo de institución, que supone el 4,9%. La prevalencia de estas contingencias habría aumentado progresivamente desde 2018 en torno a 3 puntos porcentuales en el primer caso y a 4 en el segundo. El tercer problema incluido en esta dimensión, esto es, el de hogares con malas o muy malas relaciones con el vecindario apenas tendría incidencia en Andalucía. En términos evolutivos, cabe señalar que la incidencia del aislamiento social se incrementa en 5,6 puntos porcentuales en esta comunidad autónoma, frente al punto y medio porcentual de aumento en el conjunto del Estado.

El alcance que los problemas de exclusión mencionados tienen en los hogares difiere de forma evidente según la posición de estos en la escala integración-exclusión social. Por una parte, las dificultades asociadas al conflicto social afectan en Andalucía al 5,3% de los hogares en situación de integración, mientras que llegan al 24,2% entre los hogares en situación de exclusión. Los problemas de aislamiento

to social, por su parte, están presentes en el 6,3% de los hogares en integración social y en el 18,9% de los que se encuentran en exclusión social.

Si bien los problemas señalados han aumentado su prevalencia en ambos tipos de hogares entre 2018 y 2024, ese crecimiento ha sido mucho más intenso en los hogares en exclusión social. Así, la incidencia de dificultades vinculadas al conflicto social se ha incrementado en 2,6 puntos porcentuales entre los hogares andaluces en integración precaria y en 12,1 puntos porcentuales entre aquellos en exclusión social. En cuanto a la prevalencia de situaciones englobadas dentro de la dimensión de aislamiento social, han aumentado en 3,5 y 11,3 puntos porcentuales en los hogares en integración precaria y exclusión social, respectivamente.

**GRÁFICO 40. Evolución del porcentaje de hogares de Andalucía y España afectados por problemas de exclusión en las dimensiones del conflicto y el aislamiento social (2018-2024)**



Fuente: EINFOESSA 2018 y 2024.

Desde una perspectiva comparada, la incidencia de los problemas de conflicto social entre 2018 y 2024 se ha incrementado tanto en los hogares andaluces como en los del conjunto del Estado, siendo ese incremento más elevado en Andalucía que en España. Un detalle interesante de la evolución en esa comunidad

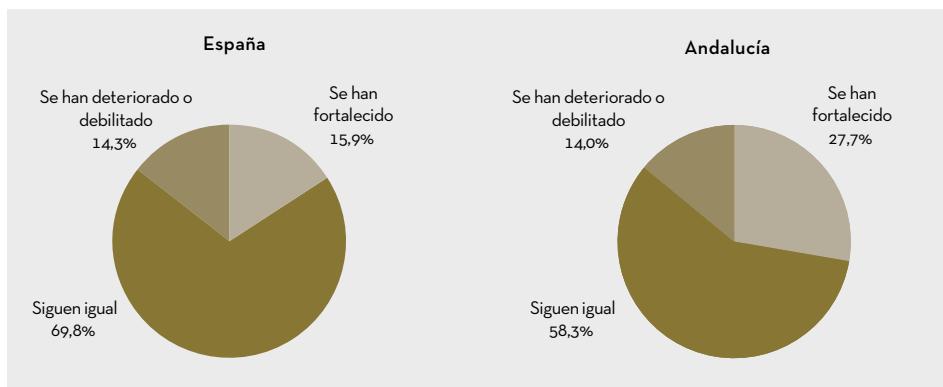
autónoma es que ese empeoramiento de los indicadores de exclusión en el eje relacional se ha producido en los últimos tres años.

### **6.3. Desde 2018, se ha reducido el número de hogares que se ayudan entre sí ante situaciones de necesidad**

A pesar de que la pandemia por la COVID-19 tuvo amplios y muy diversos efectos sobre las relaciones sociales, cuatro años después de su irrupción quedan pocos vestigios visibles de lo que se vivió en aquella época. Sin embargo, y aunque sus efectos se difuminen cada vez más con el paso del tiempo, eso no quiere decir que algunas de sus consecuencias no persistan hoy.

Los datos que proporciona la EINSFOESSA 2024 arrojan un panorama que puede considerarse positivo respecto a esta cuestión. Consultados los hogares andaluces por la evolución experimentada en sus relaciones más cercanas (amistades, familia, vecindario), al comparar el momento actual con la situación anterior a la pandemia, el 58,3% señala que esas relaciones siguen igual, el 27,7% considera que se han fortalecido y el 14%, que se han deteriorado o debilitado. Estos datos contrastan, en parte, con los obtenidos para el conjunto de los hogares españoles, donde es menor la proporción de hogares que manifiestan un fortalecimiento de sus relaciones más cercanas.

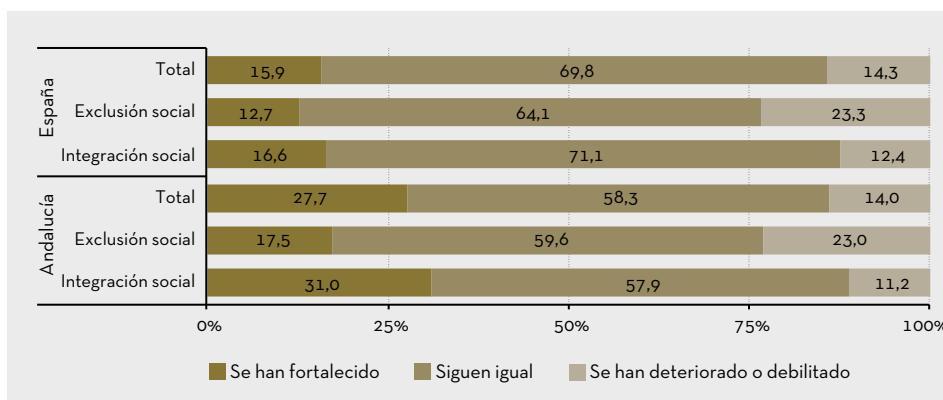
**GRÁFICO 41. Distribución de los hogares de Andalucía y España en función de la evolución experimentada por sus relaciones más cercanas al comparar la situación actual con la anterior a la pandemia (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

La valoración respecto a la evolución de estas relaciones no es, en cualquier caso, la misma para los hogares en situación de integración o exclusión social. Entre los hogares que están en esa última situación –ya sea moderada o severa–, el 23% consideran que sus relaciones se han debilitado y el 17,5%, que se han fortalecido. En cambio, entre los hogares que se encuentran en una situación de integración social estos porcentajes son del 11,2% y el 31%, respectivamente. Sin embargo, en todos los casos, sean hogares en exclusión o no, el porcentaje mayoritario, de en torno a un 58%, corresponde a los hogares de quienes consideran que no ha habido modificaciones en esta variable, lo que destaca es que los cambios que se han dado han sido positivos en el caso de hogares en integración y de deterioro para los hogares en exclusión.

**GRÁFICO 42. Distribución de los hogares de Andalucía y España en función de la evolución experimentada por sus relaciones más cercanas al comparar la situación actual con la anterior a la pandemia, según nivel de exclusión social (2024)**



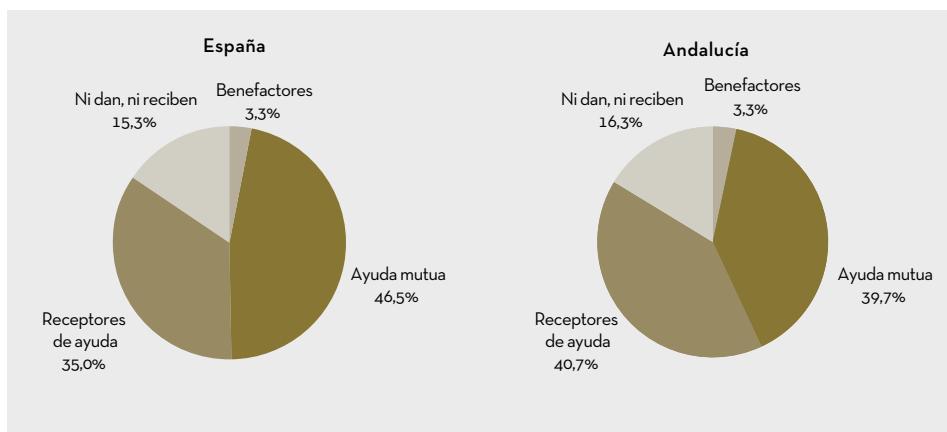
Fuente: EINSFOESSA 2024.

Además de los cambios en las relaciones sociales de proximidad, también se analiza en esta encuesta cómo se distribuyen los hogares en función de la ayuda que reciben o prestan a otros hogares. Como en otras ediciones de la encuesta, los hogares se clasifican en cuatro grandes grupos: los benefactores (que prestan ayuda, pero no la reciben), los que prestan y al mismo tiempo reciben (ayuda mutua), los que únicamente reciben ayuda, y los que ni la dan ni la reciben.

Los datos de EINSFOESSA señalan que, en 2024, el 3,3% de los hogares de Andalucía pueden considerarse benefactores, el 39,7% reciben y prestan ayuda, el 40,7% únicamente la reciben y el 16,3% ni la dan ni la reciben. Desde una pers-

pectiva comparada, la distribución que presentan los hogares andaluces puede considerarse similar a la que se observa en el conjunto de España, si bien en Andalucía la proporción de los hogares que se ayudan mutuamente es algo menor (39,7% frente a 46,5%) y la de los hogares que solo reciben ayuda, algo mayor (40,7% frente a 35%).

**GRÁFICO 43.** Distribución de los hogares de Andalucía y España según la ayuda que reciben y/u ofrecen los hogares (2024)



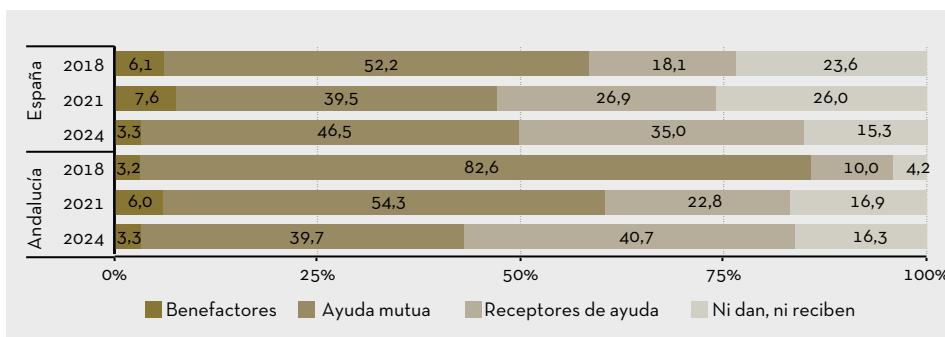
Fuente: EINSFOESSA 2024.

Dejando al margen esta diferencia, lo cierto es que, desde el punto de vista evolutivo, los grandes cambios en la distribución de los hogares que se observa en Andalucía son los mismos que pueden apreciarse en el conjunto de España.

Estos cambios pueden resumirse en dos. Por un lado, habría una reducción, a lo largo de estos años, del peso específico de los hogares en los que la ayuda es bidireccional. La proporción de estos hogares era mayoritaria en 2018 (sobre todo en Andalucía, donde representaban el 82,6% de todos los hogares), su alcance se contrajo de forma tajante en 2021 (54,3%), para menguar de nuevo su peso relativo en 2024 (39,7%), de manera que su peso ha quedado reducido a menos de la mitad en seis años. En paralelo, se observa un cambio en la proporción de hogares que solo reciben ayuda. En Andalucía, estos hogares eran el 10% en 2018, pasaron a un 22,8% en 2021 y actualmente representan el 40,7%. En otras palabras, también puede decirse que, con respecto a 2018, en Andalucía han descendido tanto los hogares que reciben ayuda (aquellos que son perceptores de ayuda y los que la reciben en el marco de relaciones de ayuda mutua) como, especialmente,

los que la prestan (los hogares benefactores y los que prestan ayuda en relaciones de ayuda mutua), todo ello en un contexto en el que la proporción de hogares “aislados” desde el punto de vista de la ausencia de relaciones de ayuda ha aumentado de forma notoria.

**GRÁFICO 44. Evolución de la distribución de los hogares de Andalucía y España según la ayuda que reciben y/u ofrecen los hogares (2018-2024)**

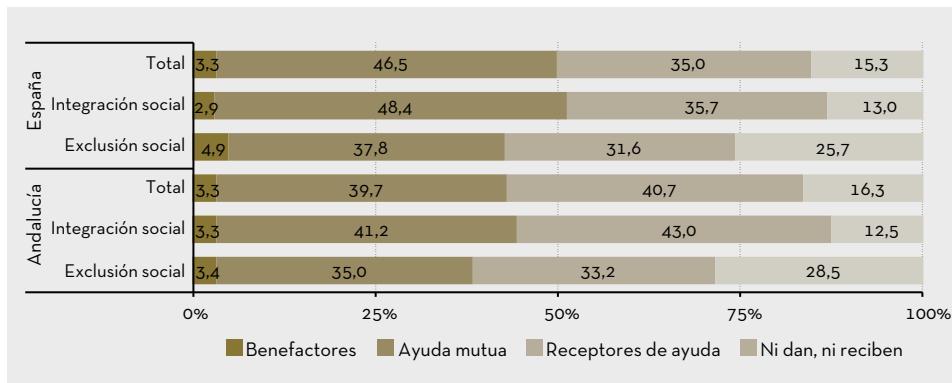


Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Finalmente, cabe preguntarse por la transferencia de ayuda entre hogares según su situación dentro del espacio de la exclusión social. En este sentido, el dato más llamativo se refiere a la proporción más elevada, entre los hogares en exclusión, de aquellos que no participan en la transferencia de ayuda: en Andalucía son un 28,5%, frente a un 12,5% entre los hogares en situación de integración social.

Por otro lado, y con relación a lo observado en el conjunto de España, la brecha entre los hogares que se brindan ayuda mutua según dónde se encuentren ubicados en la escala integración-exclusión es ligeramente menor en Andalucía (6,2%) que en el conjunto del Estado (10,6%).

**GRÁFICO 45. Distribución de los hogares de Andalucía y España por nivel de exclusión social, según la ayuda que reciben y/u ofrecen los hogares (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

#### **6.4. Casi un 15% de los hogares en situación de exclusión social perciben que alguno de sus miembros ha sido discriminado**

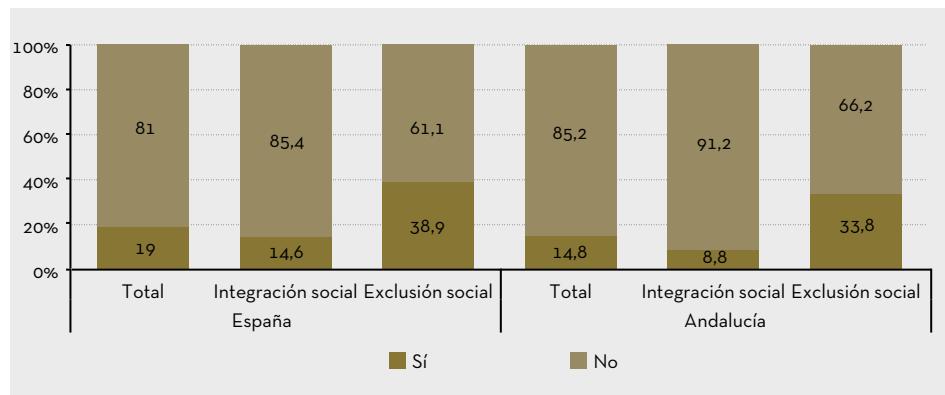
La discriminación es un grave problema social, consistente en dar un trato diferente o directamente desfavorable a una persona o grupo de personas por su pertenencia a un grupo determinado o por poseer ciertas características específicas, como son el origen racial o étnico, la clase social, el género, la discapacidad o la identidad sexual. Discriminar implica privar a las personas de los derechos y oportunidades de las que disfruta el resto de la sociedad y, por tanto, una vulneración de los derechos fundamentales. De este modo, la discriminación no debe ser entendida –o al menos, no únicamente– como una acción individual, sino también como un mecanismo estructural, que afecta a instituciones y prácticas sociales que lo que hacen es reforzar y perpetuar las relaciones de desigualdad social.

Preguntados los hogares sobre si han tenido constancia de que alguno de sus miembros se hayan alguna vez sentido discriminados por algún motivo, los resultados obtenidos para 2024 muestran una incidencia de las situaciones de discriminación tal y como son percibidas por los hogares andaluces del 14,8%, inferior a la que se observa a nivel estatal (19%).

Esta incidencia, esconde, sin embargo, diferencias palmarias cuando se atiende al espacio que ocupan los hogares en la escala integración-exclusión social, ya que

la percepción de situaciones de discriminación afecta a un 8,8% de los hogares en integración social, pero al 33,8% de los que se encuentran en una situación de exclusión social.

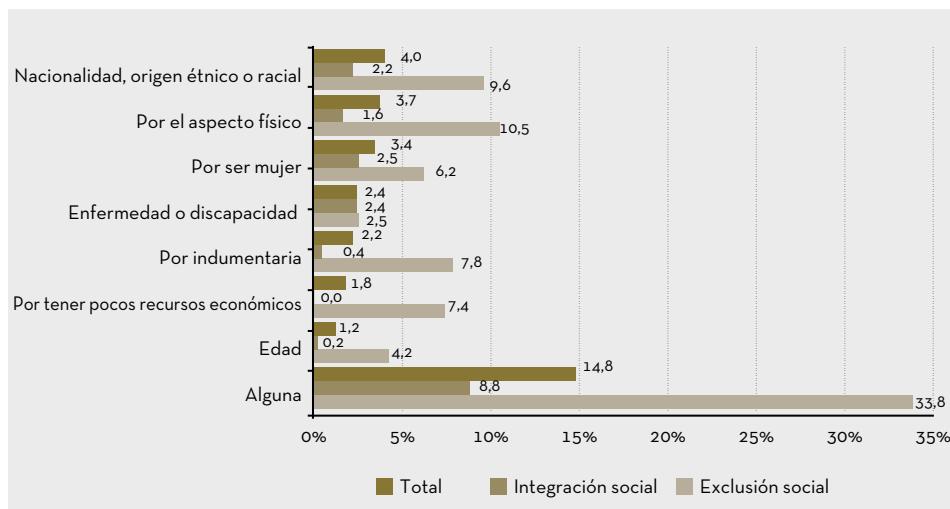
**GRÁFICO 46. Porcentaje de los hogares de Andalucía y España que tienen constancia de que alguno de sus miembros se ha sentido discriminado alguna vez según nivel de integración social (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Entre el conjunto de hogares andaluces, los tipos de discriminación mencionados en mayor medida tienen que ver con la nacionalidad u origen étnico o racial (4%), con el aspecto físico (3,7%) o con el hecho de ser mujer (3,4%). Entre los hogares en situación de exclusión, en cambio, estos porcentajes se acrecientan, siendo los tipos de discriminación percibidos con mayor frecuencia los debidos al aspecto físico (10,5%) y a la nacionalidad u origen étnico o racial (9,6%), quedando la discriminación percibida por ser mujer en el quinto lugar (6,2%).

**GRÁFICO 47.** Porcentaje del total de hogares y de los hogares en exclusión social de Andalucía según el tipo de discriminación percibida por alguno de sus miembros (2024)



Nota: un hogar ha podido sufrir más de un tipo de discriminación.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde una perspectiva comprada con el conjunto del Estado, en Andalucía destaca la mayor prevalencia de las situaciones de discriminación debidas a una enfermedad o discapacidad o a la indumentaria (con prevalencias de 2,2% y 2,4%, respectivamente, frente al 1,7% en el conjunto del Estado). Si nos fijamos solo en los hogares en exclusión, las mayores diferencias interterritoriales se refieren a la discriminación percibida por la nacionalidad el origen étnico o racial (9,6% en Andalucía frente a 20,7% en el conjunto del Estado), y por ser mujer (10,5% frente al 6,6% en España).

**TABLA 23.** Porcentaje del total de hogares y de los hogares en exclusión social de Andalucía y España según el tipo de discriminación percibida por alguno de sus miembros (2024)

| %                                    | España |                  | Andalucía |                  |
|--------------------------------------|--------|------------------|-----------|------------------|
|                                      | Total  | Exclusión social | Total     | Exclusión social |
| Nacionalidad, origen étnico o racial | 7,6    | 20,7             | 4,0       | 9,6              |
| Por ser mujer                        | 5,2    | 6,6              | 3,7       | 10,5             |
| Por el aspecto físico                | 3,4    | 8,4              | 3,4       | 6,2              |
| Por indumentaria                     | 1,7    | 4,6              | 2,4       | 2,5              |

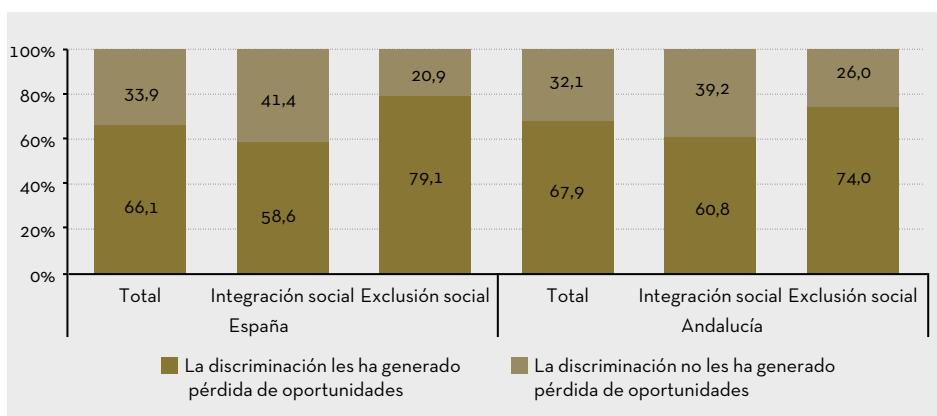
| %<br>Exclusión social                 | España      |                  | Andalucía   |                  |
|---------------------------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|
|                                       | Total       | Exclusión social | Total       | Exclusión social |
| Enfermedad o discapacidad             | 1,7         | 3,5              | 2,2         | 7,8              |
| Por tener pocos recursos económicos   | 1,8         | 6,9              | 1,8         | 7,4              |
| Edad                                  | 1,5         | 3,2              | 1,2         | 4,2              |
| Por no dominar el castellano          | 0,7         | 1,8              | 0,8         | 1,6              |
| Por creencias ideológicas o políticas | 1,0         | 2,1              | 0,3         | 0,5              |
| <b>Algún tipo de discriminación</b>   | <b>19,0</b> | <b>38,9</b>      | <b>14,8</b> | <b>33,8</b>      |

Nota: la tabla solo muestra tipos de discriminación sufridos por al menos un 1% del total de los hogares en España o Andalucía.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

La discriminación puede producirse en muy diversos ámbitos, desde los psicológicos a otros más sociales relacionados, por ejemplo, con la pérdida de oportunidades. Preguntados aquellos hogares que habían referido sufrir algún tipo de discriminación por si esta les había generado alguna pérdida de oportunidades, el 67,9% responden afirmativamente. El porcentaje asciende al 74% en el caso de los hogares en situación de exclusión social y se sitúa en un 60,8% en el de los hogares en integración social. En ambos casos, el porcentaje de hogares andaluces que sienten que han perdido alguna oportunidad como consecuencia de la discriminación sufrida es similar al del conjunto hogares españoles.

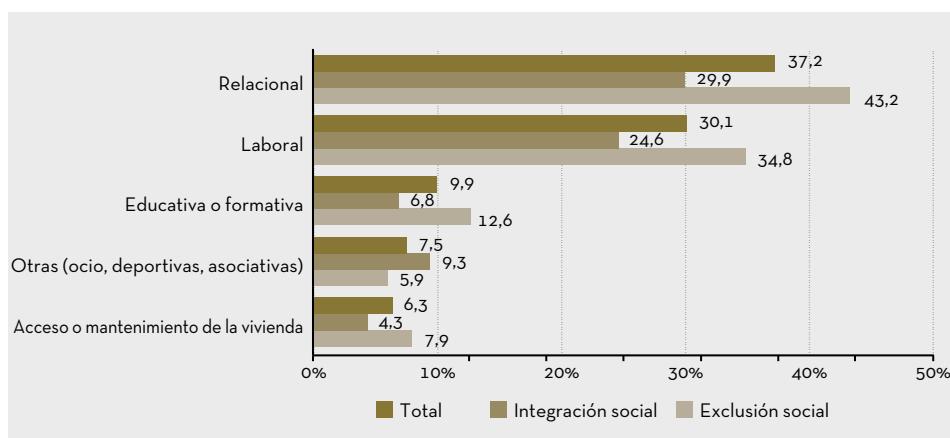
**GRÁFICO 48. Porcentaje de hogares de Andalucía y España que han perdido alguna oportunidad como consecuencia de la discriminación sufrida entre el total de hogares que se han sentido discriminados, según nivel de integración social (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Aquellos ámbitos en los que más hogares han experimentado pérdida de oportunidades debida a la discriminación sufrida son el relacional (el 37,2% de los hogares que refieren algún tipo de discriminación lo señalan), seguido del laboral (el 30,1% de los hogares que se han sentido discriminados lo han hecho por motivos que tienen que ver con el acceso al empleo o la promoción en el mundo del trabajo) y, a mayor distancia, el educativo o formativo (9,9%). Si la atención se centra en los hogares en exclusión social que han padecido la discriminación, el porcentaje aumenta en casi todos los ámbitos. Las cifras más abultadas corresponden a la pérdida de oportunidades percibida en los ámbitos relacional (43,2%) y laboral (34,8%).

**GRÁFICO 49.** Porcentaje del total de hogares y de los hogares en exclusión social de Andalucía que han perdido alguna oportunidad como consecuencia de la discriminación sufrida, según el ámbito en el que se ha producido esta pérdida (2024)



Nota: los porcentajes están calculados sobre el total de hogares que refieren haber sufrido algún tipo de discriminación.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

## Capítulo 7

# La exclusión en la dimensión de la salud afecta particularmente a la población andaluza

### 7.1. Introducción

El concepto de «desigualdad en salud» se refiere a las distintas oportunidades y recursos relacionados con la salud que tienen las personas en función del género, la etnia, la posición socioeconómica o el territorio en el que viven, y que se traducen en una peor salud de los colectivos menos favorecidos. Se refiere a diferencias en materia de salud que son innecesarias, evitables e injustas, lo que le confiere al concepto una dimensión ética importante (43). Los *Determinantes Sociales de la Salud* (DSS), según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (44), abarcan “las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen” y se clasifican en “determinantes estructurales” (como el contexto socioeconómico y político, la posición socioeconómica, la clase social, el género y la etnia) y “determinantes intermedios”, incluyendo los condicionantes materiales, conductuales (el estilo de vida y los hábitos de salud), biológicos y psicosociales que influyen en el continuo salud-enfermedad.

Los trabajos realizados bajo este marco conceptual han puesto en evidencia la existencia de un gradiente social en salud, de manera que los grupos socioeconómicos menos favorecidos y las áreas con mayor privación material presentan unos indica-

---

(43) Borrell, C. et al. (2008). “Las desigualdades sociales en salud en el Estado Español”. Atención Primaria, 40 (2):59-60. Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-las-desigualdades-sociales-salud-el-13116147>

(44) Solar O. y A. Irwin (2010). *A conceptual framework for action on the social determinants of health*. Social Determinants of Health Discussion Paper 2 (Policy and Practice). Disponible en: [https://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/SDH\\_conceptual\\_framework\\_for\\_action.pdf](https://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/SDH_conceptual_framework_for_action.pdf)

dores de salud que denotan una peor situación. En la medida en que las desigualdades sociales en salud resultan de una distribución injusta de los Determinantes Sociales de la Salud (DSS), el estudio de las diferencias en salud entre grupos sociales resulta relevante para monitorizar el grado de equidad de una sociedad.

En España, la investigación sobre los DSS, en particular los trabajos comisionados por la Dirección General de Salud Pública para reducir las desigualdades en salud, dieron lugar a importantes avances como la Ley General de Salud Pública 33/2011, que incorporó entre sus principios rectores el de equidad, o la *Estrategia Nacional de Equidad en Salud*, que contemplaba acciones, planes y programas para reducir estas desigualdades. Estos avances resultaron especialmente oportunos, dado el empeoramiento del contexto socioeconómico derivado de la crisis de 2008 y su potencial impacto en la salud de la población. Un informe publicado por el Ministerio de Sanidad en 2018 (45) señalaba entre sus conclusiones que las medidas extra sanitarias de protección social que se adoptaron en aquel momento (como la prolongación de los subsidios por desempleo) lograron absorber parcialmente el impacto de la crisis en la salud, limitando sus efectos, al menos a corto plazo, sobre todo a los indicadores de salud mental y a determinados grupos sociales más desfavorecidos, quienes sufrieron un deterioro más pronunciado de los indicadores globales de salud.

Sin embargo, cuando apenas comenzaban a recuperarse los indicadores sociales tras la crisis económica, estalló la pandemia de la COVID-19, con consecuencias profundas en términos de mortalidad y de acceso de la población a recursos sanitarios y redes naturales de cuidado. Una vez más, se evidenció una menor capacidad de los grupos más desfavorecidos para evitar el contagio y las consecuencias negativas sobre su salud.

En este contexto, el informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en Andalucía de 2021 destacaba que, aunque la comunidad autónoma había presentado menor incidencia acumulada de COVID-19 respecto a la media nacional, con menos contagios, hospitalizaciones e ingresos en UCI, esto no se tradujo en mejores resultados en salud mental o exclusión en salud. En ese sentido, el 41,5% de la población andaluza manifestaba que su estado de ánimo había empeorado desde el confi-

---

(45) Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018). Crisis económica y salud en España. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Disponible en: [https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/CRISIS\\_ECONOMICA\\_Y\\_SALUD.pdf](https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/CRISIS_ECONOMICA_Y_SALUD.pdf)

namiento de marzo de 2020 y se había producido un incremento significativo en el porcentaje de la población con carencias en la dimensión de la salud, que pasó del 12,6% al 17,4% en personas, y del 14,5% al 19,6% en hogares, un aumento superior al registrado en el conjunto del Estado. Además, el informe mostraba un impacto especialmente grave de la pandemia en personas con enfermedades crónicas, discapacidad o dependencia, debido a las dificultades para acceder a servicios y productos sanitarios, y al debilitamiento de las redes de ayuda mutua entre hogares (46).

Este séptimo capítulo profundiza en la relación entre la exclusión social y la salud, poniendo el acento en la evolución posterior a la pandemia de la COVID-19. El capítulo se organiza en seis epígrafes (además de esta introducción): en el primero de ellos, se analizan las tasas globales de exclusión en la dimensión de la salud a partir de la metodología de FOESSA, su evolución en los últimos años y el tipo de problemática que representa para los hogares de Andalucía. El segundo epígrafe analiza la composición de los hogares que tienen dificultades en el ámbito de la salud, tratando de identificar las características diferenciadoras de los hogares con problemas en este ámbito. El tercer apartado recoge los datos que aporta la EINSFOESSA sobre el estado de salud física y mental de la población andaluza y las desigualdades en salud de la población en función de su nivel de integración, para profundizar, en el cuarto epígrafe, en la relación particularmente compleja y bidireccional que existe entre la enfermedad mental y la exclusión. El quinto apartado recoge los datos que aporta la EINSFOESSA sobre la cobertura sanitaria y el acceso, por parte de la población, a la sanidad privada. El sexto y último apartado trata sobre las dificultades de acceso a determinados productos y tratamientos sanitarios por parte de la población, comparando la situación en Andalucía y en España.

## 7.2. Uno de cada cinco hogares andaluces tiene problemas de exclusión en la dimensión de la salud

En Andalucía, el 18,1% de la población y el 19,9% de los hogares se encuentran en 2024 afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de

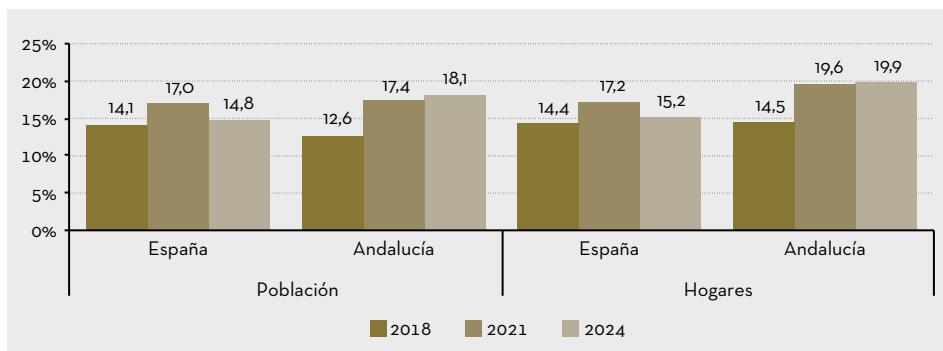
---

(46) Rodríguez de Blas, D. et al. (coord.) (2022). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía. Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2021*. Serie: Informes Territoriales. Madrid: Fundación FOESSA, Cáritas Española Editores. Disponible en: [https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2022/02/Informes-Territoriales-2022\\_\\_Andalucia.pdf](https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2022/02/Informes-Territoriales-2022__Andalucia.pdf)

la salud, lo que supone algo más de un millón y medio de personas y en torno a 638.000 hogares. Comparativamente, las cifras para el conjunto del Estado son más bajas: un 14,8% de la población y un 15,2% de los hogares. Esta diferencia sitúa a Andalucía en un nivel de exclusión de la salud significativamente superior a la media nacional, con una evolución también más desfavorable desde 2018.

Mientras que en el conjunto de España se observa una ligera recuperación respecto al año 2021 –año especialmente marcado por los efectos de la crisis sociosanitaria de la COVID-19 y su particular impacto en la dimensión de la salud–, de manera que el porcentaje de personas y hogares afectados por problemas en esta dimensión vuelve prácticamente a su nivel basal de la época anterior a la pandemia, la situación en Andalucía ha permanecido estable, e incluso ha mostrado un ligero empeoramiento. En 2024, la proporción de personas con dificultades en esta dimensión ha aumentado casi siete décimas en comparación con los datos de 2021 y se sitúa 5,5 puntos por encima del nivel previo a la pandemia.

**GRÁFICO 50. Evolución del porcentaje de población y hogares de Andalucía y España con problemas de exclusión social en la dimensión de la salud (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

El análisis detallado de los distintos indicadores que componen la dimensión de la salud revela que los factores que más contribuyen a la exclusión, tanto en Andalucía como en el resto del Estado, son fundamentalmente dos. Por un lado, las dificultades económicas para acceder a productos y tratamientos sanitarios, así como a una alimentación adecuada; por otro, las dificultades de acceso a servicios de salud, especialmente entre personas con enfermedades crónicas. En estos casos, los hogares andaluces se ven más afectados que los del conjunto de España, y la evolución de los datos refleja una trayectoria más negativa.

Por ejemplo, en 2024, un 15,5% de los hogares andaluces declara haber dejado de adquirir medicamentos, prótesis, o de seguir tratamientos o dietas prescritas debido a limitaciones económicas. Este porcentaje supone más del doble que el registrado en 2018 (6,3%) y supera significativamente la media nacional, que se sitúa en el 10,5%. Igualmente, resulta alarmante que, con un fuerte incremento respecto a 2018 (de 5,2 puntos porcentuales), un 6% de los hogares andaluces haya pasado hambre en la última década o lo esté pasando actualmente, en contraste con el 3,4% del promedio estatal.

Por lo que se refiere a las dificultades para acceder a servicios de salud por parte de personas con enfermedades graves o crónicas, en 2024 un 4% de los hogares andaluces manifiesta que algún miembro con estas condiciones no ha recibido asistencia médica en más de un año. Aunque este porcentaje es comparable con el 3,1% registrado a nivel nacional, la evolución en Andalucía ha sido mucho más negativa: desde un 1,4% en 2018 a un 4% en 2024, casi triplicando la cifra. En cambio, en el conjunto de España, el incremento ha sido más moderado (de 2,1% a 3,1%).

Por otro lado, cabría destacar la importante mejora que se ha producido en el indicador relativo a los hogares en los que todas las personas adultas tienen limitaciones para las actividades de la vida diaria derivadas de problemas graves de salud, enfermedades crónicas o discapacidad. Esta situación, que afectaba al 6,9% de los hogares andaluces en 2018, ha reducido su incidencia a prácticamente la mitad y actualmente alcanza al 3,3%, un valor muy cercano al que resulta para España en su conjunto.

**TABLA 24. Evolución del porcentaje de hogares de Andalucía y España afectados por diversos problemas de exclusión social en la dimensión de la salud, para el total de los hogares (2018-2024)**

|  | Total de hogares |      |      |      | Diferencia<br>2018-24 |
|--|------------------|------|------|------|-----------------------|
|  | 2018             | 2021 | 2024 |      |                       |
| <b>España</b>  |                  |      |      |      |                       |
| <b>ID22. Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria</b>  | 0,6              | 0,8  | 0,7  | +0,1 |                       |
| <b>ID23. Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasado ahora</b> | 2,2              | 2,6  | 3,4  | +1,2 |                       |

|  | Total de hogares |             |             |             | Diferencia<br>2018-24 |
|--|------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------|
|  | 2018             | 2021        | 2024        |             |                       |
| <b>ID24.</b> Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria          | 4,6              | 4,3         | 3,6         | -1,0        |                       |
| <b>ID25.</b> Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe                                       | 1,0              | 1,2         | 0,6         | -0,4        |                       |
| <b>ID26.</b> Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año   | 2,1              | 2,2         | 3,1         | +1,0        |                       |
| <b>ID27.</b> Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018) | 7,5              | 13,1        | 10,5        | +3,0        |                       |
| <b>Algún indicador</b>   | <b>14,4</b>      | <b>17,2</b> | <b>15,2</b> | <b>+0,8</b> |                       |
| <b>Andalucía</b>   |                  |             |             |             |                       |
| <b>ID22.</b> Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria  | 0,7              | (0,0)*      | 0,9         | +0,2        |                       |
| <b>ID23.</b> Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasando ahora  | 0,9              | 1,3         | 6,0         | +5,2        |                       |
| <b>ID24.</b> Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria          | 6,9              | 5,6         | 3,3         | -3,6        |                       |
| <b>ID25.</b> Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe                                       | 0,5              | 1,1         | 1,0         | +0,5        |                       |
| <b>ID26.</b> Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año   | 1,4              | 2,3         | 4,0         | +2,6        |                       |
| <b>ID27.</b> Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018) | 6,3              | 14,7        | 15,5        | +9,2        |                       |
| <b>Algún indicador</b>   | <b>14,5</b>      | <b>19,6</b> | <b>19,9</b> | <b>+5,4</b> |                       |

\*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores.

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Estos datos ponen de manifiesto una mayor vulnerabilidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía frente a las carencias sanitarias. El impacto acumulativo de las crisis económicas y sanitarias ha exacerbado las desigualdades ya existentes, afectando, como veremos, de manera desproporcionada a los hogares en situación de exclusión social, y marcando una diferencia estructural entre el contexto andaluz y el del conjunto del Estado.

El análisis de la proporción de hogares que enfrentan problemas de exclusión en la dimensión de la salud, en función de su nivel de integración social, ofrece importantes elementos de reflexión sobre la intensidad y distribución de estas situaciones. En primer lugar, se constata que los hogares andaluces presentan mayores dificultades en este ámbito que la media estatal, independientemente de su situación global de integración o exclusión. Sin embargo, en términos relativos, las diferencias son especialmente marcadas en los hogares que se sitúan en el espacio de la integración social. En efecto, un 9,1% de los hogares andaluces en situación de integración presentan problemas en la dimensión de la salud, frente a un 7,5% de los hogares españoles en la misma situación, lo que supone un 20,5% más (47). Aunque la prevalencia de problemas entre la población en situación de exclusión social es lógicamente mucho más elevada (el 54,1% y el 50,2% de los hogares andaluces y españoles en exclusión moderada y severa tienen problemas, respectivamente), en términos relativos la diferencia entre ambos territorios es, en este caso, menor, del 7%.

En segundo lugar, dentro del espacio de la exclusión social, los problemas relacionados con la dimensión de la salud afectan particularmente a las personas en situación de exclusión severa, especialmente en Andalucía, concentrándose en mayor medida que en el conjunto de España entre quienes acumulan dificultades en varias dimensiones de la exclusión social. La diferencia es notable teniendo en cuenta que, entre los hogares en exclusión moderada, el porcentaje de los que tienen problemas es similar a la media de España y, en cambio, resulta 10,5 puntos porcentuales mayor en Andalucía (del 79,7%, frente al 69,2% en España), cuando se considera el espacio de la exclusión severa. Dicho de otro modo, en Andalucía, el 69,4% de las personas en exclusión que presentan problemas en la dimensión de la salud padecen exclusión severa, mientras que en España esta proporción es

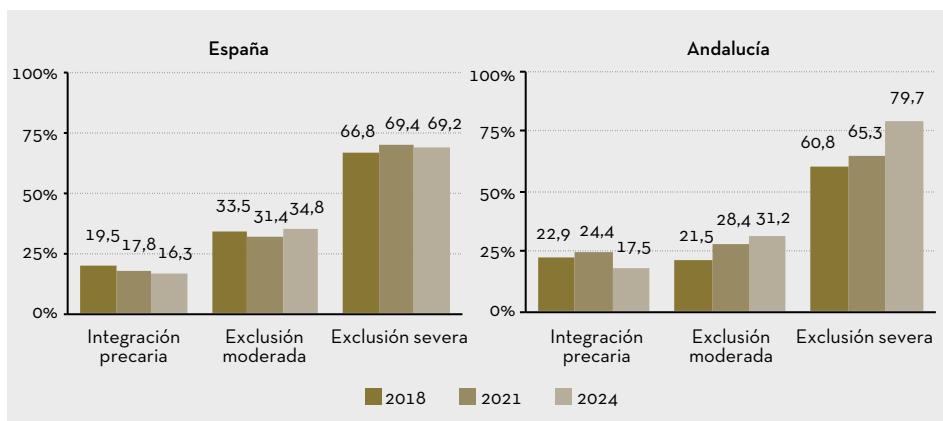
---

(47) La diferencia no se debe tanto a una mayor prevalencia entre los hogares en integración precaria, que es relativamente pequeña –17,5% en Andalucía y 16,3% en España–, sino al hecho de que un mayor porcentaje de los hogares dentro del espacio de la integración se encuentran en una integración precaria en Andalucía en comparación con España.

del 61,7%, lo que muestra una mayor concentración de la exclusión en salud entre los casos más extremos en la comunidad autónoma andaluza.

Desde una perspectiva evolutiva, los datos muestran además que la exclusión en la dimensión de la salud por niveles de integración ha tenido una evolución diferente en Andalucía respecto a España. Desde 2018, solo ha disminuido entre los hogares en situación de integración precaria, y en mayor medida en Andalucía que en el conjunto de España. Por el contrario, ha aumentado notablemente entre los hogares andaluces afectados por la exclusión moderada y, en claro contraste con lo observado para el conjunto del Estado, también entre los hogares en situación de exclusión severa. En efecto, mientras que en el Estado la proporción de hogares en exclusión que presentan problemas en la dimensión de la salud ha crecido muy ligeramente –incluso a partir de 2021 se ha mantenido estable entre los hogares en situación de exclusión severa–, Andalucía ha experimentado una evolución mucho menos favorable, que ha dado lugar a un incremento de prácticamente 10 puntos porcentuales respecto a la tasa registrada en 2018 entre los hogares en exclusión moderada (del 21,5% al 31,2%), y de casi 19 puntos porcentuales entre los que se encuentran en exclusión severa (60,8% en 2018 y 79,7% en 2024).

**GRÁFICO 51. Evolución del porcentaje de los hogares de Andalucía y España con problemas de exclusión social en la dimensión de la salud según nivel de integración social (2018-2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En conclusión, los problemas que enfrentan los hogares andaluces en la dimensión de la salud son de naturaleza similar a los que padece el conjunto de los ho-

gares españoles, aunque su prevalencia es notablemente mayor en Andalucía y la evolución ha sido peor, particularmente entre las personas en situación de exclusión social. Las carencias en esta dimensión están relacionadas fundamentalmente con la insuficiencia de recursos para cubrir las necesidades de salud –principalmente el coste de tratamientos y productos sanitarios o de apoyo, pero también una alimentación suficiente y variada– y con la existencia de demoras en el acceso a asistencia médica por parte de personas con enfermedades graves o crónicas. La proporción de hogares con dificultades es, no obstante, notablemente mayor entre los hogares andaluces, especialmente en lo referente a los indicadores que reflejan falta de recursos para cubrir las necesidades de salud y la alimentación, que han tenido además una evolución mucho más desfavorable que en el conjunto del Estado, llegando a afectar al 15,5% y el 6% de los hogares andaluces (10,5% y 3,4% de los españoles) en 2024. Finalmente, cabe destacar que, en 2024, cerca de una tercera parte de los hogares en situación de exclusión moderada y casi 8 de cada diez en exclusión severa presentan problemas en la dimensión de la salud.

### **7.3. Los hogares encabezados por personas sin estudios, en desempleo o en riesgo de pobreza se ven más afectados por la exclusión de la salud**

En Andalucía, el 19,9% de los hogares –aproximadamente 638.000– presentan problemas de exclusión social en la dimensión de la salud, afectando a más de un millón y medio de personas. Estos problemas están relacionados con la dificultad para acceder a una alimentación suficiente, a productos y servicios sanitarios o a la atención médica necesaria para afrontar problemas de salud graves o crónicos.

El análisis de la composición de estos hogares revela que su perfil mayoritario –es decir, las características que comparten más de la mitad de los hogares afectados por problemas de exclusión social en la dimensión de la salud– se corresponde con hogares sin personas menores de edad (80,5%), encabezados por personas de nacionalidad u origen español (88,7% y 84,9%, respectivamente) o bien por personas que, como máximo, han alcanzado estudios primarios (81,8%) o por hogares en riesgo de pobreza (65,7%).

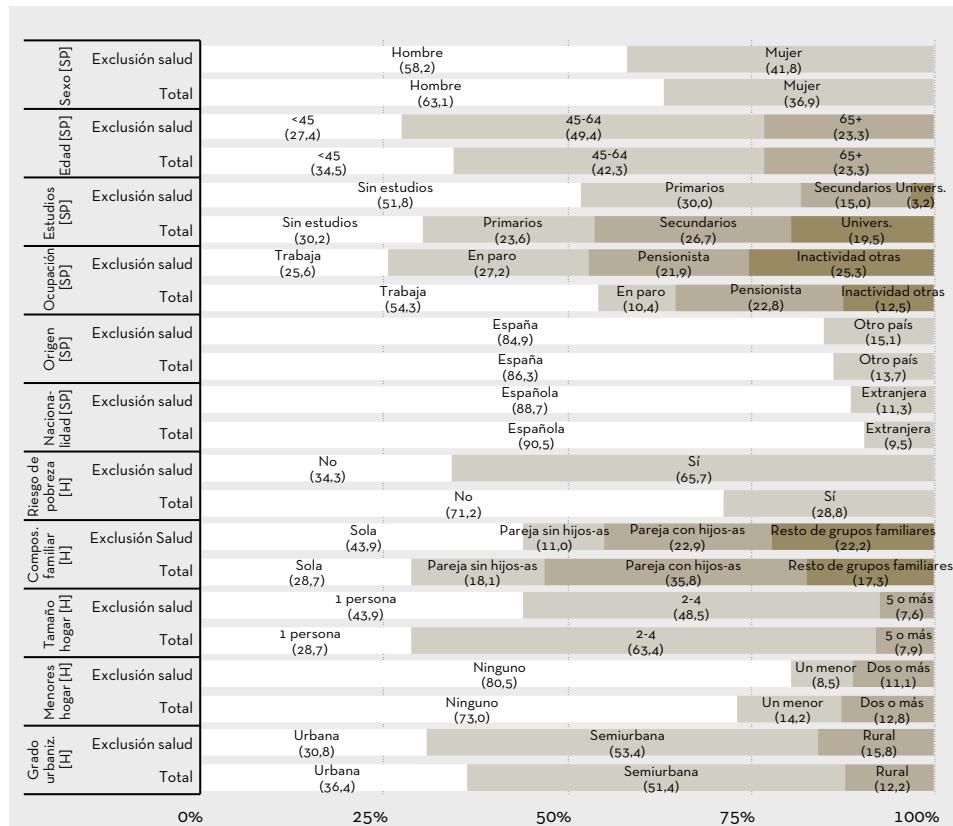
Entre todas estas características, la más sobrerrepresentada es sin duda el riesgo de pobreza, que afecta al 28,8% de los hogares andaluces en su conjunto y, en cambio, al 65,7% de los que tienen carencias en la dimensión de la salud. En rela-

ción con esto, los hogares encabezados por personas en situación de desempleo o que no tienen estudios se encuentran asimismo sobrerepresentados entre los hogares con problemas: el 51,8% de ellos están encabezados por personas sin estudios, frente al 30,2% en el conjunto de los hogares y el 27,1% por personas en situación de desempleo, frente al 10,4% en total.

Otras características que muestran relación con la existencia de problemas en la dimensión de la salud son las que tienen que ver con la composición del hogar. En efecto, los hogares unipersonales –y, relacionado con ello, aquellos en los que no hay menores de edad–, se encuentran sobrerepresentados entre los hogares afectados en esta dimensión. En términos de composición familiar, los hogares unipersonales representan el 28,7% de todos los hogares andaluces, pero el 43,9% de los que tienen dificultades para el mantenimiento de la salud; en función de la presencia de menores en el hogar, aquellos en los que no vive ninguno son un 73% de todos los hogares, pero un 80,5% de los que tienen dificultades en esta dimensión; por último, los hogares encabezados por mujeres –hogares unipersonales con mayor probabilidad que el resto– también están ligeramente sobrerepresentados (36,9% del total de los hogares y 41,8% de los que refieren problemas). Finalmente, también puede señalarse que, a diferencia de lo que ocurre en otras dimensiones, no se observa aquí que los hogares encabezados por personas de origen extranjero sufran en una medida considerablemente mayor que el resto problemas de exclusión en la salud, lo que en buena medida podría explicarse debido a que su mayor juventud y, por tanto, mejor salud estarían compensando su peor situación socioeconómica.

Una última característica diferenciadora de los hogares con dificultades para cubrir las necesidades sanitarias es el hecho de no vivir en zonas urbanas. Mientras que el 36,4% de los hogares andaluces se encuentra en una zona urbana, esta característica solo la comparten el 30,8% de aquellos afectados por problemáticas de exclusión en la dimensión de la salud. En sentido opuesto, suponiendo el 12,2% de los hogares andaluces en su conjunto, los hogares en zonas rurales representan el 15,8% de los que están afectados en esta dimensión.

**GRÁFICO 52. Distribución del total de los hogares y de los hogares con problemas de exclusión social de Andalucía en la dimensión de la salud según diversas características de la persona sustentadora principal y del hogar (2024)**



Nota: los hogares se analizan según las características de la persona sustentadora principal [SP]; y otras características de los hogares [H].

Fuente: EINSFOESSA 2024.

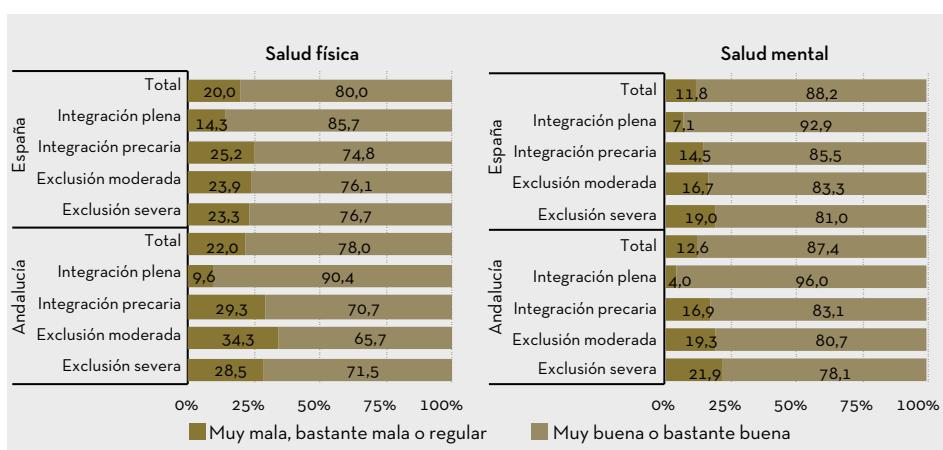
## 7.4. La percepción del estado de salud se resiente nada más salir del espacio de la plena integración

El Gráfico 53 muestra la autovaloración de la salud física y mental de la población de Andalucía y España según el nivel de integración social en el año 2024. Lo primero a destacar es que la mayoría de la población andaluza y española (el 80% o más en ambos casos) valora su salud de forma positiva. La salud mental se

valora ligeramente mejor que la salud física en ambos territorios y, tanto en un caso como en el otro, la valoración de la población andaluza es ligeramente peor que la de la población española en su conjunto. En efecto, considerando a toda la población, un 22% de quienes residen en Andalucía refieren una salud física mala o muy mala –frente al 20% en España– y un 12,6% refiere tener mala o muy mala salud mental –frente al 11,8% en España–.

Esta valoración general positiva de la salud no implica, no obstante, que no haya diferencias en función del nivel de integración. Cabe destacar, a este respecto, que la autovaloración de la salud, tanto física como mental, se resiente no sólo entre las personas que sufren algún grado de exclusión, sino también entre quienes están en una situación de integración precaria. De hecho, en el caso de la salud física, no se aprecia un gradiente claro en función del nivel de exclusión, de manera que la valoración empeora notablemente entre las personas que están integradas en precario (el 29,3% refiere tener una salud física mala, muy mala o regular, frente a solamente un 9,6% de quienes están plenamente integrados/as), pero las diferencias son mucho menores entre estas y las que se encuentran en exclusión moderada (34,3%) o severa (28,5%). Esta ausencia de un gradiente en salud física por niveles de integración es más evidente aún en los datos para el conjunto de España, donde no se aprecian diferencias entre los dos grupos en exclusión (en torno al 23% valoran su salud física como regular, mala o muy mala) ni de éstos con respecto al grupo que se encuentra en integración precaria (25,2%). Cabe destacar finalmente que la población en exclusión valora su salud física notablemente

**GRÁFICO 53. Autovaloración de la salud física y mental de la población de Andalucía y España según nivel de integración social (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

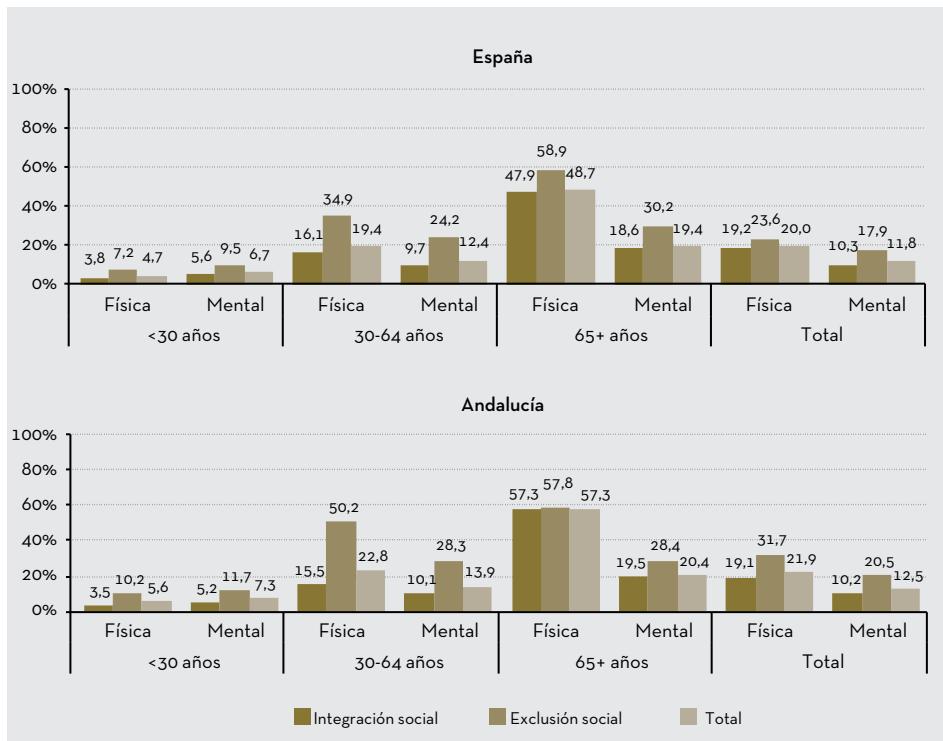
peor en Andalucía que en España, particularmente quienes se encuentran en exclusión moderada, que refieren los porcentajes más altos de salud física regular, bastante mala o muy mala (34,3%, frente a 23,9% en España). Al contrario, entre las personas plenamente integradas, la proporción que valora negativamente su salud física es menor en Andalucía (9,6%) que en España (14,3%).

En términos de salud mental, las diferencias entre la población andaluza y española son más reducidas, a la vez que también se aprecia una mayor tendencia a valorarla como negativa en esta comunidad autónoma, salvo entre las personas plenamente integradas que refieren menos problemas que la media española (un 4% refieren mala salud mental frente al 7,1% en España). Por otra parte, se aprecia un gradiente más claro por niveles de integración, sin perjuicio de que la diferencia fundamental se da, también en este caso, entre quienes se encuentran en plena integración y quienes presentan algún indicador de precariedad. Fijándonos en los datos de Andalucía, solamente un 4% de la población plenamente integrada valora su salud mental negativamente, porcentaje que sube hasta el 16,9% entre quienes están integradas, pero en precario, y sigue empeorando entre quienes están en exclusión moderada (19,3%) o exclusión severa (21,9%).

En definitiva, puede decirse que la apreciación subjetiva del estado de salud empeora rápidamente con los primeros signos de precariedad. La salud mental resulta más sensible que la física a la intensidad de la exclusión social, de manera que, en 2024, algo más de 1 de cada 5 andaluces y andaluzas en situación de exclusión severa (21,9%) valoran su salud mental como mala o regular. Esto supone multiplicar por 5 la cifra que se obtiene entre las personas que se encuentran en situación de plena integración (4%).

Lógicamente, más allá del nivel de integración, la edad es un factor determinante de la salud –tanto física como mental–, siendo notablemente mayor la proporción de quienes valoran negativamente su salud conforme se avanza en edad. Mientras el 5,6% de los andaluces y las andaluzas menores de 30 años valoran su salud física como muy mala, bastante mala o regular, y el 7,3% opinan otro tanto respecto a su salud mental, estos porcentajes ascienden al 57,3% y 20,4%, respectivamente, entre quienes tienen 65 años o más. Se aprecia, no obstante, que las personas en situación de exclusión social tienden a valorar negativamente su salud con mayor frecuencia que las que están socialmente integradas en casi todos los grupos de edad. La única excepción se produce respecto a la valoración de la salud física por parte de la población andaluza de 65 y más años, donde no se aprecian diferencias en función del grado de integración.

**GRÁFICO 54.** Porcentaje de la población de Andalucía y España que valora su salud física y mental como regular, bastante mala o muy mala, según grupo de edad y nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

La brecha en salud causada por la exclusión es generalmente más amplia en la población de edades intermedias que entre la población joven o mayor, y, en la mayoría de los grupos, afecta más a la percepción de la salud mental que a la de la salud física. Resulta especialmente reseñable la brecha que se aprecia en la valoración de la salud física por parte de la población andaluza de 30 a 64 años, en cuyo caso, la percepción de la población que ocupa el espacio de la exclusión es particularmente negativa (el 50% la valora como regular o mala) lo que da lugar a una diferencia especialmente llamativa (que ronda los 35 puntos porcentuales) respecto a la población de la misma edad en situación de integración social.

Cabe finalmente destacar –de los resultados recogidos sobre la valoración del estado de salud– que, salvo para la población de 65 y más años, la brecha en salud causada por la exclusión social es algo más evidente en Andalucía que en el

conjunto de España, además de que la prevalencia de mala salud percibida es ligeramente superior en esta comunidad, en prácticamente todos los grupos.

## 7.5. Menos del 15% de la población que reconoce tener problemas de salud mental está en situación de plena integración

Según se desprende de la EINSFOESSA, en 2024, el 6,9% de la población de Andalucía refiere haber sido diagnosticada con algún trastorno de salud mental que se mantiene en la actualidad y un 4,2% adicional señala que, si bien en algún momento de su vida tuvo un diagnóstico de este tipo, el problema se resolvió (48). Estos resultados ponen de manifiesto que el 11,1% de la población de esta comunidad autónoma ha sido diagnosticada en algún momento de su vida con algún tipo de trastorno del estado de ánimo o enfermedad mental. Esta cifra total resulta más elevada en comparación a la observada en el conjunto de España, donde el 9,9% de la población declara tener o haber tenido una enfermedad mental diagnosticada y el 5,9% presenta este trastorno en la actualidad.

Los datos recogidos permiten analizar la relación que existe entre la enfermedad mental y la exclusión social con solidez. Esta relación es en cualquier caso compleja y bidireccional, ya que se retroalimenta, puesto que la privación material, emocional y relacional que llevan a la exclusión pueden crear sufrimiento psíquico y perjudicar la salud mental, al tiempo que la enfermedad mental puede también llevar a la exclusión, por medio de la incomprensión, el aislamiento y la estigmatización.

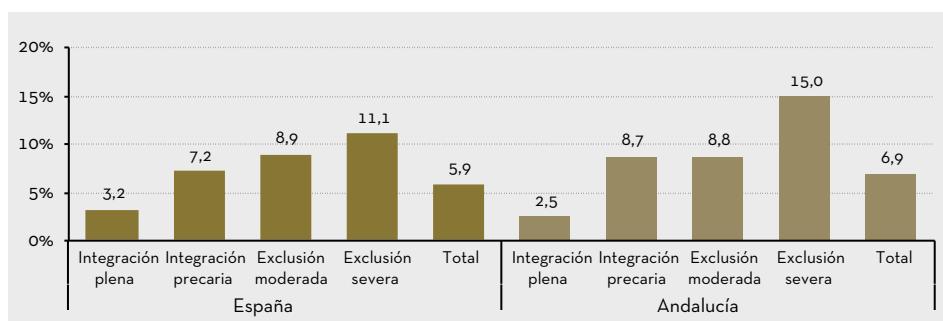
En cualquier caso, lo que resulta evidente es que existe una fuerte asociación entre la enfermedad mental y la exclusión social. Tal y como ponen de manifiesto los datos de la EINSFOESSA 2024 la proporción de personas que en la actualidad tienen un diagnóstico de salud mental es notablemente mayor entre las personas que se encuentran en exclusión social y, fundamentalmente, entre aquellas que sufren exclusión severa. Entre estas últimas, la prevalencia de trastornos de salud

---

(48) Se trata de personas que han respondido que tienen diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad y que al especificar cuál detallan que es una enfermedad mental (pregunta C24), o bien que refieren que en algún momento de su vida han sido diagnosticadas de un trastorno de salud mental y que este se mantiene en la actualidad (C26a y C26b).

mental es, en Andalucía del 15%, frente a un 2,5% entre las que se encuentran en situación de integración plena. La misma tendencia se observa en el conjunto de España, donde las diferencias son algo menos acusadas, debido a que la tasa de afectaciones mentales entre las personas en integración es mayor que en Andalucía, y, en cambio, entre las personas en exclusión severa ligeramente menor.

**GRÁFICO 55. Porcentaje de la población de Andalucía y España con un diagnóstico de trastorno de salud mental en la actualidad, según nivel de integración social (2024)**



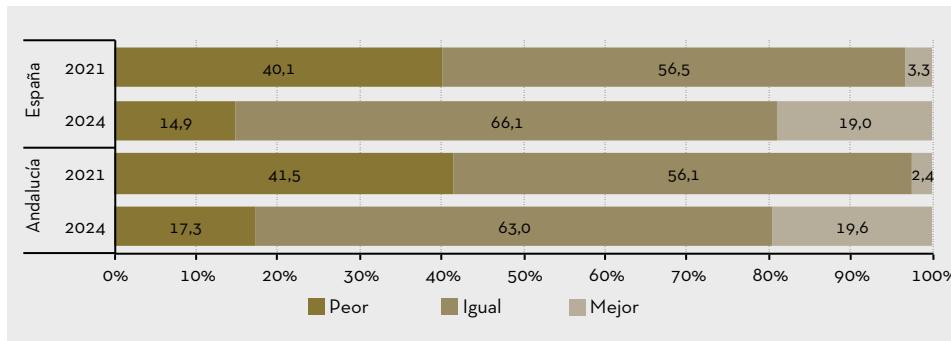
Fuente: EINSFOESSA 2024.

Otra característica del territorio que nos ocupa es que, tanto dentro del espacio de la integración como particularmente de la exclusión, las diferencias entre los subgrupos (entre integración plena o precaria y entre exclusión moderada o severa) son algo más pronunciadas que en España. En Andalucía la prevalencia de trastorno mental es 1,7 veces mayor en la población en exclusión severa que entre la población en exclusión moderada; en España, en cambio, 1,2 veces mayor. Sigue algo parecido en el espacio de la integración: si, de media en el Estado, la prevalencia de trastorno mental es 2,2 veces mayor entre la población que presenta indicadores de precariedad, en comparación con la que se encuentra plenamente integrada, en Andalucía es casi 3,5 veces mayor.

Relacionado con la salud mental, la EINSFOESSA recoge también información sobre cómo ha evolucionado el estado de ánimo de la población de Andalucía y España en el último año. En concreto, en 2024, el 17,3% de la población de esta comunidad autónoma afirma que su estado de ánimo en el último año ha empeorado. Esta proporción es ligeramente superior a la registrada para España (14,9%). En términos evolutivos, esta pregunta, que en 2021 mostraba el efecto devastador que había tenido la crisis sociosanitaria en el estado de ánimo de la

población, se ha recuperado notablemente en la última encuesta (pasando del 41,5% al 17,3% la proporción que percibe un empeoramiento en su estado de ánimo en la comunidad autónoma).

**GRÁFICO 56. Evolución de la distribución de la población de Andalucía y España según la percepción de la evolución de su estado de ánimo en el último año (1) (2021-2024)**



(1) En 2021 la pregunta estaba planteada de tal modo que lo que se deseaba era conocer cómo había variado el estado de ánimo con respecto a antes del confinamiento de marzo, es decir, con respecto a un año anterior, ya que el trabajo de campo de la EINSOFOESSA se realizó entre los meses de marzo y mayo de 2021. En 2024 se pregunta por la evolución del estado de ánimo con respecto a un año atrás.

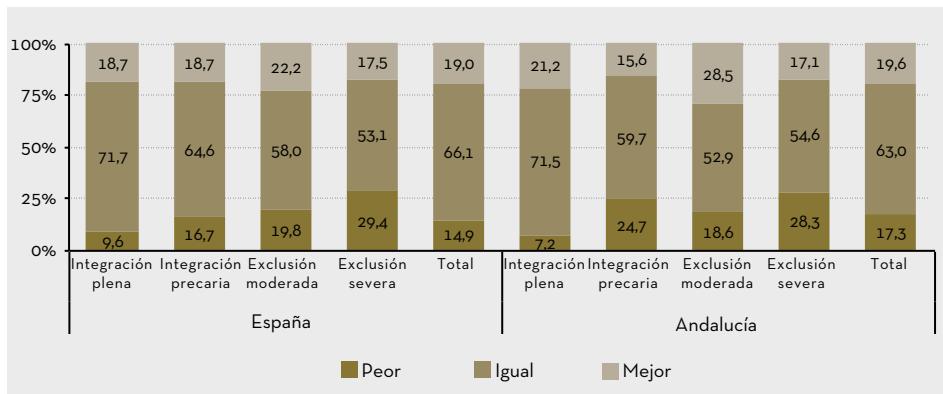
Fuente: EINSOFOESSA 2021 y 2024.

Al igual que el resto de los indicadores de salud mental la valoración que hace la población de su estado de ánimo varía también de acuerdo con su nivel de integración social, de manera que, por lo general, las personas que se encuentran en situación de exclusión valoran dicha evolución negativamente con mayor frecuencia. En el caso del conjunto de España, los resultados muestran un gradiente claro: a medida que el grado de exclusión de la población es mayor, aumenta también la proporción de la población que percibe peor su estado de ánimo. En efecto, si el 9,6% de la población española en situación de integración plena considera que su estado de ánimo actual ha empeorado respecto al año anterior, esta proporción aumenta hasta el 16,7% entre quienes están en integración precaria, alcanzando a dos de cada diez personas en exclusión moderada (19,8%) y a tres de cada diez personas en exclusión severa (29,4%).

En el caso de Andalucía, sin embargo, el patrón no es tan claro, dado que junto a las personas en situación de exclusión severa, las personas en integración precaria también valoran en mayor medida que el resto de los grupos que su estado de ánimo ha empeorado en el último año. En efecto, el 28,3% de la población en exclusión severa percibe una evolución negativa de su estado de ánimo, en com-

paración con el 18,6% en exclusión moderada, 24,7% en integración precaria y 7,2% en integración plena.

**GRÁFICO 57. Distribución de la población de Andalucía y España según la percepción de la evolución de su estado de ánimo en el último año por nivel de integración social (2024)**



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Como contrapunto positivo, los datos muestran también que el 17,1% de las personas en situación de exclusión social severa y hasta un 28,5% de la población en exclusión moderada en Andalucía consideran que su estado de ánimo ha mejorado en el último año, proporción que es similar o superior incluso a la que se da en el Estado (17,5% y 22,2%) y entre la propia población andaluza que se encuentra en integración plena (21,2%).

## 7.6. Cobertura sanitaria casi universal, aunque persisten las dificultades para atender la demanda desde la sanidad pública

La cobertura sanitaria es un aspecto central en el análisis de las desigualdades en salud, según reconoce la Organización Mundial de la Salud, que considera los recursos de los sistemas sanitarios como un determinante social de la salud. Esta cuestión adquiere especial relevancia actualmente debido a diversas circunstancias, incluyendo las crecientes demoras en el acceso a la atención sanitaria en la mayoría de las comunidades autónomas, provocadas, entre otras causas, por la acumulación de pacientes en listas de espera durante la crisis sociosanitaria. El

descontento de la población con esta situación y con los servicios públicos de salud ha favorecido además la expansión de seguros privados que, puesto que no son igualmente accesibles para toda la población, puede dar lugar a un incremento de las desigualdades sociales en salud.

Los resultados procedentes de la EINSFOESSA 2024 sugieren que la cobertura sanitaria en España sigue siendo prácticamente universal. Aun así, un 0,5% de las personas entrevistadas declara no tener cobertura sanitaria. Se aprecia también la extensión de los seguros privados, algo menos marcada en Andalucía respecto al Estado, de manera que una de cada diez personas (un 10,4%) opta por ellos, ya sea como única vía de aseguramiento (1,9%) o, lo que es más frecuente, en combinación con la sanidad pública (8,5%). A diferencia de lo que ha ocurrido en otras comunidades, los datos indican que en Andalucía el porcentaje que accede a seguros privados no ha crecido respecto a 2018. En todo caso se ha producido un repunte tras la bajada que se registró en 2021. En otras comunidades y en España en cambio, sí se aprecia este incremento de quienes optan por combinar sanidad pública y privada.

**TABLA 25. Evolución de la distribución de la población de Andalucía y España según el tipo de cobertura sanitaria que posee (2018-2024)**

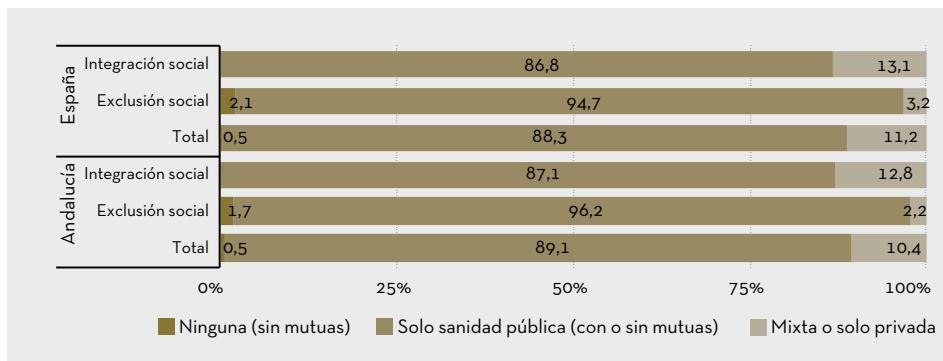
|                                  | España |       | Andalucía |       |       |
|----------------------------------|--------|-------|-----------|-------|-------|
|                                  | 2018   | 2024  | 2018      | 2024  |       |
| Ninguna                          | 0,5    | 0,6   | 0,5       | 0,4   | 0,0   |
| Solo sanidad pública             | 90,9   | 88,9  | 88,3      | 86,6  | 91,8  |
| Sanidad pública y seguro privado | 6,6    | 9,4   | 9,6       | 8,4   | 6,6   |
| Solo opciones privadas           | 2,0    | 1,1   | 1,6       | 4,6   | 1,5   |
| Total                            | 100,0  | 100,0 | 100,0     | 100,0 | 100,0 |

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

La falta de cobertura sanitaria es un problema algo más frecuente entre la población que se encuentra en exclusión social, aunque sigue siendo minoritaria (del 1,7%) y menor, en cualquier caso, al que se registra a nivel Estatal (2,1%). Puede decirse, por tanto, que la cobertura sanitaria es (casi) universal incluso para las personas en exclusión. Por su parte, las opciones privadas se circunscriben prácticamente al ámbito de la integración, puesto que la proporción de quienes se inclinan por opciones privadas ya sea como única vía de aseguramiento o, princi-

palmente, en combinación con la sanidad pública, es notablemente mayor entre quienes se encuentran en una situación de integración social (12,8%) siendo muy minoritario entre la población en exclusión social (2,2%).

**GRÁFICO 58. Distribución de la población de Andalucía y España según el tipo de cobertura sanitaria que posee por nivel de integración social (2024)**

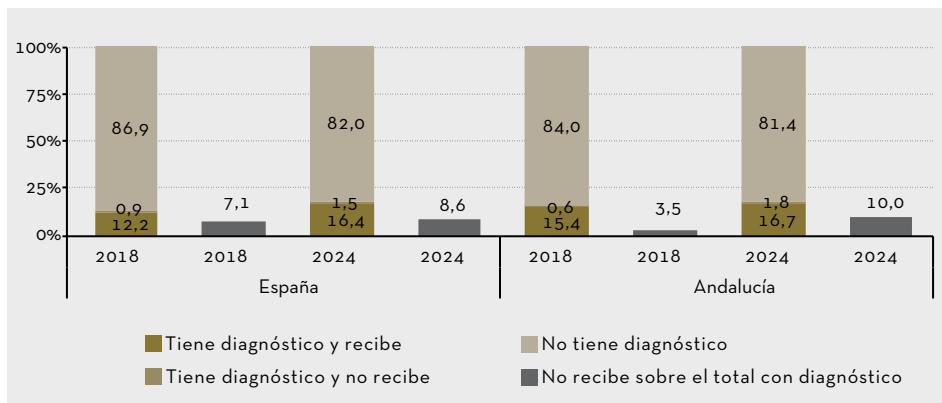


Fuente: EINSFOESSA 2024.

Con todo, esta cobertura sanitaria (casi) universal no se traduce necesariamente en una cobertura universal de las necesidades relacionadas con la salud. La diferencia entre ambos factores puede constituir un elemento significativo en el análisis de las desigualdades en salud. Algunos datos procedentes de la EINSFOESSA 2024 pueden ayudar a dotar de contenido esta afirmación.

Por una parte, en torno a un 8,6% de la población española y un 10% de la población andaluza que tiene diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad no recibe asistencia para ese problema de salud. Aunque no es una cifra muy elevada y representan una parte pequeña de la población total (en torno al 1,8%) la evolución del indicador respecto a 2018 no resulta alentadora, particularmente en Andalucía, donde ha pasado de afectar a un 3,5% a un 10% de las personas con necesidades de atención.

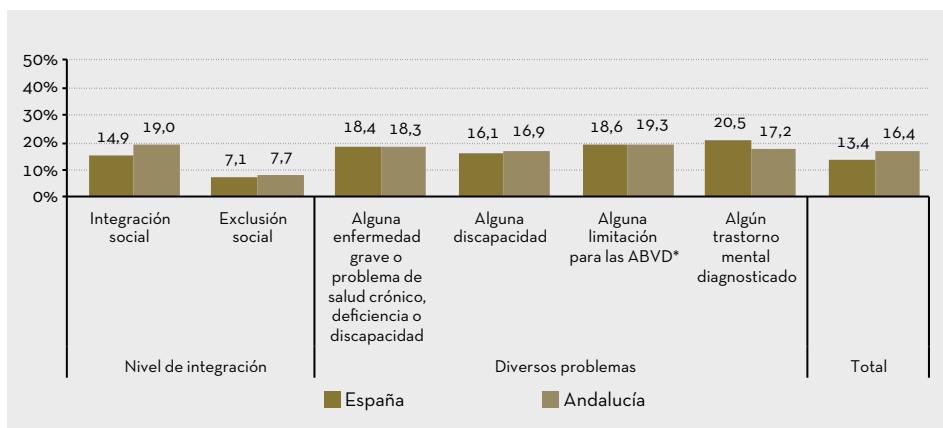
**GRÁFICO 59.** Evolución de la distribución de la población de Andalucía y España en función del diagnóstico de alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad y percepción de asistencia médica para ese problema de salud (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018-2024.

También surge como amenaza a la universalidad de la sanidad pública el hecho de que en torno a un 16% de la población de Andalucía en su conjunto afirma haber buscado atención médica en el sector privado debido a las extensas listas de espera o a dificultades en la sanidad pública (19% de las que se encuentran en integración y el 7,7% de las que enfrentan exclusión social). En el conjunto de la población española el recurso a la red privada es algo menos frecuente que para la población andaluza, alcanzando al 13,4% (14,9% de la población en integración).

**GRÁFICO 60.** Porcentaje de la población de Andalucía y España que a causa de las extensas listas de espera o dificultades en la sanidad pública ha buscado atención médica en el sector privado, según nivel de integración social y diversos problemas (2024)



\*Actividades de la Vida Diaria

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Cabe destacar, por otra parte, que en torno a dos de cada diez personas que, o bien presentan alguna limitación para las actividades de la vida diaria (19,3%) o una enfermedad grave o problema de salud crónico (18,3%) han hecho uso de servicios de salud privados por dificultades o demoras en el acceso a la sanidad pública, una tasa superior a la de la población andaluza en su conjunto (16,4%). Tal y como se ha mencionado anteriormente, las dificultades de acceso a la sanidad pública, junto con las desigualdades de acceso a los recursos sanitarios privados pueden hacer que en el futuro las desigualdades en salud se vean acrecentadas en nuestro país.

## 7.7. Las necesidades no cubiertas de productos y tratamientos sanitarios crecen muy sustancialmente

Finalmente, la información recogida en la EINSFOESSA 2024 pone de manifiesto que una proporción considerable de la población española y andaluza tiene dificultades para cubrir algunas de sus necesidades sanitarias. Se puede ver además cómo, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras comunidades autónomas, en Andalucía estas dificultades se han extendido considerablemente, tanto durante la pandemia de la COVID-19, como en los años posteriores.

A nivel general, los servicios y productos del ámbito de la odontología son los que más necesidades no cubiertas presentan: en 2024, un 16,9% de la población andaluza y un 16,4% de la población española señala que tiene necesidad de tratamientos odontológicos cuya satisfacción no se puede permitir, y un 15,7% y un 10% respectivamente, señalan que no pueden permitirse adquirir una prótesis dental. En Andalucía, tras estos, el siguiente tipo de producto o servicio que tiene mayores necesidades no cubiertas son las gafas o audífonos (un 14,7%). La prevalencia de necesidades no cubiertas en el resto de los servicios o productos es notablemente inferior, aunque es precisamente en estos en los que la población Andaluza presenta carencias en mayor medida que la española. En efecto, en torno al 5-6% de la población andaluza reporta en 2024 necesitar tratamiento especializado en psicología (6,2%), rehabilitación (6,3%) o podología (5,2%) y no poder permitírselo. Las ayudas técnicas, las necesidades alimentarias especiales y gastos hospitalarios no cubiertos rondan, en cambio, el 1,5-2,5%.

Desde una perspectiva comparativa territorial, Andalucía presenta, en 2024, una proporción mayor de población con necesidad en todos los productos considerados, particularmente podología (5,2%, frente a 2,8% en el Estado), rehabilitación (6,3% y 3,6%, respectivamente), gafas y audífonos (14,7% y 9,2%) o prótesis dentales (15,7% y 10%). Las diferencias en otros productos son menos abultadas, pero también importantes en términos relativos: la necesidad no cubierta de ayudas técnicas, por ejemplo, alcanza al 2,4% de la población andaluza, frente al 1,5% de la española (es decir, un 53% más).

**TABLA 26. Evolución del porcentaje de la población de Andalucía y España que declara tener algún tipo de necesidad y no puede permitirse su satisfacción (2018-2024)**

| %<br>%   | España |      | Andalucía |               |
|--|--------|------|-----------|---------------|
|  | 2018   | 2024 | 2018      | 2024          |
| Gafas, audífonos                                 | 7,6    | 11,8 | 9,2       | 3,6 10,1 14,7 |
| Prótesis dental                                  | 9,7    | 11,6 | 10,0      | 6,6 11,1 15,7 |
| Ayudas técnicas                                  | 1,8    | 2,5  | 1,5       | 0,6 0,9 2,4   |
| Rehabilitación                                   | 2,5    | 3,1  | 3,6       | 1,1 0,7 6,3   |
| Necesidades alimentarias especiales              | 1,4    | 1,7  | 1,2       | 0,0 0,7 1,9   |
| Tratamiento especializado de podología           | 2,5    | 3,5  | 2,8       | 0,4 1,6 5,2   |
| Tratamiento especializado de psicología          | 3,3    | 5,7  | 4,7       | 1,4 3,2 6,2   |
| Tratamiento especializado de odontología         | 15,8   | 20,0 | 16,4      | 8,7 20,6 16,9 |
| Pagos de gastos producidos por hospitalizaciones | 2,0    | 2,2  | 1,0       | 0,2 1,3 1,4   |

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Desde una perspectiva evolutiva, se aprecia un incremento muy importante en los porcentajes de población con necesidades no cubiertas, tanto entre 2018 y 2021, como entre 2021 y 2024, y para casi todos los productos considerados. Por poner algunos ejemplos, la necesidad no cubierta de gafas y audífonos se incrementa en 11 puntos porcentuales, la de prótesis dentales 9,1 puntos, la de tratamientos de odontología 8,2 puntos y la de rehabilitación 5,2 puntos. El mayor incremento relativo se da, por otra parte, en los tratamientos y productos que presentaban niveles de necesidad no cubierta más bajos antes de la pandemia, a saber, las necesidades especiales de alimentación (eran prácticamente indetectables en 2018 y suben hasta el 1,9%), los tratamientos de podología (cuya necesidad no cubierta pasa del 0,4% al 5,2%) y los pagos por hospitalizaciones (a los que no podía hacer frente el 0,2% de la población en 2018 y hasta un 1,4% en 2024).

En conclusión, cabe destacar que no solo las necesidades no cubiertas de productos y tratamientos sanitarios son mayores en Andalucía con respecto a la media española, sino que la situación ha empeorado notablemente respecto al año 2018, produciéndose un incremento muy acusado de las necesidades no cubiertas de todos los tratamientos y productos considerados.

# Metodología

## A. UNIVERSO, MUESTRA Y MARGEN DE ERROR

### 1. Procedimiento de aplicación de los cuestionarios

La EINSFOESSA es una encuesta dirigida a los hogares de España en la que se recoge información de todas las personas que residen en cada uno de los mismos. Por tanto, existen dos niveles de análisis principales, el de los hogares y el de la población. El universo del estudio lo componen el conjunto de todos los hogares y el conjunto de todas las personas residentes en hogares en Andalucía y España.

Para España la muestra teórica se fijó en 12.483 cuestionarios. Para Andalucía la muestra teórica total se fijó en 600 cuestionarios. Dentro de la comunidad autónoma se repartieron de forma proporcional al número de hogares entre las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

**TABLA 1.** Número de hogares, muestra teórica por estrato, número de rutas y hogares con indicios de exclusión

| N             | Estrato   | Comunidad | Estrato | Hogares           | Muestra       | Rutas        | Hogares con indicios |
|---------------|-----------|-----------|---------|-------------------|---------------|--------------|----------------------|
| 4             | Andalucía | Almería   |         | 275.726           | 51            | 4            | 34                   |
| 11            | Andalucía | Cádiz     |         | 468.478           | 87            | 7            | 58                   |
| 14            | Andalucía | Córdoba   |         | 299.409           | 55            | 5            | 37                   |
| 18            | Andalucía | Granada   |         | 368.011           | 68            | 6            | 45                   |
| 21            | Andalucía | Huelva    |         | 201.365           | 37            | 3            | 25                   |
| 23            | Andalucía | Jaén      |         | 246.169           | 46            | 4            | 31                   |
| 29            | Andalucía | Málaga    |         | 660.344           | 122           | 10           | 81                   |
| 41            | Andalucía | Sevilla   |         | 723.494           | 134           | 11           | 89                   |
| <b>España</b> |           |           |         | <b>19.316.426</b> | <b>12.483</b> | <b>1.042</b> | <b>8.322</b>         |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE 2023 y de la EINSFOESSA 2024.

La muestra está diseñada para conseguir un error máximo admisible para los hogares con algún indicio de exclusión. Por tanto, necesitamos un número mínimo de hogares con esas características. Para ello, cuando se comienza un contacto con un hogar primero se realiza el cuestionario de filtro. El hogar se clasifica como potencialmente excluido si responde afirmativamente a alguna pregunta del cuestionario. En cada sección hay unas cuotas máximas para cada tipo de hogar. Una vez realizado el cuestionario filtro, si hay cuota libre en la categoría donde ha sido clasificado se realiza el cuestionario principal.

De manera inicial se estableció que en cada sección se realizarían un mínimo de 18 cuestionarios filtro que servirán para el posterior ejercicio de ponderación de hogares con indicios de exclusión.

Una vez seleccionada la unidad primaria de muestreo, la sección censal, la selección de los hogares se realiza mediante rutas aleatorias dentro de la sección, definida por los callejeros del INE. En la selección de los hogares solo se sigue como norma las cuotas de categorías de hogar explicadas anteriormente. Cuando se llega a un hogar se le realiza el cuestionario filtro, y si pertenece a una cuota libre (sea de hogares en riesgo de exclusión o lo contrario) se realiza el cuestionario completo.

Solo se han realizado entrevistas en viviendas que son “hogares”, en los que residen personas particulares, quedando excluidas aquellas viviendas que se destinan íntegramente a actividades comerciales o profesionales, o bien que sean residencias colectivas (residencias de ancianos, casas cuartel, viviendas de acogida...).

### 1.1. Definición del punto de arranque y ruta que seguir

Como se ha mencionado, el punto de arranque del punto muestral seleccionado es una dirección específica seleccionada al azar de entre las incluidas en esa sección censal. Esta será la primera dirección para contactar a no ser que esa dirección no esté en el lado derecho de la calle; en ese caso se cruza al lado derecho. Solo en el caso de que en el lado derecho de la calle no haya edificios, o quede fuera de la sección censal, se puede comenzar en el lado izquierdo. Si el punto de arranque está en una ubicación en que no hay viviendas, por ejemplo, en un centro comercial, se sigue la ruta aleatoria, y se comienza en la primera vivienda que se encuentre.

Desde el punto de arranque se realizan las entrevistas en el lado derecho, yendo hacia el final de la calle.

El entrevistador no puede salir de los límites de la sección censal. Se da por cerrada una ruta una vez se hayan dado tres vueltas a su callejero, en cuyo caso se valorará la ampliación o sustitución de ruta.

## 1.2. Selección de las viviendas

Desde el punto de arranque, y de una vivienda a otra, se seleccionan:

- En zonas de bloques de viviendas: la vivienda que ocupa el quinto lugar empezando desde la planta más alta del edificio.
- En zonas de casas unifamiliares muy seguidas: la vivienda que ocupa el tercer lugar.
- En zonas de casas dispersas o diseminadas: no se salta ninguna vivienda.

Como excepción, cuando se asigna un resultado que descarta el hogar (por ejemplo, “no es vivienda; destinada a otros fines”, “vivienda vacía / desocupada”, “rechazo”, “barrera idiomática”), o tras hacer el cuestionario filtro el hogar esté fuera de cuota, se llama a la siguiente puerta.

Para garantizar que la muestra es representativa de toda la población, cada vivienda se visita al menos cinco veces, en distintas horas del día y en distintos días de la semana (una de ellas en fin de semana), antes de ser descartada.

- Entre semana por la mañana hasta las 15:00 h.
- Entre semana por la tarde a partir de las 15:00 h.
- Fin de semana.

La instrucción dada a los entrevistadores es realizar, como mínimo, la mitad de los primeros contactos con el hogar por la tarde, a partir de las 15:00 h los días laborables o a cualquier hora el fin de semana. Los horarios propuestos son orientativos, actuando siempre según la información de la que se dispone respecto al hogar (horarios de salida, ritmos de vida...) para optimizar los resultados.

Del total de los cinco contactos a cada hogar antes de descartarse, se realizan como máximo dos en horario de mañana y mínimo dos en horario de tarde (desde las 15:00 horas). Como mínimo debe haber transcurrido una hora entre visita y visita al mismo hogar.

### 1.3. Selección del individuo que entrevistar

La entrevista debe realizarse a una persona mayor de edad (18 o más años) y que conozca la realidad de los datos del hogar y de las personas que lo componen. Generalmente será la persona sustentadora principal o su pareja.

En caso de viviendas con varios hogares, se intenta entrevistar siempre al que atiende al entrevistador la primera vez, para evitar el sesgo de entrevistar siempre al titular del alquiler en estos casos.

### 1.4. Resultados de contacto

Los entrevistadores han registrado cada visita o recontacto realizado en las viviendas seleccionadas. Esta información se ha puesto a disposición por parte de la empresa contratista del trabajo de campo al equipo coordinador de la Fundación FOESSA, y se ha usado, junto a la supervisión habitual, para verificar que se ha seguido la metodología de selección de forma correcta.

Se pidió a los entrevistadores que anotaran cada contacto en el momento en que tuvo lugar (o en su defecto lo más cerca posible). Este punto era necesario para tener en cuenta en qué momentos o días se visitaba cada hogar sin éxito y planificar los contactos siguientes en un momento más adecuado.

A continuación, se muestra una lista con los posibles resultados de contacto, su definición detallada, así como las condiciones.

**TABLA 2. Posibles resultados de contactos, su definición y condiciones**

| Descripción  | Definición   | Condiciones                                    |
|--|--|--|
| <b>Contactos que mantienen el hogar en proceso. Es posible añadir nuevos contactos</b> |  |  |
| Aplazamiento con cita para entrevista  | Se ha establecido un contacto, pero no se ha iniciado la entrevista. Se ha pospuesto con día y hora concreto para realizarla de forma presencial | Revisita: se debe introducir un día y una hora |
| Aplazamiento sin cita (contacto no disponible)   | Se ha establecido un contacto con el hogar pero no está disponible por lo que se reprograma la revisita  | Revisita: se debe introducir un día y una hora |

|  |   |   |
|--|---|---|
| Nadie en el hogar  | Aplazamiento sin cita, no hubo contacto presencial. No se ha establecido contacto con nadie en esa dirección y por tanto no se ha podido establecer una cita. La fija el entrevistador para volver presencialmente al hogar | Revisita: se debe introducir un día y una hora  |
| <b>Contactos que descartan el hogar. No es posible introducir ninguna visita más</b> |   |   |
| No es vivienda; está destinada a otros fines   | La dirección facilitada no corresponde a una vivienda   |   |
| Vivienda Vacía / Desocupada  | La vivienda está vacía. No vive nadie   |   |
| Área inaccesible   | Durante todo el período de campo no es posible acceder a la vivienda por incidencias climáticas, de imposibilidad de acceso físico, o similar   | El entrevistador se debe poner en contacto con el coordinador para confirmar las circunstancias |
| Rechazo de hogar seleccionado  | Rechaza responder totalmente. No hay ninguna opción de retomar el contacto  |   |
| Rechazo - temor a COVID  | Rechaza responder totalmente por razón de COVID. No hay ninguna opción de retomar el contacto   |   |
| Individuo seleccionado ilocalizable durante período de campo                         | Ausencia prolongada. Se ha establecido contacto pero el individuo que debe responder no estará disponible en ningún momento durante todo el período de campo  |   |
| Barrera idiomática   | Es imposible hacer la entrevista ni aún con apoyo   |   |

Fuente: Elaboración propia a partir de la EINSFOESSA 2024.

## 1.5. Ampliación y sustitución de secciones

Durante el trabajo de campo se ha ampliado o sustituido algunas secciones por los siguientes principales motivos:

- Peligrosidad extrema. Dado que para esta encuesta tiene especial interés los hogares más vulnerables, solo se sustituye una sección por este motivo en casos verdaderamente extremos.
- Municipios con poca población. En algunos casos los municipios son pequeños por lo que es necesario completar la ruta con otros municipios. Se utilizan en este caso para completar las rutas los municipios más cercanos de características similares.

- Población que no se encuentra. En ocasiones, aunque en las estadísticas oficiales aparece suficiente población es imposible encontrarla. Se hace todos los esfuerzos para encontrarla, aunque en ocasiones puede estar muy dispersa entre otras viviendas vacías, como ocurre en zonas eminentemente turísticas y residenciales con altos porcentajes de personas extranjeras o en poblaciones diseminadas. Se sustituyen tras verificar que efectivamente es imposible encontrar la muestra en la sección.

## 2. Trabajo de campo

### 2.1. Fase piloto

Antes de comenzar el trabajo de campo se realizó una fase piloto en que se completaron veinte entrevistas en Madrid y Valencia (diez en cada ciudad). Tuvo como objetivos principales:

- Probar todos los elementos y protocolos de la metodología, como instrucciones para entrevistadores, procedimientos de contacto (rutas aleatorias) y administración de la encuesta.
- Testar la programación del cuestionario CAPI, flujo, posibles incidencias en la comprensión de las preguntas, y duración de la entrevista.
- Testar la producción del fichero/data obtenido.
- Recabar los comentarios y sugerencias de los entrevistadores.

En cuanto a metodología, se siguió un método aleatorio idéntico a la fase principal, partiendo de una dirección concreta en cada sección censal elegida (una sección en cada ciudad).

Se contó con un entrevistador experimentado en cada ciudad para llevar a cabo las entrevistas.

Ambos recibieron un *briefing* completo *online* por parte del equipo de la empresa de campo y Fundación FOESSA el 23 de enero de 2024, comenzando el mismo día este trabajo y finalizando el 28 de enero.

El 29 de enero, tras finalizar el trabajo de campo de esta fase, se realizó una sesión de *briefing* para recoger la información de primera mano del equipo, y poder realizar las correcciones oportunas sobre el cuestionario.

## 2.2. Fase de campo principal

El proceso de realización de las encuestas ha transcurrido entre el 8 de febrero y el 14 de julio de 2024. La información referida a las actividades económicas, así como la de pensiones y prestaciones económicas está referida a lo acontecido durante el año 2023.

La encuesta ha sido realizada de manera presencial, mediante una entrevista personal, y las respuestas se han recogido en un cuestionario estructurado y precodificado en el 99% de las variables. La encuesta ha sido administrada por entrevistadores previamente formados para la realización de la tarea, que han trabajado en 50 rutas, repartidas en 42 municipios de Andalucía y en un total de 1.042 rutas repartidas en 524 municipios de España.

Después del proceso de supervisión y depuración final, la muestra definitiva de hogares de Andalucía está conformada por 590 encuestas, que han aportado información sobre 1.327 personas, lo que devuelve unos márgenes de error del ±2,7% para la información de la población y del ±4,0% para la información de los hogares. La muestra de España está conformada por 12.289 hogares y 30.935 personas, registrando márgenes de error del ±0,6% y del ±0,9%, respectivamente. En ambos casos, el margen de error es óptimo y la información es estadísticamente representativa del conjunto del universo.

**TABLA 3. Muestra realizada en Andalucía y España al finalizar el trabajo de campo antes del proceso de supervisión y depuración final**

|                 | Cuestionarios filtro realizados |              |              | Cuestionarios principales realizados |              |              |
|-----------------|---------------------------------|--------------|--------------|--------------------------------------|--------------|--------------|
|                 | Total                           | Sin indicios | Con indicios | Total                                | Sin indicios | Con indicios |
|                 |                                 | de exclusión | de exclusión |                                      | de exclusión | de exclusión |
| Total Andalucía | 1.023                           | 381          | 642          | 604                                  | 197          | 407          |
| España          | 20.089                          | 9.143        | 10.946       | 12.567                               | 4.314        | 8.253        |

Fuente: Elaboración propia de la EINSFOESSA 2024.

**TABLA 4.** Universo, muestra final y margen de error Andalucía y España

|                           | Andalucía | España     |
|---------------------------|-----------|------------|
| Universo población        | 8.586.232 | 48.262.420 |
| Universo hogares          | 3.375.012 | 19.316.426 |
| Muestra población         | 1.451     | 30.935     |
| Muestra hogares           | 596       | 12.289     |
| Margen de error población | ±2,6%     | ±0,6%      |
| Margen de error hogares   | ±4,0%     | ±0,9%      |

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE y de la EINSFOESSA 2024 (49)

Finalmente, se ha calculado los intervalos de confianza (al 95% de probabilidades) para los niveles de exclusión y exclusión severa por comunidades autónomas y territorios específicos. En la siguiente tabla aparece el efecto de diseño y la muestra efectiva para Andalucía.

**TABLA 5.** Intervalos de confianza (95% de probabilidades) para Andalucía

|           | Error max  | Efecto diseño<br>muestral | Muestra<br>definitiva | Muestra<br>efectiva |
|-----------|------------|---------------------------|-----------------------|---------------------|
| Andalucía | 0,04579354 | 1,140778246               | 596                   | 522,5               |

Fuente: Elaboración propia de la EINSFOESSA 2024.

Para encontrar el error estimado para esta muestra es suficiente con multiplicar por el efecto de diseño el error resultante al calcularlo de una forma normal, o bien usar como tamaño muestral el tamaño efectivo en lugar del real, al calcular errores muestrales o intervalos de confianza.

La muestra efectiva es el tamaño muestral que nos daría si con el error que hemos calculado tuviéramos un muestreo aleatorio simple. Está relacionado con el efecto del diseño muestral, que es el error realmente obtenido entre el error teórico con un muestreo aleatorio simple. Por tanto, la muestra efectiva es la muestra real dividida por el efecto del diseño. En otras palabras, se ha tenido en cuenta que la muestra no es proporcional ni en la selección de las secciones, ni tampoco a la hora de seleccionar a los hogares para la realización de los cuestionarios filtros, y hay una leve desproporción de hogares vulnerables y no vulnerables.

(49) Los datos de población han sido extraídos de la Estadística continua de población que publica el INE y hacen referencia a la población en viviendas familiares a 1 de enero de 2024. El dato de hogares proviene de la misma fuente y hace referencia a los hogares de personas residentes en viviendas familiares.

De acuerdo con estos intervalos de confianza, todas las estimaciones de personas y hogares se dan en miles y se muestran redondeadas a la baja y han de ser consideradas únicamente a título ilustrativo e interpretadas con las debidas cautelas.

Para la estimación de la población y hogares afectados se han tomado como base las cifras redondeadas a la baja de la Estadística continua de población del INE. En ambos casos, los datos hacen referencia a 1 de enero de 2024 y a la población u hogares residentes en viviendas familiares.

En algunos casos, los datos mostrados entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores o bien porque los valores recogidos para el año 2024 son menores que 1 y suponen una variación considerable respecto al promedio de los años previos.

### **3. Seguimiento y supervisión del trabajo de campo**

#### **3.1. Seguimiento del trabajo de campo**

Durante el trabajo de campo se ha recogido y analizado semanalmente la siguiente información:

Panel de control y seguimiento:

- Seguimiento del trabajo de campo por provincia/ unidad muestral, con diferentes indicadores en cabecera.
- Evolución de la producción semanal.
- Entrevistas completas por entrevistador/día.
- Muestra completa por ruta y diferentes indicadores en cabecera.

Tabulación básica de las entrevistas completas, incluyendo el cálculo de indicadores.

Fichero de entrevistas completas en formato SPSS.

Esta información semanal ha permitido realizar un seguimiento de la calidad del trabajo de campo, así como detectar posibles desviaciones en los indicadores, para poder realizar las oportunas correcciones.

### 3.2. Protocolo de supervisión

Este estudio ha tenido un protocolo específico de supervisión, por el cual se han supervisado:

- Entrevistas aleatorias determinadas por el software de supervisión de la empresa de campo (mínimo 10%), incluyendo a todos los entrevistadores (mínimo del 5% de entrevistas por entrevistador), más:
- Todos los casos en que la entrevista no ha tenido registro de GPS.
- Todas las entrevistas con una duración menor a 20 minutos.
- Todas las entrevistas con hora de comienzo más tarde de las 21:00 h.
- Las que tengan teléfono duplicado con este u otros estudios realizados por la empresa de campo.
- Las dirigidas desde el equipo técnico o el equipo de coordinación por sospecha de no realización o dudas en el protocolo seguido.
- Las de entrevistadores específicos señalados por el cliente.

### 3.3. Cuestionario de supervisión

El equipo de supervisores ha usado un cuestionario específico para este estudio. No obstante, la conversación con el entrevistado ha podido adaptarse según su perfil, pasando de un cuestionario estandarizado a una conversación propiamente dicha, mediante la cual se ha tratado de obtener la información necesaria para conformar el buen desempeño del entrevistador y de la información recogida.

Así pues, se ha indagado sobre el contenido del cuestionario al que ha respondido el hogar, para asegurarse de que se han cubierto todos los apartados del mismo. También se ha supervisado cualquier cuestión específica en las que pudiera haber dudas sobre el desempeño del entrevistador.

De este modo, se realizó una supervisión directa con la persona que contestó la entrevista o con otra persona del hogar presente durante la misma (indirecta).

Se confirmó fecha, dirección, duración y metodología de la entrevista (si se utilizó tableta y si el entrevistado fue informado a cerca de la política de confidencialidad y protección de datos).

Se confirmaron en espontáneo las variables indicadas por el equipo técnico del estudio, tales como tamaño del hogar y situación laboral de sus componentes.

### 3.4. Protocolo de anulación

Se consideraron entrevistas válidas todas las que cumplen los requisitos establecidos por el protocolo establecido y anuladas las que presentaron cambios no subsanables con respecto al mismo (no coincide la información que figura con las respuestas dadas por la persona a la que se le realiza el cuestionario de supervisión).

Como ejemplo, una vez realizada la supervisión, se anularon entrevistas en los casos siguientes:

- Menos de diez minutos registrados y la persona confirma que el tiempo ha sido ese.
- Entrevistas en que los tiempos / horarios de realización son ilógicos y la persona entrevistada no confirma lo reflejado en los datos.
- Número de miembros del hogar (personas que viven en el mismo domicilio y comparten gastos de vivienda y alimentación) no coincide con el registrado en la entrevista para los mayores de 16 años. En el caso de que el entrevistado confirme que comentó al entrevistador el número de miembros del hogar, se contrastar la información con el entrevistador.
- Entrevistado no reside en el domicilio registrado.
- Teléfonos repetidos.
- Metodología errónea.

Durante todo el trabajo de campo se han realizado un total de 12.572 entrevistas completas. Se han anulado 283 entrevistas por no cumplir los criterios de calidad requeridos para este estudio, del total de 3.090 que han pasado por el equipo de supervisión. La cifra final de entrevistas completas válidas es 12.289.

En cuanto a los cuestionarios filtro, se han realizado 7.523 adicionales (un total de 20.095 cuestionarios, filtro + completas), de los que se han anulado 122. De este modo, el grueso de cuestionarios, filtro y principales, que resultan válidos, es 19.690.

Reseñar que, para entrevistadores con alto porcentaje de entrevistas con dudas razonables de buena ejecución, se anuló todo su trabajo en el estudio, independientemente de que alguna fuera realizada de forma correcta.

#### 4. Ajustes posteriores de la muestra obtenida

Una vez recibido el fichero de datos se realizan varias ponderaciones para corregir la desproporcionalidad de la muestra y para ajustar la muestra obtenida a los datos poblacionales, en sucesivos pasos. Primero, sobre el fichero completo con todos los formularios filtro:

1. Se calcula una ponderación para cada sección con el inverso de la probabilidad de selección con la que se seleccionó la sección, que era el número de hogares pobres estimado en la sección.
2. Se realiza una estimación de la probabilidad de selección del individuo en la sección. Esta probabilidad está en función de la anterior, pero multiplicado por el número de entrevistas de filtros completadas (cuantas más entrevistas de filtro completadas, mayor probabilidad de inclusión en la muestra). Por tanto, la estimación queda como: N.º de hogares pobres estimado\*n. de filtros/n. de hogares total. El coeficiente de ponderación provisional (peso1) será el inverso de esta probabilidad.
3. Se calcula la suma de peso1 por estratos (provincias, islas y muestras específicas), y se calcula su suma para cada estrato. Se calcula su suma a nivel provincial, y se calcula un coeficiente provincial como la población dividida por la suma de peso1 para cada estrato (coef\_prov), definiéndose peso2=peso1\*coef\_prov.

Utilizando la ponderación calculada se calcula la proporción entre vulnerables y no vulnerables en todos los filtros en cada sección. A continuación, se realiza la ponderación en el fichero de cuestionarios completos.

1. Se aplica la ponderación obtenida anteriormente peso2.

2. Se aplica una ponderación a los cuestionarios de vulnerables y no vulnerables para que la proporción en el fichero de cuestionarios completos sea la misma que la del fichero de cuestionarios de filtros, calculada antes, en cada sección.
3. Se realiza una calibración del fichero partiendo de la ponderación anterior, para ajustar los datos obtenidos en cada comunidad autónoma por lugar de nacimiento, tipo de hogar, y pertenencia a la etnia gitana.

## 5. Detalles de la calibración realizada

La calibración se realiza con el procedimiento *rake* de SPSS. Su objetivo es ajustar determinadas variables de la muestra a los datos de fuentes externas, y se realiza mediante un proceso recursivo que va ajustando la muestra a cada uno de los marginales de las diferentes variables utilizadas, hasta que la muestra ponderada queda ajustada en todas las variables utilizadas.

La calibración de este fichero es más compleja de lo habitual ya que debe realizarse a nivel de hogar, no de individuo. Cada hogar debe tener un peso, que debe ser el mismo para todos los individuos. Por tanto, no se pueden utilizar variables medidas a nivel individual sino de hogar. Ello condiciona la elección de las variables y la forma de calcularlas, que ahora se detalla.

### Lugar de nacimiento

Dado que se va a combinar con varias variables más, y que se tiene que hacer a nivel de hogar, es preferible usar solo dos categorías. Estudiando la muestra obtenida, se tiene que en la muestra están sobrerepresentados los nacidos en América y África, e infrarrepresentados los europeos, estando en un término medio los asiáticos. Por tanto, las dos categorías para clasificar a los individuos escogidas son: nacidos en Europa y resto.

Para clasificar al hogar se utiliza el lugar de nacimiento predominante en el hogar: es decir, cual es el lugar de nacimiento de la mayoría de sus miembros. Si hubiera empate, es decir, hubiera un número igual de ambas categorías, se asigna a la categoría europeos. Dado el gran incremento que ha habido en los últimos años del número de personas nacidas en el extranjero era importante tomar como referencia unos datos muy recientes. Para el año 2024 existe una estimación del INE del número de personas nacidas en el extranjero, pero no de su distribución por

continentes, siendo el último año del que se dispone de la distribución por continentes 2023. Se han utilizado los datos de 2023 de distribución por continentes corrigiéndolos por los datos totales de extranjeros que existen para 2024.

### **Tipo de hogar**

Para la clasificación de tipo de hogar se ha combinado el tamaño de este y la edad de las personas que lo componen, resultando las siguientes categorías:

- Persona sola, edad menor de 65 años.
- Persona sola, edad mayor de 65 años.
- Dos personas, ambas mayores de 65 años.
- Dos personas, una mayor de 65 años.
- Dos personas, ninguna mayor de 65 años.
- Tres personas.
- Cuatro personas.
- Cinco personas o más.
- Los datos de referencia son del Censo de 2021.

### **Pertenencia a etnia gitana**

Los resultados muestrales de la variable de pertenencia a etnia gitana han sido muy inestables en las diferentes encuestas FOESSA (Tabla 6). Ello puede ser debido a que están bastante agrupadas en determinadas secciones, junto al pequeño porcentaje que representa, ambos factores dificultan su medición con precisión. A diferencia de las otras variables, no hay cifras oficiales de pertenencia a etnia gitana. Para aumentar la estabilidad de los resultados, lo que se ha hecho es incluir en la calibración esta variable, ajustando la variable de pertenencia de los hogares a la etnia gitana a la media del porcentaje de hogares pertenecientes a la etnia gitana que se han obtenido en el conjunto de las encuestas FOESSA, teniendo en cuenta el tamaño de cada muestra. Dicho ajuste ha sido realizado para cada comunidad autónoma, al igual que en las otras variables.

**TABLA 6. Porcentaje de hogares pertenecientes a etnia gitana en encuestas FOESSA**

|                 | <b>Total<br/>(%)</b> |
|-----------------|----------------------|
| 2024            | 2,3                  |
| 2021            | 1,7                  |
| 2017            | 0,7                  |
| 2013            | 2,1                  |
| 2009            | 1,2                  |
| 2007            | 1,7                  |
| Media ponderada | 1,6                  |

## B. LA MEDICIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA

### 1. La medición de la exclusión social

Se entiende en este trabajo la exclusión social como un fenómeno de carácter estructural que tiene que ver con las características y transformaciones en tres esferas que afectan a la capacidad de integración de la sociedad: en el mercado de trabajo, en las formas de convivencia y en el espacio político, especialmente de las políticas sociales.

Su carácter multidimensional nos indica las dificultades o barreras que esos procesos generan en las personas y en los hogares en tres grandes ejes: la participación en la vida económica (bien en la producción de la riqueza, bien en el acceso a su distribución), un eje político relacionado con los derechos de ciudadanía, tanto a la participación política como a los derechos sociales, y un eje relativo a las relaciones sociales donde se generan problemas de aislamiento social o relaciones interpersonales perversas, de carácter conflictivo o violento. Su carácter procesual (la exclusión como proceso) nos indica una dinámica de alejamiento progresivo respecto de un determinado modelo de integración social en el que pueden

distinguirse diversos estadios en función de la intensidad (desde la precariedad o vulnerabilidad hasta la exclusión social más extrema), que se expresa en la acumulación de carencias o barreras, así como en la limitación de oportunidades en los distintos ámbitos (Laparra et al., 2007) (50).

La propuesta planteada, tomando como base esta concepción teórica, incluye un sistema de 37 indicadores que sirven de base para el cálculo del Índice Sintético de Exclusión Social (ISES). Estos indicadores son de carácter binario vinculados a tres ejes fundamentales. En el eje económico se abordan cuestiones relativas a la participación del producto social, fundamentalmente plasmadas en indicadores para medir la relación con el empleo y la calidad de este, así como en cuestiones vinculadas a los ingresos y la privación. Dentro del eje político se ubican cuestiones vinculadas con los derechos políticos (centrados en la participación política) y los derechos sociales (centrados en la educación, la vivienda y la salud). El tercer y último eje es el vinculado con las relaciones sociales, que se acerca al conflicto social (centrado en conflictos familiares, conductas asociales y conductas delictivas) y al aislamiento social (centrado en la falta de apoyos familiares, la presencia de conflictos vecinales y la institucionalización). Se cubren de esta manera las principales cuestiones desarrolladas en la literatura internacional en relación con las reflexiones teóricas sobre la exclusión social. El sistema propuesto tiene en cuenta indicadores “restrictivos” en su definición, pensados para detectar situaciones que supongan por sí solas dificultades graves en la vida de las personas.

Fruto de las revisiones metodológicas realizadas en las ediciones anteriores y de la homogeneización en el sistema de agregación de los indicadores, los resultados presentan ligeras variaciones respecto de los que se habían aportado las ediciones anteriores. Más allá de la precisión del dato, hemos valorado que lo importante era dar cuenta de la tendencia y garantizar que la comparación se hacía de la mejor manera posible.

Los 37 indicadores de exclusión prescinden, para la agregación, de los valores perdidos. Cada uno de ellos identifica los casos detectados que presentan cada uno de los 37 problemas para no perder muchos casos en el sistema de agregación del ISES. Sin embargo, se ha aportado también una estimación del volumen de hogares afectados por cada problema en el conjunto de la sociedad, lo que

---

(50) Laparra, M., Obradors, A., Pérez, B., Pérez Yruela, M., Renes, V., Sarasa, S., Subirats, J. y Trujillo, M. 2007. «Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas». Revista Española del Tercer Sector 5.

implica considerar los valores perdidos como tales y realizar dichas estimaciones sobre el total de casos válidos en cada indicador.

## 2. El cálculo del ISES y de los niveles de exclusión social (51)

El objetivo que se persigue con la generación de un índice de la exclusión social es el de sintetizar las diferentes situaciones de exclusión de los hogares en diversas dimensiones. El sistema de indicadores de FOESSA y el método de cálculo del ISES han evolucionado sensiblemente a través de las diferentes ediciones de la EINSFOESSA. Se presenta a continuación las principales modificaciones que se han implementado.

En la serie anterior EINSFOESSA 2007, 2009, 2013 y 2018, el sistema estaba compuesto de 35 indicadores repartidos en 8 dimensiones de la siguiente manera:

- De empleo del 1 al 6.
- De consumo del 7 al 8.
- De participación política del 9 al 10.
- De educación del 11 al 13.
- De vivienda del 14 al 21.
- De salud del 22 al 27.
- De conflicto social del 28 al 32.
- De aislamiento social del 33 al 35.

A la hora de dar un peso específico a cada uno de los indicadores, se optó por utilizar el inverso de las frecuencias ( $1/f(x)$ ) como punto de partida. Se entendía así que, cuanto más estricto es el umbral en un indicador, menor es la frecuencia de este y, por lo tanto, mayor la gravedad del problema o carencia recogida. El Índice Sintético de Exclusión Social (ISES) se construía con estos datos de forma que la puntuación mínima para un individuo era 0 y la media, para el conjunto de la

(51) Fernández Maíllo, G. 2019. VIII Informe Foessa sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación FOESSA; Laparra, M. y Pérez Eransus, B. 2010. «El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España». Madrid: Fundación FOESSA; Lorenzo, F. 2014. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación FOESSA.

sociedad, era igual a 1, dependiendo la puntuación máxima de la acumulación de indicadores en el peor de los casos. El mínimo es siempre 0, la media es tendente a 1 y el máximo depende de la distribución.

A partir de la edición de 2021 se ha decidido realizar una revisión del sistema de indicadores de FOESSA, tomando como base la misma concepción teórica. Cambios, todos ellos, que se han aplicado a una nueva serie a partir de 2018, de forma que puedan seguir analizándose los cambios sin sesgos metodológicos.

Se han introducido una serie de cambios en algunos enunciados para dar mejor cuenta de su concreción actual, además, se han incluido dos nuevos indicadores al sistema que suma ya 37 indicadores. Por un lado, se introduce el indicador 36 “Acumulación de deudas: hogar con retrasos en los pagos de suministros” en la dimensión de exclusión del consumo, en el eje económico. Y, por otro, se introduce el indicador 37 “Hogar con sustentador principal activo en inestabilidad laboral grave en un año (3 o más contratos, 3 o más empresas, 3 o más meses parado)” en el eje económico, en la dimensión exclusión del empleo.

Por otro lado, la nueva serie que se inicia en 2021 pero que se aplica para las ediciones desde 2018, la ponderación de cada indicador se empieza a calcular en base al Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM) (52).

Los resultados de introducir este nuevo método de ponderación basado en la ACM, reflejan una imagen general bastante similar en el conjunto, y suponen un ligero empeoramiento del diagnóstico general sobre la incidencia de la exclusión social en España, mejorando además la sensibilidad para la comparación entre los distintos grupos sociales, tal como se ha demostrado en análisis anteriores (Laparra, Zugasti Mutilva, y García Lautre, 2021) (53).

La ventaja principal es contar con un nuevo sistema, más riguroso y con un apoyo estadístico más robusto, que viene a legitimar los análisis anteriores, corrigiendo algunas de las disfuncionalidades que aparecían con el sistema anterior.

---

(52) FOESSA (2022). Metodología de la Encuesta EINSFOESSA y cuestionarios (páginas 631 a 679) en: *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Colección Estudios 50.

(53) Laparra, M., Zugasti Mutilva, N. y García Lautre, I. 2021. «The multidimensional conception of social exclusion and the aggregation dilemma: a solution proposal based on multiple correspondence analysis». Social Indicators Research 158(2):637-66.

## 2.1. El ACM como técnica para la obtención de un indicador de exclusión

El **Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM)** surge como una extensión del **Análisis de Correspondencias Simples (ACS)**, permitiendo el análisis de más de dos variables categóricas (cualitativas) simultáneamente. El ACM (también el ACS) pertenece a la familia de **técnicas factoriales** y está íntimamente relacionado con el **Análisis de Componentes Principales (ACP)** que persigue los mismos objetivos, pero para variables de tipo cuantitativo.

El fundamento de las **técnicas factoriales** es obtener un espacio de dimensión reducida (formado por los factores o ejes factoriales) en el que poder representar la información que contiene una tabla de datos de grandes dimensiones cuyo análisis directo es imposible. Simplificando los términos, el objetivo de una técnica factorial consiste en generar “mapas” en los que se representa la información original (muy compleja) teniendo en cuenta que siempre va a haber cierta pérdida de información. Dichos mapas, que muestran las relaciones y diferencias más claras y relevantes en los datos, sirven para estudiar la posible existencia de patrones de comportamiento.

### 2.1.1. Los factores o ejes factoriales en ACM

Los factores de ACM son variables artificiales, **combinación lineal de las modalidades de las variables cualitativas analizadas que permitirán obtener una puntuación factorial para cada individuo y también una puntuación factorial para cada modalidad analizada**.

En ACM, cada factor es una combinación lineal de todas las categorías de las variables cualitativas analizadas. Lo que distingue a cada factor es que el peso, o importancia, de cada modalidad en un factor es diferente.

**El peso o importancia de cada modalidad en un factor viene determinado por la contribución que tiene una modalidad a la inercia total de una tabla** (a la información que contiene la tabla). Se puede decir que, en ACM, una modalidad tenderá a tener mayor peso o importancia en la formación de un factor cuanto más diferente sea su comportamiento respecto al resto de modalidades. Las modalidades con mayor peso tienden a ser modalidades de respuesta elegidas con frecuencias bajas que diferencian bien a los individuos (no han sido elegidas al azar).

Los factores se obtienen de forma secuencial, esto es, el primer factor es el que recoge la máxima información de la tabla de datos (inercia total o varianza total). El segundo factor, es el que recoge máxima información restante y, además, es ortogonal (perpendicular) al primero. Y así sucesivamente. Evidentemente, cuanto mayor es el orden del factor, menos información recoge y, por tanto, menos interés tiene su análisis.

En ACM (también en ACP), la selección de los dos primeros factores es crucial ya que son los dos factores que más información recogen. Con los dos primeros factores se obtienen representaciones de individuos y modalidades (denominados mapas o planos factoriales). Los factores de rango superior se suelen dejar para análisis más específicos sobre todo en aquellos análisis en los que los dos primeros factores no captan suficiente información (inercia) de los datos.

### 2.1.2. Coordenadas factoriales en ACM

Una vez obtenido un factor, **cada individuo tendrá una puntuación (coordenada) factorial** que viene dada por las respuestas que ha dado a las diferentes modalidades ponderadas por el peso de cada modalidad. Si un individuo tiene un perfil de respuestas que coincide con las modalidades que más peso tiene en un factor tendrá una puntuación (coordenada) alejada de cero (en sentido positivo o negativo). La representación en mapas factoriales de las coordenadas de las modalidades en los dos primeros factores proporciona, por tanto, una herramienta muy poderosa para entender el comportamiento de datos, es decir, para averiguar qué modalidades están más asociadas entre sí o cuáles se comportan de forma más opuesta entre sí. Sin ánimo de ser exhaustivo, existen tres pautas básicas para la interpretación de la posición de las modalidades en el plano factorial principal (factor 1 y 2):

- Se interpretan las modalidades que aparecen alejadas del origen de coordenadas ya que son las modalidades “diferenciadoras” entre individuos y que contribuyen más a la formación de los ejes.
- Dos modalidades de diferentes variables que aparecen próximas en el plano principal se dice que están asociadas positivamente, es decir, que han sido seleccionadas por individuos con perfiles similares (en muchos casos, por los mismos individuos).
- Dos modalidades de diferentes variables que aparecen en posiciones opuestas en el plano principal se dice que están asociadas negativamente, es decir, que han sido seleccionadas por individuos con perfiles opuestos (en muchos

casos, por individuos diferentes que en esas modalidades han respondido de forma contraria).

### **2.1.3. El ACM de los indicadores de exclusión de la encuesta FOESSA (2024)**

El punto de partida del análisis de exclusión en 2024 es una tabla de una dimensión realmente elevada, del orden de 31.000 individuos (hogares ponderados) y un total de 37 variables (indicadores de exclusión). Cada indicador de exclusión tiene dos modalidades («sí»/«no»), por lo que en total se analizan 74 modalidades de respuesta.

El resultado del ACM final viene dado por 29 indicadores de exclusión (58 modalidades), ya que 8 indicadores (16 modalidades) presentan una frecuencia de respuestas «sí» extremadamente baja (inferior al 2%). La presencia de modalidades de frecuencia “rara” puede distorsionar el ACM por lo que la práctica habitual suele no tenerlos en cuenta en la formación de los factores (no formarán la combinación lineal que genera el factor). Sin embargo, es posible obtener las coordenadas factoriales de estas 16 modalidades e incluirlas en el análisis de la estructura de los datos.

Las modalidades diferenciadoras (con coordenadas elevadas en valor absoluto) son respuestas «no» a los indicadores de exclusión, mientras que las modalidades con respuestas «sí» (elegidas por unas frecuencias mucho más altas) serán más próximas a cero y menos determinantes en el análisis.

El análisis de las coordenadas de las modalidades en el plano factorial principal (factores 1 y 2) permiten observar qué modalidades son más diferenciadoras, cuáles se asocian entre sí de forma positiva o de forma negativa (relaciones opuestas). En este plano, es posible obtener también las coordenadas de otras modalidades (denominadas suplementarias) de otras variables cualitativas que enriquecerán la interpretación del plano y el análisis de los datos. No es el objetivo de este texto interpretar de forma detallada este plano que se deja para un informe posterior.

### **2.1.4. Obtención de un índice de exclusión a partir del primer factor del ACM**

El primer factor del ACM es una variable cuantitativa cuyas puntuaciones (coordenadas) reflejan claramente un mayor grado de exclusión de los hogares analizados.

A esta conclusión se llega fácilmente ya que las modalidades con mayor coordenada negativa en el factor 1 (son modalidades de respuesta «sí») que indican la presencia de algún factor de exclusión mientras que las modalidades de respuesta «no» apenas tienen coordenada (ligeramente positiva). La mayor o menor coordenada de una modalidad «sí» en el primer factor dependerá de lo diferenciadora que es dicha modalidad en relación con las respuestas dadas por el conjunto de hogares. Recordemos que los factores son variables artificiales que se han construido maximizando la variabilidad (inercia) que contienen los datos.

#### **2.1.5. Clasificación de hogares y personas con diferentes intensidades de exclusión social**

A partir de aquí, se plantea la cuestión de clasificar los hogares y las personas con diferentes intensidades de exclusión social. Aquellos hogares que no tienen ningún indicador afectado y cuyo ISES es igual a 0 se consideran en situación de integración plena. Partiendo de la mencionada premisa de que las cuestiones detectadas por los indicadores son ya de por sí de gravedad, se considera que aquellos hogares con algún indicador, y que tengan un ISES en torno a la media ( $0 < \text{ISES} < 2$ ), se encuentran en situaciones en las que hay algún problema, pero que son estadísticamente normales y no se desvían por tanto demasiado del modelo de integración del conjunto de la sociedad. Se catalogan entonces como hogares en situaciones de integración precaria. De forma similar a los análisis de pobreza monetaria, aquí, los hogares más alejados de la media ( $\text{ISES} > 2$ ), con el doble de problemas, se catalogaban en situaciones de exclusión social. Se ubican en la exclusión moderada aquellos que tienen un ISES mayor que el doble de la media de la sociedad ( $2 > \text{ISES} < 4$ ) y en la severa aquellos cuyo ISES duplica al correspondiente a los hogares en situaciones de exclusión social moderada ( $\text{ISES} > 4$ ). De la misma forma que los umbrales de pobreza monetaria, la clasificación en estos cuatro grupos no deja de ser arbitraria. Ello debería llevar a considerarla con cuidado, utilizando el ISES (sin intervalos) como información relevante en la comparación entre individuos y grupos y como visualización de los espacios y las distancias sociales en el conjunto de la sociedad.

#### **2.2. Actualización de las tres últimas ediciones a la nueva serie de la EINSFOESSA**

En la presente edición, las matrices de datos de los años 2018 y 2021 han sido adaptadas a la nueva serie de la EINSFOESSA 2024 basada en el sistema de Aná-

lisis de Correspondencias Múltiples y, por tanto, son las que pueden manejarse de manera comparativa.

Las tres ediciones de la EINSFOESSA han sido construidas con el mismo método basado en el Análisis de Correspondencias Múltiples para el cálculo de los pesos de los indicadores de exclusión social de FOESSA que fue iniciado en la edición 2021, anclando los pesos en el año 2018.

Esta modificación de los pesos de la ACM proporciona continuidad analítica en la serie de las tres ediciones y consolida la sensibilidad de los indicadores para registrar los cambios sociales y la estabilidad del sistema para adaptarse a las dinámicas de la exclusión social.

En consecuencia, es necesario precisar que las ediciones de 2018 y 2021 de la nueva serie, han tenido un ajuste mínimo en el método de cálculo del indicador 35, y, por tanto, la frecuencia de los intervalos del ISES ha sufrido una muy leve variación. Esto provoca que los datos del ISES sean muy parecidos, pero no iguales a los publicados en 2022. El cambio aplicado en las matrices de datos de los años 2018, 2021 y 2024 ha consistido en que en el indicador 35 (Hogar con personas que han estado en instituciones: hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres) se ha ampliado la referencia temporal en las 3 encuestas (2018, 2021 y 2024), identificando los casos que han sido atendidos “algunas veces en la vida” en esos centros”, aumentando así la capacidad de detección.

Además de la modificación del indicador 35, aplicado también en la nueva serie para 2018 y 2021, de forma que puedan seguir analizándose los cambios sin sesgos metodológicos, también se han introducido algunos cambios menores en otros indicadores por distintos motivos, pero sólo para 2024:

- Indicador 9 (Hogar con adultos sin derecho de voto): se actualiza el listado de países con acuerdo de reciprocidad y se incorpora a Reino Unido, que desaparece de países de la UE. También se incorpora Corea este año.
- Indicador 13 (Hogar con alguna persona de más de 69 con menos de 5 años de escolarización): En 2024 se aplica el criterio para todas las personas de 69 años en adelante, que es el de tener al menos 5 años de escolarización. No se modifican las bases de 2021 y 2018.
- Indicador 16 (Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores): se incorporan las «plagas».

- Indicador 20 (Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas): se introduce una nueva enfermedad incapacitante (trastornos en el neurodesarrollo) para los menores de 18 años. Además, se consideran no sólo las barreras arquitectónicas en la vivienda, sino también si existen en el edificio (algo que podría estar implícito anteriormente).
- Indicador 26 (Hogar con alguien enfermo grave o crónico que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año): se introduce una nueva enfermedad grave: trastornos en el neurodesarrollo.

### 3. La medición de la pobreza

La medición de la pobreza se realiza siguiendo en enfoque metodológico estándar en los institutos de estadística de la Unión Europea, basándose por tanto en la línea de la pobreza relativa, calculando sobre la base de la variable monetaria de los ingresos, y teniendo en cuenta las unidades de consumo del hogar y las escalas de equivalencia.

Para el cálculo concreto de la pobreza en los hogares se ha procedido a procesar la información de la manera que se expone a continuación.

Primero en la base de datos de individuos se agregan los ingresos recogidos en las variables que indican los ingresos por actividad económica (E64\_1 hasta E64\_n). Además, se han retirado los individuos donde existía la respuesta de “no sabe no contesta” (NS/NC).

En segundo lugar y en la misma base de datos, se han agregado las variables donde los individuos han cobrado alguna prestación (E68\_1 hasta E\_68\_n). Al igual que en las variables anteriores, se han retirado los individuos que han contestado “NS/NC” en alguna de ellas.

Seguidamente en la base de datos de hogares se han sumado las variables que recogen otros tipos de ingresos. Son las 9 variables siguientes:

- E69A. Rentas del capital mobiliario (ahorro, acciones, planes de pensiones, etc.).
- E69B. Rentas del capital inmobiliario (alquiler de pisos, tierras, etc.).
- E69C. Cobro de seguros, indemnizaciones, etc.
- E69D. Otras transferencias ocasionales (herencias, premios, etc.).

- E69E. Pagas extraordinarias (solo si no están incluidas en los ingresos por trabajo).
- E69F. Devolución de IRPF Renta 2022.
- E69G. Pensión alimenticia y/o compensatoria procedente del excónyuge (efectiva).
- E69H. Ayudas de familiares o amistades (de forma regular).
- E69I. Otros ingresos (indemnización por despido, etc.).

Se han retirado los hogares donde en las 7 variables primeras aparecen en el mismo hogar al menos dos respuestas con NS/NC. También se han retirado los hogares en los que aparece al menos 1 NS/NC en alguna de las dos últimas.

A la suma total de los tres bloques se retiran los hogares donde el encuestador ha considerado que los datos económicos no son fiables (U5E).

Así pues, la suma total menos los hogares retirados, bien por los NS/NC, bien por no ser fiables para el encuestador, es la cantidad que se utiliza para definir la pobreza moderada (60% de la mediana equivalente) y la pobreza severa (30% de la mediana equivalente). En ambos casos se utiliza la escala de Oxford modificada (1 para el primer adulto, 0,5 para las siguientes personas de 14 y más años, y 0,3 para cada uno de los menores de 14 años).

En esta edición se ha considerado oportuno utilizar el umbral de pobreza estable en euros constantes anclado en 2018 para hacer más evidentes los cambios reales en las condiciones de vida. Las frecuencias relativas de estos indicadores y su afección en el ISES han sido recalculadas para los años 2018, 2021 y 2024.

En definitiva, los umbrales utilizados para calcular las tasas de pobreza tanto relativa como severa han sido anclados en 2018. Esto significa que el umbral utilizado para calcular la tasa de pobreza severa (40% de la mediana de ingresos) y la tasa de pobreza relativa (60% de la mediana) calculadas, tanto para 2021 como 2024, se han anclado en los valores del año 2018, respectivamente 5.658,9€ y 8.488,4€ por unidad de consumo.

- Esta modificación de los umbrales ha afectado al cálculo de tres indicadores:
- Indicador 7: Pobreza severa 40% mediana (5658,9) anclada en 2018.
- Indicador 21: Gastos de la vivienda excesivos. Con F87 40% mediana 2018 (5658,9)
- Indicador 27: Hogar ha dejado de comprar medicinas, seguir tratamiento o dietas por problemas económicos, mediana anclada en 2018 (8488,4).



# Glosario

## Carencia material y social severa

La carencia material y social severa hace referencia a la situación de aquellas personas que viven en condiciones de falta de acceso a determinados recursos. Este indicador se calcula de forma separada para cada miembro del hogar y a partir de 13 ítems o componentes: siete de ellos se definen a nivel de hogar, por lo que son comunes al conjunto de las personas de un mismo hogar, y los seis restantes se definen a nivel personal, siendo diferentes para cada persona (cuando ésta tiene 16 o más años; para las personas menores los valores de estos seis elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar de 16 o más años).

Concretamente, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia material y social severa cuando se ve afectada por al menos siete de los trece elementos de privación o carencia que conforman el indicador.

De este modo, las limitaciones o carencia definidas a nivel de hogar se refieren a: poder irse de vacaciones al menos una semana al año; consumir carne, pollo o pescado al menos cada dos días; poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada; tener capacidad para afrontar gastos imprevistos; haber tenido retrasos en el pago de los gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses; poder disponer de un automóvil; y sustituir muebles estropeados o viejos. Asimismo, los elementos definidos a nivel personal son: sustituir ropa estropeada por otra nueva; tener dos pares de zapatos en buenas condiciones; poder reunirse con amistades o familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes; participar regularmente en actividades de ocio; gastar una pequeña cantidad de dinero en uno/a mismo/a; y disponer de conexión a internet.

La carencia material y social severa sustituye al indicador de “privación material severa” utilizado en la EINSFOESSA 2021, y que estaba compuesto por 9 elementos de privación. Además de las adiciones, cabe señalar que desaparecen de la lista de carencias la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora.

## **DEGURBA (Degree of Urbanisation)**

Se trata de la clasificación cuya metodología y datos pueden consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/nuts/local-administrative-units>. Promovida por Eurostat, esta clasificación se aplica a todas las unidades administrativas locales de la UE a partir de criterios de tamaño y densidad de población, diferenciando tres tipos de municipios: ciudades y áreas densamente pobladas; ciudades y suburbios de densidad intermedia; y zonas rurales escasamente pobladas.

## **Empleo de exclusión**

Se incluyen situaciones en las que no hay cobertura de la Seguridad Social y también determinadas ocupaciones frecuentemente consideradas como “marginales” en la estructura ocupacional (vendedores a domicilio, venta ambulante de apoyo y marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales (temporeros), recogida de cartón y otros residuos, reparto de propaganda y mendicidad).

## **Índice de Gini**

El índice de Gini mide la desigualdad de la distribución del ingreso entre las personas de una región en un periodo de tiempo determinado. Sus valores oscilan entre 0 y 100, donde 0 correspondería a una economía con equidad perfecta (todas las personas tienen el mismo ingreso), y donde la desigualdad se incrementa a medida que se aproxima a 100.

## **Inestabilidad laboral grave**

Indicador que recoge las personas sustentadoras principales que han tenido tres o más contratos, en tres o más empresas, o tres meses o más de desempleo durante el año anterior.

## Persona sustentadora principal

A efectos conceptuales, se ha considerado como persona sustentadora principal a aquella mayor de 16 años que aporta la principal fuente de ingresos en el hogar, independientemente de que sea mediante la retribución de su empleo o siendo titular de una prestación u otro tipo de protección social. Si la persona que más aporta para sufragar los gastos comunes del hogar no pertenece a este, se considera sustentadora a aquella persona miembro del hogar que recibe las aportaciones económicas destinadas a sufragar los gastos del hogar. En ningún caso, la persona sustentadora principal puede ser servicio doméstico, invitada o huésped.

## Pobreza de mantenimiento

La pobreza de mantenimiento hace referencia a una situación de insuficiencia de ingresos económicos para abordar de forma regular la cobertura de las necesidades básicas, particularmente las relacionadas con los gastos de alimentación, vivienda, vestido y calzado. Se encuentran en riesgo de pobreza las personas, familias u hogares que disponen, en el periodo de referencia considerado, de ingresos inferiores a unos umbrales determinados para hacer frente a estas necesidades básicas.

En la metodología EPDS el cálculo de los umbrales de pobreza se hacen a partir de los gastos de las personas y no de los ingresos, y para ellos se les pregunta:

- En las actuales circunstancias de su hogar, ¿cuál es el ingreso mínimo realmente necesario para cubrir las necesidades básicas? Alimentación, vestido y calzado y las demás consideradas realmente básicas (para el cálculo del umbral de pobreza).
- En las actuales circunstancias de su hogar, ¿cuál es el ingreso mínimo realmente necesario para llegar a fin de mes? (para el cálculo del umbral de ausencia de bienestar);

Estas dos preguntas y el gasto medio mensual del hogar sirven para ajustar una regresión por tramos de edad y tamaño del hogar y se obtienen un umbral de pobreza y un umbral de ausencia de bienestar.

## Pobreza real

La pobreza real recoge aquellas circunstancias en las que las situaciones de riesgo de insuficiente cobertura de las necesidades básicas que aparecen en una u otra de las distintas dimensiones de la pobreza (mantenimiento o acumulación) no se encuentran suficientemente compensadas en la vida cotidiana de la población de forma que sea posible acceder a un nivel mínimo de bienestar, ajeno a la vivencia de la pobreza. En la metodología EPDS, la pobreza real hace referencia a aquellas situaciones en las que puede hablarse –desde la perspectiva general de la sociedad– de situaciones reales de insuficiente cobertura de las necesidades. En tales casos, la vivencia de la pobreza o la precariedad constituye una realidad desde las concepciones dominantes en la sociedad (aunque no necesariamente desde la propia percepción de las personas afectadas).

## Relación S80/S20

Este indicador de desigualdad expresa el cociente entre los ingresos totales percibidos por el 20% de personas con unos ingresos equivalentes más altos y los percibidos por el 20% con los ingresos equivalentes más bajos.

## Renta mediana equivalente

La renta mediana equivalente es el valor que, ordenando la renta de las unidades de consumo de menor a mayor, deja a la renta obtenida por el 50% de ellas por debajo de dicho valor, y al otro 50% por encima. La renta mediana ofrece una mejor representación del nivel de vida que la renta media, ya que la distribución de la renta tiende a ser asimétrica, con unos valores muy elevados en los grupos de rentas altas, lo que resulta en la obtención valores medios elevados.

## Riesgo de pobreza

La tasa de riesgo de pobreza, también llamada de bajos ingresos o de pobreza relativa, expresa la proporción de personas que viven en hogares con unos ingresos anuales netos inferiores al 60% de la mediana por persona equivalente. La conversión de los ingresos netos de un hogar en ingresos por persona equivalente

se realiza utilizando la escala de la OCDE corregida, que pondera a la primera persona adulta del hogar con un 1, al resto de personas adultas con 0,5 y a las menores de 14 años con 0,3.

Este es un indicador relativo de pobreza y, por tanto, se considera que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de desventaja económica con respecto al resto de personas de su entorno.

### **Pobreza severa**

Esta tasa expresa el porcentaje de personas que vive en hogares con unos ingresos anuales netos inferiores al 40% de la mediana por persona equivalente.

### **Tasa de actividad**

La tasa de actividad expresa el porcentaje que representa la población activa mayor de 16 años (personas ocupadas o en búsqueda activa de empleo) sobre el total de la población de 16 y más años. El indicador toma como partida los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

### **Tasa de empleo**

La tasa de empleo refleja el porcentaje de personas que se encuentran ocupadas respecto al total de personas en edad laboral. Por personas ocupadas se entiende de todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia para la realización de la Encuesta de Población Activa (EPA) contaban con un empleo por cuenta ajena o ejercían una actividad por cuenta propia (donde se encuentran las personas empresarias, las que trabajan de manera independiente, las que pertenecen a cooperativas en las que trabajan y las personas trabajadoras familiares no remuneradas).

### **Tasa de *non take-up***

La tasa de *non-take-up* hace referencia al porcentaje de personas que, aun contando con el derecho a percibir una prestación, servicio público o programa so-

cial, no lo solicitan o no lo utilizan, respecto al total de personas con derecho a dicha prestación, servicio o programa. Entre los principales motivos para esta falta de uso o solicitud se encuentran las dificultades de acceso a la información, las barreras administrativas o el estigma. El concepto de *non-take up* alude, por tanto, a una infroutilización de prestaciones, servicios públicos o programas sociales por parte de personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad, un fenómeno que limita el potencial y la efectividad de dichos recursos.

## Tasa de paro

La tasa de paro (o desempleo) expresa el porcentaje de personas que se encuentran en situación de desempleo respecto al total de la población activa (personas ocupadas o en búsqueda activa de empleo). Por paradas se entiende a aquellas personas de 16 y más años que durante la semana de referencia para la realización de la Encuesta de Población Activa (EPA) han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. La EPA también considera paradas a las personas que ya han encontrado un trabajo pero que aún no se han incorporado al mismo.

## Tasa de paro de larga duración

La tasa de paro (o desempleo) de larga duración expresa el porcentaje de personas que llevan como mínimo 12 meses buscando empleo y no han trabajado en ese periodo, respecto al total de la población activa (personas ocupadas o en búsqueda activa de empleo).

## Tipología ETHOS (*European Typology on Homelessness and Housing Exclusion*)

Tipología europea desarrollada por FEANTSA que identifica trece perfiles diferentes de situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial agrupados en cuatro tipos generales:

- Sin techo: personas que viven en el espacio público. Personas que pernoctan en un albergue pasando el resto del día en el espacio público.

- Sin hogar: personas que residen en recursos públicos/privados donde son acogidas y/o acompañadas.
- Vivienda insegura: personas que viven sin título legal habilitante, con peligro de violencia de género, o con la notificación de desalojo de la vivienda.
- Vivienda inadecuada: personas que viven en estructuras temporales o chabolas, en lugares no adecuados según la normativa de habitabilidad de cada territorio o de forma masificada (hacinamiento).

## Umbral de pobreza estatal y umbral autonómico

Las tasas de riesgo de pobreza que proceden de la Encuesta de Condiciones de Vida han sido calculadas de dos modos: a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de toda la muestra, mientras que para el cálculo de los diferentes umbrales autonómicos únicamente se considera la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

La siguiente tabla resume con los datos de la ECV de 2024 (que en todo caso hacen referencia a 2023) las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa de las diferentes comunidades autónomas según los dos umbrales.

Las diferencias que se pueden observar deben ser entendidas en el sentido de que en el umbral estatal se pueden establecer comparaciones entre comunidades autónomas, mientras que, en la columna referida a los umbrales autonómicos, cada uno de éstos debe ser interpretado solamente en función de la realidad de la propia comunidad autónoma, dado que, como se ha dicho anteriormente, éste solo ha sido calculado en base a los ingresos de la población que vive en esa comunidad autónoma.

| %<br>                | <b>Tasa de riesgo de pobreza</b> |                              | <b>Tasa de pobreza severa</b> |                              |
|----------------------|----------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
|                      | <b>Umbral<br/>estatal</b>        | <b>Umbral<br/>autonómico</b> | <b>Umbral<br/>estatal</b>     | <b>Umbral<br/>autonómico</b> |
| Andalucía            | 29,2                             | 20,1                         | 12,8                          | 8,6                          |
| Aragón               | 15,1                             | 17,6                         | 6,0                           | 7,6                          |
| Asturias             | 15,6                             | 18,5                         | 6,1                           | 6,8                          |
| Islas Baleares       | 11,3                             | 14,5                         | 5,4                           | 6,8                          |
| Canarias             | 24,6                             | 19,4                         | 10,1                          | 8,8                          |
| Cantabria            | 17,3                             | 18,2                         | 6,8                           | 7,1                          |
| Castilla y León      | 18,5                             | 19,3                         | 8,4                           | 8,4                          |
| Castilla - La Mancha | 27,4                             | 18,6                         | 8,6                           | 6,2                          |
| Cataluña             | 12,9                             | 17,4                         | 5,6                           | 7,5                          |
| Comunitat Valenciana | 24,8                             | 20,3                         | 11,4                          | 10,3                         |
| Extremadura          | 27,5                             | 18,1                         | 9,3                           | 6,9                          |
| Galicia              | 14,2                             | 14,8                         | 5,9                           | 6,2                          |
| Madrid               | 14,3                             | 19,4                         | 5,6                           | 8,2                          |
| Murcia               | 26,0                             | 19,9                         | 11,8                          | 9,6                          |
| Navarra              | 14,2                             | 18,7                         | 7,9                           | 11,0                         |
| País Vasco           | 9,4                              | 18,4                         | 4,6                           | 7,4                          |
| La Rioja             | 19,4                             | 18,9                         | 6,5                           | 6,5                          |
| Ceuta                | 34,6                             | 26,0                         | 15,6                          | 9,5                          |
| Melilla              | 41,4                             | 20,8                         | 20,8                          | 9,3                          |
| <b>España</b>        | <b>19,7</b>                      | --                           | <b>8,4</b>                    | --                           |

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2024 de INE.



